1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL X
Cuota Número Tres (3)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0686-2024	
Nombre del contratista: PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A..	
Documento de identificación del Contratista: 900175316-8	
Nombre (s) del supervisor (es): Ermilson Diaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DATIC)	No. Teléfono: 6028879020
Objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0686-2024- Suministro, instalación, puesta en marcha y soporte de una solución de redes para el Distrito de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
11/Dic/2024	30/dic/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($995.995.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$995.995.000	$71.000.000	$924.995.000	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 03 de diciembre de 2024
La certificación fue expedida por el revisor fiscal LINA MARCELA GIRALDO OBANDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.669.474y tarjeta profesional N° 191998-T
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: 9478441612
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1097476536
Operador: Aportes en Línea
Fecha de Pago: 03 de diciembre de 2024
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Pensión correspondiente al mes de noviembre y Salud correspondiente al mes de diciembre.

Observaciones al informe contable y financiero: Aportaron la Factura electrónica No. 1FE 2304 del 18/DICIEMBRE/2024, por valor de Setenta y Un Millones de Pesos ($71.000.000,00) M/CTE.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción en las instalaciones de la Alcaldía de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios cumpliendo las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0686-2024 y que a continuación se describen:

Pruebas de Ingeniería Social presenciales (Sensibilizaciones).

Por parte del contratista se realiza la ejecución de Ingeniería social presenciales (en las instalaciones de la Entidad) y no presenciales, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad de la información y fortalecer la cultura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

organizacional en torno al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en razón a ello, se realizaron actividades orientadas a evaluar, sensibilizar y fortalecer los controles establecidos en la Entidad. Estas actividades incluyen pruebas de ingeniería social, análisis de cumplimiento normativo, y acciones de capacitación y concienciación.

☐ **Pruebas Presenciales.**

Se llevaron a cabo actividades de evaluación en las instalaciones de la Entidad para analizar el nivel de cumplimiento y madurez de los controles establecidos en el dominio N.º 11 de la norma ISO 27001:2022, relacionado con seguridad física y ambiental. Los aspectos evaluados incluyen:

- **Áreas de acceso público:** Verificación del control de ingreso y circulación en áreas sensibles.
- **Seguridad de los equipos:** Protección física de dispositivos tecnológicos contra acceso no autorizado.
- **Emplazamiento y protección de equipos:** Evaluación de la ubicación estratégica de equipos críticos para minimizar riesgos.
- **Instalaciones de suministros:** Revisión de la seguridad de sistemas de alimentación eléctrica y conectividad.
- **Seguridad de equipos y activos fuera de las instalaciones:** Control de acceso y transporte de activos institucionales fuera de la Entidad.

Además, se realizó una revisión del cumplimiento de la política de escritorio limpio y pantalla bloqueada. Esto incluyó el análisis de horarios habituales en los que los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

colaboradores no se encuentran en sus puestos de trabajo, con el propósito de verificar si los controles correspondientes son aplicados adecuadamente.

☐ **Pruebas No Presenciales**

Se ejecutaron actividades remotas orientadas a evaluar la respuesta de los colaboradores frente a intentos de ingeniería social, simulando situaciones que podrían comprometer la seguridad de la información y permitiendo identificar áreas de mejora.

Sensibilización y Capacitación

☐ **Estrategia de Sensibilización.**

Se diseñó y ejecutó una campaña integral de sensibilización y divulgación para reforzar el conocimiento y cumplimiento de las políticas y procedimientos del SGSI.

Actividades Realizadas

- **Performance de lanzamiento:** Representación teatral en las instalaciones de la Entidad (Organismos ubicados en el CAM), diseñada para ilustrar situaciones de riesgo y cómo abordarlas de manera efectiva.

- **Talleres de sensibilización:** Realización de dos talleres de mínimo dos horas cada uno, dirigidos al grupo CTO, enfocados en la importancia de la seguridad de la información y mejores prácticas de protección.

- **Conferencias:** Dos conferencias temáticas con el apoyo de materiales audiovisuales, dirigidas a las partes interesadas, con el objetivo de fortalecer el conocimiento técnico y práctico en temas de seguridad de la información.

☐ **Evaluación del Cumplimiento de Políticas y Procedimientos**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizaron evaluaciones detalladas para verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados en el SGSI. Estas revisiones incluyeron:

- Determinación de los niveles de cumplimiento de las políticas de seguridad.
- Identificación de brechas o áreas que requieren ajustes o mejoras.
- Propuestas de acciones correctivas y preventivas para garantizar la alineación con los estándares ISO 27001:2022.

El análisis y las actividades realizadas han permitido identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los controles establecidos por la Entidad, donde se destacan las principales conclusiones:

- La Entidad ha implementado controles robustos en áreas clave, sin embargo, es necesario reforzar la concienciación de los colaboradores para garantizar el cumplimiento de las políticas.

- Las actividades de sensibilización realizadas han tenido un impacto positivo, fomentando una cultura de seguridad en la información.

- Se recomienda establecer un cronograma regular de talleres, simulaciones y auditorías internas para mantener y fortalecer el SGSI.

Se aporta link donde reposa la evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/18UzF2OCIjSpaFnQ35PMn6cPX3PjHzgnH?usp=drive_link

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

4- RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5- FIRMAS RESPONSABLES

Supervisor: Ermilson Diaz Martínez Nombre y firma del Supervisor	Apoyo a la supervisión: Libardo Hurtado Aguilar Contratista - Apoyo a la supervisión -Rol Técnico
Apoyo a la supervisión: Andrea Ríos Ramírez Contratista - Apoyo a la supervisión - Rol Jurídico	Apoyo a la supervisión: Iris Jiménez Ángel Contratista - Apoyo a la supervisión -Rol Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E., 20 de diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha del informe: 11 de octubre del 2024

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

OBJETO: "ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, MIGRACIÓN Y SOPORTE DEL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI".

Número del contrato	4134.010.26.1.0445-2024
Plazo de ejecución	30 de noviembre de 2024
Gerente del proyecto	Edwin Ferney Ortiz eortiz@nexura.com 57-524 04 44

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

NEXURA

El presente informe contiene las actividades realizadas desde el mes de **Julio hasta octubre del 2024** del contrato que actualmente se encuentra en ejecución y con fecha de finalización al **30 de noviembre de 2024** , adicionalmente, deja constancia para realizar el primer cobro correspondiente a los servicios prestados por los días ejecutados.

1. Informe del estado actual y de vulnerabilidades de los portales cali.gov.co, datos.cali.gov.co y sgt.cali.gov.co.

Se realiza la validación de vulnerabilidades para los sitios en mención aplicando las técnicas mencionadas a continuación:

1.1. Introducción

En este ejercicio de análisis de vulnerabilidades se analizaron los resultados entregados por la herramienta revelando aspectos de mejora importantes. Los activos evaluados cuentan con una superficie de ataque importante y reportan vulnerabilidades de severidad alta que podrían ser explotadas por actores maliciosos en cualquier momento.

1.2. Objetivo

El propósito de este informe es detallar los resultados de una evaluación de seguridad exhaustiva llevada a cabo en los activos del alcance de La Alcaldía de Santiago de Cali. En esta fase solamente se contempla el análisis de vulnerabilidades sobre los resultados arrojados por la herramienta, con el objetivo de identificar y evaluar posibles vulnerabilidades en el sistema. Estos hallazgos servirán para establecer un plan de pruebas o explotación sobre aquellas vulnerabilidades que tienen la característica de permitir accesos o ejecuciones remotas.

1.3. Definiciones

- Activo de Información: Cualquier elemento que contenga, genere, adquiera, gestione y/o procese información, que tiene valor para uno o más procesos de la organización y debe protegerse. (ISO/IEC 27001:2013).

- Análisis: Examen o evaluación detallada de un objeto, articulo o infraestructura para obtener una mejor comprensión de su situación actual, problema o necesidad latente.

- Vulnerabilidad: Una debilidad o fallo en un sistema o aplicación que puede ser explotado por un atacante para comprometer su seguridad.

- Explotación: Un conjunto de instrucciones o técnicas que aprovechan una vulnerabilidad específica para obtener acceso no autorizado o causar un mal funcionamiento en un sistema o aplicación.

- Ataque: Un intento deliberado y malicioso de explotar vulnerabilidades en un sistema o aplicación con el fin de obtener acceso no autorizado, robar información o causar daño.

- Amenaza: Cualquier evento o circunstancia que tiene el potencial de causar daño o comprometer la seguridad de un sistema o aplicación.

- Mitigación: La implementación de medidas o controles que reducen el impacto de una vulnerabilidad o minimizan las posibilidades de que sea explotada.

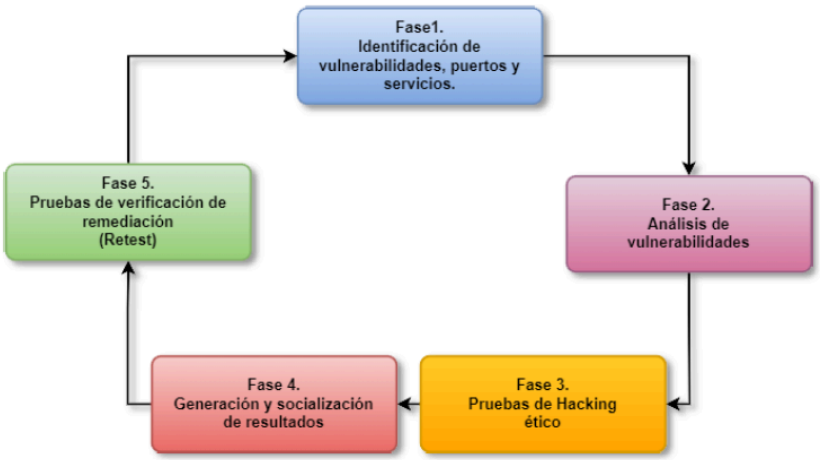
1.4. Metodología para el análisis de vulnerabilidades

El presente informe contiene una metodología de análisis de vulnerabilidades adaptada a las necesidades específicas de los activos, junto con las fases clave que la componen.

Esta metodología ha sido diseñada considerando las mejores prácticas en el campo de la seguridad de la información y aprovechando la experiencia acumulada para el análisis de vulnerabilidades. Su implementación permitirá una evaluación completa de los activos de la entidad, identificando las posibles debilidades que podrían ser explotadas por actores maliciosos.

1.4.1. Metodología a utilizar

A continuación, se presenta la metodología OSSTMM (Open Source Security Testing Methodology Manual) y OWASP (Open Web Application Security Project), todas en su última versión, y de las cuales se derivan las siguientes actividades:



1.4.2. FASE 1. Identificación de vulnerabilidades en puertos y servicios. (Pruebas de vulnerabilidad)

Objetivo

Esta fase contempla las actividades relacionadas con el descubrimiento de los dispositivos a evaluar y sus vulnerabilidades. Así mismo, permite obtener información significativa del estado actual de cada uno de los equipos, por ejemplo: la versión del sistema operativo, los servicios que tiene abiertos hacia otros equipos y las versiones de dichos servicios. Este último, permite determinar si el servicio es vulnerable y si existen alternativas para explotar dicha debilidad en el equipo.

Alcance

Esta fase tiene como alcance, la identificación de vulnerabilidades (Reconocimiento, escaneo e identificación de Servicios y vulnerabilidades) de los activos de la entidad.

Actividades

- Las actividades que se realizan son las siguientes:
- Identificación y enumeración de puertos y servicios.
- Identificación de vulnerabilidades en los activos del alcance.

1.4.3. FASE 2. Análisis de vulnerabilidades

Objetivo

Realizar el análisis de los resultados obtenidos en la fase 1 y validar la existencia de las presuntas debilidades arrojadas por las herramientas automatizadas, algunas de las detecciones podrían ser reclasificadas de severidades bajas a altas o de altas a bajas, esto dependiendo del impacto que pueda generar cada vulnerabilidad en los activos evaluados.

Alcance

Esta fase se centra en el análisis de las vulnerabilidades previamente identificadas en los activos de la Alcaldía de Santiago de Cali. Se evaluará la naturaleza de las vulnerabilidades, su impacto potencial y se priorizarán para su posterior mitigación, con el objetivo de fortalecer la seguridad de la plataforma y proteger la información de los usuarios.

1.4.4. FASE 3. Pruebas de Hacking Ético

Objetivo

El objetivo de esta fase es realizar pruebas controladas y validaciones para confirmar la explotabilidad y el impacto real de las vulnerabilidades identificadas en los activos de la entidad. Se busca evaluar la efectividad de las contramedidas existentes.

Alcance

Esta fase se enfoca en llevar a cabo pruebas controladas y explotaciones de tipo Hacking Ético de las vulnerabilidades identificadas en los activos de La entidad. Se busca confirmar la capacidad de explotación de las vulnerabilidades, evaluar el impacto potencial en los sistemas y verificar las medidas de seguridad a implementar. El alcance incluye la realización de pruebas seguras para evitar interrupciones en la operación normal de los activos objetivo de estas pruebas.

1.1.5. FASE 4. Generación y socialización de resultados

Objetivo

Esta fase contempla la elaboración y presentación del informe final, en el cual se consolidan los resultados del análisis de vulnerabilidades y las pruebas de Hacking Ético realizadas a los activos de la entidad.

Alcance

Esta fase se centra en la documentación de los resultados del análisis de vulnerabilidades y las pruebas de Hacking Ético, la elaboración de un informe detallado que describa los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para compartir estos resultados con las partes interesadas.

1.1.6. FASE 5. Retest

Objetivo

Verificar la eficacia de las medidas correctivas implementadas por la Alcaldía de Santiago de Cali tras un análisis inicial de vulnerabilidades. Se busca asegurar que las vulnerabilidades identificadas hayan sido adecuadamente mitigadas o eliminadas, y confirmar que no se han introducido nuevas debilidades durante el proceso de corrección. Este proceso es crucial para mantener la seguridad y la integridad de los sistemas y redes de la organización.

Alcance

Esta fase de retest de vulnerabilidades incluye la reevaluación de los sistemas, redes y aplicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali previamente identificados como vulnerables. Se concentra en las áreas donde se aplicaron parches o se realizaron cambios de configuración, así como en las zonas adyacentes que podrían verse afectadas indirectamente. El retest puede incluir pruebas tanto automatizadas como manuales para asegurar una cobertura exhaustiva y verificar que no existan vulnerabilidades residuales o nuevas.

1.5. Criterios de clasificación de vulnerabilidades

Las vulnerabilidades se clasifican de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel	Descripción
Extremo	La explotación de una vulnerabilidad con nivel Extremo podría proporcionar acceso a datos y sistemas no autorizados, a un nivel de administración. El riesgo contempla la exposición de información sensible, tal como identificadores de usuario (nombres), contraseñas, información propietaria, secretos, números de tarjetas de crédito, información de clientes, de colaboradores u otra información sensible de la organización. Así mismo, podría llegar a generar Denegación de Servicio que impacte de manera importante la continuidad de las operaciones.
Alto	La explotación de una vulnerabilidad con nivel Alto podría proporcionar acceso a datos y sistemas no autorizados, en la mayoría de los casos a un nivel administrativo o usuario avanzado.
Medio	La explotación de vulnerabilidades con nivel Medio podría permitir indirectamente acceso a archivos de configuración, datos, o afectar parcialmente un sistema de información.
Bajo	Estas vulnerabilidades son de tipo informativo, por ejemplo, las configuraciones de puertos que tiene habilitados y servicios corriendo.

1.6. Tiempos de remediación

Los tiempos de remediación se recomiendan con base en la experiencia de otras entidades a partir de la siguiente descripción.

- Corto Plazo: La vulnerabilidad debe ser corregida inmediato o antes de 30 días.
- Mediano Plazo: La vulnerabilidad debe ser corregida antes 60 días.
- Largo Plazo: La vulnerabilidad puede ser corregida antes de 90 días.

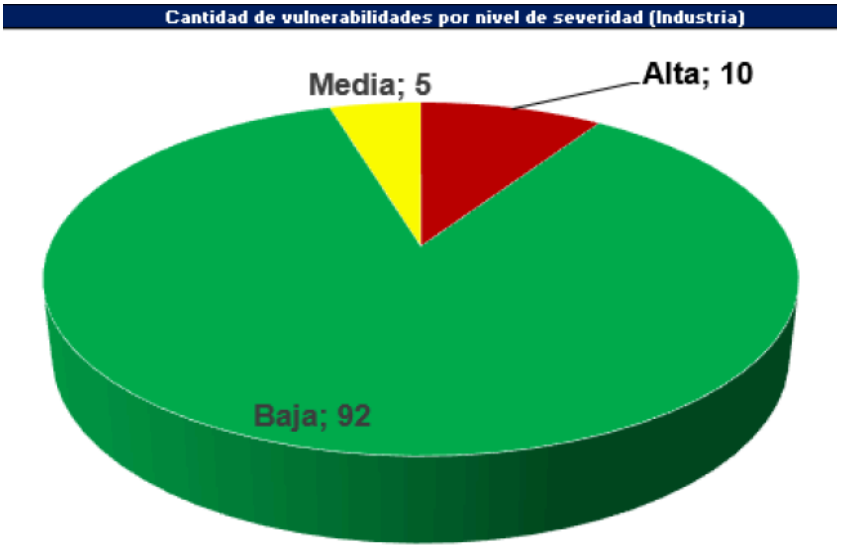
Tipo	Tiempo de corrección (Meses)	Nivel de Criticidad
Corto plazo	Inmediato	Extremo
	30 días	Alto
Mediano plazo	60 días	Medio
Largo plazo	90 días	Bajo

1.7. Herramientas para análisis de vulnerabilidades

a. Burp Suite (https://portswigger.net): Herramienta para la detección manual y automática de vulnerabilidades de aplicaciones web.
b. OWASP ZAP (www.owasp.org): Herramienta utilizada para el escaneo de vulnerabilidades de portales web.
c. Nmap (nmap.org): Herramienta para el descubrimiento de redes y la auditoría de seguridad.

1.8. Resultados del análisis de vulnerabilidades

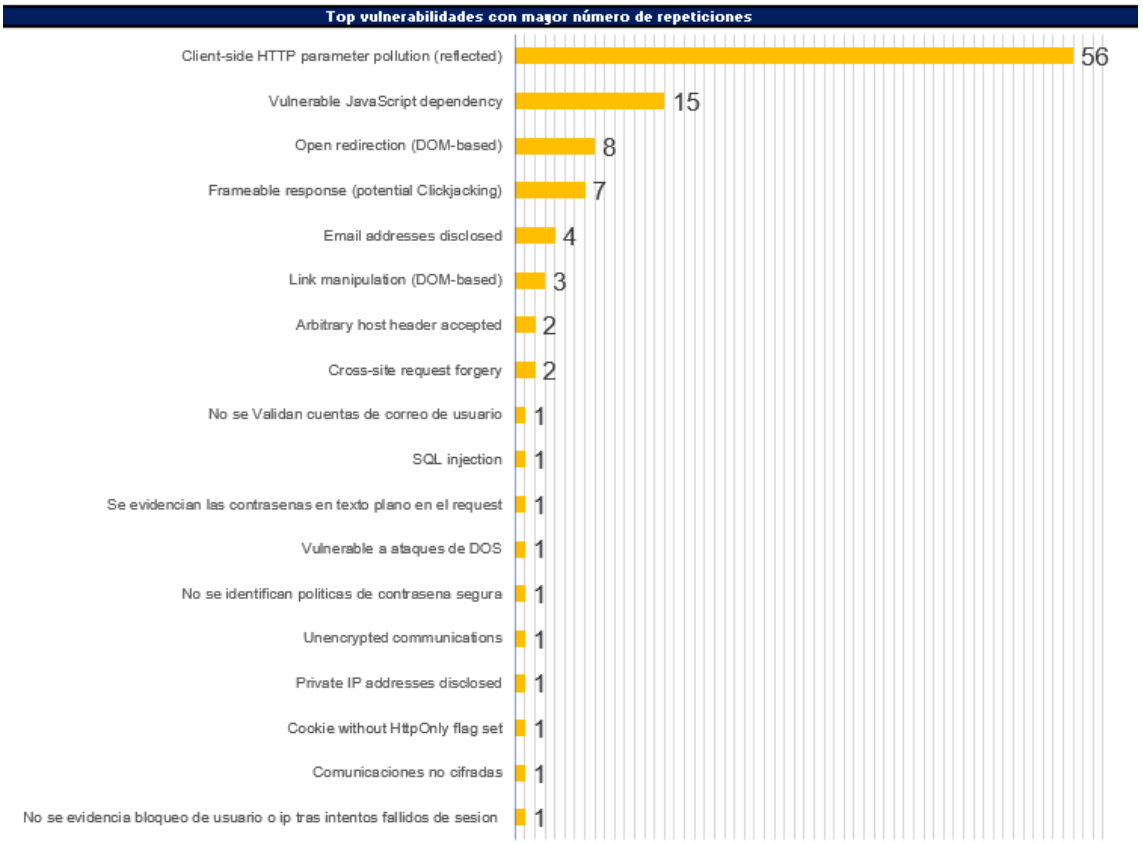
A continuación, se presentan los resultados generales del análisis de vulnerabilidades realizado a los activos propuesto en el alcance:



Resumen: Las principales detecciones encontradas se identifican debido a la ausencia de técnicas de hardening y buenas prácticas de desarrollo seguro más que a vulnerabilidades propias de las tecnologías empleadas, siendo las vulnerabilidades más críticas aquellas que permiten exponer las credenciales de usuarios tanto del sistema operativo como usuarios de aplicación.

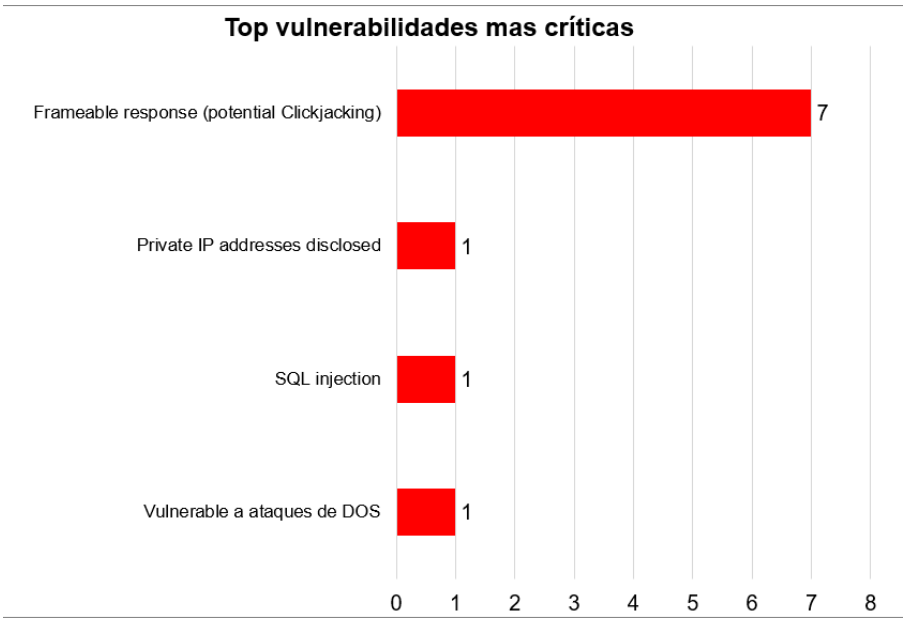
Top de vulnerabilidades con mayor número de repeticiones:

Al ser un análisis realizado específicamente sobre un módulo de la aplicación web se listan vulnerabilidades únicas por cada uno de los eventos encontrados, siendo la posibilidad de ser atacados por Denegación de Servicios (DoS) una de las más graves, así como, la falta de configuración adecuada de los encabezados de seguridad la cual puede redundar en ataques de Cross Site Scripting, seguidas por aquellas vulnerabilidades que ponen en riesgos las credenciales de los usuarios son las que más aparecen en los activos de información evaluados, la ocurrencia de las vulnerabilidades no a va atado a su nivel de criticidad:



Top de vulnerabilidades altas:

En este apartado se puede evidenciar que todas aquellas vulnerabilidades que logren comprometer de una u otra medida la confidencialidad de las cuentas de usuario y la integridad del sistema a través de ataques de fuerza bruta o sniffing son catalogadas como vulnerabilidades críticas:



Descripción de las vulnerabilidades de severidad alta

Vulnerable a ataques de DoS – ALTA: La aplicación es vulnerable a ataques de denegación de servicio debido a que mantiene las conexiones activas por mucho tiempo, esto permitiría enviar una gran cantidad de peticiones en un instante corto de tiempo, buscando que el servidor se sature y empiece a denegar todas las nuevas conexiones.

Inyección de SQL – ALTA: Algunos de los módulos del portal web es vulnerable a inyección de SQL ya que al enviar los payloads 14328451' or '9873'='9873 y 70818609' or '4875'='4877 sobre dos URL específicas se logró obtener información de la base de datos.

Direcciones IP Privadas descubiertas – ALTA: El portal web en algunos de sus enlaces redirecciona hacia url compuestas por direcciones IP privadas o hacia la dirección IP pública de un servidor interno de la entidad, esto permitiría a los atacantes a conocer los segmentos de red internos y facilitará el desplazamiento lateral durante un ataque.

Se evidencian las contraseñas en texto plano en el request – ALTA: Si bien HTTPS proporciona una capa de cifrado que protege la integridad y la confidencialidad de los datos transmitidos entre el navegador del usuario y el servidor web, la vulnerabilidad de "contraseñas en texto plano en el request" se produce cuando las contraseñas se envían como parámetros de consulta en la URL o como parte del cuerpo de la solicitud HTTP.

Incluso si el sitio se carga a través de HTTPS, si las contraseñas se incluyen en el cuerpo de la solicitud HTTP (por ejemplo, en un formulario de inicio de sesión) en lugar de ser manejadas de manera segura en el backend, aún existe el riesgo de que puedan ser interceptadas por un atacante si logra acceder a la comunicación entre el navegador y el servidor.

No se Validan cuentas de correo de usuario – ALTA: La validación de cuentas de correo de usuario es una práctica importante para garantizar la integridad y seguridad de un sistema. Sin una validación adecuada, los usuarios pueden proporcionar direcciones de correo electrónico falsas o maliciosas, lo que puede llevar a una serie de problemas de seguridad, como el envío de correos no deseados o la creación de cuentas falsas.

No se identifican políticas de contraseña segura – ALTA: La ausencia de políticas de contraseñas seguras es una vulnerabilidad común en muchos sitios web y aplicaciones. Las políticas de contraseñas seguras son importantes para garantizar que las contraseñas de los usuarios sean lo suficientemente robustas como para resistir ataques de fuerza bruta y otros métodos de cracking de contraseñas.

1.9. Riesgos a los que está expuesta la organización.

Por la severidad de la detección evidenciada en estos activos, se observa que están comprometidas los tres pilares de la seguridad de información (integridad, confidencialidad y disponibilidad), sin embargo, es posible que durante la fase de pruebas de seguridad se puedan evidenciar otros riesgos:

Pérdida de Integridad y confidencialidad de la Información:

- Acceso No Autorizado: Debido a las vulnerabilidades que exponen las credenciales de acceso de usuarios, asi como las vulnerabilidades de inyección de SQL

Pérdida de disponibilidad de la Información:

- Ataques de denegación de servicio: Debido a la exposición de archivos confidenciales a puertos de gestión y base de datos y a la ausencia de configuración de WAF la organización se expone a posibles ataques de fuerza bruta y denegación de servicios.

1.10. Tiempos recomendados para la remediación

A continuación, se presenta el consolidado de vulnerabilidades de acuerdo con el tiempo máximo que la entidad debe emplear en la remediación de las vulnerabilidades. Es decir, la prioridad que debe dar la entidad, en tiempo, para la implementación de las acciones de remediación. La clasificación asignada es la siguiente:

Tipo	Tiempo de corrección (Meses)	Nivel de Criticidad	Cantidad de vulnerabilidades
Corto plazo	Inmediato	Extremo	1
	30 días	Alto	10
Mediano plazo	60 días	Medio	2
Largo plazo	90 días	Bajo	89

1.11. Indicadores de gestión

Como indicadores de gestión se cuenta con los siguientes:

1.11.1. Promedio de vulnerabilidades por activo

Para obtener este indicador, se divide la cantidad de vulnerabilidades sobre la cantidad de activos.

El nivel objetivo propuesto es:

- Bajo: Igual o menos de 5 vulnerabilidades
- Medio: Entre 6 y 20 vulnerabilidades
- Alto: Más de 20 vulnerabilidades

Nota: Estos niveles son propuestos, pero la entidad puede ajustarlos de acuerdo con una medición y definición propia.

Promedio de vulnerabilidades por activo	
Activos evaluados	1
Total, vulnerabilidades	107
Total, vulnerabilidades por activo	107
Nivel de indicador	**Alto**

1.11.2. Indicador de riesgo de seguridad de la infraestructura evaluada

Nivel de riesgo estimado:

Para obtener este indicador, se debe dividir la cantidad de vulnerabilidades identificadas de nivel crítico y alto, sobre el total de vulnerabilidades.

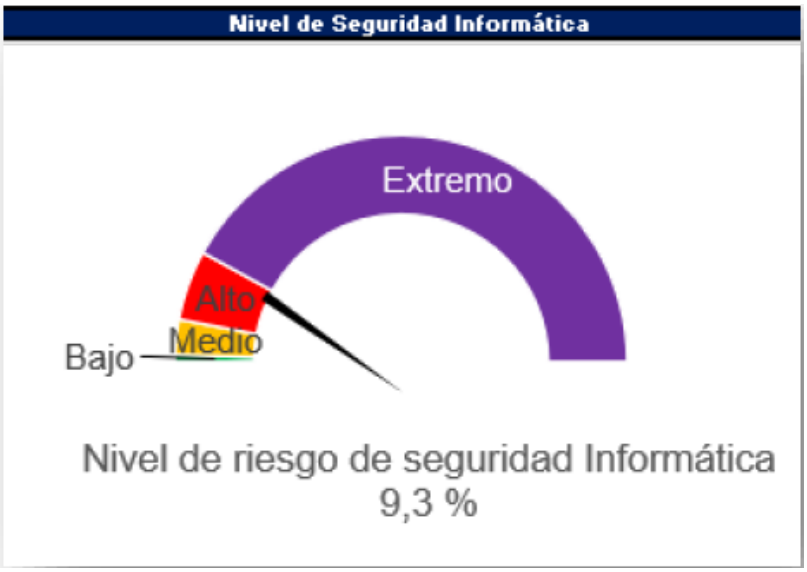
El nivel objetivo propuesto es:

- Bajo: Igual o menos del 1%
- Medio: Entre 2% y 5%
- Alto: Entre 5% y %10
- Crítico: Más del 10%

Nota: Estos niveles son propuestos, pero la entidad puede ajustarlos de acuerdo con una medición y definición propia.

Indicador de riesgo de seguridad de la infraestructura evaluada	
Total, de vulnerabilidades	**107**
Vulnerabilidades críticas y altas	**16**
Nivel de riesgo de seguridad de la infraestructura evaluada	**9,3%**
Nivel de indicador	**ALTO**

Basado en las detecciones de severidad alta y crítica sobre el total, el nivel de riesgo se encuentra en ALTO, a pesar de que la remediación no es compleja, en este momento las detecciones permitieron evidenciar que están presentes en los activos evaluados:



Como se mencionó anteriormente, la remediación a estas detecciones no es compleja, se considera que el proceso de remediación no debería tomar tanto tiempo, desde el punto de vista de seguridad a nivel general, estas detecciones son de severidad baja incluso informativa en algunos casos, sin embargo, cuando se detectan en portales con formularios de inicio de sesión y cuando se evidencia un posible compromiso de datos sensibles de usuario, el riesgo aumenta, es posible que los propietarios de activos reclasifiquen estas detecciones y las bajen de severidad alta o críticatz a baja pero siempre se debe tener en cuenta la percepción y los criterios de los expertos en seguridad.

1.12. CONCLUSIONES

Hasta el momento de este análisis, la superficie de ataque se limita a solo algunas técnicas de explotación, es posible que se tengan más hallazgos durante la fase de explotación en las pruebas de seguridad, sin embargo, a pesar de la severidad de las detecciones y el nivel de riesgo visto, no se contempla una superficie de ataque muy extensa, basados en la complejidad técnica que implica la reparación de las mismas, cabe la pena aclarar que no se debe entender esto como de que no hay ningún riesgo, es de vital importancia que se apliquen las remediaciones que como se ha venido mencionando a lo largo del informe.

1.13. RECOMENDACIONES

Recomendamos enfocar los esfuerzos de mitigación en las siguientes áreas:

1. Redirigir los sitios de HTTP a HTTPS: Se debe aplicar una redirección permanente de los portales que no redirigen al usuario a un protocolo https. Referencia: https://www.semrush.com/blog/redirect-http-to-https/

2. Aplicación de hardening sobre aplicaciones web: La gran mayoría de detecciones encontradas pueden remediarse aplicando de manera

adecuada técnicas de hardening sobre los servidores web en los que corren las aplicaciones.

3. Auditorías de Seguridad Continuas: Mantener un programa de auditorías de seguridad regulares para detectar y mitigar nuevas vulnerabilidades a medida que surgen.

4. Validación de políticas de contraseñas y cuentas de usuario: La adecuada adopción de buenas prácticas permitirá que no se creen registros no útiles para la aplicación y su posterior análisis de datos, tampoco dejará vulnerable la información personal y datos sensibles de las cuentas legítimas.

5. Transmutación de datos: Realizar transmutación o cifrado de datos de extremo a extremo es una manera muy efectiva para garantizar la protección de datos de usuario.

6. Configuración de WAF: Para evitar los ataques de DOS

Para conocer el detalle de las vulnerabilidades y pruebas realizadas, **ver Anexo No.1**_Informe de vulnerabilidades.

2. Instalación, configuración y migración del portal de datos abiertos www.datos.cali.gov.co en ambiente de pruebas

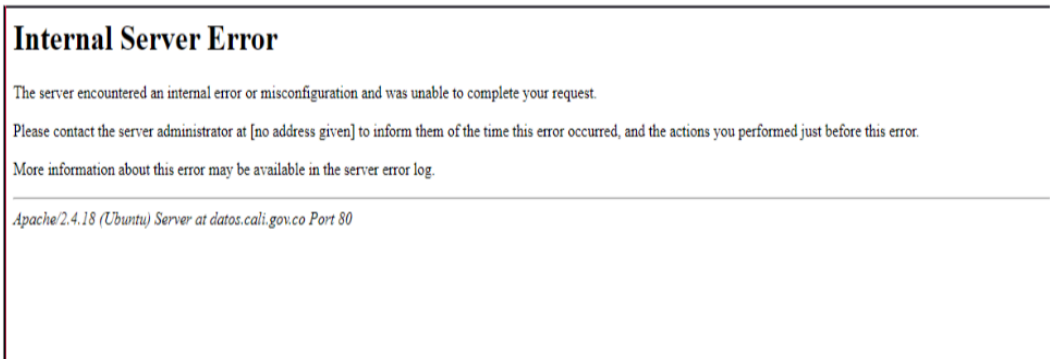
a. Evaluación Inicial de Datos abiertos

El **11 de Julio del 2024** se evaluó con el equipo de transparencia los problemas y fallas principales que se estaban presentando con el portal de datos abiertos datos.cali.gov.co, estos errores generaban muchas intermitencias al navegar por el portal:

Errores 404 constantes:



Errores Internal server error:



Internal Server Error

The server encountered an internal error or misconfiguration and was unable to complete your request.

Please contact the server administrator at [no address given] to inform them of the time this error occurred, and the actions you performed just before this error.

More information about this error may be available in the server error log.

Apache/2.4.18 (Ubuntu) Server at datos.cali.gov.co Port 80

Anexo No.2 *Acta de reunión Evaluación Inicial*

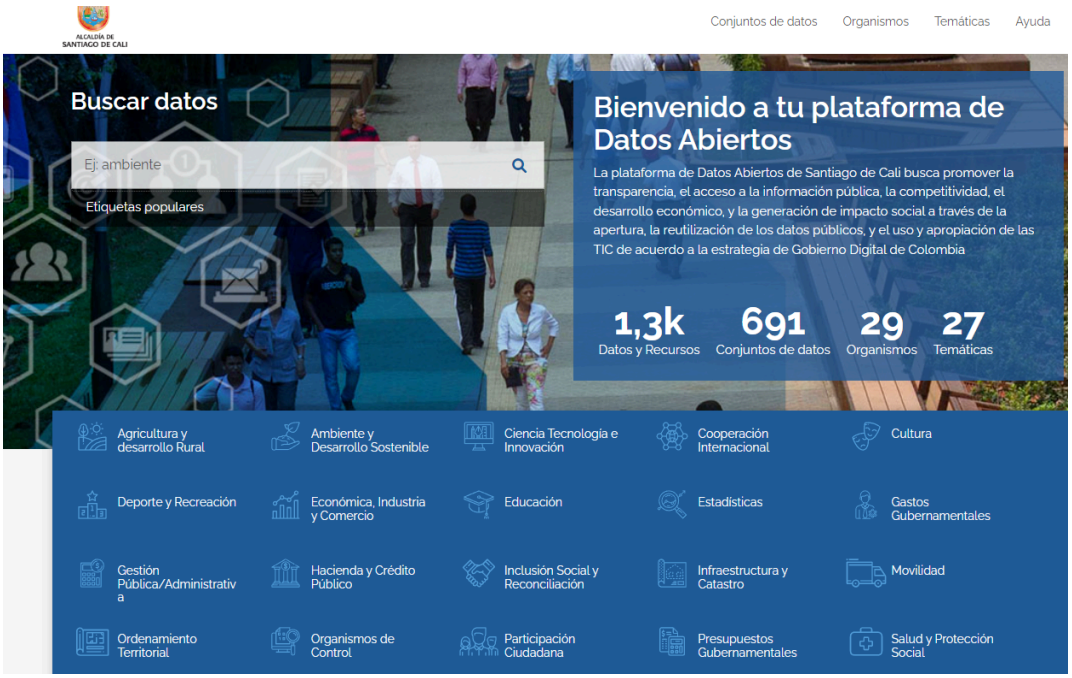
b. Instalación del portal de datos abiertos:

Se realizó la implementación del portal de datos abiertos datos.cali.gov.co fue la instalación en el ambiente de pruebas. Este proceso incluyó la instalación de todos los componentes del sistema, la configuración de las dependencias y la verificación de que todos los módulos estuvieran correctamente integrados.

Se realiza una reunión de seguimiento del proyecto con el equipo de transparencia el **03 de septiembre del 2024**, con el fin de revisar los avances alcanzados, identificar las actividades pendientes y evaluar los riesgos asociados. Durante la reunión, se definirán las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y se establecerán las responsabilidades y plazos para las próximas tareas.

- Se entregaron los usuarios depurados
- El avance de las extensiones instaladas
- La actualización del Bootstrap a la versión 5.
- Se revisaron los retrasos y riesgos presentados.

Las pruebas se realizaron bajo el entorno de preproducción: https://testdatos.cali.gov.co/



Se hace entrega del informe de instalación de portal de datos abiertos, se detalla todas las funcionalidades que se activaron para el correcto funcionamiento del CKAN, esta actividad se finalizó el 13 de septiembre del 2024.

Extensión	Descripción	Estado
stats	Esta extensión permite generar estadísticas y análisis básicos sobre el uso de CKAN, incluyendo descargas, visualizaciones y otras métricas de uso. Es útil para obtener insights sobre cómo los usuarios interactúan con los datos publicados.	activa
text_view	Permite visualizar archivos de texto directamente en CKAN. Es útil para ver documentos como archivos .txt o .csv sin necesidad de descargarlos.	activa
image_view	Habilita la visualización de imágenes directamente en CKAN. Esta extensión es útil para previsualizar imágenes almacenadas en los conjuntos de datos.	activa

resource_proxy	Actúa como un intermediario que permite que CKAN maneje recursos externos (enlaces a datos externos) como si fueran locales. Ayuda a asegurar que los enlaces externos sean accesibles y seguros.	activa
geo_view	Permite visualizar datos geoespaciales (archivos GeoJSON, KML, etc.) directamente en CKAN. Es útil para explorar y analizar datos geográficos en mapas interactivos.	activa
geojson_view	Específicamente diseñado para visualizar archivos GeoJSON, permitiendo la representación de datos geoespaciales en mapas dentro de CKAN.	activa
wmts_view	Facilita la visualización de capas de mapas de servicios WMTS (Web Map Tile Service). Es útil para mostrar mapas a partir de datos distribuidos por servicios de mapas.	activa
recline_view	Es una extensión que incluye varias vistas de datos usando la librería Recline.js. Permite crear vistas interactivas de tablas, gráficos y mapas.	activa
datastore	Es una extensión clave que permite almacenar y gestionar grandes volúmenes de datos tabulares dentro de CKAN. Los datos pueden ser consultados mediante la API de CKAN.	activa
datapusher	Trabaja junto con el datastore para automatizar la carga de archivos tabulares (como CSV) al datastore de CKAN, permitiendo que los datos sean consultables y visualizables.	activa

recline_grid_view	Muestra los datos en formato de tabla (grid), permitiendo la exploración y filtrado de datos.	activa
recline_graph_view	Permite la visualización de datos en gráficos. Es útil para analizar datos de manera visual mediante gráficos de barras, líneas, etc.	activa
recline_map_view	Facilita la visualización de datos en un mapa, ayudando en el análisis geoespacial.	activa
pages	Permite la creación de páginas de contenido estático dentro de CKAN, como, por ejemplo, páginas informativas, tutoriales o guías para los usuarios.	activa
report	Ofrece funcionalidades para generar informes personalizados dentro de CKAN, basados en los datos disponibles y las métricas de uso.	activa
disqus	Integra la plataforma de comentarios Disqus en CKAN, permitiendo que los usuarios dejen comentarios y feedback sobre los conjuntos de datos.	En proceso de evaluación
datic	Específica para la gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales de Colombia (IDE), facilitando la interoperabilidad y el acceso a datos geoespaciales.	activa
googleanalytics	Integra Google Analytics con CKAN para monitorear y analizar el tráfico del portal, permitiendo la medición de la interacción de los usuarios con el sitio.	activa
rating	Permite a los usuarios calificar los conjuntos de datos, facilitando la identificación de	activa

	los más útiles o relevantes para la comunidad.	

Anexo No.3 *Informe instalación configuración y parametrización CKAN Versión 2.11.0*

c. Pruebas en ambiente de preproducción :

Culminada la instalación en el ambiente de pruebas, se procedió a la ejecución de pruebas funcionales y de rendimiento para asegurar el correcto funcionamiento del sistema. Estas pruebas incluyeron la validación de la accesibilidad, la velocidad de carga, la seguridad y la integridad de los datos.

Las evidencias que se adjuntan a continuación muestran los resultados de estas pruebas y la aprobación de la salida a producción del portal:

Se realizaron pruebas de los casos de pruebas de los diferentes escenarios los cuales se plasman en el siguiente entregable:

ID HU	Title	PRUEBA EXITOSA	
		SI	NO
18203	*HU CREACIÓN DE USUARIOS*	*x*	
18205	*HU Administración de organismos/agregar y gestionar miembros dentro de un organismo*	*x*	
18206	*HU administración de temáticas*	*x*	
18207	*HU Administración conjunto de datos*	*x*	
18208	*HU Configuración del Diccionario de Datos y Visualizaciones*	*x*	
18209	*HU_ Manejo de Estadísticas (Estadísticas Globales y Estadísticas de Conteo)*	*x*	
18213	*HU Visualización de Mapas (WMS)*	*x*	
18211	*HU Generación de Reportes de Conjuntos de Datos y Variables*	*x*	

d. Aprobación de salida a producción

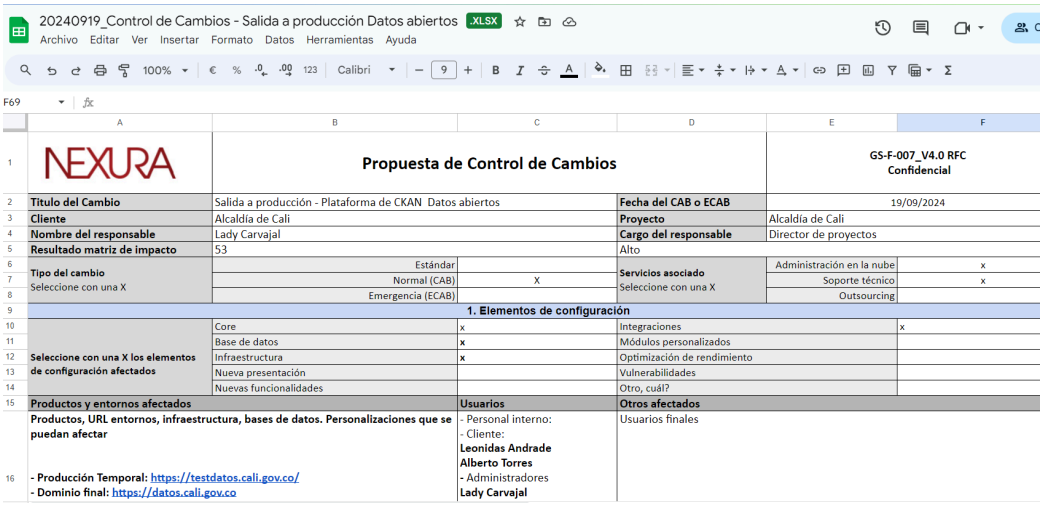
Se realizaron las pruebas finales en conjuntos con varios funcionarios de la Alcaldía que interactúan con el portal de datos abiertos para identificar cualquier novedad y poderla corregir de manera inmediata, las pruebas fueron exitosas y se generó en la misma acta la aprobación de la salida a producción definiendo las Siguientes fechas:

Migración de datos: 19 de septiembre 2024

Salida a producción: 20 de septiembre 2024

Anexo No.4 *Acta de reunión Pruebas Finales y aprobación de salida a producción*

Se entregó el control de cambio al equipo de DATIC para el apuntamiento del dominio al nuevo servidor que era paso final de la planeación.

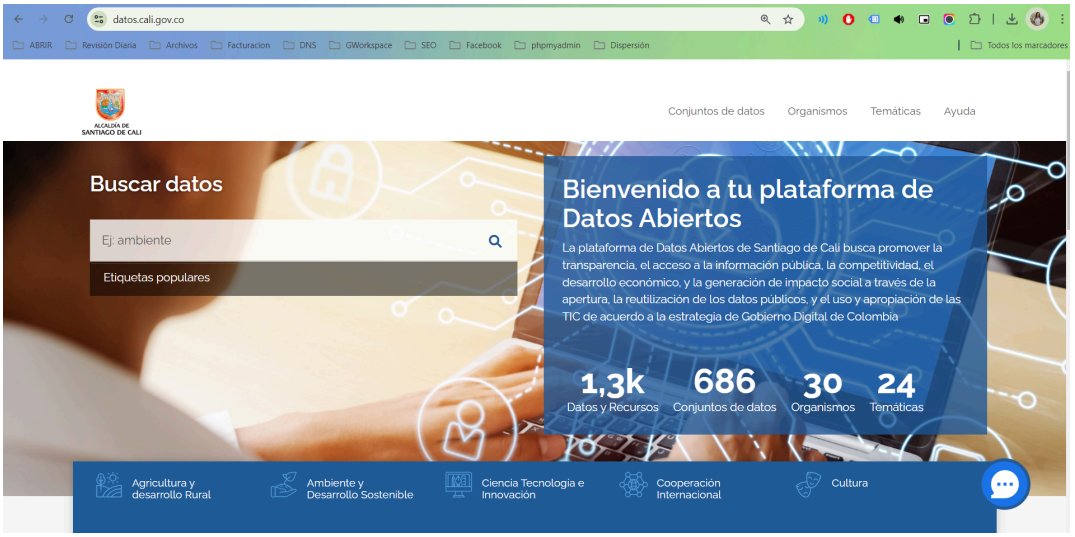


20240919_Control de Cambios - Salida a producción Datos abiertos .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

	NEXURA	**Propuesta de Control de Cambios**		**GS-F-007_V4.0 RFC Confidencial**	
Título del Cambio	Salida a producción - Plataforma de CKAN Datos abiertos		**Fecha del CAB o ECAB**	19/09/2024	
Cliente	Alcaldía de Cali		**Proyecto**	Alcaldía de Cali	
Nombre del responsable	Lady Carvajal		**Cargo del responsable**	Director de proyectos	
Resultado matriz de impacto	53		Alto		
Tipo del cambio Seleccione con una X	Estándar		**Servicios asociado** Seleccione con una X	Administración en la nube	x
	Normal (CAB)	X		Soporte técnico	x
	Emergencia (ECAB)			Outsourcing	
1. Elementos de configuración					
Seleccione con una X los elementos de configuración afectados	Core	x	Integraciones		x
	Base de datos	x	Módulos personalizados		
	Infraestructura	x	Optimización de rendimiento		
	Nueva presentación		Vulnerabilidades		
	Nuevas funcionalidades		Otro, cuál?		
Productos y entornos afectados		**Usuarios**	**Otros afectados**		
Productos, URL entornos, infraestructura, bases de datos. Personalizaciones que se puedan afectar **- Producción Temporal:** https://testdatos.cali.gov.co/ **- Dominio final:** https://datos.cali.gov.co		- Personal interno: - Cliente: **Leonidas Andrade** **Alberto Torres** - Administradores **Lady Carvajal**	Usuarios finales		

Anexo No.5 *Control de cambios Salida a producción de Datos Abiertos*



Se entregan el manual de usuario actualizado al equipo de transparencia

Anexo No.6 *Manual de usuario de Datos abiertos*

e. Estabilización y puesta en producción

Tras la puesta en producción, nos encontramos monitoreando el sistema para asegurar su estabilización, resolviendo cualquier incidencia menor que surgiera en este periodo.

El 08 de octubre de 2024, se solicitó al equipo de DATIC la baja del servidor anterior de datos abiertos. Se desactiva el servidor antiguo después de validar que todos los datos y funcionalidades fueran transferidos y probados adecuadamente en el nuevo sistema.

3. Entrega de los diseños de la nueva imagen del portal web cali.gov.co (Mockups o Wireframe) de baja fidelidad aprobados por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Cali.

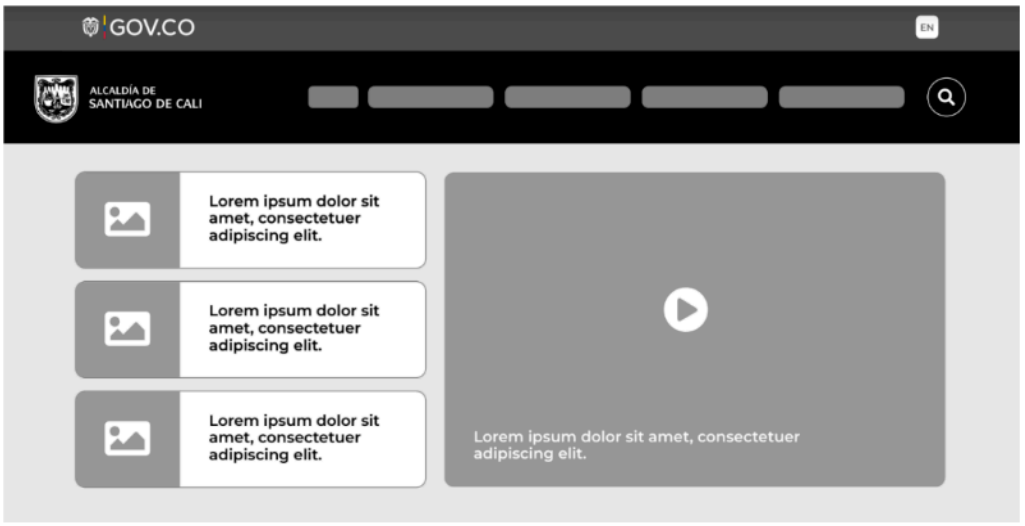
a. Wireframes

Se diseñaron los esquemas iniciales de la sede electrónica www.cali.gov.co. Esta fase se centró en definir la estructura básica del sitio, organizando los elementos y la navegación de manera lógica y accesible. Se elaboraron varios wireframes que ilustran las diferentes secciones del portal, las internas y las instancias asegurando que las funcionalidades principales fueran representadas.

Los insumos entregados por el equipo de comunicaciones fueron los siguientes:

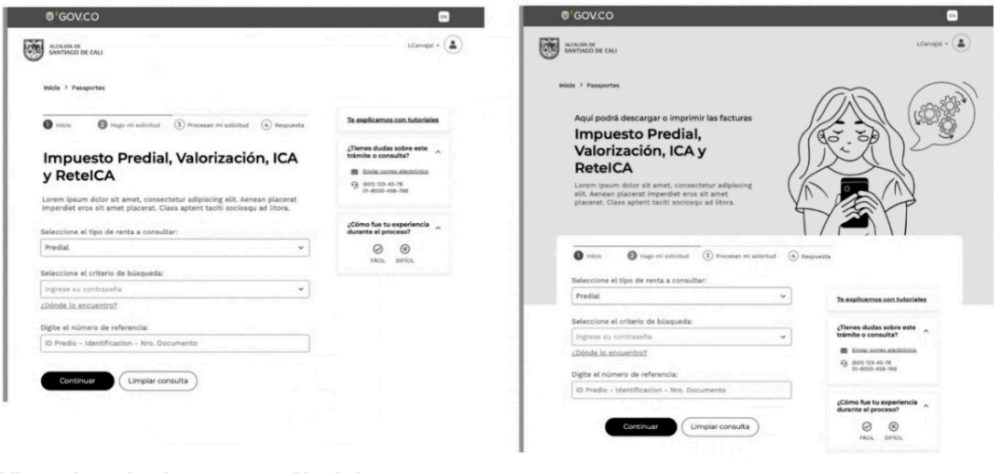
https://sylardev.notion.site/Sitio-web-guidelines-9ac456be5a38446b91032f647b6c7048

Se entrega un primer avance de los wireframe el **29 de Julio del 2024** al equipo de Comunicaciones, la página principal y las instancias:



Anexo No.7 *Acta de avance de wireframe Alcaldía de Cali*

Se entregan los wireframe finales para su aprobación completando las internas, la visualización de de los trámites y responsive el **06 de agosto del 2024** con todas las correcciones sugeridas:



Adjunto el wireframe final de cómo se definió la estructura de todos los componentes de la sede electrónica de la Alcaldía de Cali.

Anexo No.8 *Wireframe de baja fidelidad*

Se Anexa el acta de aprobación firmada por el equipo de comunicaciones.

Anexo No.9 *Acta de aprobación de wireframe*

b. Mockups

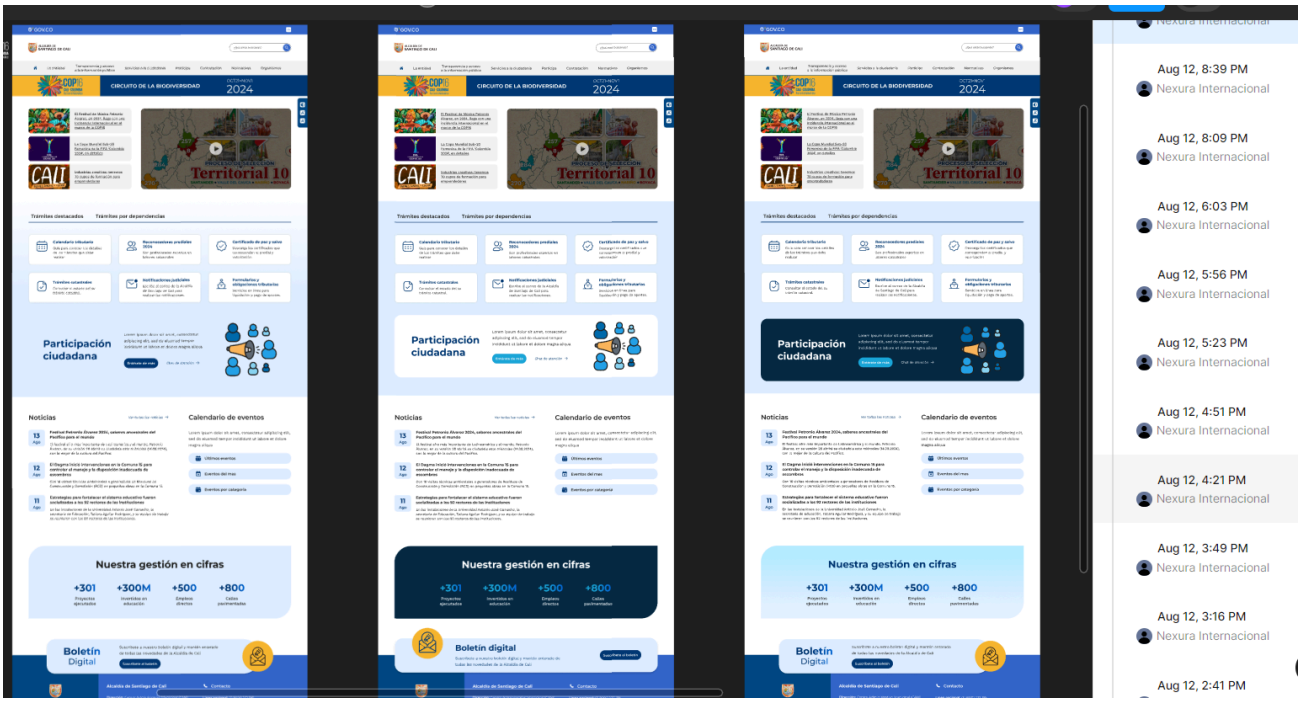
De acuerdo a los wireframes aprobados y arranca el proceso de representaciones visuales detalladas para la sede electrónica www.cali.gov.co. Se incorporaron colores, tipografías y elementos gráficos para crear un diseño atractivo y coherente con la identidad del sitio y sus instancias, alineado con el cumplimiento de Gobierno digital.

Se inició la implementación el **12 de agosto del 2024** en la herramienta de Figma, desde aquí el equipo de comunicaciones realizaba los comentarios de los ajustes necesarios:

Versión 1 (12 de agosto del 2024):

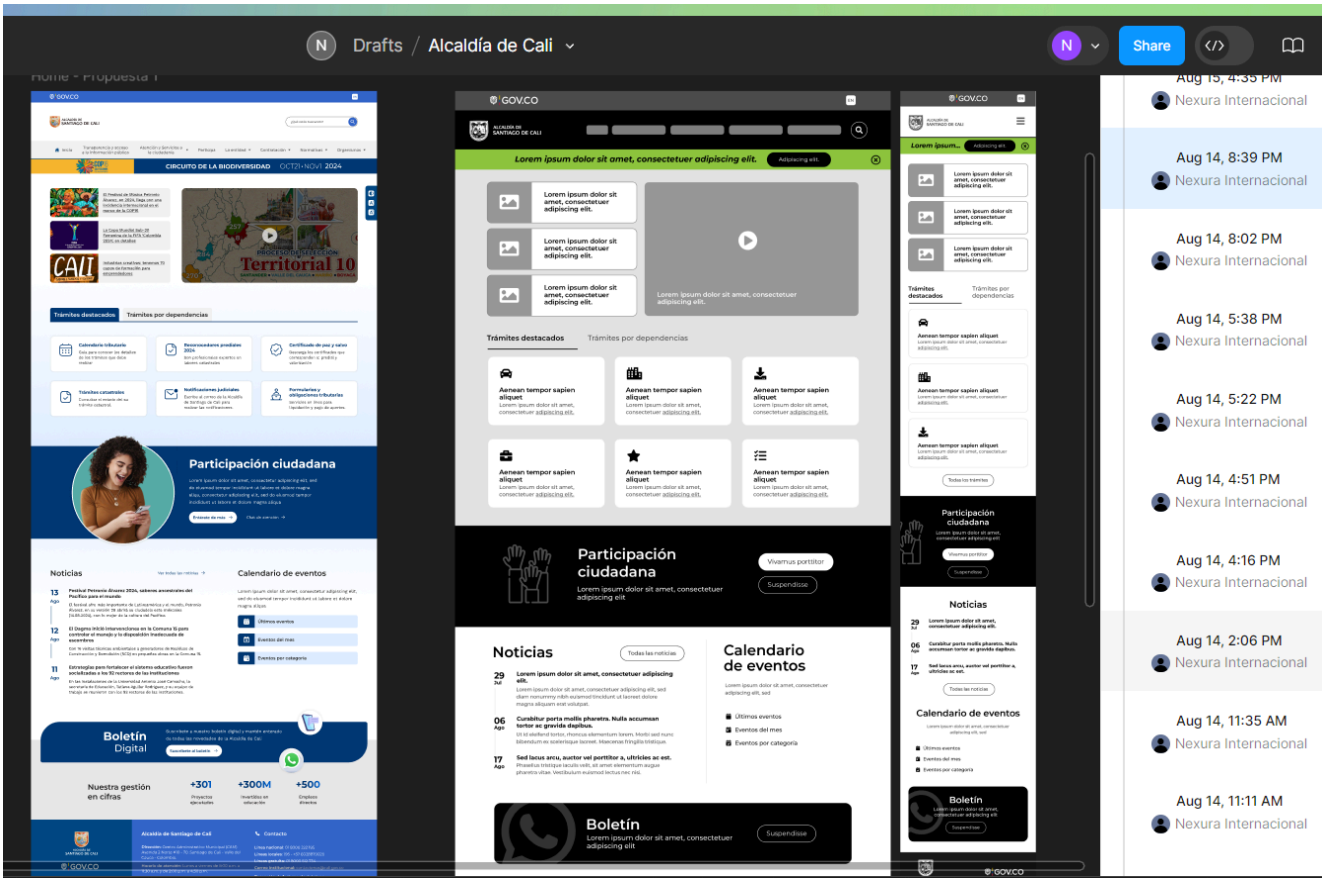
Se presentan tres alternativas de iconos, colores y estilos visuales para el sitio principal de la sede electrónica, con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la identidad visual del portal.

Cada alternativa ha sido diseñada teniendo en cuenta los principios de usabilidad, accesibilidad y la estética general del sitio en base a los wireframes aprobados.



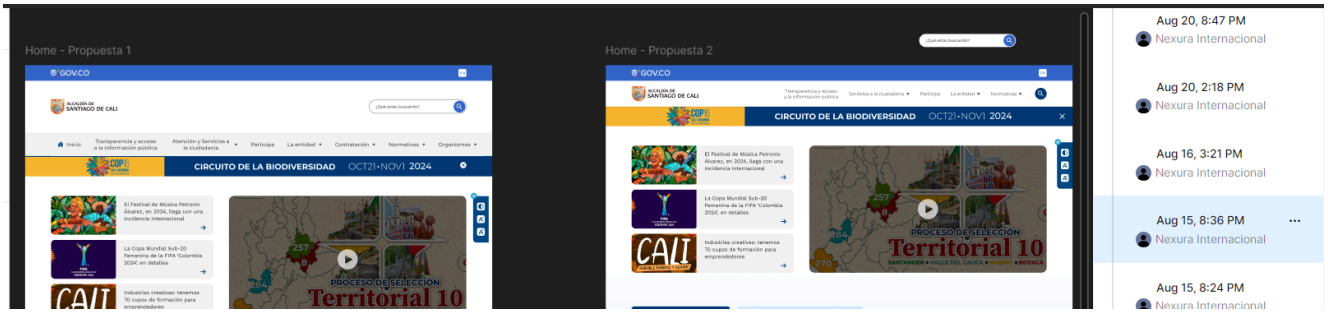
Versión 2 (14 de agosto del 2024):

Se define la visualización final de la página principal de la sede electrónica.



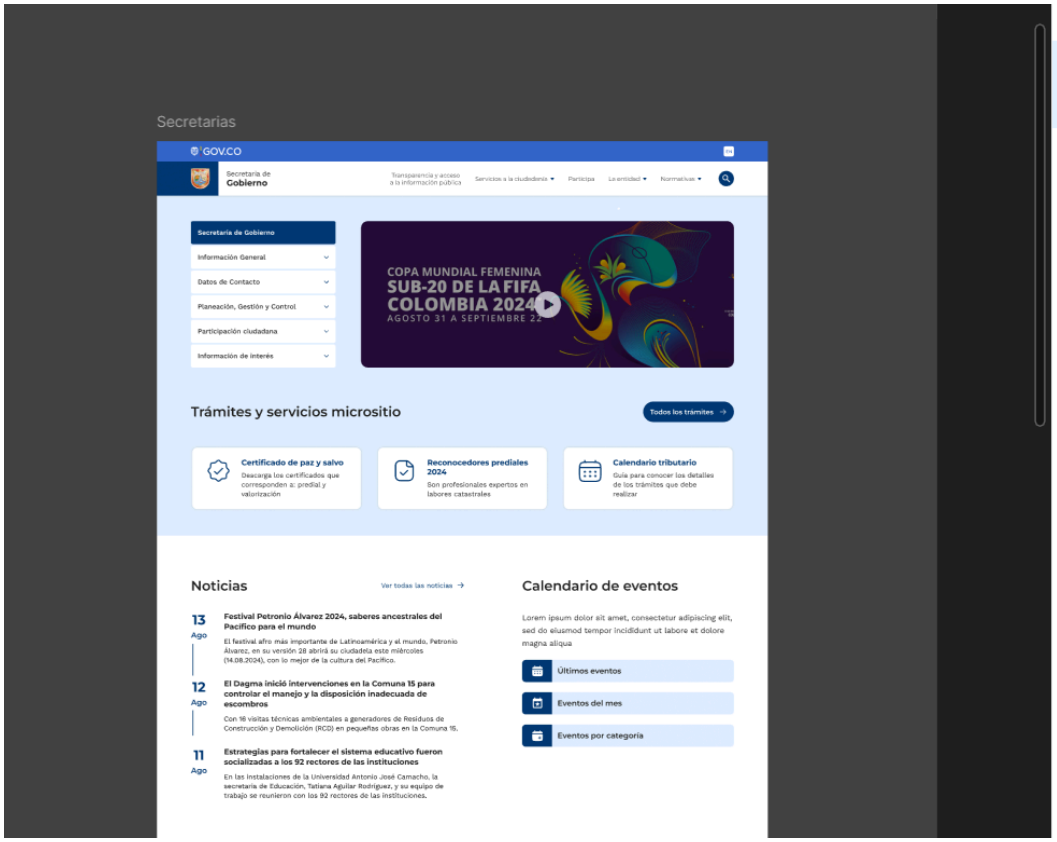
Versión 3 (15 de agosto del 2024):

Se ajusta el header con dos propuestas requeridas por la Alcaldía



Versión 4 (20 de agosto del 2024):

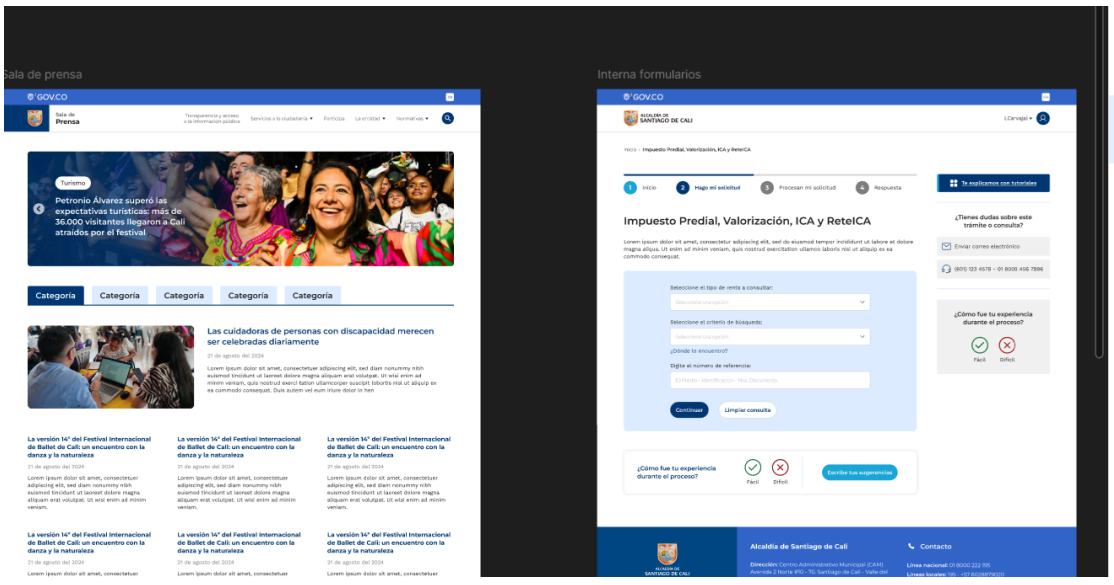
Se realiza el mockups de las Instancias, similar a lo definido en la página principal.



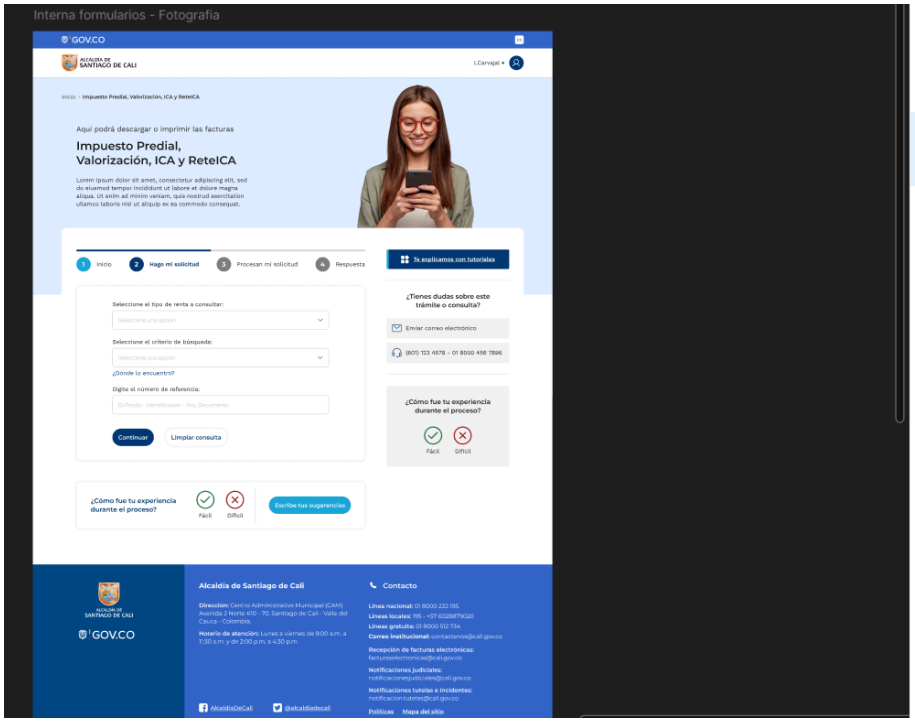
Nexura Internacional
Aug 20, 10:50 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 10:42 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 10:02 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 9:21 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 8:47 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 2:18 PM
Nexura Internacional
Aug 16, 3:21 PM
Nexura Internacional
Aug 15, 8:36 PM
Nexura Internacional
Aug 15, 8:24 PM
Nexura Internacional

Versión 5 (21 de agosto del 2024):

Las internas (las publicaciones), sala de prensa y los trámites fueron definidos de la siguiente manera:



Aug 22, 9:16 AM
Nexura Internacional
Aug 21, 10:10 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 9:48 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 9:17 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 8:40 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 8:06 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 5:47 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 5:26 PM
Nexura Internacional



Nexura Internacional

Aug 22, 9:16 AM
Nexura Internacional

Aug 21, 10:10 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 9:48 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 9:17 PM
Nexura Internacional

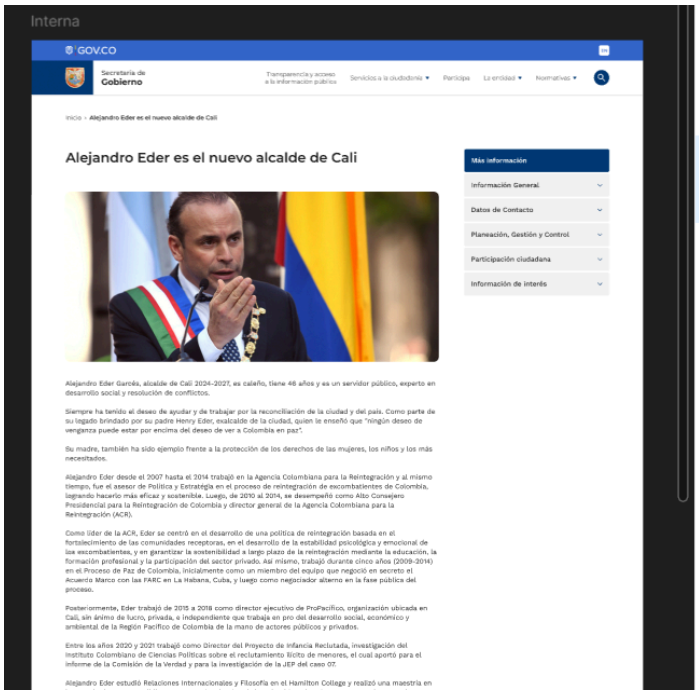
Aug 21, 8:40 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 8:06 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 5:47 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 5:26 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 4:55 PM
Nexura Internacional



Nexura Internacional

Aug 22, 9:16 AM
Nexura Internacional

Aug 21, 10:10 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 9:48 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 9:17 PM
Nexura Internacional

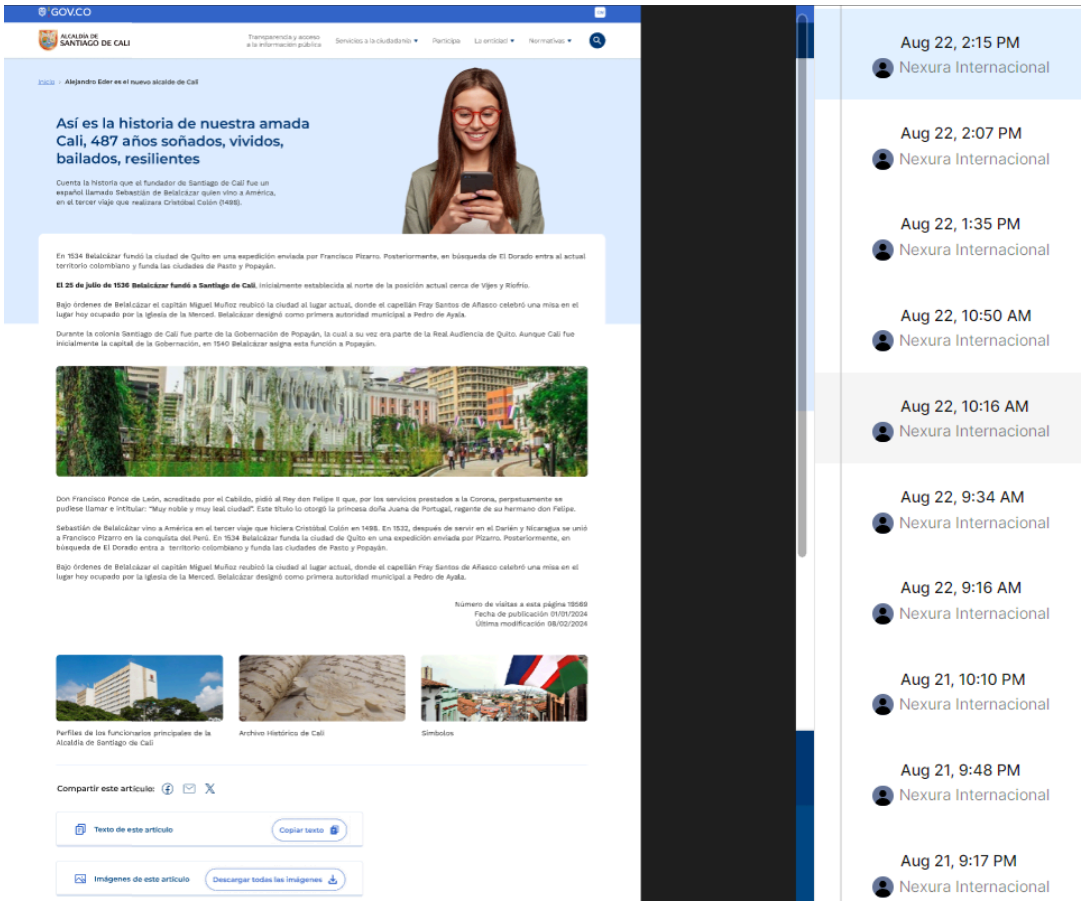
Aug 21, 8:40 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 8:06 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 5:47 PM
Nexura Internacional

Versión 06 (22 de agosto del 2024):

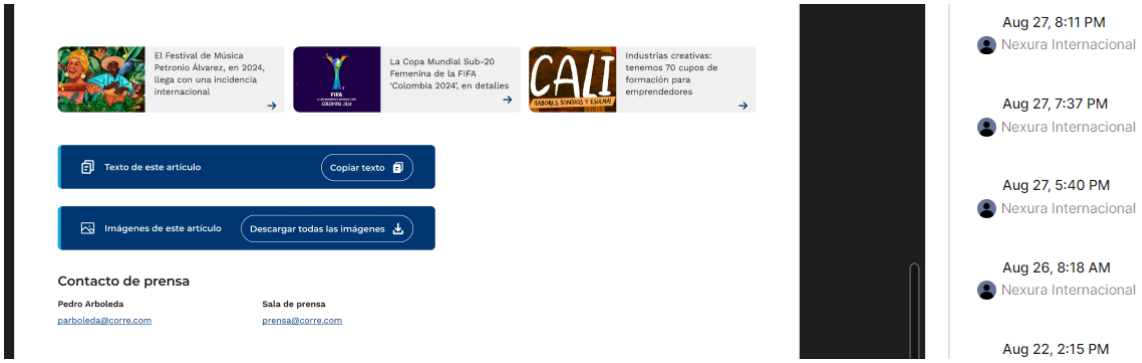
Se entrega el avance de los comunicados de prensa



Versión 07 (27 de agosto del 2024):

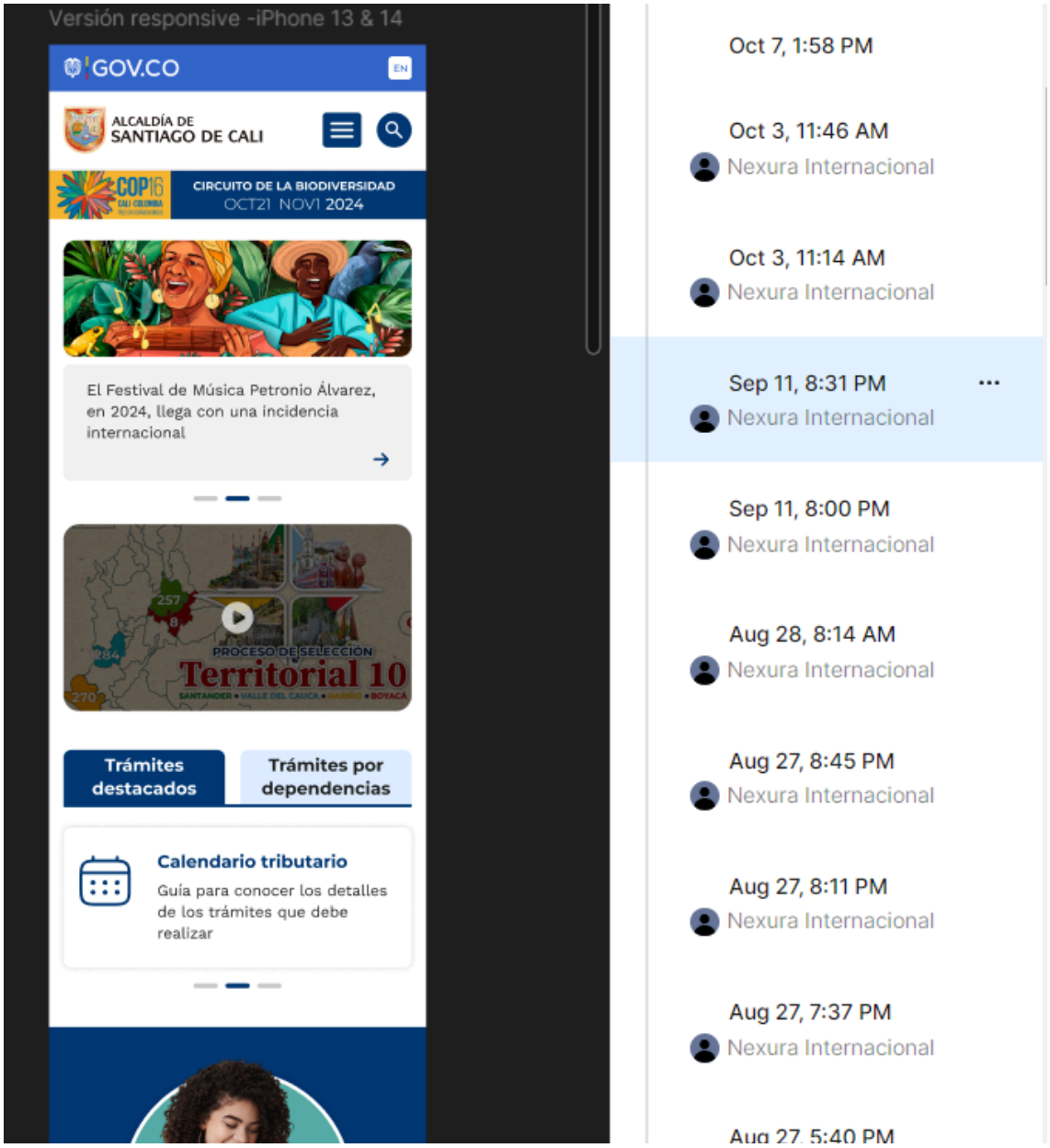
Se ajustan las noticias de la parte inferior de cada publicación.





Versión 08 (11 de septiembre del 2024):

Para finalizar se realiza la parte de visualización en móvil - Responsive.



Se procede a la entrega de los mockups definidos y aprobados por el equipo de comunicaciones, los cuales reflejan el diseño final de la sede electrónica de la Alcaldía de Cali www.cali.gov.co.

Anexo No.10 *Mockups versión final*

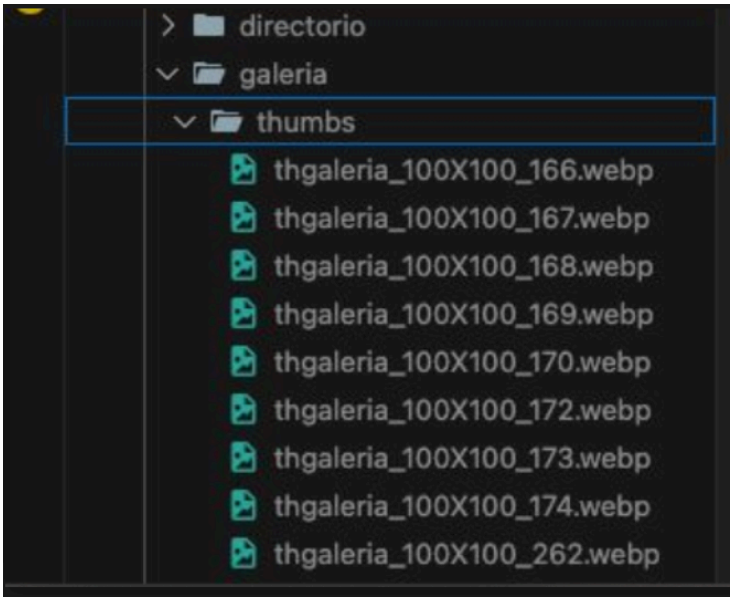
La sesión de aprobación de los mockups se llevó a cabo el **06 de septiembre de 2024**, donde se revisaron detenidamente todos los aspectos visuales y funcionales del diseño propuesto. Durante esta reunión, se discutieron comentarios y sugerencias del equipo, asegurando que el diseño final cumpla con los estándares de usabilidad y la identidad visual del portal.

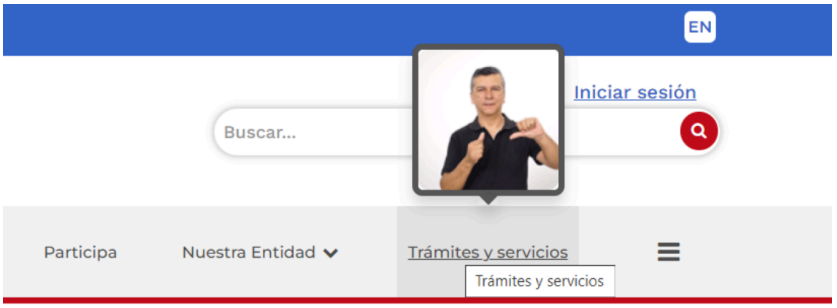
Anexo No.11 *Acta de aprobación de mockups, la aceptación formal de los mockups por parte del equipo de comunicaciones.*

4. Entrega del informe con requerimientos funcionales realizados en los portales web de la Alcaldía de Cali, el cual debe ser más (ver anexo matriz de requerimientos) del 50% de avance. Sujeto a previa aprobación del supervisor.

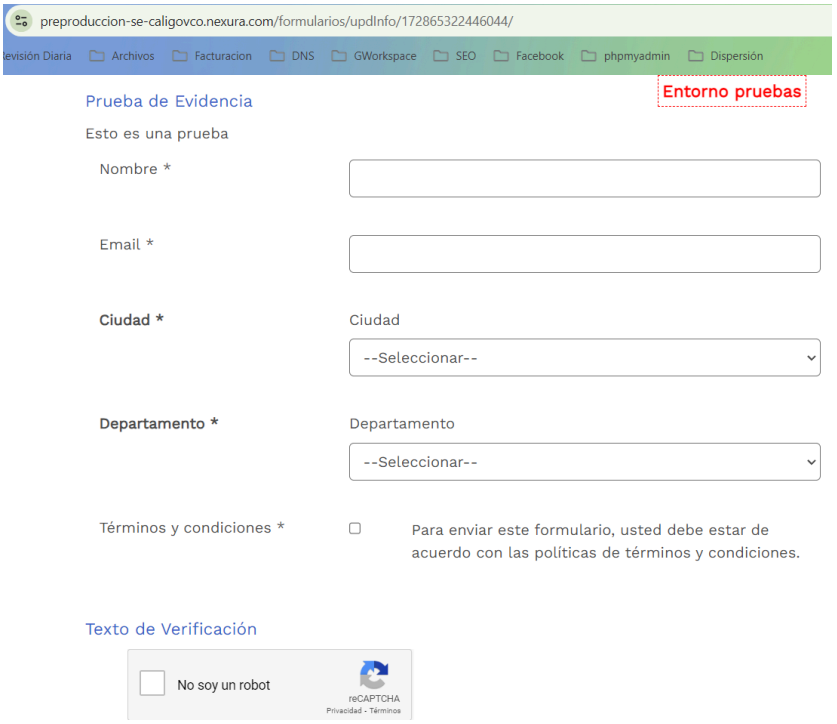
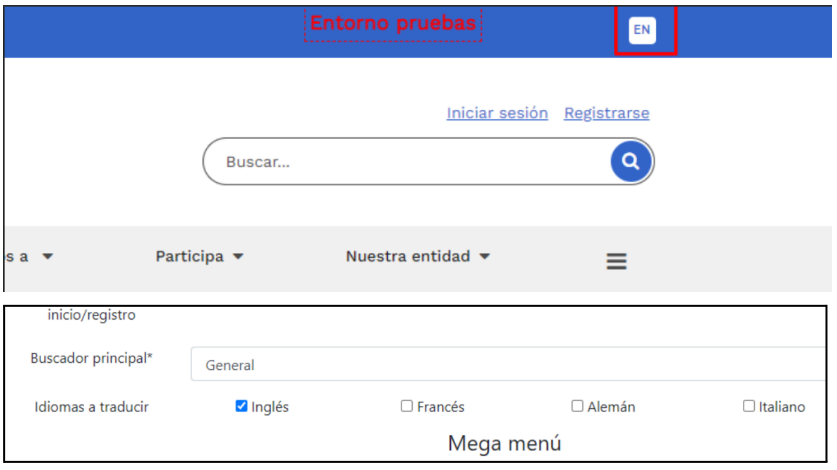
Se presenta el informe correspondiente a los requerimientos funcionales desarrollados para la sede electrónica de la Alcaldía de Cali. Este informe detalla las funcionalidades implementadas hasta la fecha, reflejando un avance superior al 50% del total planificado.

53%	68	16	27
Porcentaje de cumplimiento	Total de requerimientos	En proceso	Finalizados

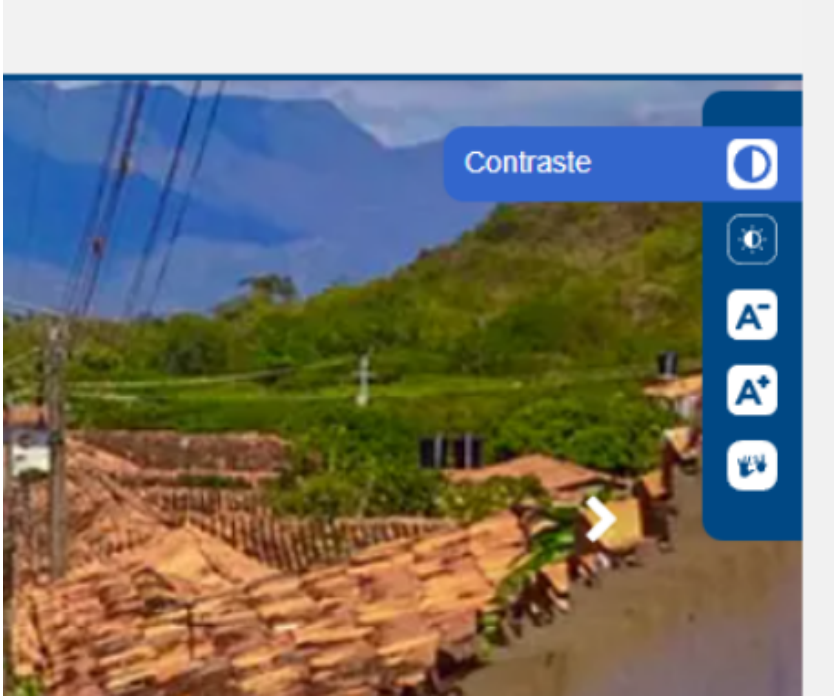
Requerimiento	Avance	Estado
RF1. Procesamiento automático de la imagen	El procesamiento automático de las imágenes a formato WebP ya se encuentra implementado, lo que cumple con el objetivo de reducir el tamaño de los archivos y mejorar el rendimiento del sitio web. Al subir las imágenes, estas se transforman automáticamente al formato WebP, asegurando un manejo eficiente de los recursos y optimizando la velocidad de carga de la página. Las imágenes se crean en media/thumbs, ahí quedan todas las imágenes que se suben a la galería, y las que se suben en los diferentes módulos que tienen esa función, crea una subcarpeta en ése mismo directorio cliente/media/galeria/thumbs 	**Realizado**
RF3. Burbuja con lenguaje de señas en en la barra de menú	Informamos que ya hemos implementado todas las medidas necesarias para cumplir con la Resolución 1519 de 2020, garantizando un espacio digital inclusivo. *Solo nos falta la creación de los GIFs en lenguaje de señas, los cuales estamos en proceso de desarrollar para finalizar el cumplimiento total.*	**Realizado**

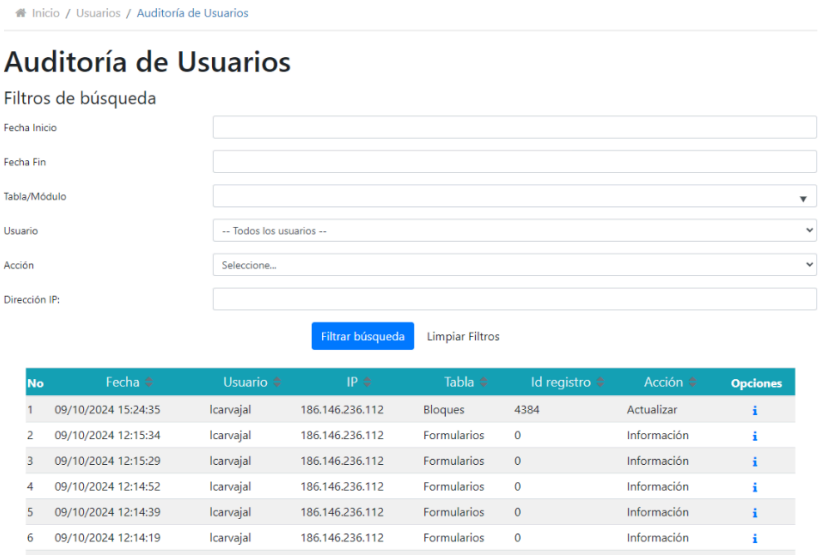
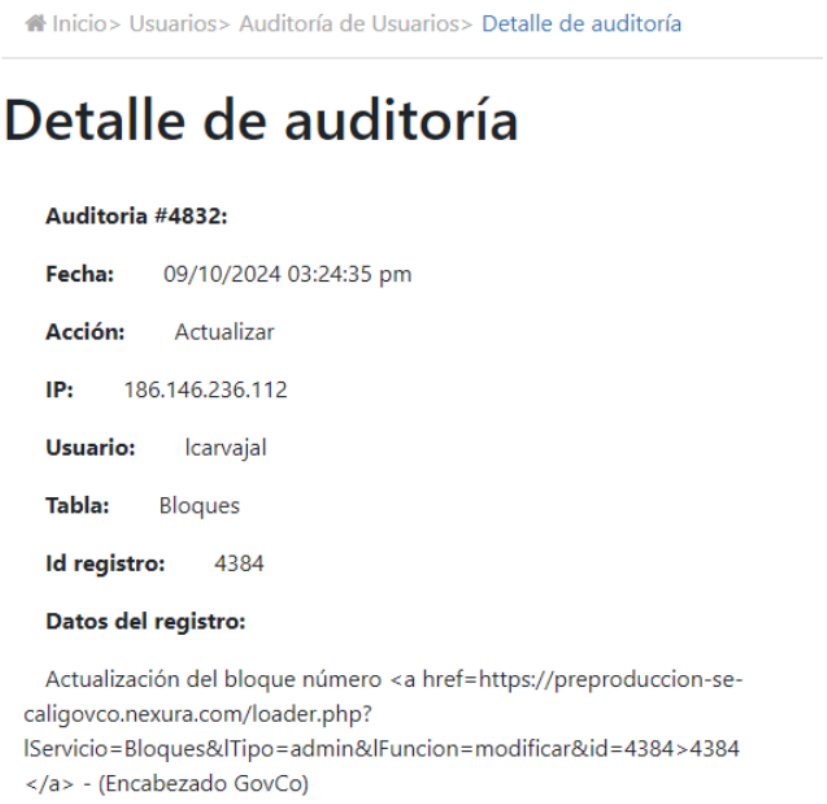
		
RF4. Incorporar mensaje de audio en las noticias y videos publicados en youtube	Hemos cumplido con la incorporación de mensajes de audio en las noticias y videos publicados en nuestro canal de YouTube, así como la implementación de tecnologías de accesibilidad en las noticias publicadas en nuestra página web. Con esto, confirmamos que cumplimos con todos los requerimientos establecidos por la Resolución 1519 de 2020. 	**Realizado**
RF5. Mejorar la velocidad de carga	Se encuentra en proceso de optimización para mejorar la velocidad de carga, especialmente en la subida de imágenes. Se han definido tamaños de archivo adecuados y compresión de imágenes para reducir los tiempos de carga sin afectar la calidad. Se está verificando los componentes de la plataforma mejorando su rendimiento de carga.	**En proceso**

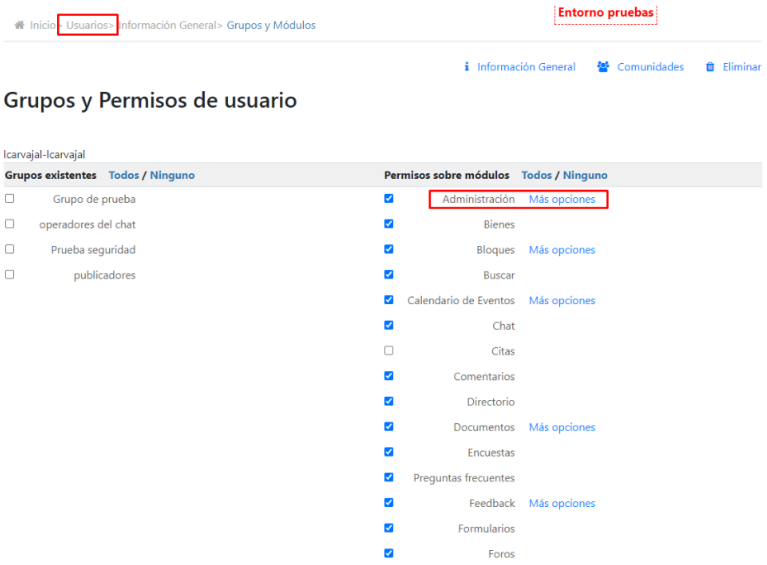
RF6. Ofrecer una versión para dispositivos móviles	Hemos implementado una versión completamente adaptada para dispositivos móviles de nuestra plataforma, asegurando que los trámites y servicios en línea, incluyendo el asistente virtual disponible las 24 horas, sean accesibles para todos los usuarios. Dado que más de la mitad de la población colombiana accede a Internet a través de dispositivos móviles, nos aseguramos de que los estilos y la usabilidad sean completamente responsive, brindando una experiencia óptima sin importar el dispositivo utilizado. 	**Realizado**
RF7. Formularios en la misma página	Para mejorar la gestión de formularios y evitar la dependencia de formularios de Google asociados a correos personales, hemos habilitado formularios que se alojan directamente en nuestra plataforma de Nexura Platform. Estos formularios están diseñados para estar vigentes únicamente durante el periodo de tiempo específico de la consulta, lo que permite una mayor integración y control. Con esta solución, eliminamos la necesidad de utilizar múltiples formularios de Google en encuestas y publicaciones del portal. La plataforma cuenta con un módulo de formularios que facilita la generación y gestión de estos formularios directamente en el sitio. Formulario de prueba: https://preproduccion-se-caligovco.nexura.com/formularios/100/formulario-de-prueba-evidencia/	**Realizado**

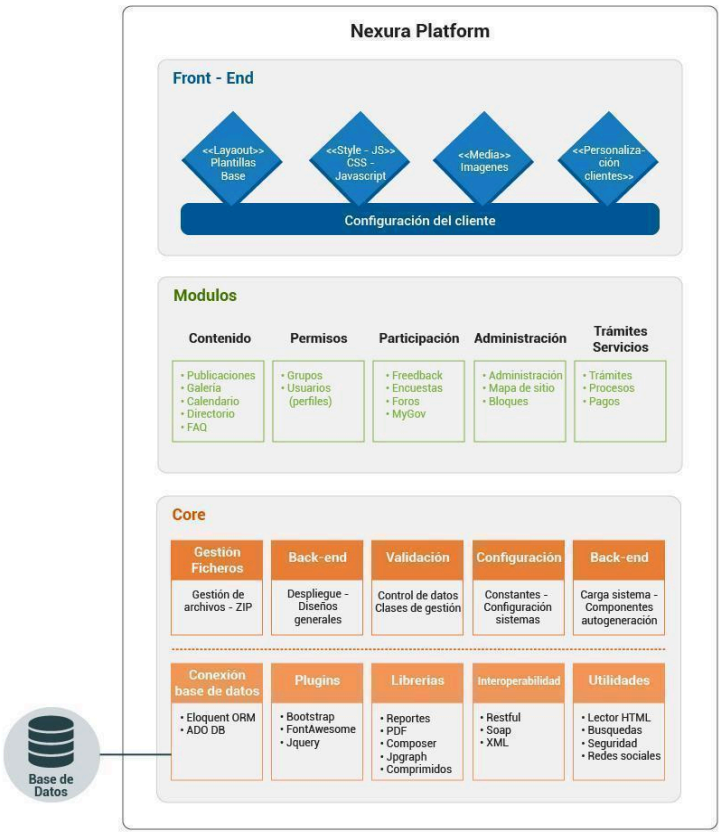
		
RF8. Interfaces en español	Todas las interfaces de nuestra plataforma están configuradas para presentarse en español por defecto, facilitando así la usabilidad para la mayoría de nuestros usuarios. No obstante, hemos implementado una funcionalidad que permite a los usuarios seleccionar otro idioma si lo prefieren. Esta configuración se gestiona a través de la administración de bloques, asegurando una experiencia personalizada y accesible para todos. 	**Realizado**

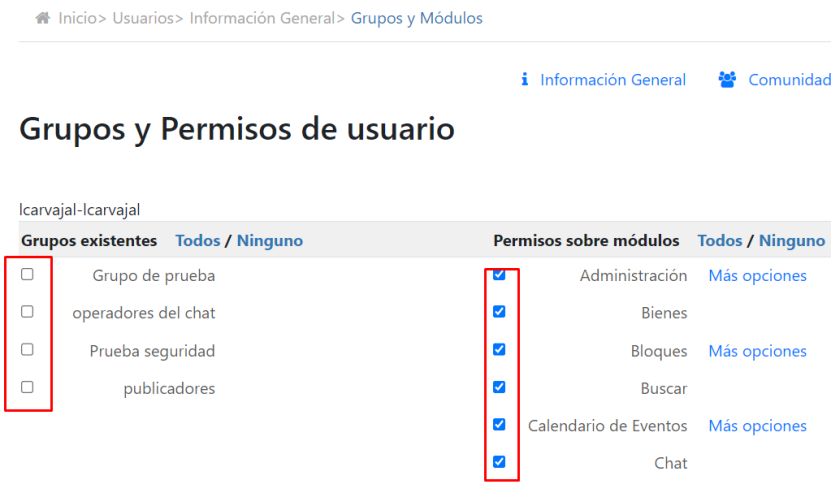
RF9. El producto final debe cumplir con la norma NTC 5854, sobre accesibilidad.	El plataforma de Nexura platform ha sido desarrollado para cumplir con la norma NTC 5854 sobre accesibilidad. Al acceder a la página web y sus interfaces, se garantiza que se cumple con al menos uno de los tres niveles de conformidad: A, AA, o AAA. Esto asegura que todos los requerimientos de Gobierno Digital y las pautas del MinTIC sean satisfechos. ***Confirmamos que, al momento de su salida a producción, la plataforma cumple con estos estándares de accesibilidad.***	**En proceso**
RF10. Acceso a población con discapacidad visual y/o auditiva, teniendo en cuenta los principales estándares de la W3C para facilitar el acceso al mismo	Nuestra plataforma está diseñada para ofrecer un servicio web inclusivo, garantizando que todos los usuarios, incluidas las personas con discapacidad visual y auditiva, puedan acceder a la información y servicios proporcionados. Hemos seguido los principales estándares de accesibilidad del W3C para asegurar una mejor usabilidad y facilitar el acceso a la población en condición de discapacidad. ***Confirmamos que esta accesibilidad está plenamente garantizada en la salida a producción de la plataforma.***	**En proceso**
RF11. implementar widgets que permiten que el contenido sea accesible (alto contraste, aumentar zoom, Access key)	Hemos incorporado widgets en nuestra plataforma para mejorar la accesibilidad del contenido, incluyendo opciones de alto contraste, aumento de zoom y teclas de acceso rápido (Access Key). Además, hemos implementado programas específicos para agilizar la implementación de procesos orientados a la accesibilidad en la plataforma web. Estas medidas aseguran una mejor usabilidad para todos los usuarios, cumpliendo con los estándares de accesibilidad y mejorando la experiencia en la plataforma.	**Realizado**

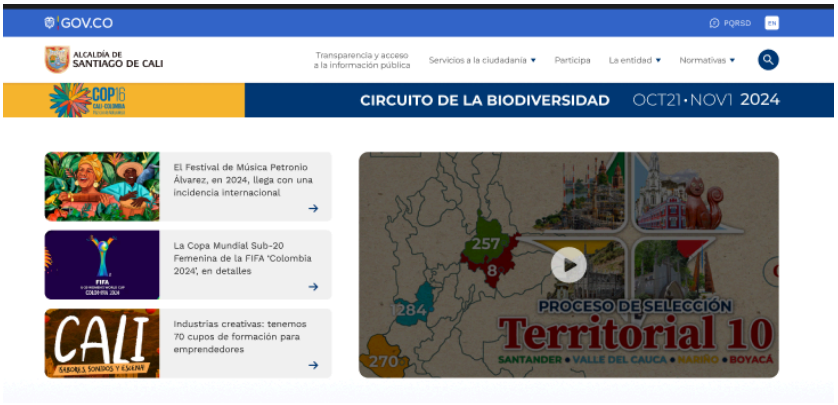
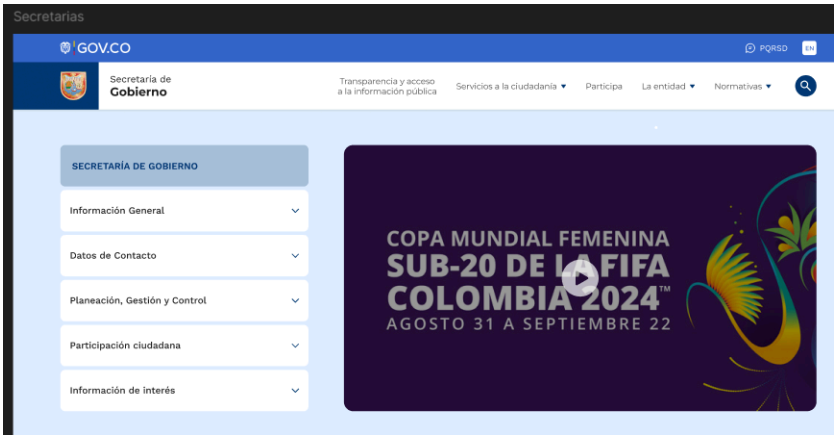
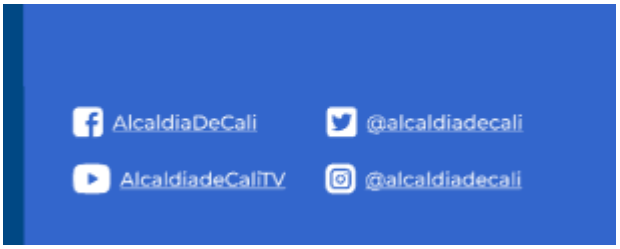
		
RF12. Cumplimiento de las 10 heurísticas de Nielsen	El sistema cumple con las 10 heurísticas de Nielsen mediante pruebas de usabilidad cualitativas y cuantitativas, garantizando visibilidad, consistencia, prevención de errores y flexibilidad. Esto asegura una experiencia de usuario eficiente y centrada en estándares de usabilidad.	**Realizado**
RF13. Sistema 100 % responsive	El sistema ha sido desarrollado para ser completamente responsive, garantizando una visualización y funcionalidad óptima en dispositivos de diferentes tamaños y resoluciones, como móviles, tabletas y computadores de escritorio. Esto asegura que los usuarios puedan acceder y utilizar todas las funcionalidades de la plataforma de manera fluida, sin importar el dispositivo que utilicen.	**Realizado**
RF14. Navegación correcta en todos los navegadores	El sistema implementado ha sido probado para garantizar su funcionamiento correcto en todos los navegadores principales, incluyendo Firefox, Internet Explorer, Chrome, Opera, y Safari. Esto asegura una experiencia de usuario consistente y óptima en cada uno de estos navegadores. Confirmamos que se cumple con la garantía de usabilidad en todos los navegadores mencionados.	**Realizado**
RF17. Almacenamiento de transacciones para facilitar seguimientos	El sistema almacena todas las transacciones realizadas por los administradores, permitiendo una auditoría completa. Se registra información detallada como fecha, hora, módulo, nombre del contenido, acción realizada, nombre de usuario y IP. Esto garantiza la trazabilidad y seguridad en la administración de la sede electrónica. Contamos con un log de auditoría para un control estricto sobre las acciones realizadas.	**Realizado**

	Cuenta con filtros para realizar búsqueda más detalladas:  Muestra el detalle de los cambios realizados por el usuario:  	
RF18. Roles, permisos y control de accesos	El sistema cuenta con una definición clara de roles y permisos para el control de acceso a la aplicación y sus módulos. Esto asegura que solo los usuarios autorizados puedan realizar acciones específicas. Además, permite un manejo adecuado de los administradores y garantiza la seguridad del portal mediante	**Realizado**

	un control estricto y trazabilidad en la administración. 	
RF20. Tipos de archivos	El sistema establece restricciones para la carga de archivos, permitiendo solo tipos de archivos como .doc, .docx, .docm, .xls, .xlsx, .xlsm, .ppt, .pot, .dotx, .pps, .dotx, .dotm, .potx, .ppsm, .zip, .rar, .pdf, .ppsx, .pptx, con un tamaño máximo de 200 MB por archivo (La cantidad es configurable desde el servidor, se recomienda que no sea mayor a 200 MB). 	**Realizado**
RF21. Arquitectura del front, back y bases de datos	Dentro de la arquitectura de Nexura platform cumplimos con la separación claramente el Front End, el Back End, y la Base de datos. En la figura se puede ver el diagrama de los componentes que son necesarios para que el sistema funcione correctamente, además de los módulos básicos de Nexura Platform.	**Realizado**

		
RF23. Diseño centrado en el usuario	Manejamos una metodología centrada en el usuario, combinando técnicas y métodos que aseguran la comprensión profunda de sus necesidades, comportamientos y limitaciones. En las etapas de conceptualización y diseño, se han involucrado usuarios potenciales y reales para validar que las soluciones propuestas sean efectivas. La gestión del proyecto combina enfoques tradicionales (PMI) y ágiles (Scrum), adaptándose a contextos cambiantes e inciertos, lo que permite una evolución continua del diseño para mejorar la experiencia del usuario.	**Realizado**
RF24. Diseño centrado en el usuario	Se entregaron los mockups con el diseño responsive de la sede electrónica y sus internas: https://www.figma.com/proto/Pqq0liAnGO4tHQi2pmB6LC/Alcald%C3%ADa-de-Cali?page-id=0%3A1&node-id=1-88&viewport=256%2C1086%2C0.63&t=jcNC8FAYluhDGjGW-1&scaling=min-zoom&content-scaling=fixed&starting-point-node-id=1%3A88	**Realizado**
RF25.Entrega de información a Comunicaciones y Datic	Se realiza la elaboración de los documentos técnicos e instalación de la plataforma. ***Anexo No.12*** *RF25 Documento de arquitectura*	**Realizado**
RF26. Datos abiertos	La implementación de la sede electrónica sigue estrictamente los lineamientos, orientaciones y buenas prácticas definidas por	**Realizado**

	el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en relación con la apertura y reutilización de datos abiertos. Esto garantiza que el portal facilite el acceso a información pública, promueva la transparencia y fomente el reuso de datos, alineándose con las políticas nacionales de Gobierno Digital y Datos Abiertos.	
RF27. Trazabilidad	El sistema implementa un robusto módulo de trazabilidad que registra todas las operaciones realizadas en los perfiles de los usuarios, como cambios de organismo, inicialización de claves, activación o desactivación de cuentas, y modificaciones de roles, permisos y privilegios. Desde la auditoría de usuario presentada en el RF17.	**Realizado**
RF28. Administración del portal	El portal cuenta con un módulo de administración de Usuarios el cual permite controlar la administración de edición de información por medio de permisos y roles. 	**Realizado**
RF35. Arquitectura de la barra principal de navegación	Se está trabajando en la reorganización de la arquitectura de contenidos de la sede electrónica para optimizar la navegación. Esto incluye reducir la barra de navegación principal, enfocándose en los principales servicios y ejes temáticos más consultados por los usuarios.	**En proceso**
RF36. Carrusel de banners	El tamaño de los elementos en la pantalla inicial ha sido reducido, permitiendo la visualización de más contenido de manera eficiente. Además, se ha implementado la opción de incluir videos, complementando las imágenes fijas, lo que mejora la interactividad y experiencia visual del usuario desde la primera visualización.	**Realizado**

		
RF39. Instancias	Se ha reducido el número de elementos desplegados en el acordeón de las instancias, mejorando la navegación y accesibilidad. Este cambio implica una revisión completa de la política editorial del portal, garantizando que solo la información más relevante se muestre de manera clara y concisa, facilitando una mejor experiencia de usuario. 	**Realizado**
RF41. Redes sociales	Se ha procedido a eliminar los elementos embebidos, dejando únicamente iconos para representar las funcionalidades o accesos. Este cambio simplifica la interfaz, mejora la velocidad de carga y optimiza la experiencia de navegación para los usuarios, haciéndola más ágil y visualmente clara. 	**Realizado**
RF44. Permisos a usuarios	Se está llevando a cabo la redefinición de los permisos asignados a los usuarios.Este proceso busca garantizar una gestión más eficiente y segura de las funciones y recursos del portal.	**En proceso**

RF45. Migración de trámites a la sede electrónica	Actualmente, se está trabajando en el inventario y evaluación de los trámites y servicios disponibles en el sitio web.	**En proceso**
RF46. Migración de las aplicaciones legadas que actualmente están funcionando en el portal web	Se ha completado el mapeo de todas las aplicaciones legadas que actualmente están en funcionamiento en el portal web. Este es el primer paso hacia su migración, con el objetivo de integrarlas de manera eficiente a la nueva plataforma, garantizando su continuidad y optimización.	**En proceso**
RF54. Publicación de canales de atención	Se tiene contemplado el diseño de la publicación de los canales de atención para su ubicación en la página principal. Este trabajo está incluido en la construcción de contenidos y diseños levantados, garantizando que la información esté accesible de manera clara y atractiva para los usuarios.	**En proceso**
RF56. Rediseñar botón participa	Se ha contemplado la creación de un diseño moderno y atractivo para el botón "Participa", asegurando una interfaz visualmente llamativa y fácil de usar. 	**Realizado**
RF57. Rediseñar botón de servicios de atención al ciudadano	Se ha contemplado la creación de un diseño moderno y atractivo para el botón de servicios de atención al ciudadano, con el objetivo de mejorar la visibilidad y accesibilidad de estos servicios en la plataforma. Este rediseño formará parte de la actualización general del portal para optimizar la experiencia del usuario.	**En proceso**
RF58. Páginas interactivas	Se incluyen filtros para facilitar la búsqueda y navegación de los usuarios. Permitiendo una experiencia más dinámica y personalizada, permitiendo a los usuarios acceder a la información de manera más eficiente.	**Realizado**
RF61. Control de acceso-Directorio Activo	La plataforma cuenta con la opción de integrarse con el Directorio Activo, lo que facilitará la gestión centralizada de usuarios y permisos una vez que se implemente. Esta funcionalidad está diseñada para mejorar la seguridad y la eficiencia en la administración de accesos en el sistema.	**En proceso**

RF62. Seguimiento de funcionalidades por usuario	El sistema almacena todas las transacciones realizadas por los administradores, permitiendo una auditoría completa. Se registra información detallada como fecha, hora, módulo, nombre del contenido, acción realizada, nombre de usuario y IP. Esto garantiza la trazabilidad y seguridad en la administración del portal. Contamos con un log de auditoría para un control estricto sobre las acciones realizadas. Evidencias relacionadas al requerimiento RF17.	**Realizado**
RF65. Administracion de sistema	Se ha cumplido con el requerimiento de que la gestión y carga de archivos se realicen internamente, abarcando todos los módulos de administración. Esto garantiza el control y la seguridad necesarios en el manejo de documentos dentro de la plataforma.	**Realizado**
RF66. Uso de código abierto en programación y bases de datos	Cumplimos con el requerimiento solicitado.	**Realizado**

El informe incluye una matriz de requerimientos que detalla cada funcionalidad y su estado actual:

Anexo No.13

PROGRESO_PORCENTUAL_PROYECTO_ACTUALIZACION_DE_PORTALES_2024

5. Migración del sgt a MariaDB en el ambiente de producción.

A partir de la entrega manual de la base de datos del sistema de gestión de trámites (SGT) el pasado 30 de agosto de 2024 bajo aprobación del ingeniero Leonidas Andrade Otalora como se evidencia en la imagen siguiente:



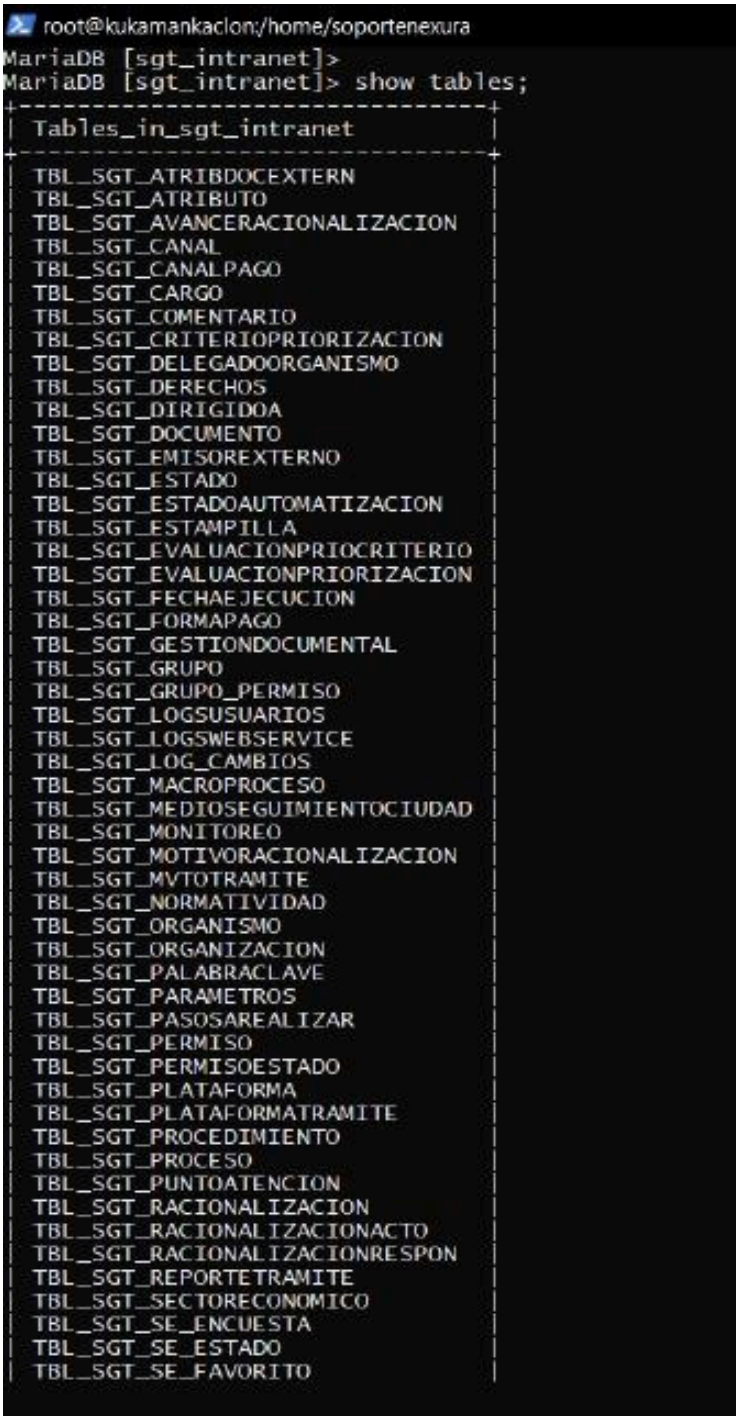
Andrade Otalora, Leonidas <leonidas.andrade@cali.gov.co> vie, 30 ago, 11:25

para mí, Juan, Erick, Javier, ermilson.diaz, alexander.mondragon, eortiz, Camilo

Buenos días Edinson y Juan Carlos, en vista de los problemas que se han venido presentando por favor Juan haga una copia y entregar a nexura para que ellos avancen y no se atrasen el proyecto.

Gracias

En ese orden el equipo de desarrollo de Nexura ha venido realizado un esfuerzo importante para no mover las fechas establecidas en el cronograma y de esta forma cumplir con el proceso de migración y estabilización de la plataforma, como se había contemplado. Actualmente contamos con un alto porcentaje de cumplimiento en los requerimientos funcionales los cuales se encuentran pendientes para ser revisados por el equipo de DADII y hemos finalizado la migración de base de datos de Oracle a MariaDB, como se aprecia en la siguiente imagen:



No obstante, seguiremos en el proceso de revisión de la base con el fin de estabilizar el sistema en cuanto a las diferentes tareas programadas que se han implementado.

Acceso al sistema de gestión de trámites SGT mediante parametrización de usuarios activos

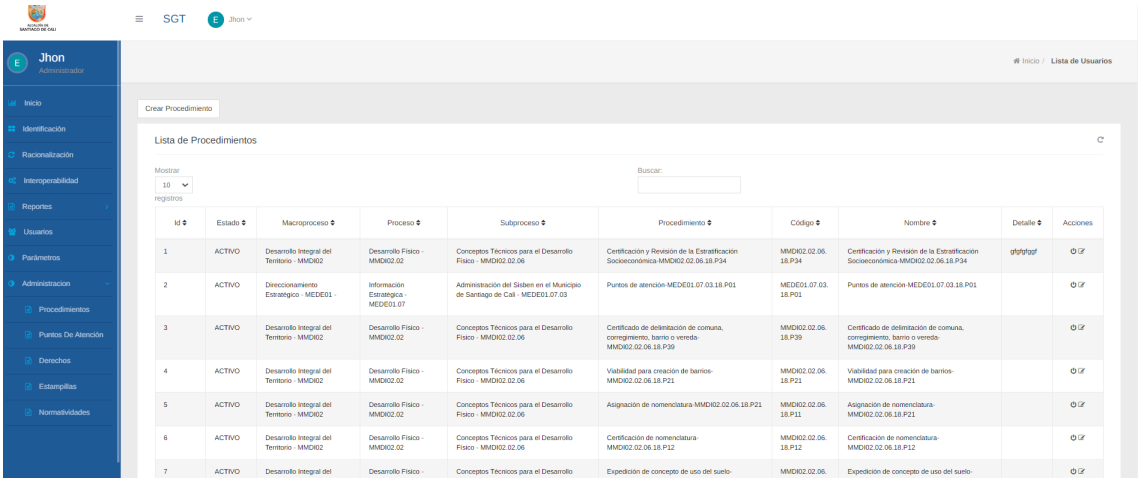


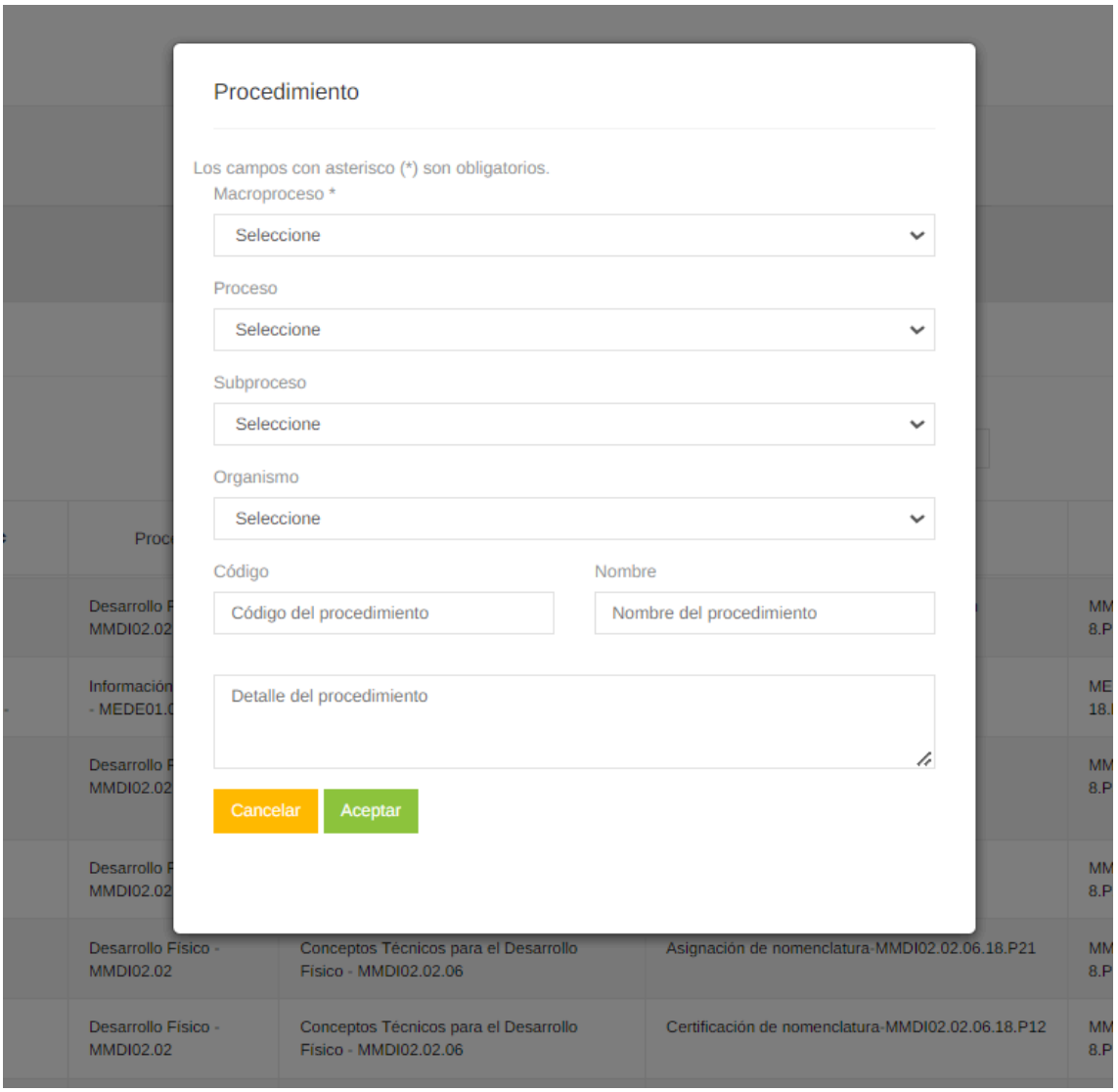
Para la liberación del sistema será necesario, contar con una nueva versión de la información de la base de datos que se encuentra en producción con el fin de llevar al nuevo SGT los datos actualizados.

En el mismo sentido, para el paso a producción definitivo se propone por parte del ingeniero Leonidas Andrade que lo más conveniente para el proceso de actualización del SGT, es dejar la versión que se encuentra en el nuevo servidor como la versión definitiva y que el anterior SGT se mantenga como informativo mientras se estabiliza la nueva versión.

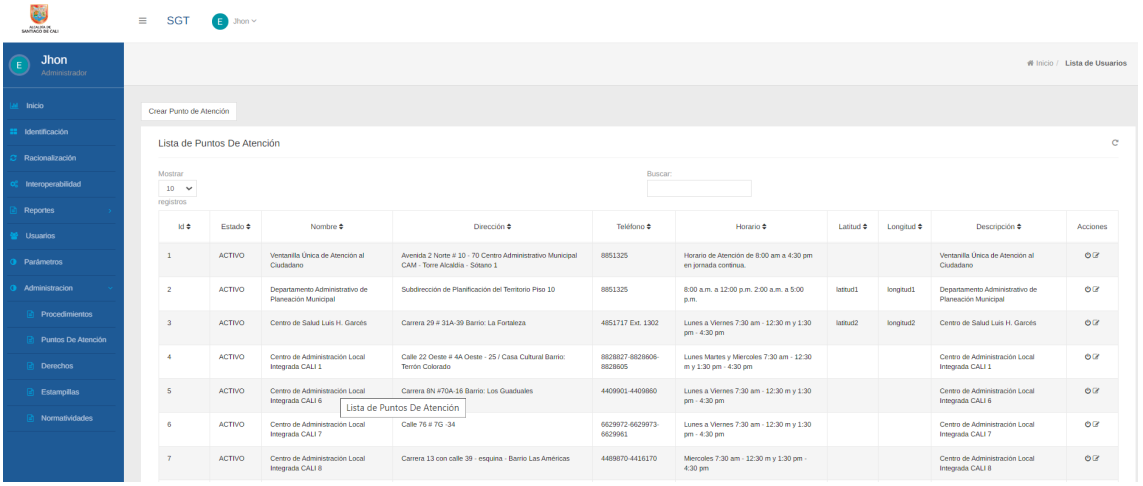
A continuación se muestran las evidencias de los desarrollos realizados para el sistema de gestión de trámites de la Alcaldía de Cali

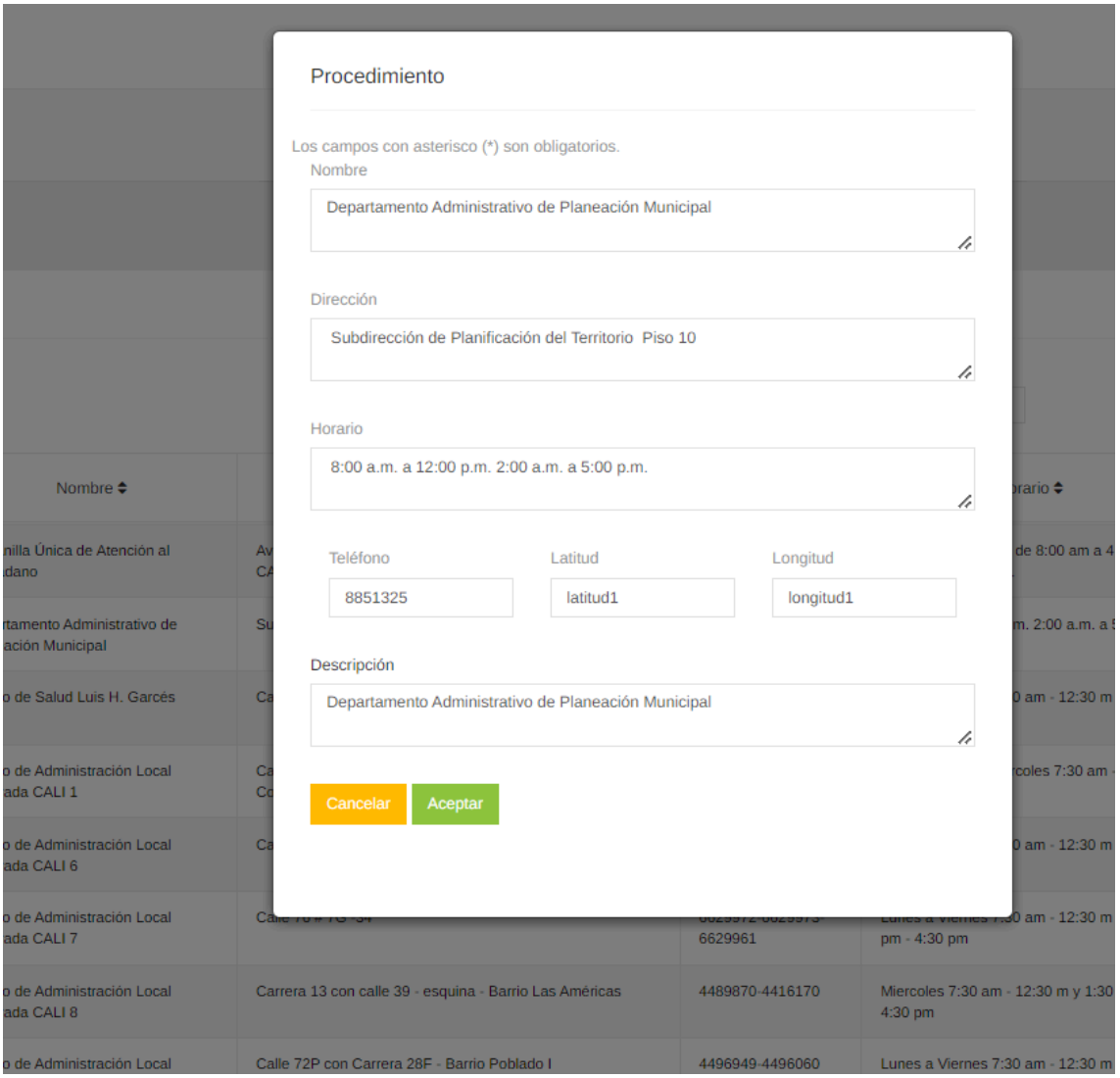
RF1 Habilitar la opción de Editar o adicionar lista de procedimientos



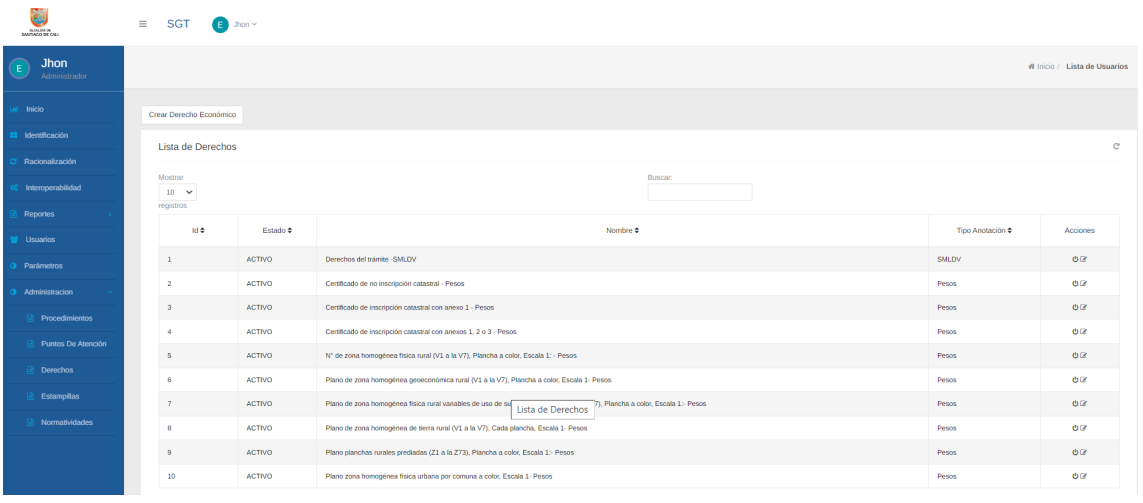


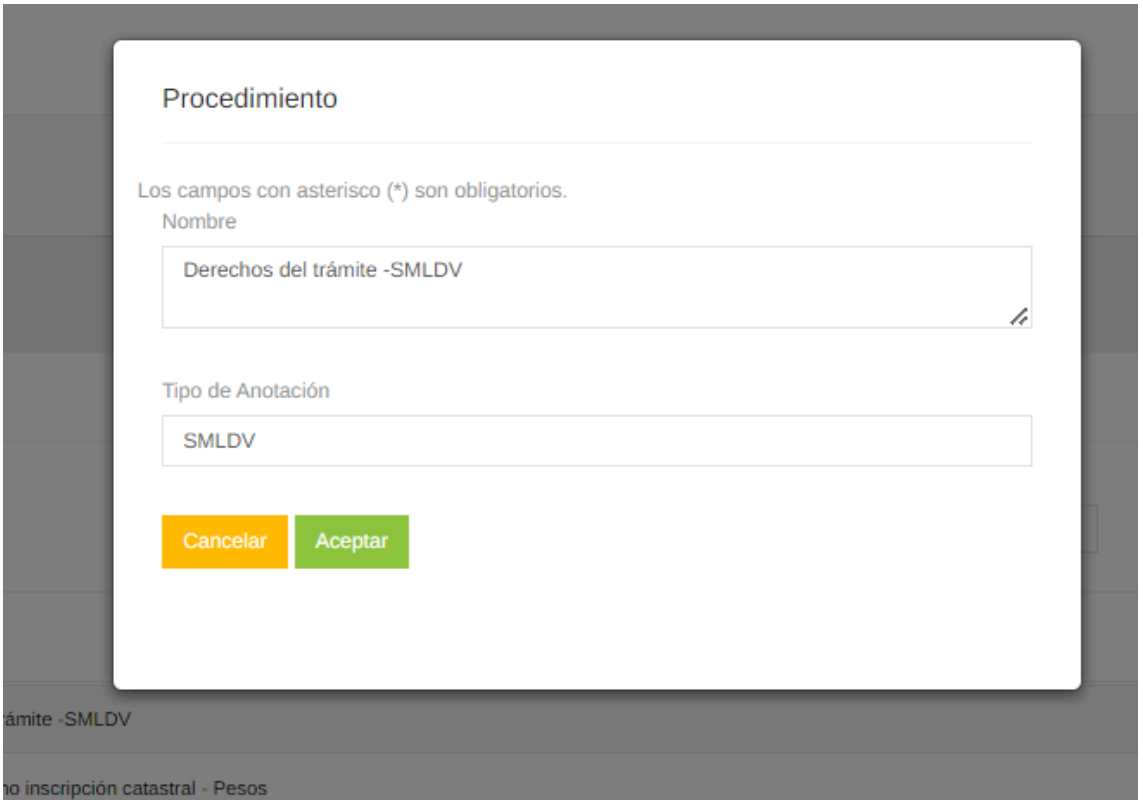
RF2 Habilitar la opción de Editar o adicionar lista de puntos de atención

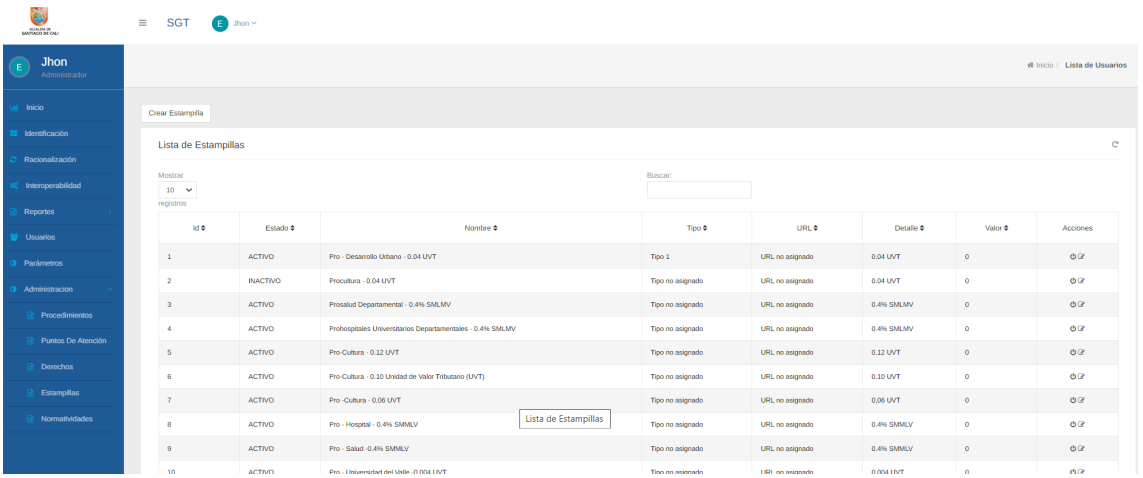


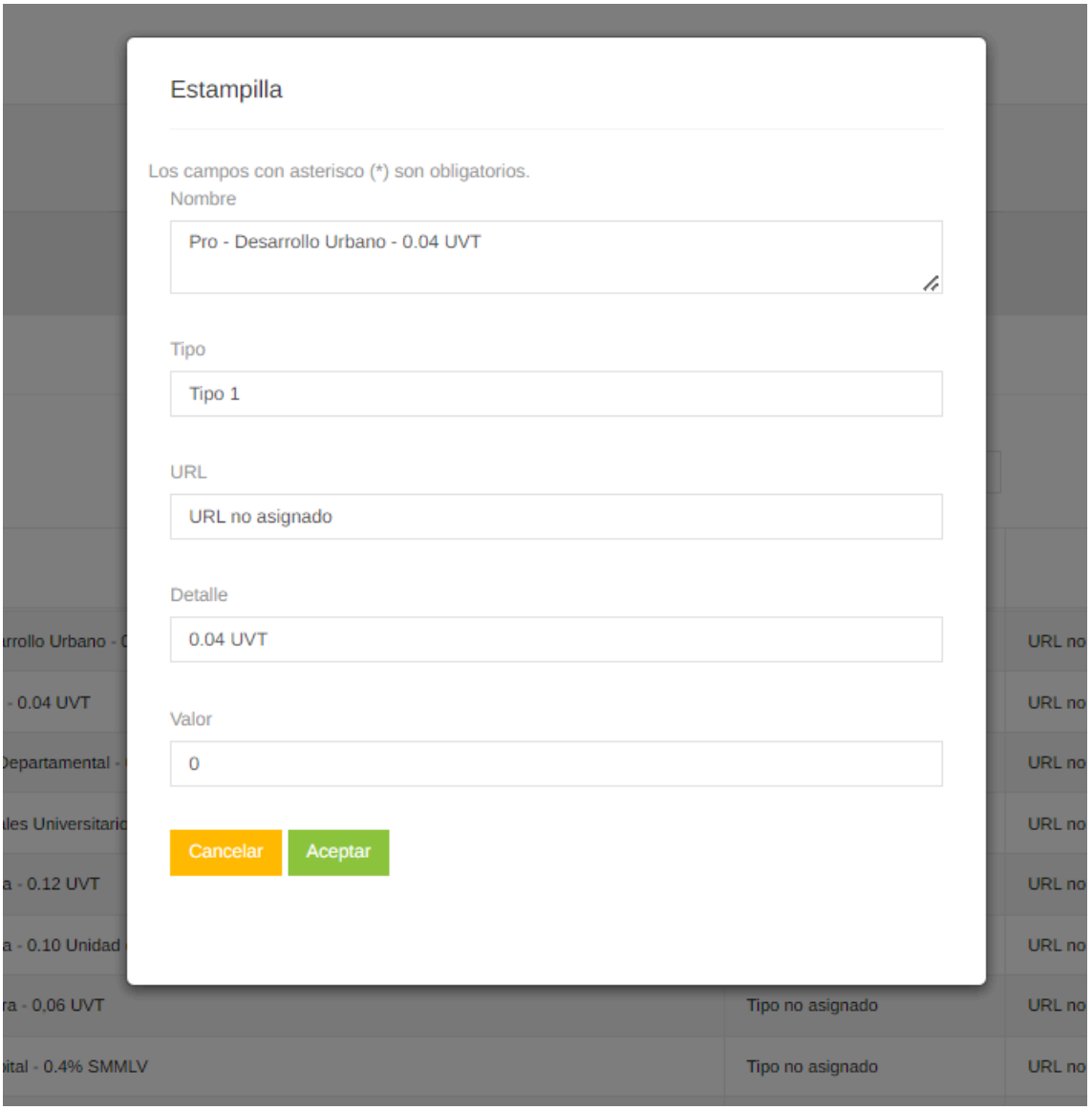


RF3 Habilitar la opción de Editar el campo "tipo" de costos

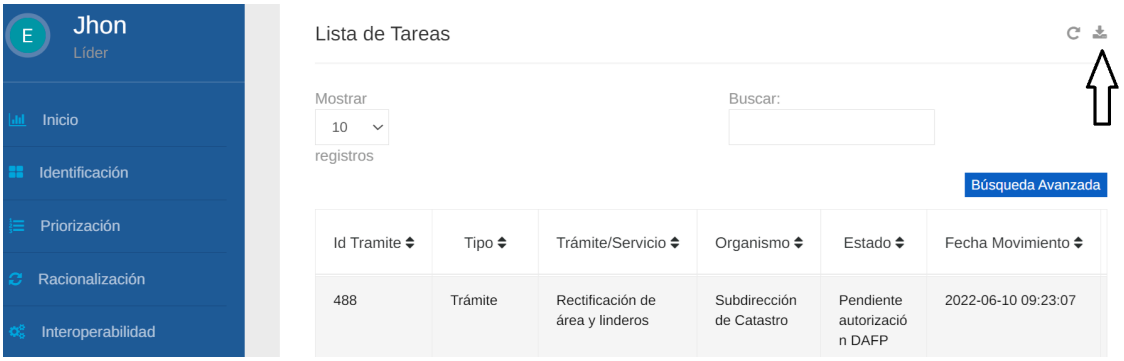


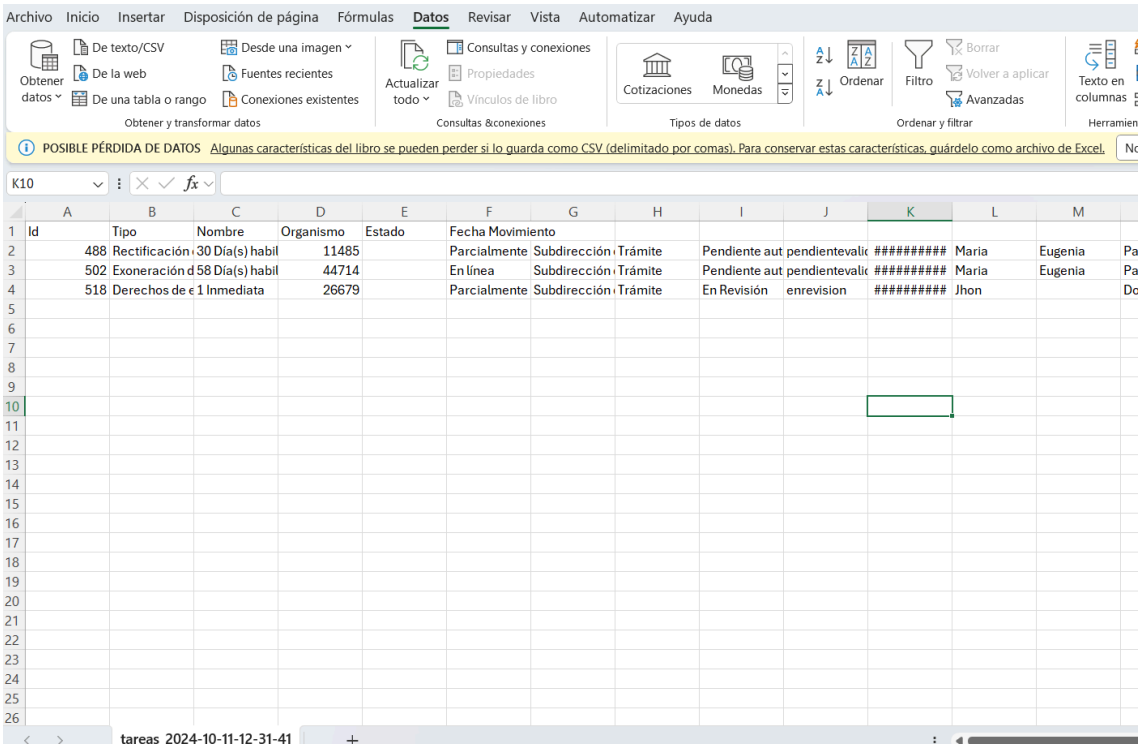

Procedimiento
Los campos con asterisco (*) son obligatorios.
Nombre
Derechos del trámite -SMLDV
Tipo de Anotación
SMLDV
Cancelar
Aceptar
ámite -SMLDV
o inscripción catastral - Pesos


SGT
Jhon
Administrador
Inicio
Identificación
Racionalización
Interoperabilidad
Reportes
Usuarios
Parámetros
Administracion
Procedimientos
Puntos De Atención
Derechos
Estampillas
Normatividades
Inicio / Lista de Usuarios
Crear Estampilla
Lista de Estampillas
Mostrar
registros
Buscar:
Id
Estado
Nombre
Tipo
URL
Detalle
Valor
Acciones
1 ACTIVO Pro - Desarrollo Urbano - 0.04 UVT Tipo 1 URL no asignado 0.04 UVT 0
2 INACTIVO Procultura - 0.04 UVT Tipo no asignado URL no asignado 0.04 UVT 0
3 ACTIVO Prosalud Departamental - 0.4% SMLMV Tipo no asignado URL no asignado 0.4% SMLMV 0
4 ACTIVO Prohospitales Universitarios Departamentales - 0.4% SMLMV Tipo no asignado URL no asignado 0.4% SMLMV 0
5 ACTIVO Pro-Cultura - 0.12 UVT Tipo no asignado URL no asignado 0.12 UVT 0
6 ACTIVO Pro-Cultura - 0.10 Unidad de Valor Tributario (UVT) Tipo no asignado URL no asignado 0.10 UVT 0
7 ACTIVO Pro -Cultura - 0,06 UVT Tipo no asignado URL no asignado 0,06 UVT 0
8 ACTIVO Pro - Hospital - 0.4% SMMLV Tipo no asignado URL no asignado 0.4% SMMLV 0
9 ACTIVO Pro - Salud -0.4% SMMLV Tipo no asignado URL no asignado 0.4% SMMLV 0
Lista de Estampillas

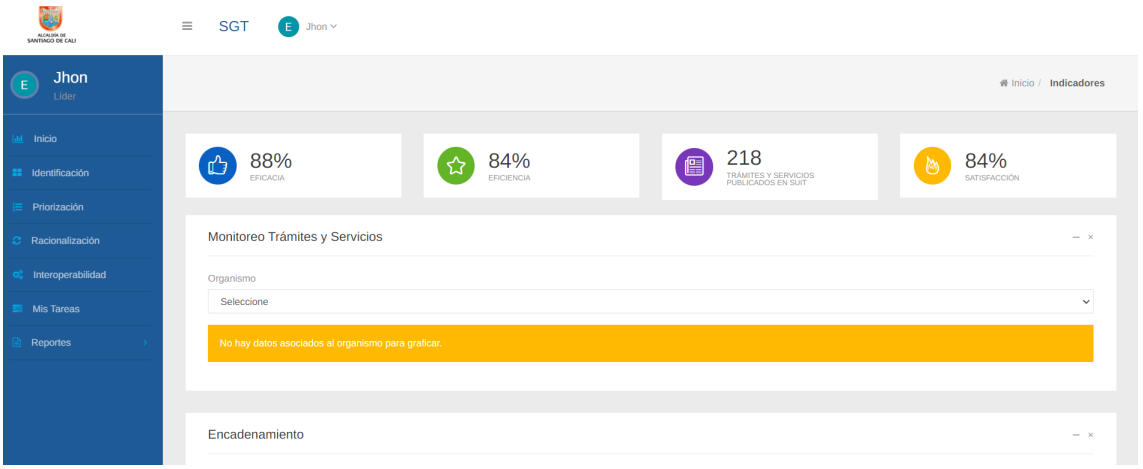


RF4 Habilitar un reporte para generar el listado de las actividades existentes en el menú "mis tareas"

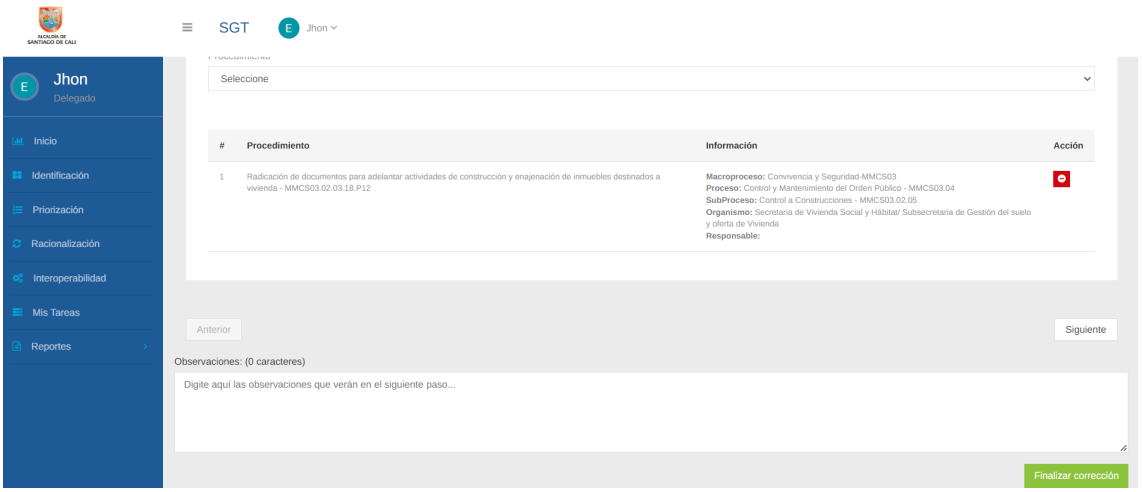




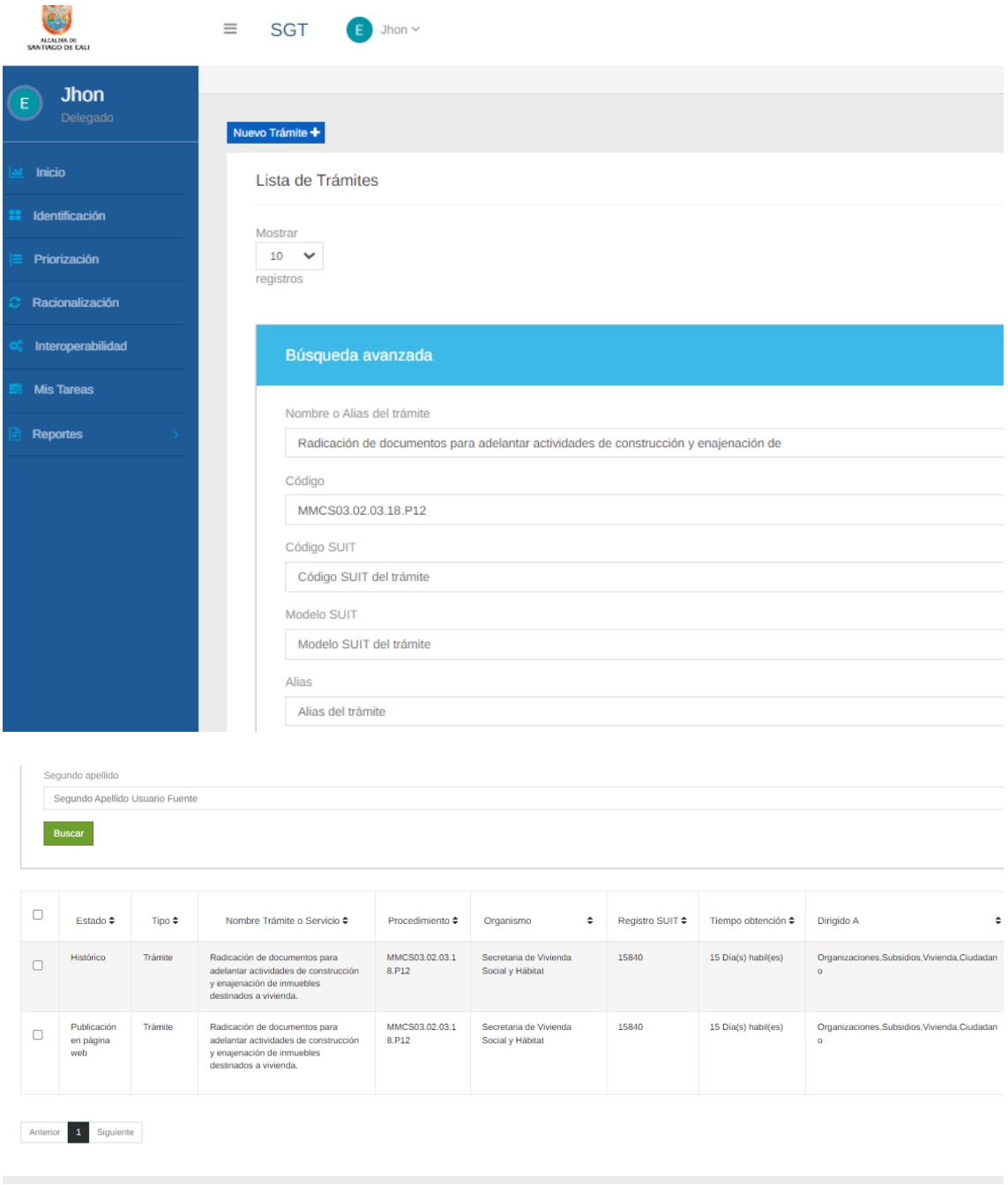
RF6 Solución de BUGS y ajustes generales de la plataforma



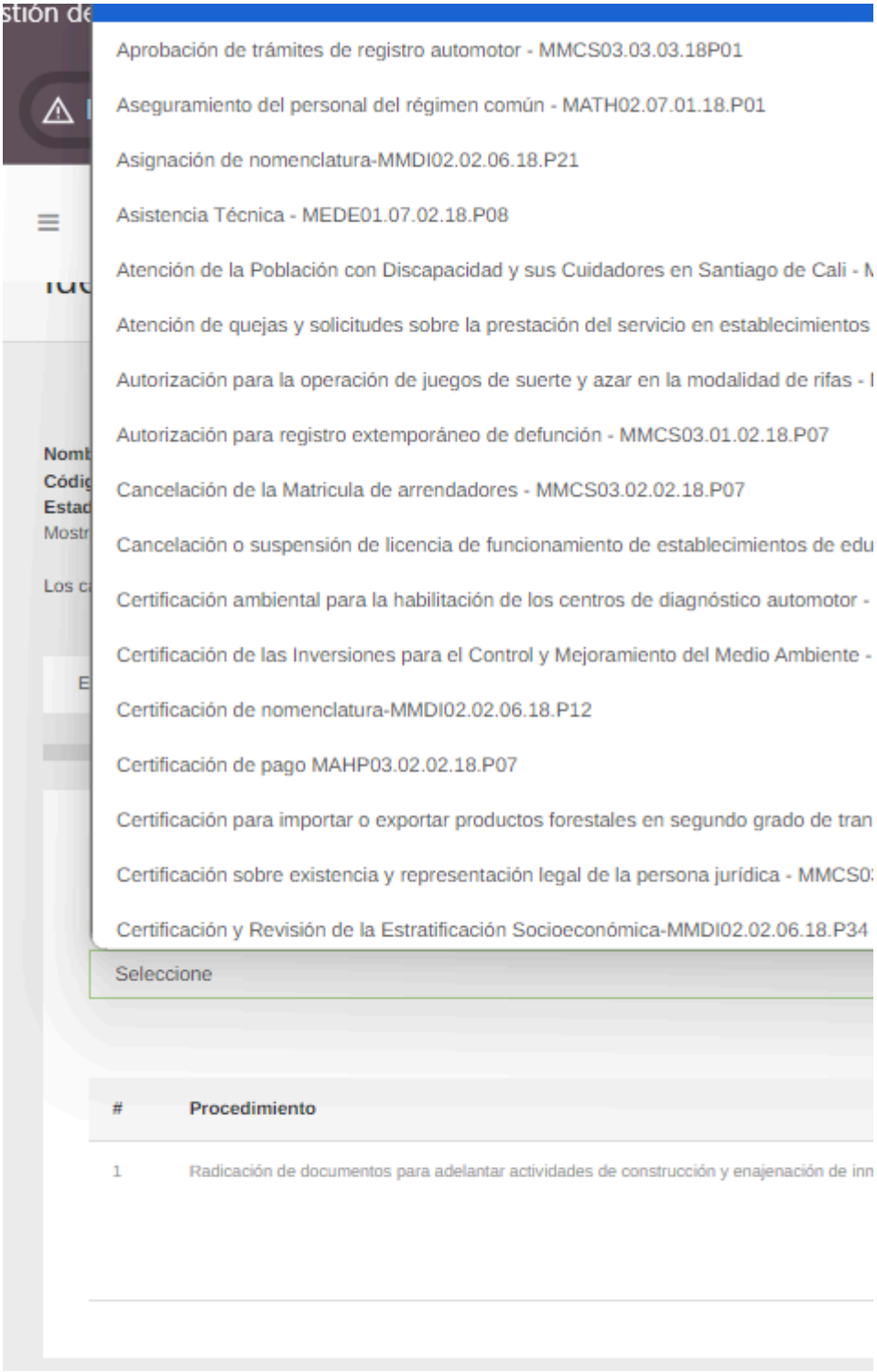
RF7 Adicionar campo de observaciones por rol en el módulo de Mis tareas, para la gestión del trámite.

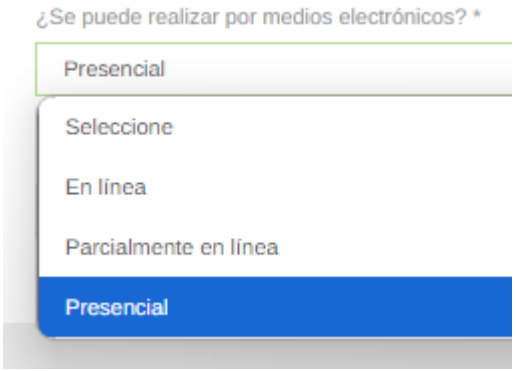


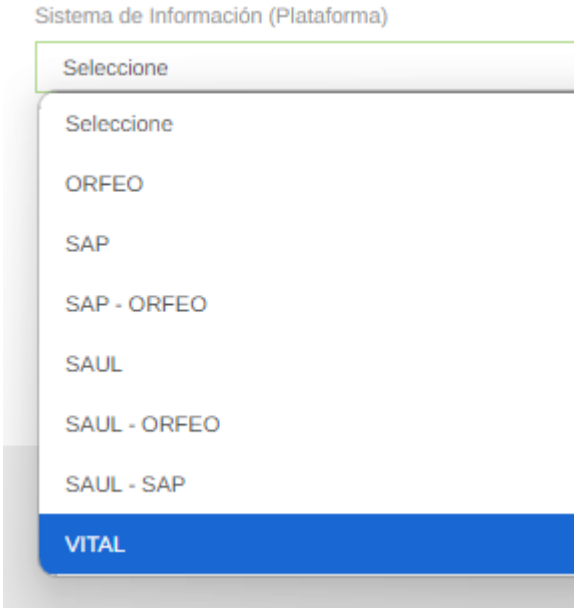
RF8 Ajustar la funcionalidad de Búsqueda Avanzada en la plataforma

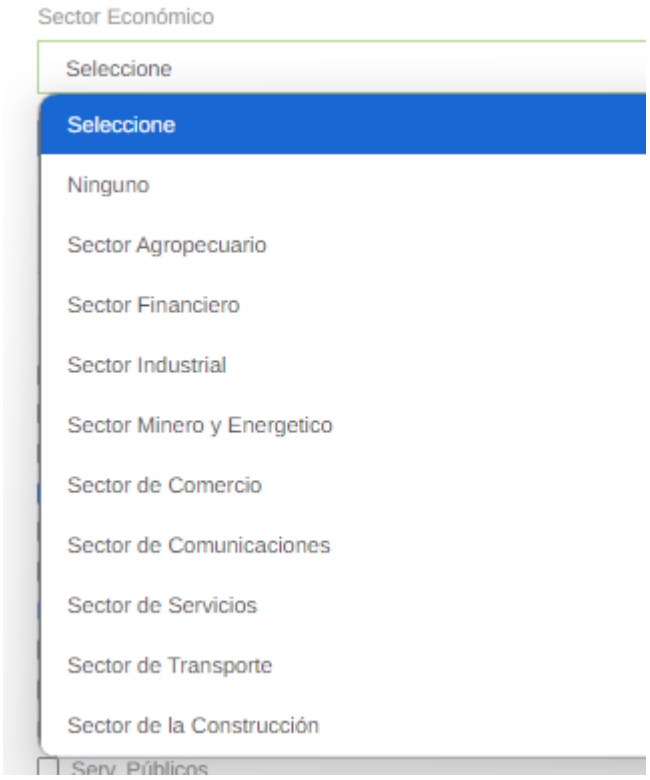


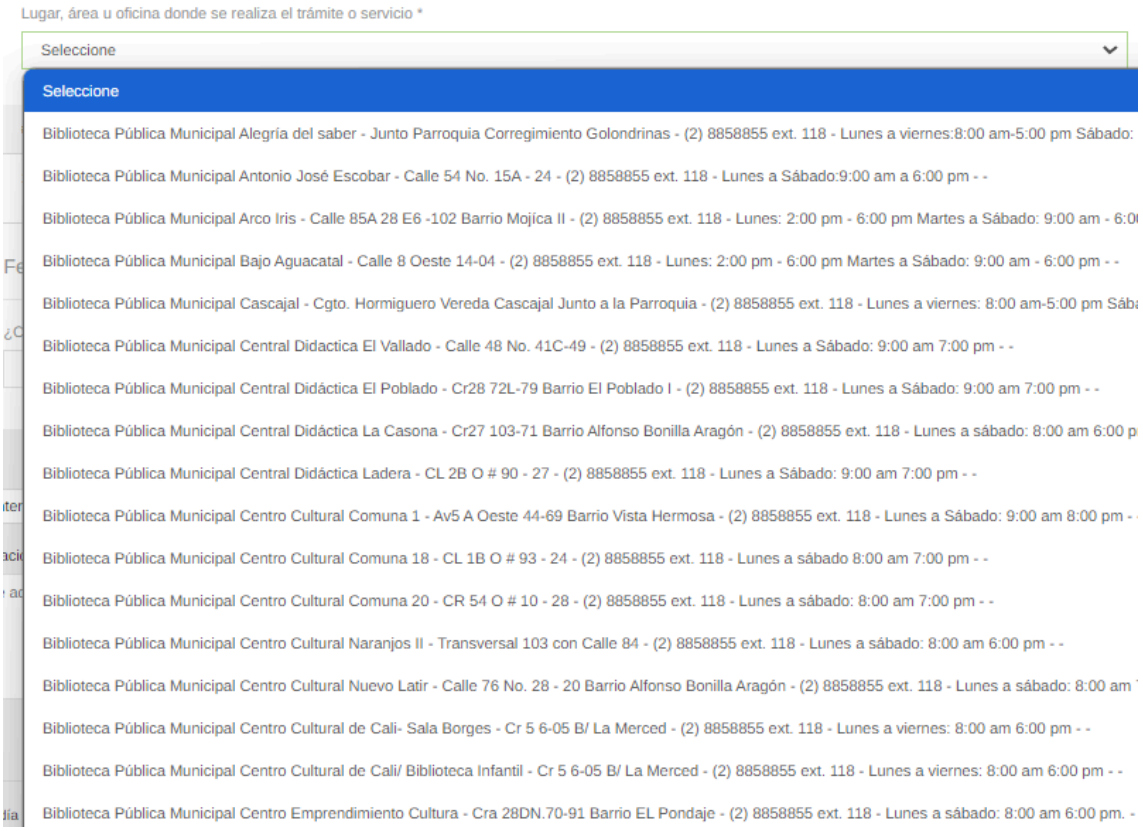
RF9 Ajustar el orden alfabético de las listas en general

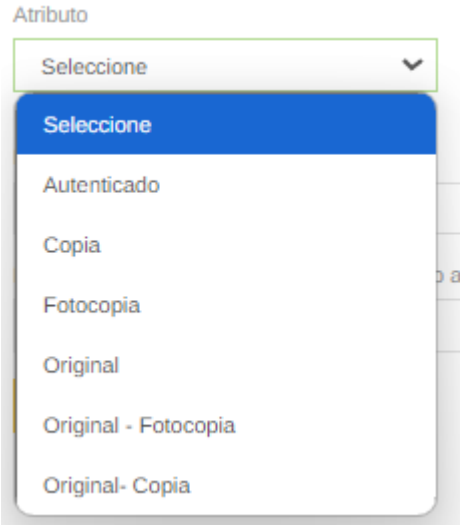

Aprobación de trámites de registro automotor - MMCS03.03.03.18P01
Aseguramiento del personal del régimen común - MATH02.07.01.18.P01
Asignación de nomenclatura-MMDI02.02.06.18.P21
Asistencia Técnica - MEDE01.07.02.18.P08
Atención de la Población con Discapacidad y sus Cuidadores en Santiago de Cali - M
Atención de quejas y solicitudes sobre la prestación del servicio en establecimientos
Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas - I
Autorización para registro extemporáneo de defunción - MMCS03.01.02.18.P07
Cancelación de la Matricula de arrendadores - MMCS03.02.02.18.P07
Cancelación o suspensión de licencia de funcionamiento de establecimientos de edu
Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor -
Certificación de las Inversiones para el Control y Mejoramiento del Medio Ambiente -
Certificación de nomenclatura-MMDI02.02.06.18.P12
Certificación de pago MAHP03.02.02.18.P07
Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de tran
Certificación sobre existencia y representación legal de la persona jurídica - MMCS0
Certificación y Revisión de la Estratificación Socioeconómica-MMDI02.02.06.18.P34
Seleccione
#
Procedimiento
1
Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inn


¿Se puede realizar por medios electrónicos? *
Presencial
Seleccione
En línea
Parcialmente en línea
Presencial


Sistema de Información (Plataforma)
Seleccione
Seleccione
ORFEO
SAP
SAP - ORFEO
SAUL
SAUL - ORFEO
SAUL - SAP
VITAL


Sector Económico
Seleccione
Seleccione
Ninguno
Sector Agropecuario
Sector Financiero
Sector Industrial
Sector Minero y Energetico
Sector de Comercio
Sector de Comunicaciones
Sector de Servicios
Sector de Transporte
Sector de la Construcción





RF10 Ajustar el orden de la funcionalidad de visualización de las observaciones en toda la plataforma

Nombre del trámite o servicio: Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
Código del trámite o servicio: No definido
Estado: En Corrección
Observaciones:

- **2022/07/07 @ 6:16a. m. - Dairo Renteria** - Se devuelve para corrección para ajuste normativo y cambio de nombre.
- **2022/06/29 @ 10:42a. m. - leydi Hurtado** - Edición de trámite finalizada.Trámite paso a revisión.
- **2022/04/06 @ 7:23a. m. - Dairo Renteria** - Trámite creado.

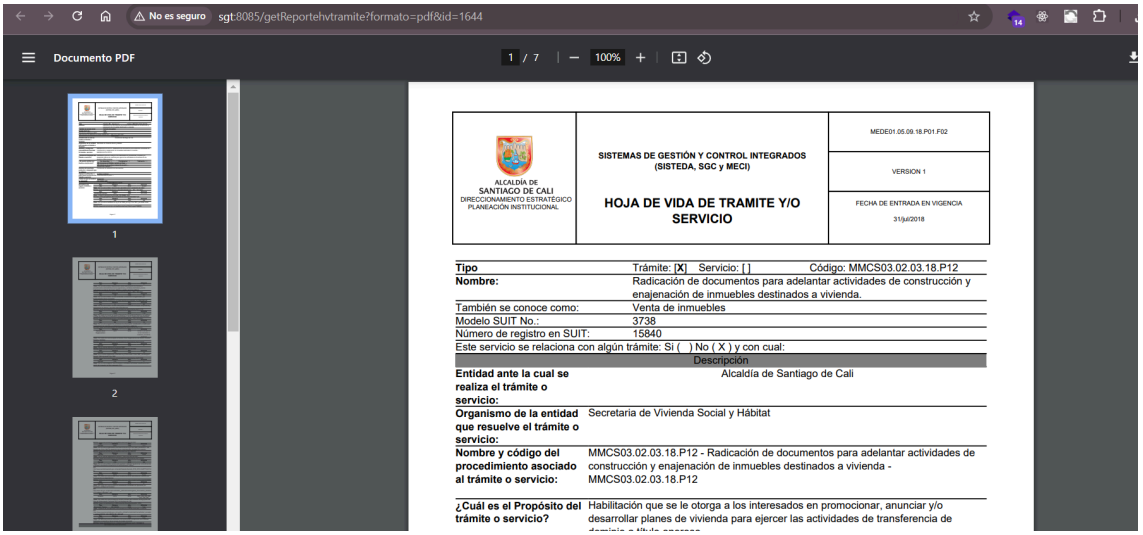
Los campos con asterisco (*) son obligatorios.

RF11 Solucionar error que aparece en la funcionalidad de Imprimir HV del trámite del módulo Identificación de trámites

dadano,Extranjero,Organizaciones,Subsidi Jrbanismo,Vivienda,Instituciones o ıendencias públicas		No	Presencial	
dadano,Vivienda,Subsidios,Organizacione	Solicitud de Radicación de Documentos para adelantar Actividades de Construcción y Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda - MMCS03.02.03.18.P04.F01	No	Presencial	
ıanizaciones,Subsidios,Vivienda,Ciudadan	Radicación de documentos para adelantar actividades	No	Presencial	

Imprimir HV

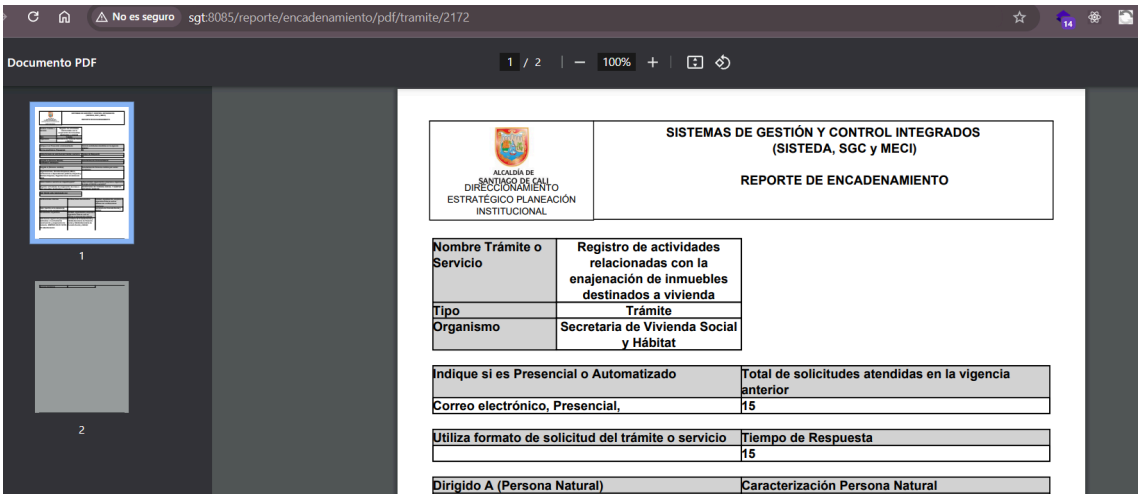
Lista de Trám



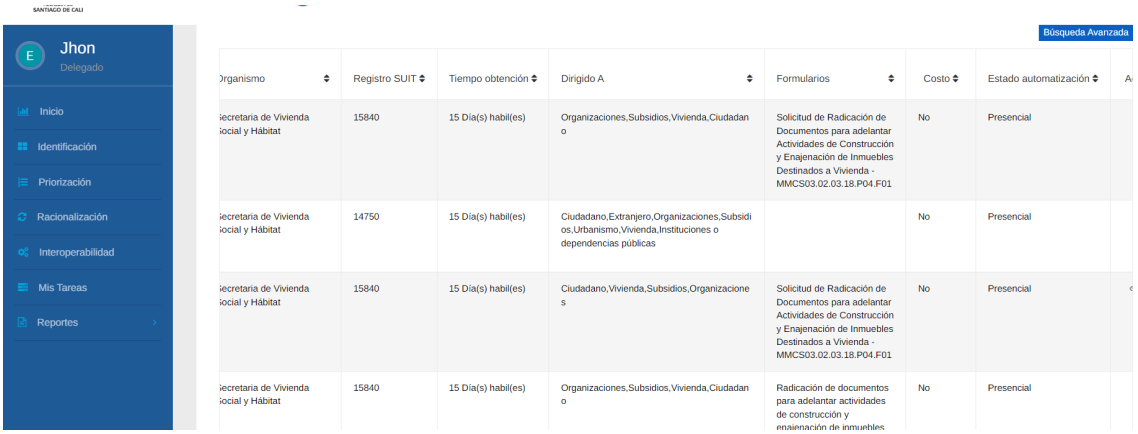
RF12 Solucionar error que aparece en la funcionalidad de Imprimir reporte de encadenamiento del trámite del módulo Identificación de trámites

	Destinados a Vivienda - MMCS03.02.03.18.P04.F01			
Organizaciones,Subsidios,Vivienda,Ciudadano	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.	No	Presencial	
Micro,Subsidios,Urbanismo,Vivienda,Instituciones o dependencias públicas,Pequeña y Mediana Empresa,Organizaciones sin ánimo de lucro,Ciudadano,Extranjero,Organizaciones,Grandes Empresas		No	Presencial	
Organizaciones,Grandes Empresas,Micro,Subsidios,Urbanismo,Vivienda,Instituciones o dependencias		No	Presencial	

Imprimir Reporte Enc



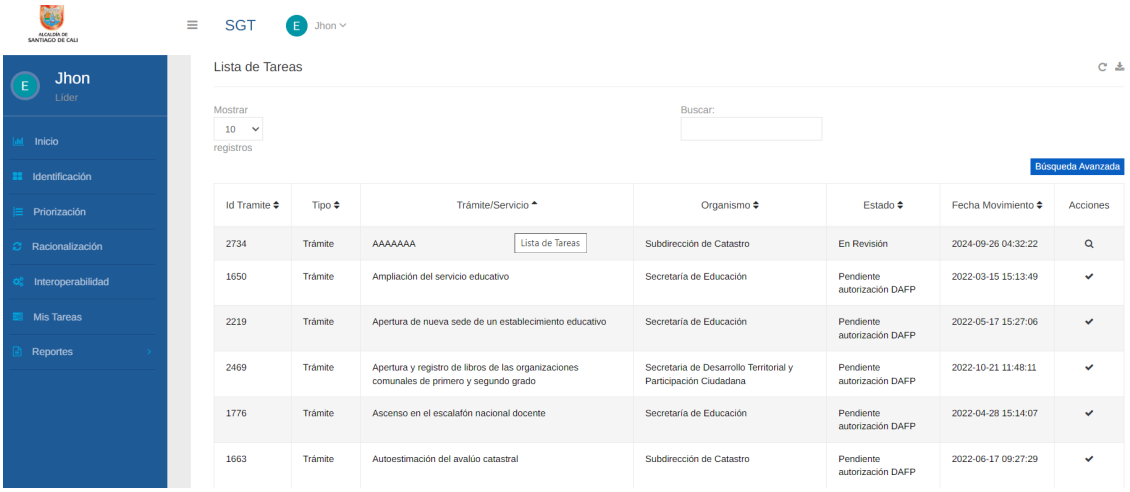
RF13 Solucionar error en la visualización de la columna "Dirigido A" de la lista de trámites del módulo de identificación.



RF14 Implementar la funcionalidad para que la plataforma genere automáticamente el código del trámite basado en su versión anterior. Esta funcionalidad debe quedar parametrizada para establecer la estructura de elaboración del código.



RF15 Solucionar error que se genera al momento de ordenar alfabéticamente las tareas en módulo Mis Tareas



RF16 Solucionar error que se presenta al generar el reporte de inventario y hoja de vida de los trámites y servicios



Reporte de inventario y hoja de vida de los trámites y servicios

Organismo

Todos

Se descargarán todos los trámites o servicios que hayan sido publicados del organismo seleccionado.

Generar PDF Generar CSV Generar JSON

Última consulta: 2024-10-11 08:03:57

	Id	Estado	Creación	Ejecución	Finalización	Acciones
☐	385	PROCESANDO	2024-09-26 12:41:47			
☐	384	PROCESANDO	2024-09-24 9:10:13			
☐	383	PROCESANDO	2024-09-24 9:9:53			
☐	382	COMPLETADO	2024-09-24 12:14:46	2024-10-10 8:2:29	2024-10-10 8:3:52	

Organismo

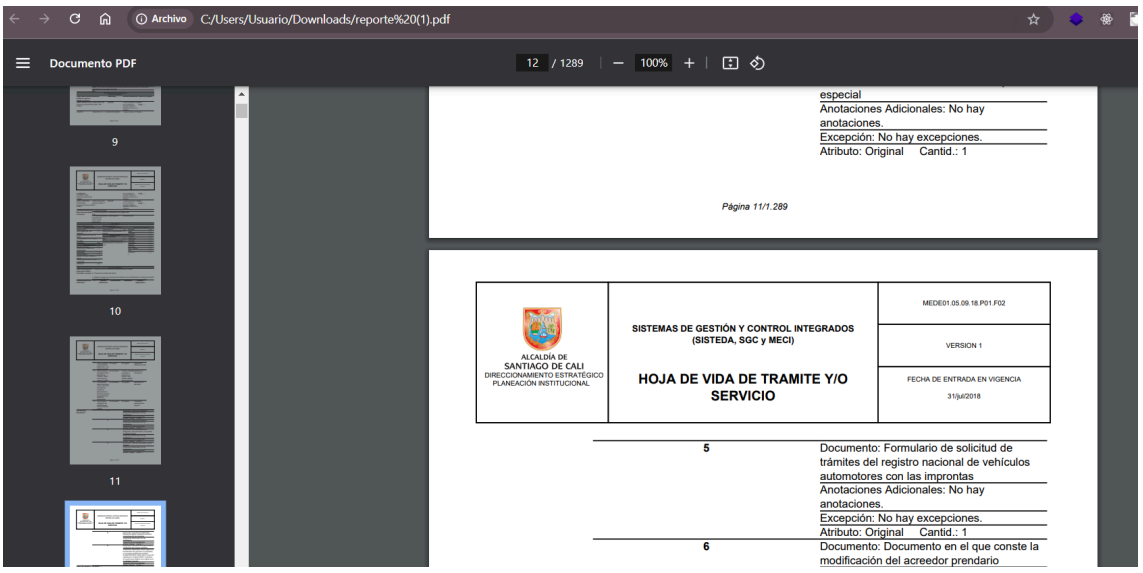
Todos

Se descargarán todos los trámites o servicios que hayan sido publicados del organismo seleccionado.

Generar PDF Generar CSV Generar JSON

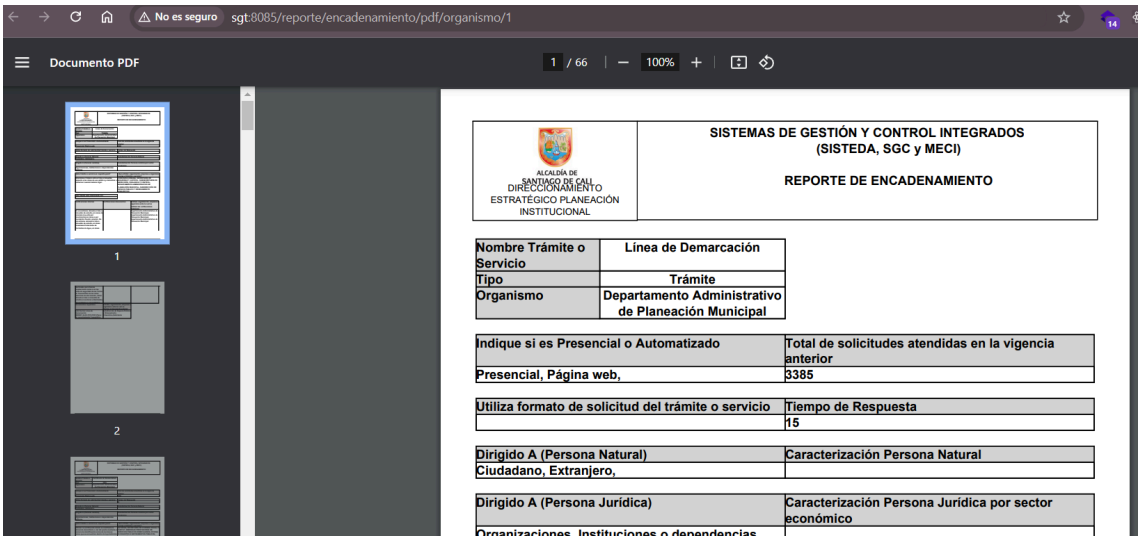
Última consulta: 2024-10-11 08:08:32

	Id	Estado	Creación	Ejecución	Finalización	Acciones
☐	385	COMPLETADO	2024-09-26 12:41:47	2024-10-10 8:5:18	2024-10-10 8:6:48	
☐	384	COMPLETADO	2024-09-24 9:10:13	2024-10-10 8:5:17	2024-10-10 8:5:18	
☐	383	COMPLETADO	2024-09-24 9:9:53	2024-10-10 8:3:52	2024-10-10 8:5:16	
☐	382	COMPLETADO	2024-09-24 12:14:46	2024-10-10 8:2:29	2024-10-10 8:3:52	



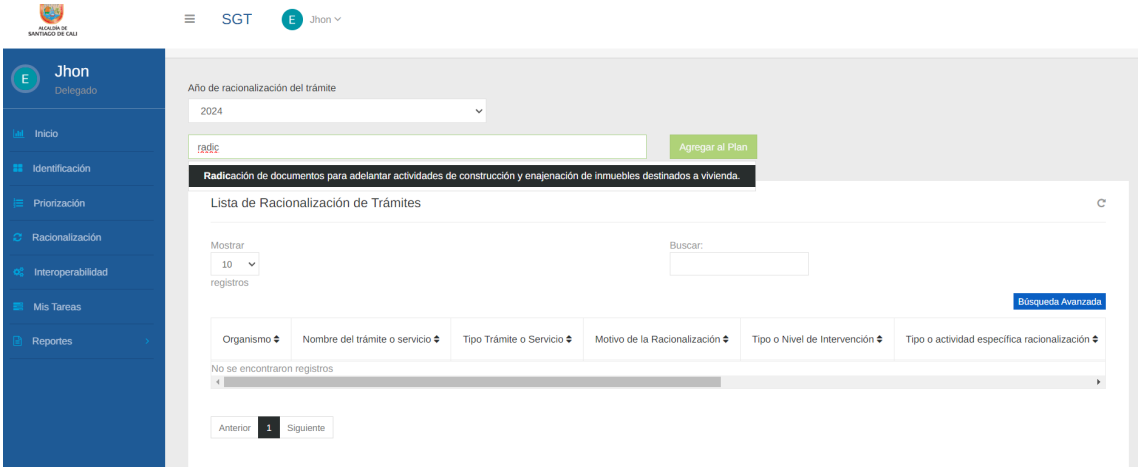
RF17 Solucionar error que se presenta al generar el reporte de encadenamiento

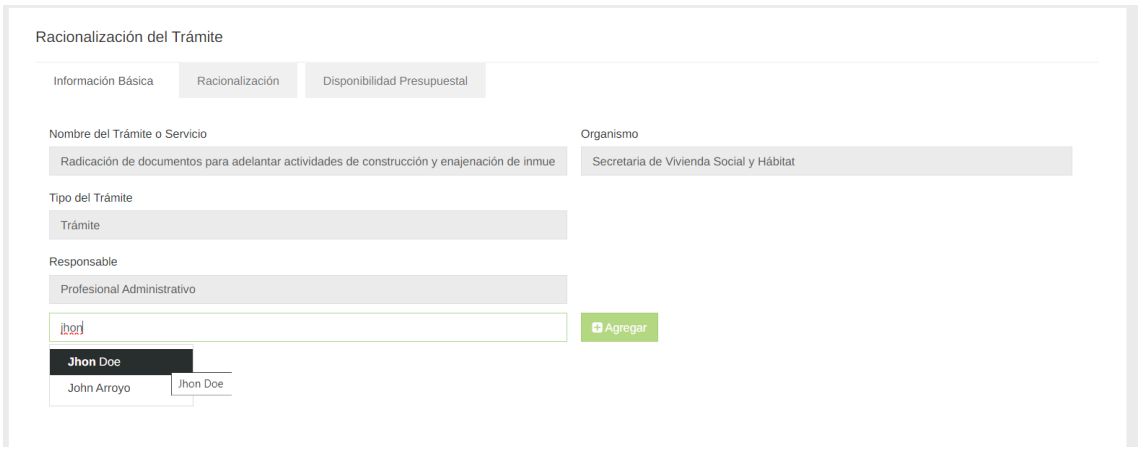


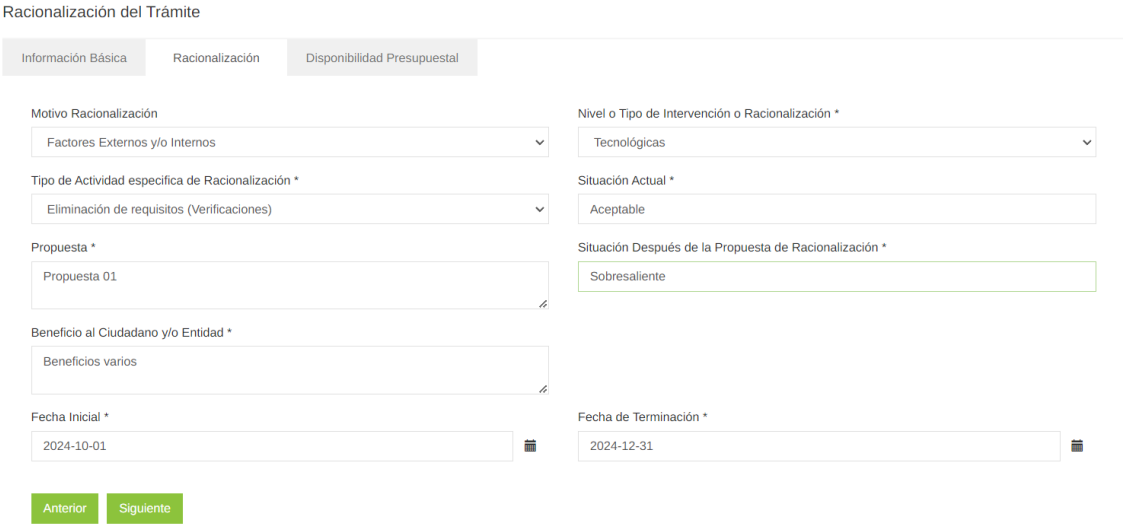


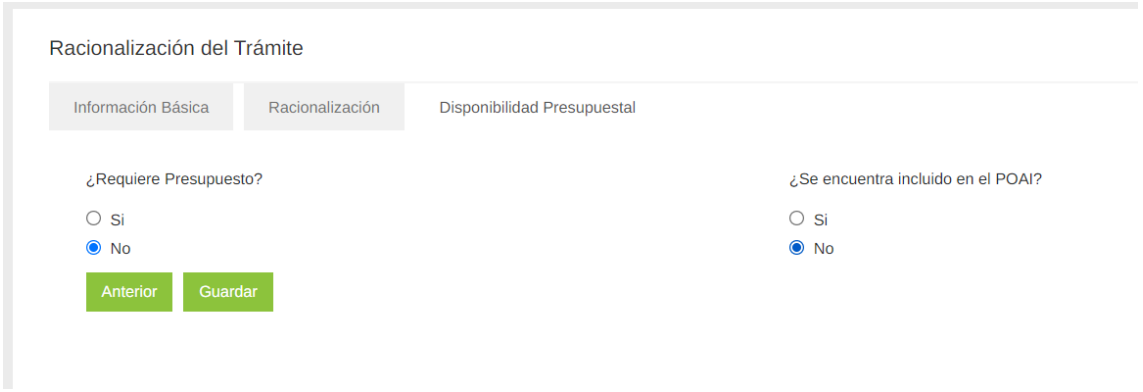
RF18 Solucionar errores en módulos de racionalización y priorización

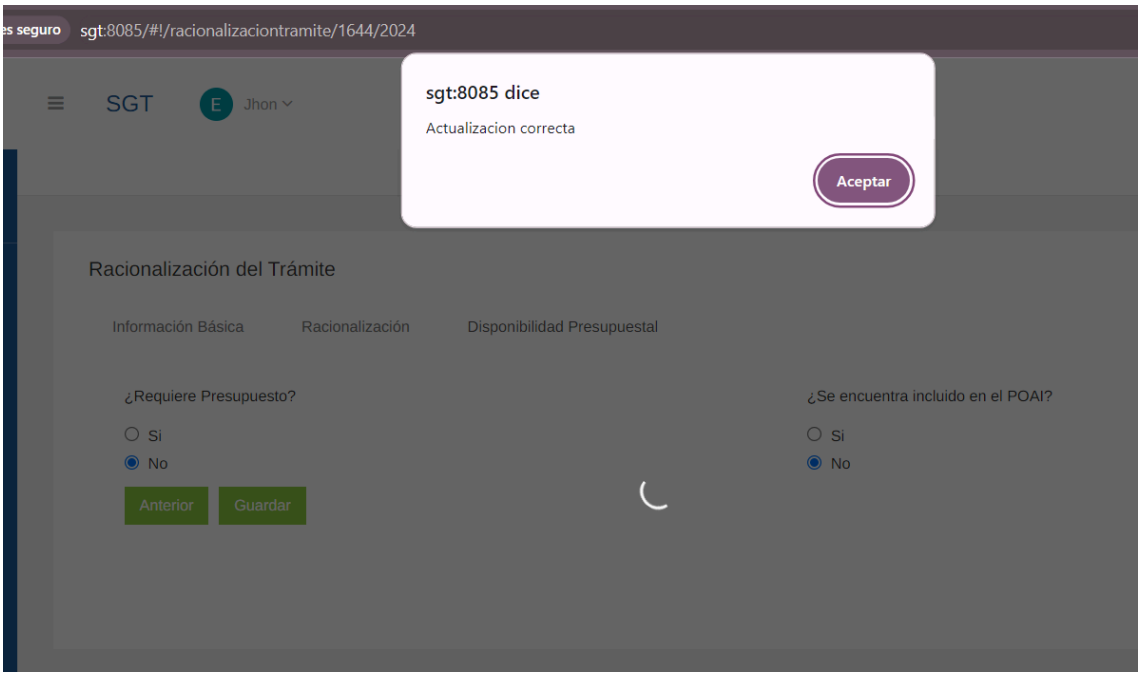
Racionalización

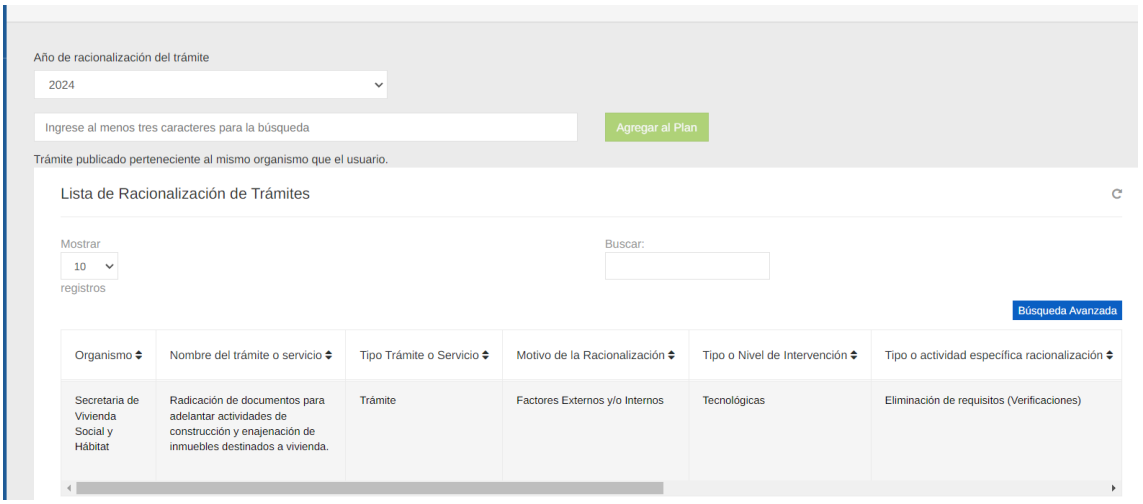




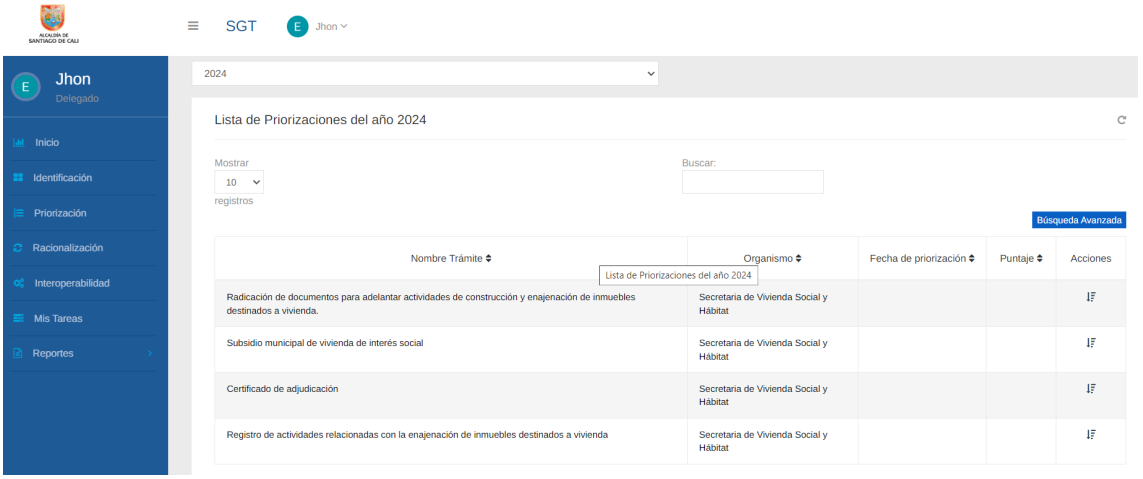


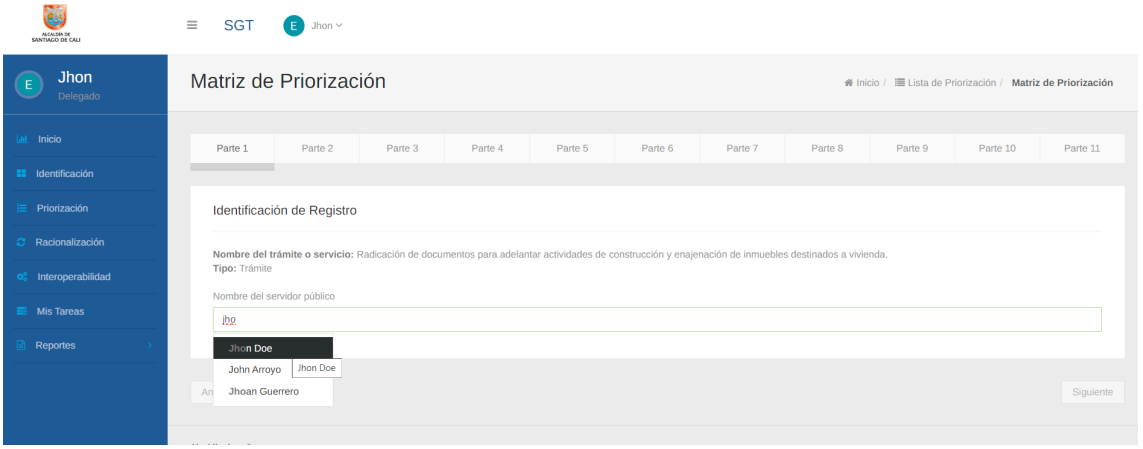

Racionalización del Trámite
Información Básica
Racionalización
Disponibilidad Presupuestal
¿Requiere Presupuesto?
Si
No
¿Se encuentra incluido en el POAI?
Si
No
Anterior
Guardar

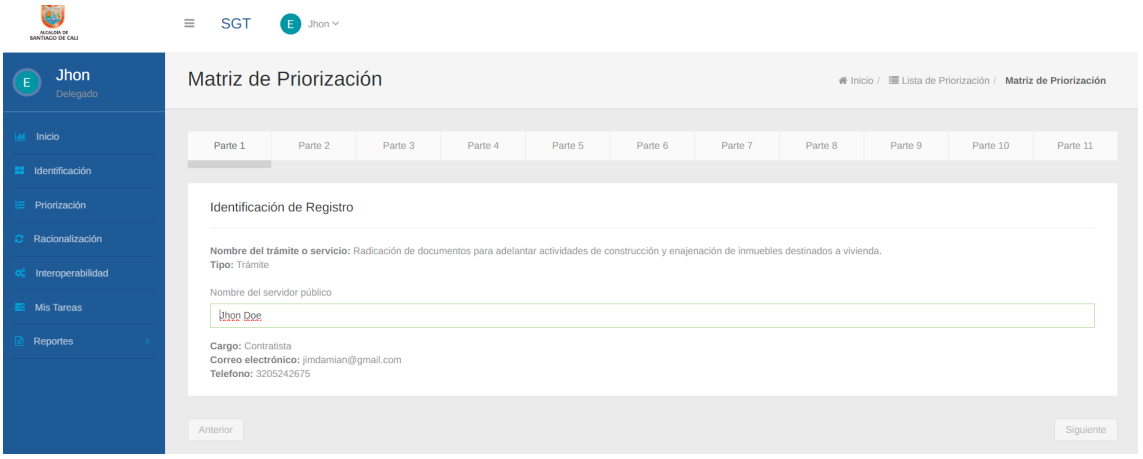

sgt:8085/#!/racionalizaciontramite/1644/2024
SGT
Jhon
sgt:8085 dice
Actualizacion correcta
Aceptar
Racionalización del Trámite
Información Básica
Racionalización
Disponibilidad Presupuestal
¿Requiere Presupuesto?
Si
No
¿Se encuentra incluido en el POAI?
Si
No
Anterior
Guardar

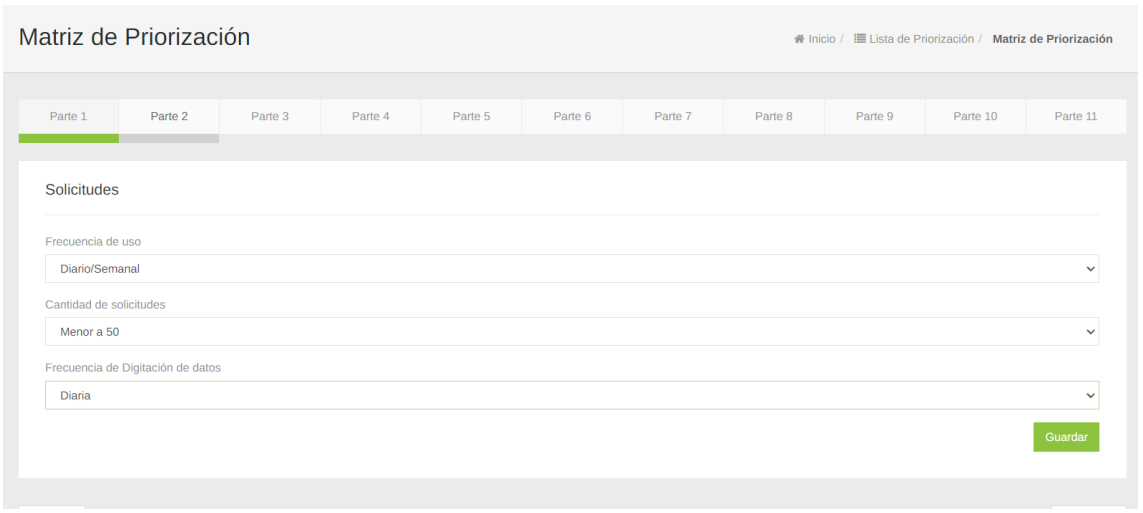

Año de racionalización del trámite
2024
Ingrese al menos tres caracteres para la búsqueda
Agregar al Plan
Trámite publicado perteneciente al mismo organismo que el usuario.
Lista de Racionalización de Trámites
Mostrar
10
registros
Buscar:
Búsqueda Avanzada
Organismo
Nombre del trámite o servicio
Tipo Trámite o Servicio
Motivo de la Racionalización
Tipo o Nivel de Intervención
Tipo o actividad específica racionalización
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
Trámite
Factores Externos y/o Internos
Tecnológicas
Eliminación de requisitos (Verificaciones)

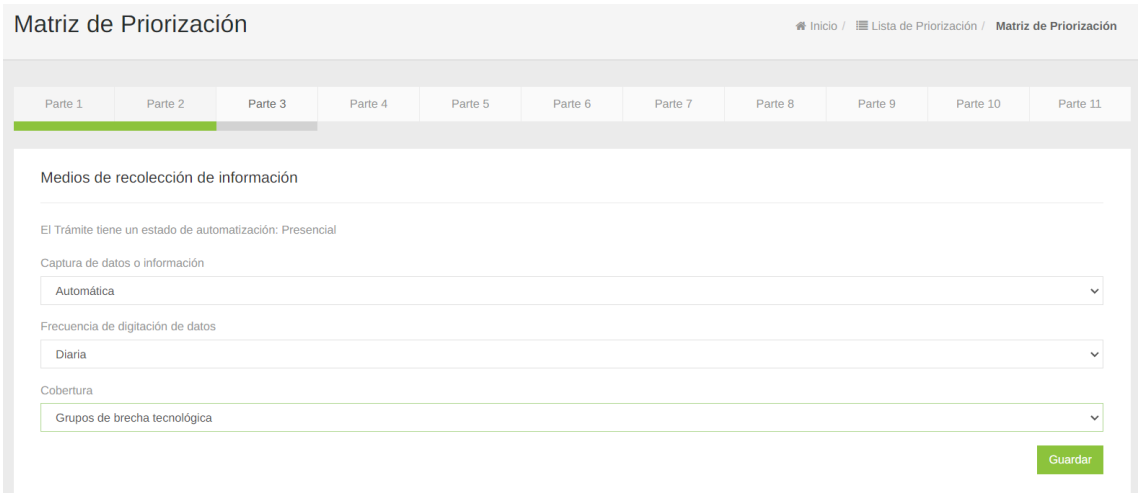
Priorización

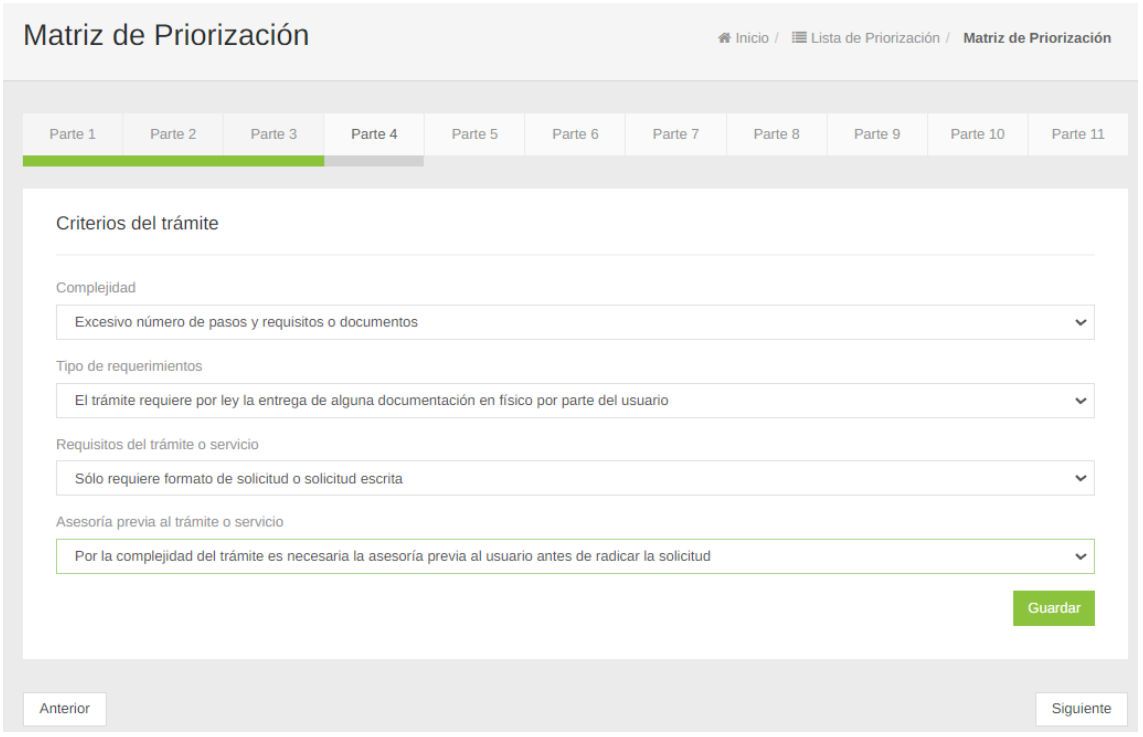







Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Solicitudes
Frecuencia de uso
Diario/Semanal
Cantidad de solicitudes
Menor a 50
Frecuencia de Digitación de datos
Diaria
Guardar


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Medios de recolección de información
El Trámite tiene un estado de automatización: Presencial
Captura de datos o información
Automática
Frecuencia de digitación de datos
Diaria
Cobertura
Grupos de brecha tecnológica
Guardar


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Criterios del trámite
Complejidad
Excesivo número de pasos y requisitos o documentos
Tipo de requerimientos
El trámite requiere por ley la entrega de alguna documentación en físico por parte del usuario
Requisitos del trámite o servicio
Sólo requiere formato de solicitud o solicitud escrita
Asesoría previa al trámite o servicio
Por la complejidad del trámite es necesaria la asesoría previa al usuario antes de radicar la solicitud
Guardar
Anterior
Siguiente

Matriz de Priorización

Inicio / Lista de Priorización / **Matriz de Priorización**

Parte 1 | Parte 2 | Parte 3 | Parte 4 | **Parte 5** | Parte 6 | Parte 7 | Parte 8 | Parte 9 | Parte 10 | Parte 11

Legislación

Normas

- **1581:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos (Año 2012, Artículos: 10 y13)
- **1991:** CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991 (Año 1991, Artículos: 311, 313)
- **388:** Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones (Año 1997, Artículos: 109)
- **962:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. (Año 2005, Artículos: 71)
- **136:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios (Año 1994, Artículos: 187)
- **9:** Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones (Año 1989, Artículos: 62)
- **1755:** Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Año 2015, Artículos: 1,14)
- **66:** Por la cual se regulan las actividades de urbanización, construcción y crédito para la adquisición de viviendas y se determina su inspección y vigilancia (Año 1968, Artículos: 1,3)
- **1077:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. (Año 2015, Artículos: 2.1.6.1.1, 2.1.6.1.7, 2.1.6.1.9 2.2.5.3.1, 2.2.5.3.2., 2.2.5.3.6, 2.2.5.3.7)
- **2610:** "Por el cual se reforma la Ley 66 de 1968." (Año 1979, Artículos: 2)
- **405:** por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 078 de enero 15 de 1987 y se deroga el Decreto 1555 de agosto 3 de 1988 (Año 1994, Artículos: 1,2)
- **078:** Por el cual se asignan unas funciones a entidades territoriales beneficiarias de la cesión del impuesto del valor agregado (IVA). (Año 1987, Artículos: 3)
- **2391:** Por el cual se reglamentan el artículo 62 de la Ley 9ª de 1989 y el artículo 3° del Decreto-ley 78 de 1987 en desarrollo de las organizaciones populares de vivienda. (Año 1989, Artículos: 1,3,7)
- **2180:** "Por el cual se reglamenta el artículo 71de la Ley 962 de 2005." (Año 2006, Artículos: Todos)
- **019:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Año 2012, Artículos: 185)
- **0516:** Por medio del cual se determinan la estructura de la administración central y las funciones de sus dependencias (Año 2016, Artículos: Todos)
- **0559:** Por medio del cual se adopta la actualización del Modelo de Operación por Procesos y el Mapa de Procesos. (Año 2015, Artículos: 6)

Soporte Normativo

Existe legislación y está reglamentada

Pertinencia de la existencia del trámite o servicio

La existencia del trámite o servicio tiene sentido y genera valor agregado a la ciudadanía o usuarios.

De acuerdo con el mapa de riesgos del plan anticorrupción todos los trámites tienen el puntaje más alto.

Guardar

Anterior | Siguiente

Matriz de Priorización

Inicio / Lista de Priorización / **Matriz de Priorización**

Parte 1 | Parte 2 | Parte 3 | Parte 4 | Parte 5 | **Parte 6** | Parte 7 | Parte 8 | Parte 9 | Parte 10 | Parte 11

Tiempos y cobros

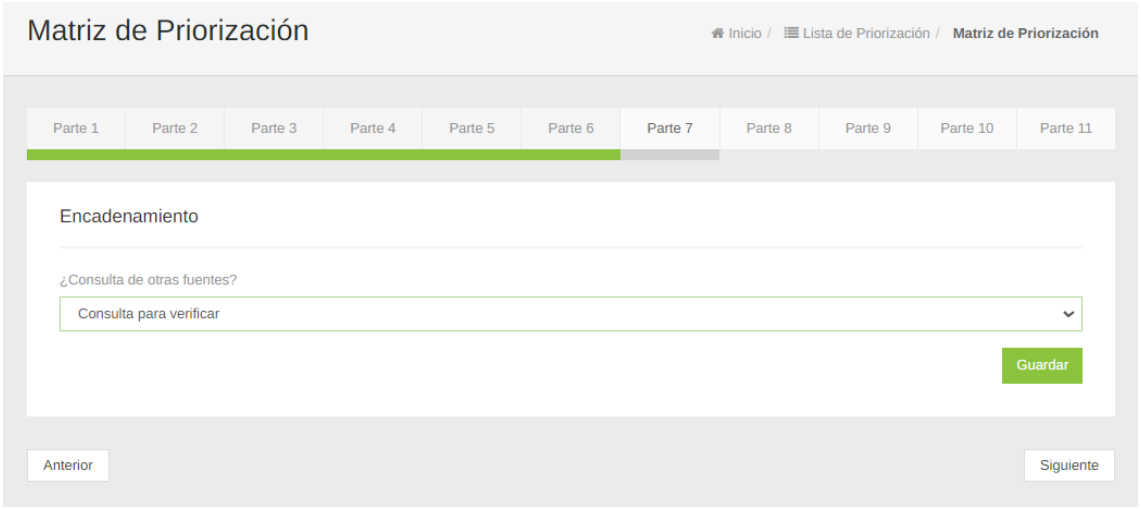
El Trámite requiere actualmente de 0 estampillas y del pago de 0 derechos.

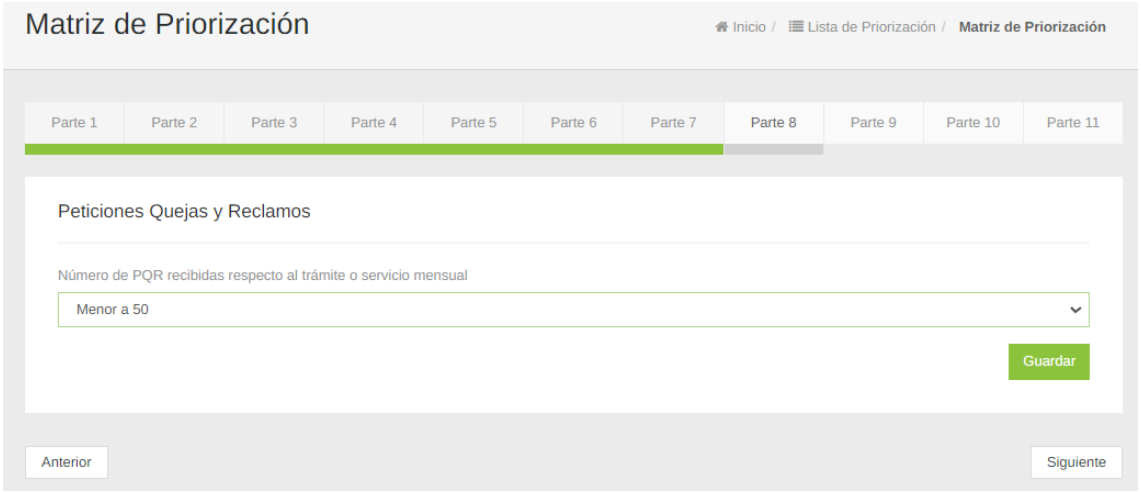
Tiempo de respuesta de la solicitud

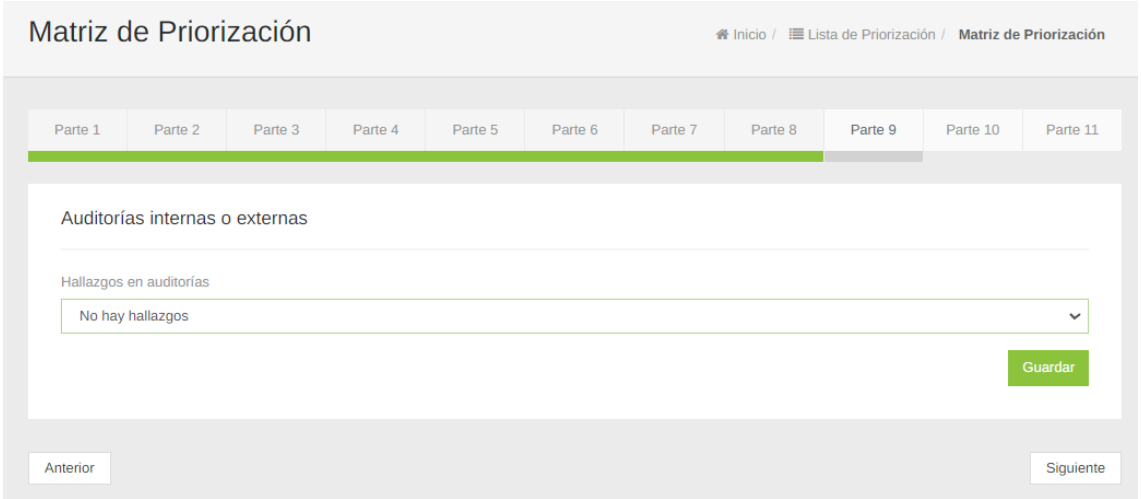
Menor al tiempo establecido por norma

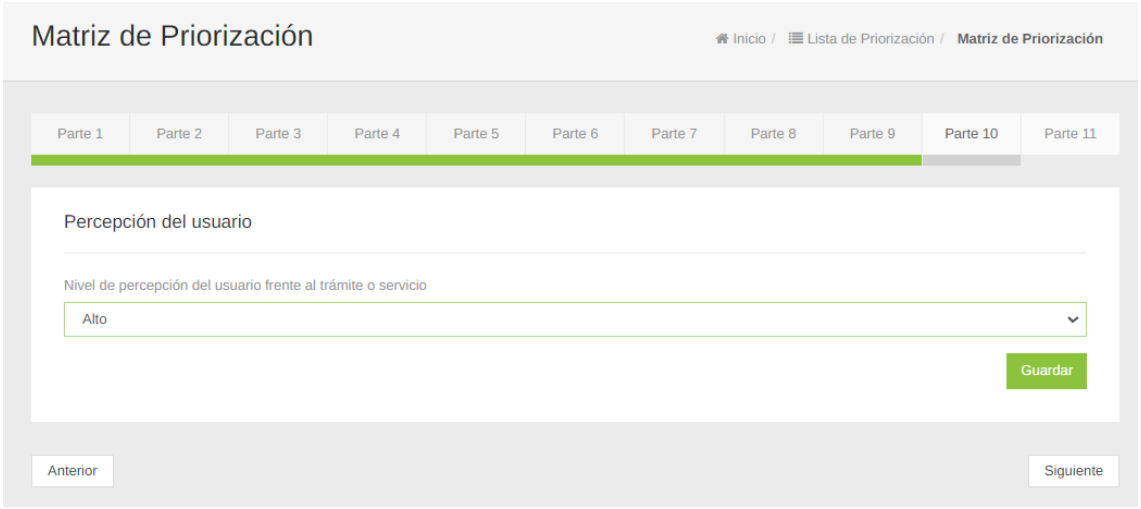
Guardar

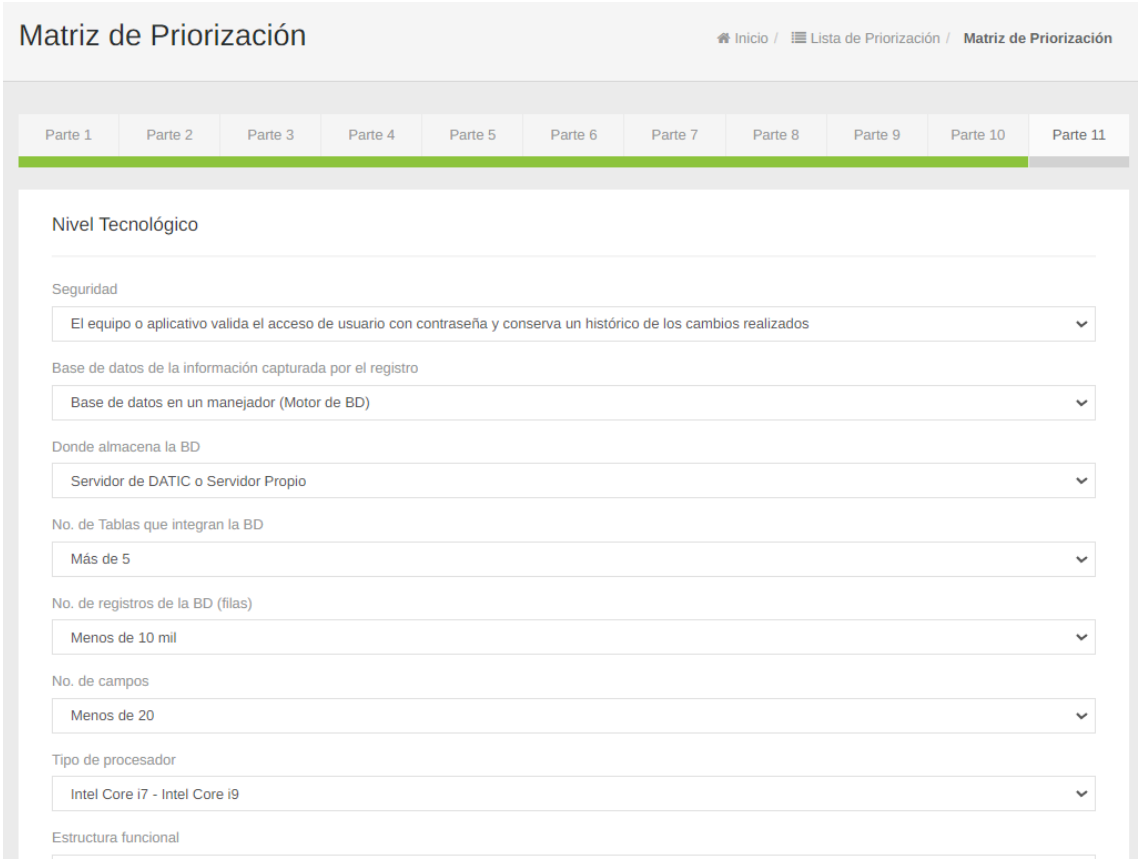
Anterior | Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1 Parte 2 Parte 3 Parte 4 Parte 5 Parte 6 Parte 7 Parte 8 Parte 9 Parte 10 Parte 11
Encadenamiento
¿Consulta de otras fuentes?
Consulta para verificar
Guardar
Anterior
Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1 Parte 2 Parte 3 Parte 4 Parte 5 Parte 6 Parte 7 Parte 8 Parte 9 Parte 10 Parte 11
Peticiones Quejas y Reclamos
Número de PQR recibidas respecto al trámite o servicio mensual
Menor a 50
Guardar
Anterior
Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1 Parte 2 Parte 3 Parte 4 Parte 5 Parte 6 Parte 7 Parte 8 Parte 9 Parte 10 Parte 11
Auditorías internas o externas
Hallazgos en auditorías
No hay hallazgos
Guardar
Anterior
Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Percepción del usuario
Nivel de percepción del usuario frente al trámite o servicio
Alto
Guardar
Anterior
Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Nivel Tecnológico
Seguridad
El equipo o aplicativo valida el acceso de usuario con contraseña y conserva un histórico de los cambios realizados
Base de datos de la información capturada por el registro
Base de datos en un manejador (Motor de BD)
Donde almacena la BD
Servidor de DATIC o Servidor Propio
No. de Tablas que integran la BD
Más de 5
No. de registros de la BD (filas)
Menos de 10 mil
No. de campos
Menos de 20
Tipo de procesador
Intel Core i7 - Intel Core i9
Estructura funcional

No. de campos

Menos de 20

Tipo de procesador

Intel Core i7 - Intel Core i9

Estructura funcional

Cuentan con un ingeniero o técnico de sistemas o áreas afines encargado de la BD

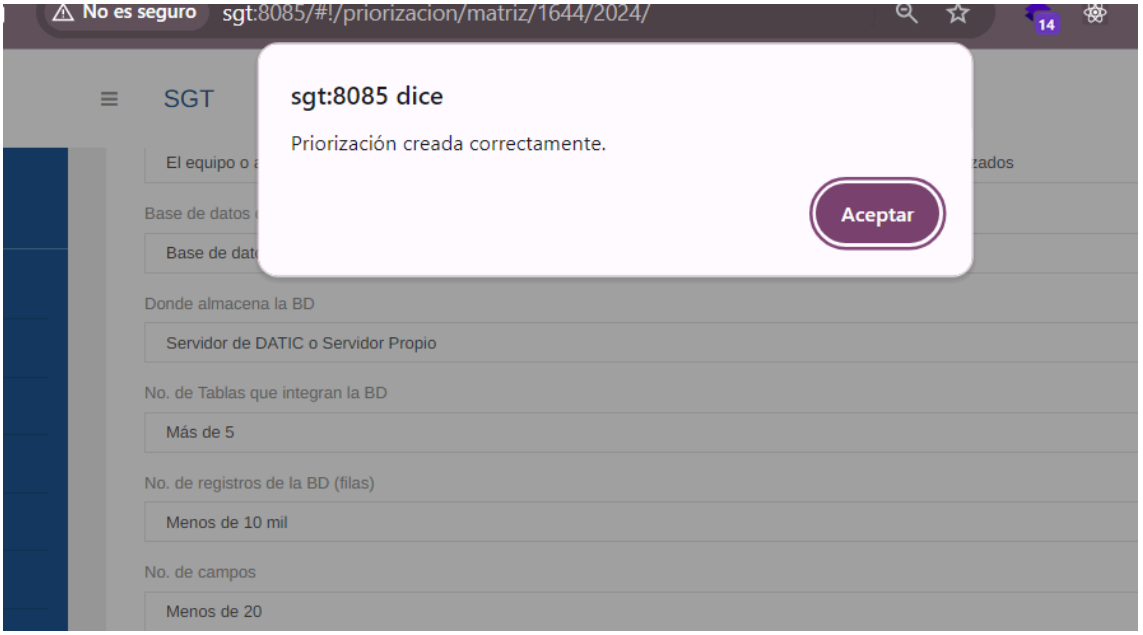
Informes estadísticos

No realiza informes de análisis estadístico de la información capturada

Guardar

Anterior

Siguiente



Año de prorización del trámite

2024

Lista de Priorizaciones del año 2024

Mostrar 10 registros

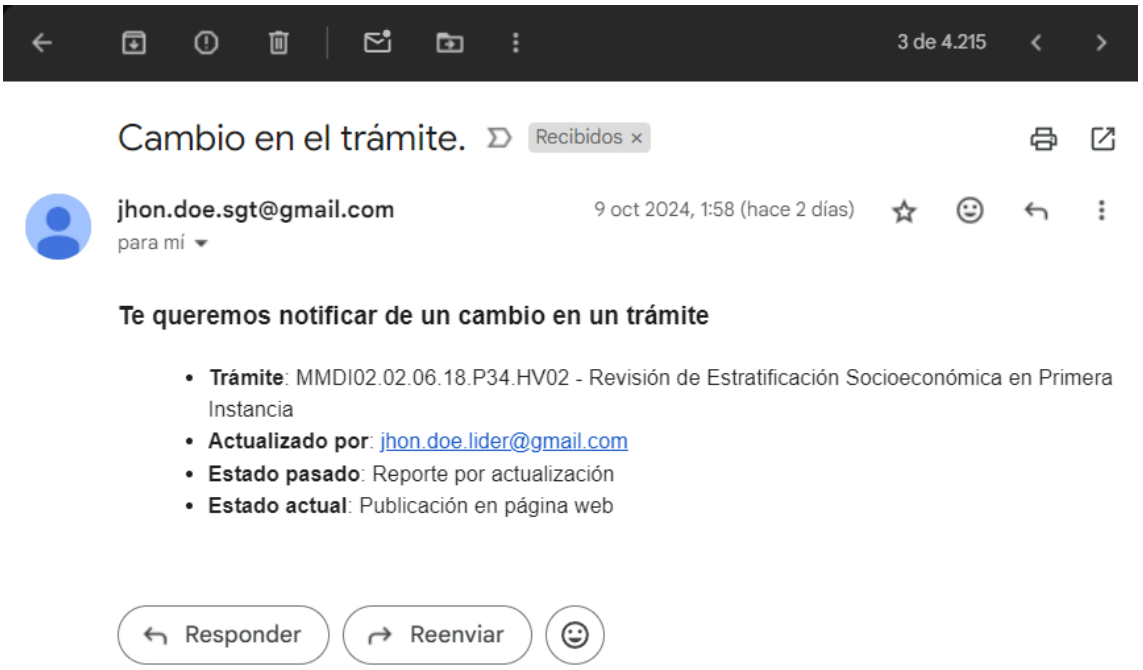
Buscar:

Búsqueda Avanzada

Nombre Trámite	Organismo	Fecha de priorización	Puntaje	Acciones
Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.	Secretaria de Vivienda Social y Hábitat	2024-10-11	4	
Subsidio municipal de vivienda de interés social	Secretaria de Vivienda Social y Hábitat			
Certificado de adjudicación	Secretaria de Vivienda Social y Hábitat			
Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Secretaria de Vivienda Social y Hábitat			

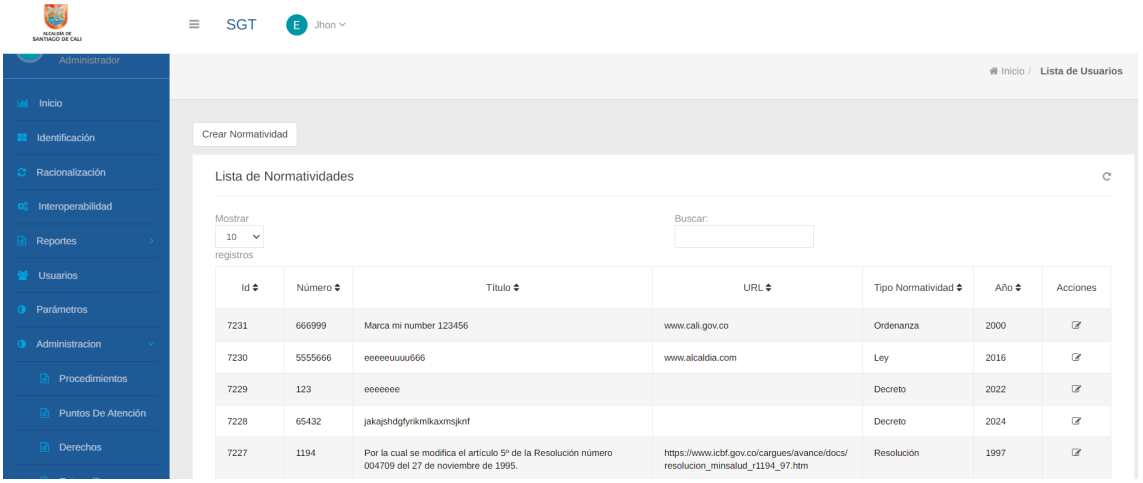
Anterior 1 Siguiente

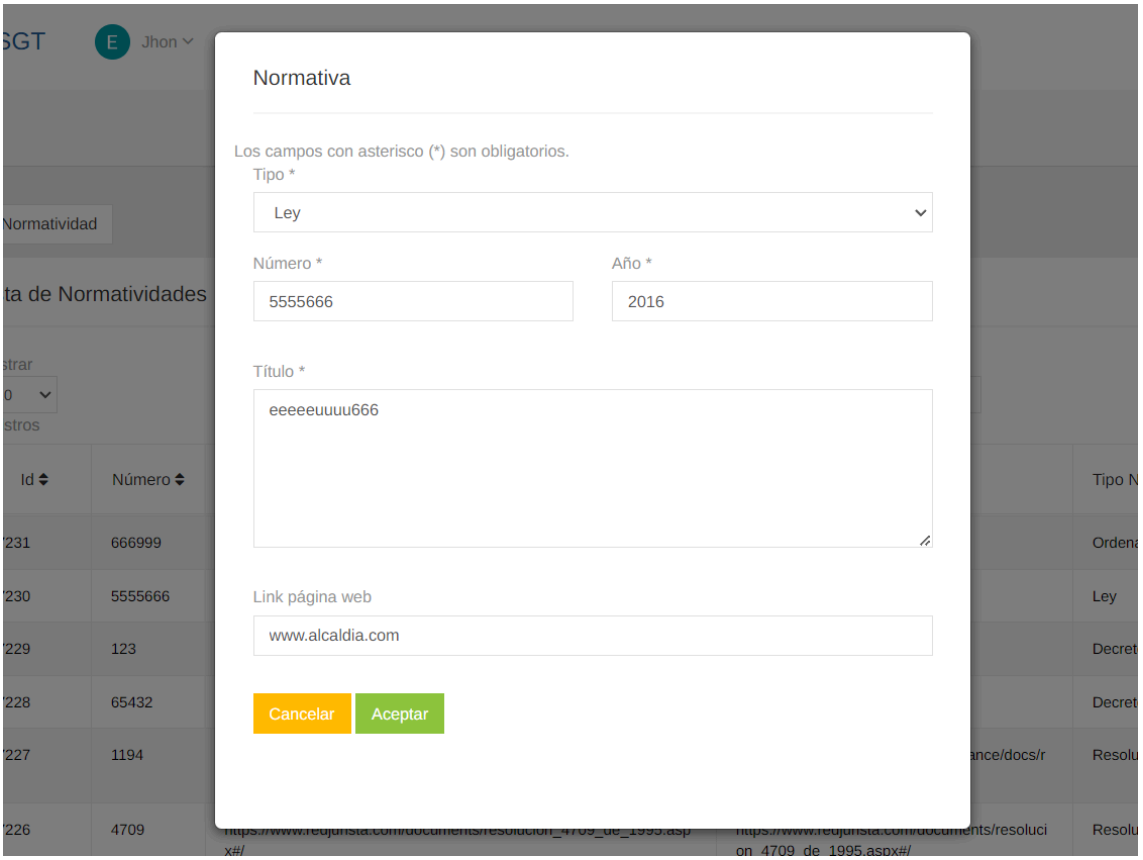
RF19 Implementar una notificación al momento de realizar cambios en la hoja de vida del trámite



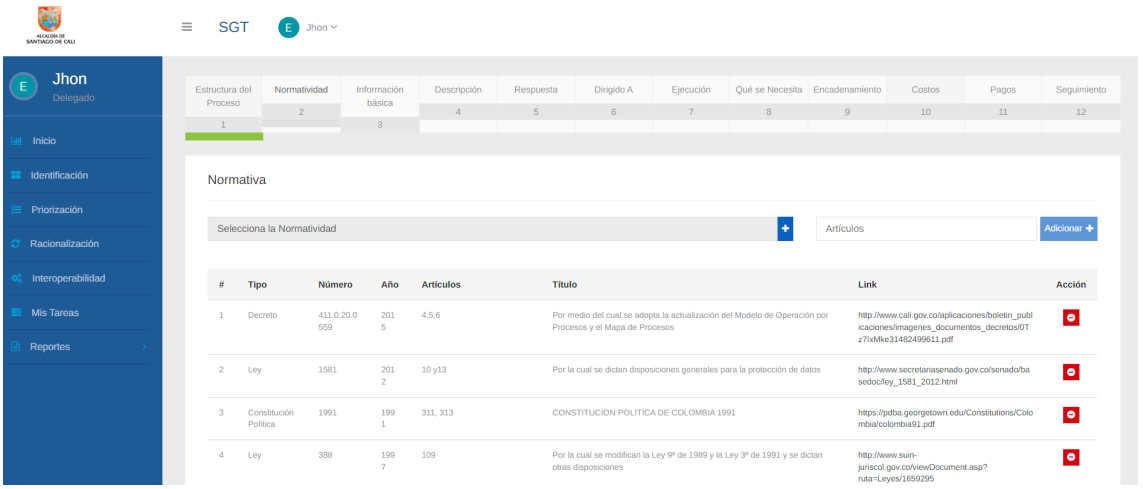
RF20 Implementar la edición del campo normatividad en la hoja de vida del trámite

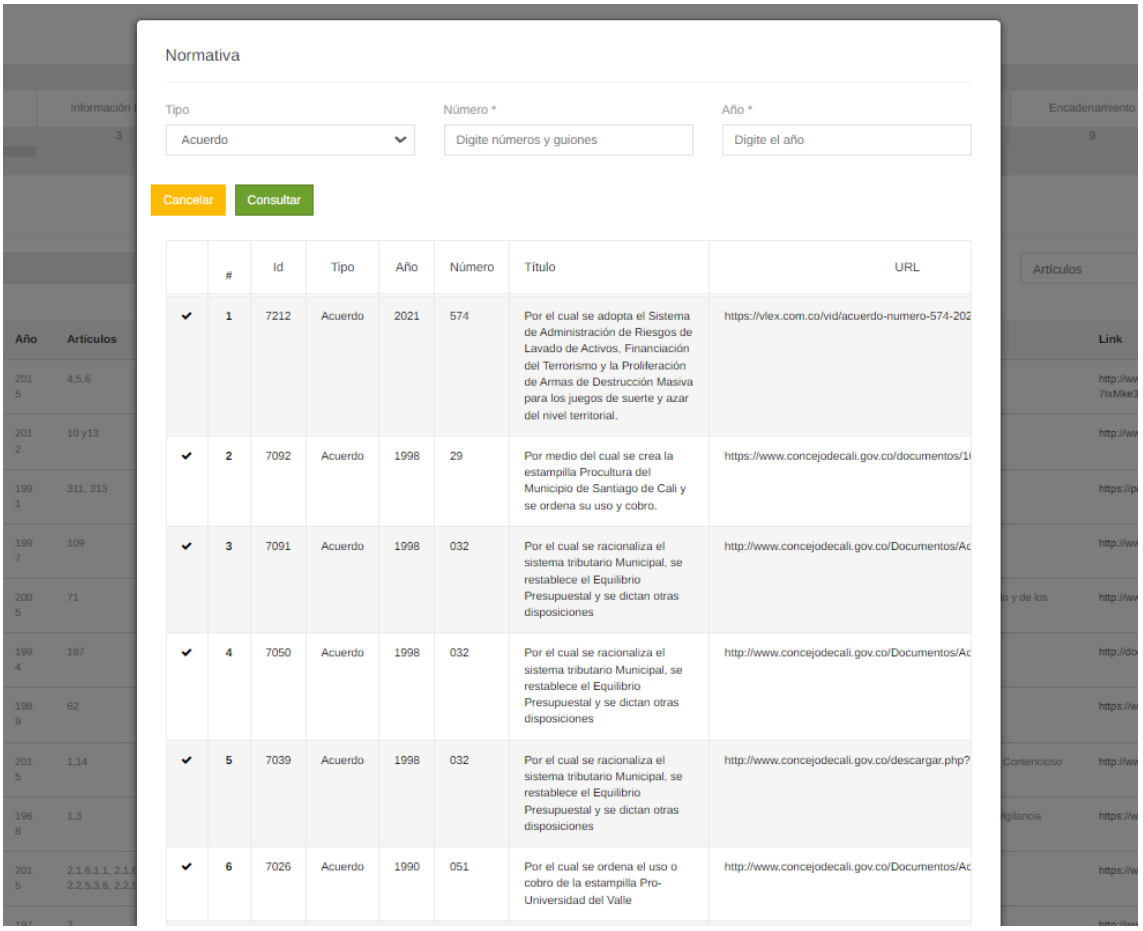
Administración de Normatividades

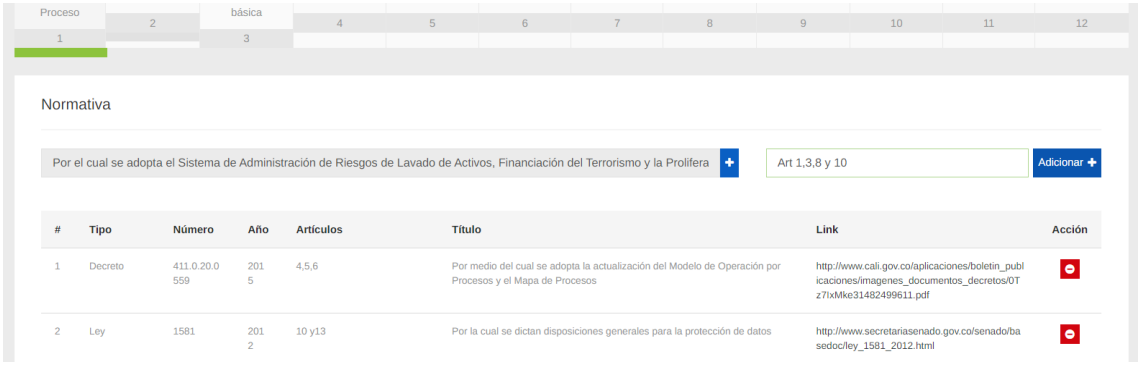


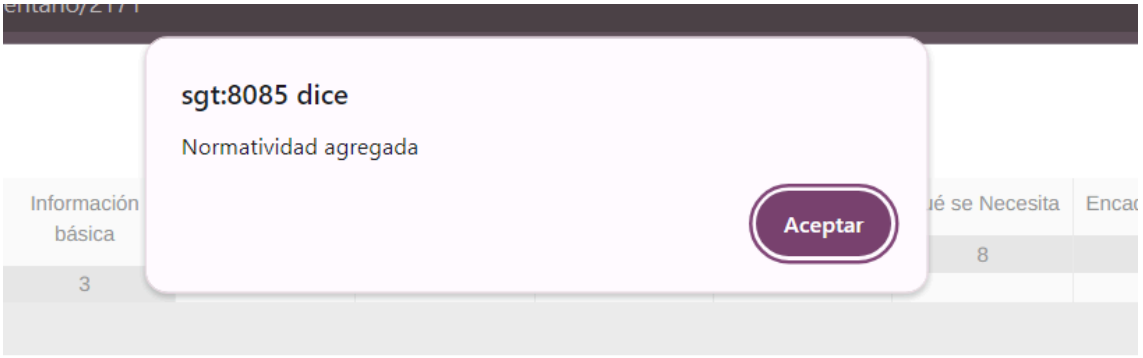


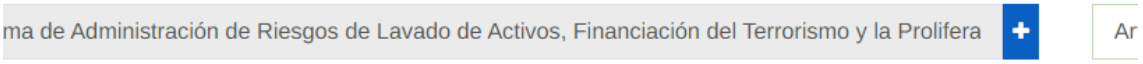
Uso de Normatividades

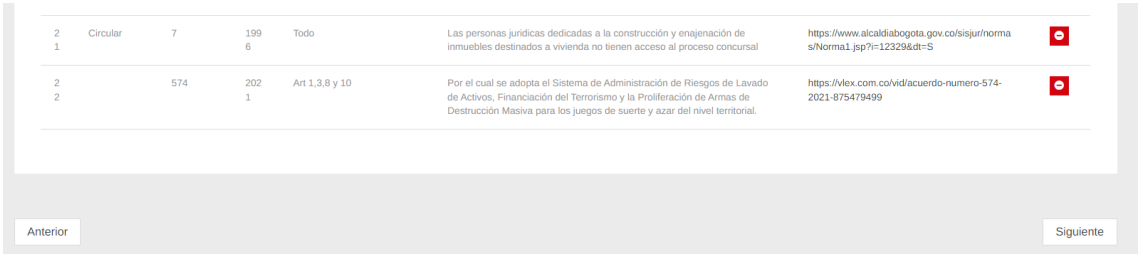



Normativa
Tipo
Acuerdo
Número *
Digite números y guiones
Año *
Digite el año
Cancelar
Consultar
Id Tipo Año Número Título URL
1 7212 Acuerdo 2021 574 Por el cual se adopta el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para los juegos de suerte y azar del nivel territorial. https://vlex.com.co/vid/acuerdo-numero-574-202
2 7092 Acuerdo 1998 29 Por medio del cual se crea la estampilla Procultura del Municipio de Santiago de Cali y se ordena su uso y cobro. https://www.concejodecali.gov.co/documentos/1
3 7091 Acuerdo 1998 032 Por el cual se racionaliza el sistema tributario Municipal, se restablece el Equilibrio Presupuestal y se dictan otras disposiciones http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Ac
4 7050 Acuerdo 1998 032 Por el cual se racionaliza el sistema tributario Municipal, se restablece el Equilibrio Presupuestal y se dictan otras disposiciones http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Ac
5 7039 Acuerdo 1998 032 Por el cual se racionaliza el sistema tributario Municipal, se restablece el Equilibrio Presupuestal y se dictan otras disposiciones http://www.concejodecali.gov.co/descargar.php?
6 7026 Acuerdo 1990 051 Por el cual se ordena el uso o cobro de la estampilla Pro-Universidad del Valle http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Ac

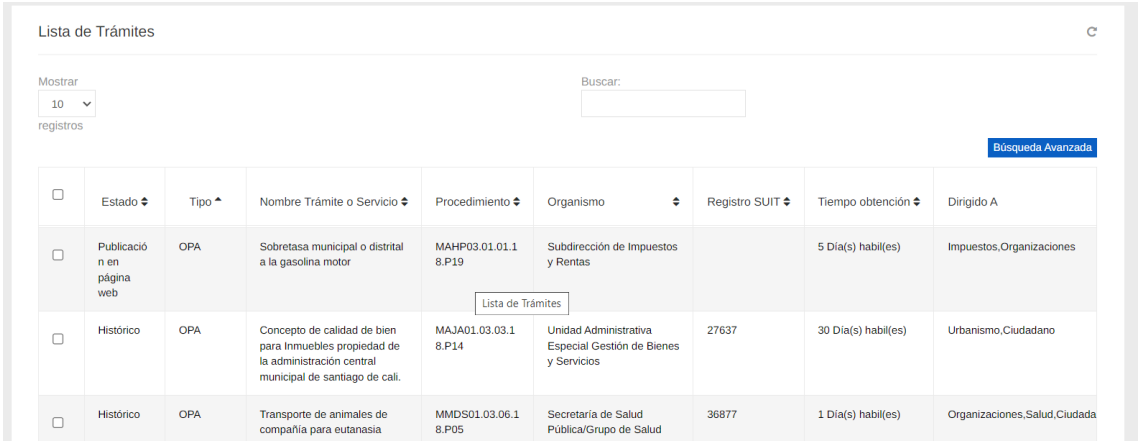

Proceso básica
Normativa
Por el cual se adopta el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Prolifera
Art 1,3,8 y 10
Adicionar
Tipo Número Año Artículos Título Link Acción
1 Decreto 411.0.20.0559 2015 4,5,6 Por medio del cual se adopta la actualización del Modelo de Operación por Procesos y el Mapa de Procesos http://www.cali.gov.co/aplicaciones/boletin_publicaciones/imagenes_documentos_decretos/0Tz7lxMke31482499611.pdf
2 Ley 1581 2012 10 y13 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html

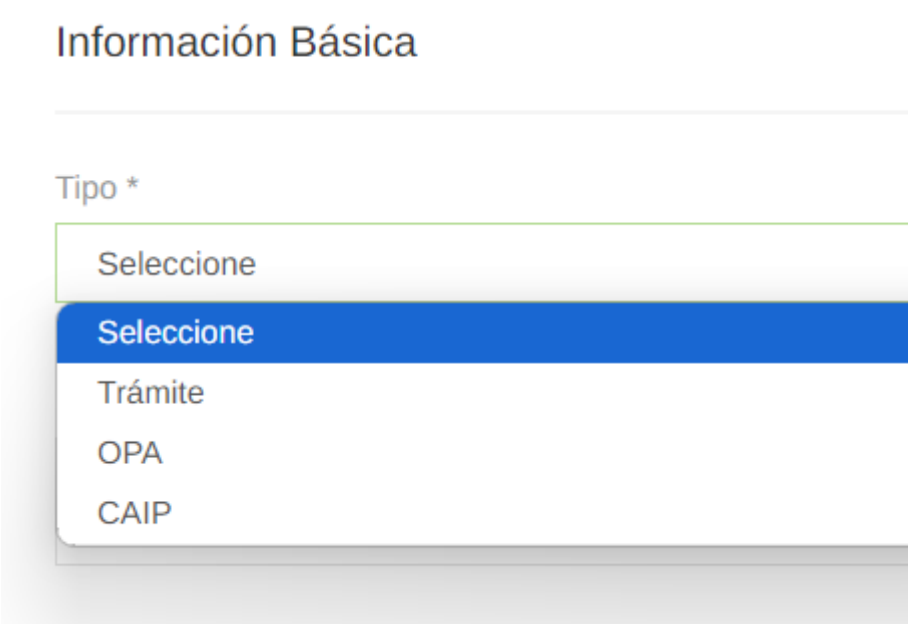






RF22 Tipo de trámite





Cómo se logra evidenciar en las imágenes anteriores para lograr implementar los desarrollos solicitados surgen nuevas necesidades de ajustes para cumplir con los requerimientos como en el caso de la gestión de procedimientos los cuales dependen desde el macro hasta el subproceso. Por lo anterior, nos encontramos en la etapa final para la puesta en marcha de los nuevos requerimientos, posterior a la revisión por el DADII en supervisión de la Dra. Sandra Parra.

Agradezco toda la atención prestada, seguiremos trabajando para culminar todas las actividades contractuales en los tiempos establecidos.

Atentamente,

Edwin Ortiz Arcos
Director de proyectos
Cel: 316 382 0580
Nexura Internacional SAS

---Fin de Documento---

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha del informe: 11 de octubre del 2024

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

OBJETO: "ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, MIGRACIÓN Y SOPORTE DEL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI".

Número del contrato	4134.010.26.1.0445-2024
Plazo de ejecución	30 de noviembre de 2024
Gerente del proyecto	Edwin Ferney Ortiz eortiz@nexura.com 57-524 04 44

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

NEXURA

El presente informe contiene las actividades realizadas desde el mes de **Julio hasta octubre del 2024** del contrato que actualmente se encuentra en ejecución y con fecha de finalización al **30 de noviembre de 2024** , adicionalmente, deja constancia para realizar el primer cobro correspondiente a los servicios prestados por los días ejecutados.

1. Informe del estado actual y de vulnerabilidades de los portales cali.gov.co, datos.cali.gov.co y sgt.cali.gov.co.

Se realiza la validación de vulnerabilidades para los sitios en mención aplicando las técnicas mencionadas a continuación:

1.1. Introducción

En este ejercicio de análisis de vulnerabilidades se analizaron los resultados entregados por la herramienta revelando aspectos de mejora importantes. Los activos evaluados cuentan con una superficie de ataque importante y reportan vulnerabilidades de severidad alta que podrían ser explotadas por actores maliciosos en cualquier momento.

1.2. Objetivo

El propósito de este informe es detallar los resultados de una evaluación de seguridad exhaustiva llevada a cabo en los activos del alcance de La Alcaldía de Santiago de Cali. En esta fase solamente se contempla el análisis de vulnerabilidades sobre los resultados arrojados por la herramienta, con el objetivo de identificar y evaluar posibles vulnerabilidades en el sistema. Estos hallazgos servirán para establecer un plan de pruebas o explotación sobre aquellas vulnerabilidades que tienen la característica de permitir accesos o ejecuciones remotas.

1.3. Definiciones

- Activo de Información: Cualquier elemento que contenga, genere, adquiera, gestione y/o procese información, que tiene valor para uno o más procesos de la organización y debe protegerse. (ISO/IEC 27001:2013).

- Análisis: Examen o evaluación detallada de un objeto, articulo o infraestructura para obtener una mejor comprensión de su situación actual, problema o necesidad latente.

- Vulnerabilidad: Una debilidad o fallo en un sistema o aplicación que puede ser explotado por un atacante para comprometer su seguridad.

- Explotación: Un conjunto de instrucciones o técnicas que aprovechan una vulnerabilidad específica para obtener acceso no autorizado o causar un mal funcionamiento en un sistema o aplicación.

- Ataque: Un intento deliberado y malicioso de explotar vulnerabilidades en un sistema o aplicación con el fin de obtener acceso no autorizado, robar información o causar daño.

- Amenaza: Cualquier evento o circunstancia que tiene el potencial de causar daño o comprometer la seguridad de un sistema o aplicación.

- Mitigación: La implementación de medidas o controles que reducen el impacto de una vulnerabilidad o minimizan las posibilidades de que sea explotada.

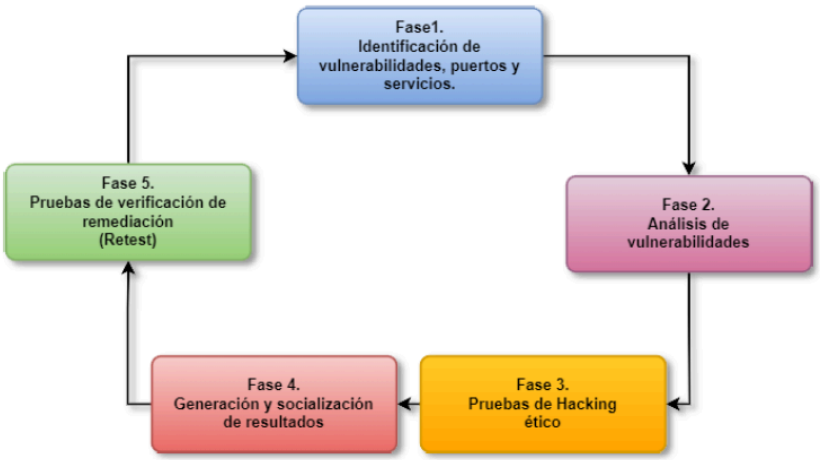
1.4. Metodología para el análisis de vulnerabilidades

El presente informe contiene una metodología de análisis de vulnerabilidades adaptada a las necesidades específicas de los activos, junto con las fases clave que la componen.

Esta metodología ha sido diseñada considerando las mejores prácticas en el campo de la seguridad de la información y aprovechando la experiencia acumulada para el análisis de vulnerabilidades. Su implementación permitirá una evaluación completa de los activos de la entidad, identificando las posibles debilidades que podrían ser explotadas por actores maliciosos.

1.4.1. Metodología a utilizar

A continuación, se presenta la metodología OSSTMM (Open Source Security Testing Methodology Manual) y OWASP (Open Web Application Security Project), todas en su última versión, y de las cuales se derivan las siguientes actividades:



1.4.2. FASE 1. Identificación de vulnerabilidades en puertos y servicios. (Pruebas de vulnerabilidad)

Objetivo

Esta fase contempla las actividades relacionadas con el descubrimiento de los dispositivos a evaluar y sus vulnerabilidades. Así mismo, permite obtener información significativa del estado actual de cada uno de los equipos, por ejemplo: la versión del sistema operativo, los servicios que tiene abiertos hacia otros equipos y las versiones de dichos servicios. Este último, permite determinar si el servicio es vulnerable y si existen alternativas para explotar dicha debilidad en el equipo.

Alcance

Esta fase tiene como alcance, la identificación de vulnerabilidades (Reconocimiento, escaneo e identificación de Servicios y vulnerabilidades) de los activos de la entidad.

Actividades

- Las actividades que se realizan son las siguientes:
- Identificación y enumeración de puertos y servicios.
- Identificación de vulnerabilidades en los activos del alcance.

1.4.3. FASE 2. Análisis de vulnerabilidades

Objetivo

Realizar el análisis de los resultados obtenidos en la fase 1 y validar la existencia de las presuntas debilidades arrojadas por las herramientas automatizadas, algunas de las detecciones podrían ser reclasificadas de severidades bajas a altas o de altas a bajas, esto dependiendo del impacto que pueda generar cada vulnerabilidad en los activos evaluados.

Alcance

Esta fase se centra en el análisis de las vulnerabilidades previamente identificadas en los activos de la Alcaldía de Santiago de Cali. Se evaluará la naturaleza de las vulnerabilidades, su impacto potencial y se priorizarán para su posterior mitigación, con el objetivo de fortalecer la seguridad de la plataforma y proteger la información de los usuarios.

1.4.4. FASE 3. Pruebas de Hacking Ético

Objetivo

El objetivo de esta fase es realizar pruebas controladas y validaciones para confirmar la explotabilidad y el impacto real de las vulnerabilidades identificadas en los activos de la entidad. Se busca evaluar la efectividad de las contramedidas existentes.

Alcance

Esta fase se enfoca en llevar a cabo pruebas controladas y explotaciones de tipo Hacking Ético de las vulnerabilidades identificadas en los activos de La entidad. Se busca confirmar la capacidad de explotación de las vulnerabilidades, evaluar el impacto potencial en los sistemas y verificar las medidas de seguridad a implementar. El alcance incluye la realización de pruebas seguras para evitar interrupciones en la operación normal de los activos objetivo de estas pruebas.

1.1.5. FASE 4. Generación y socialización de resultados

Objetivo

Esta fase contempla la elaboración y presentación del informe final, en el cual se consolidan los resultados del análisis de vulnerabilidades y las pruebas de Hacking Ético realizadas a los activos de la entidad.

Alcance

Esta fase se centra en la documentación de los resultados del análisis de vulnerabilidades y las pruebas de Hacking Ético, la elaboración de un informe detallado que describa los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para compartir estos resultados con las partes interesadas.

1.1.6. FASE 5. Retest

Objetivo

Verificar la eficacia de las medidas correctivas implementadas por la Alcaldía de Santiago de Cali tras un análisis inicial de vulnerabilidades. Se busca asegurar que las vulnerabilidades identificadas hayan sido adecuadamente mitigadas o eliminadas, y confirmar que no se han introducido nuevas debilidades durante el proceso de corrección. Este proceso es crucial para mantener la seguridad y la integridad de los sistemas y redes de la organización.

Alcance

Esta fase de retest de vulnerabilidades incluye la reevaluación de los sistemas, redes y aplicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali previamente identificados como vulnerables. Se concentra en las áreas donde se aplicaron parches o se realizaron cambios de configuración, así como en las zonas adyacentes que podrían verse afectadas indirectamente. El retest puede incluir pruebas tanto automatizadas como manuales para asegurar una cobertura exhaustiva y verificar que no existan vulnerabilidades residuales o nuevas.

1.5. Criterios de clasificación de vulnerabilidades

Las vulnerabilidades se clasifican de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel	Descripción
Extremo	La explotación de una vulnerabilidad con nivel Extremo podría proporcionar acceso a datos y sistemas no autorizados, a un nivel de administración. El riesgo contempla la exposición de información sensible, tal como identificadores de usuario (nombres), contraseñas, información propietaria, secretos, números de tarjetas de crédito, información de clientes, de colaboradores u otra información sensible de la organización. Así mismo, podría llegar a generar Denegación de Servicio que impacte de manera importante la continuidad de las operaciones.
Alto	La explotación de una vulnerabilidad con nivel Alto podría proporcionar acceso a datos y sistemas no autorizados, en la mayoría de los casos a un nivel administrativo o usuario avanzado.
Medio	La explotación de vulnerabilidades con nivel Medio podría permitir indirectamente acceso a archivos de configuración, datos, o afectar parcialmente un sistema de información.
Bajo	Estas vulnerabilidades son de tipo informativo, por ejemplo, las configuraciones de puertos que tiene habilitados y servicios corriendo.

1.6. Tiempos de remediación

Los tiempos de remediación se recomiendan con base en la experiencia de otras entidades a partir de la siguiente descripción.

- Corto Plazo: La vulnerabilidad debe ser corregida inmediato o antes de 30 días.
- Mediano Plazo: La vulnerabilidad debe ser corregida antes 60 días.
- Largo Plazo: La vulnerabilidad puede ser corregida antes de 90 días.

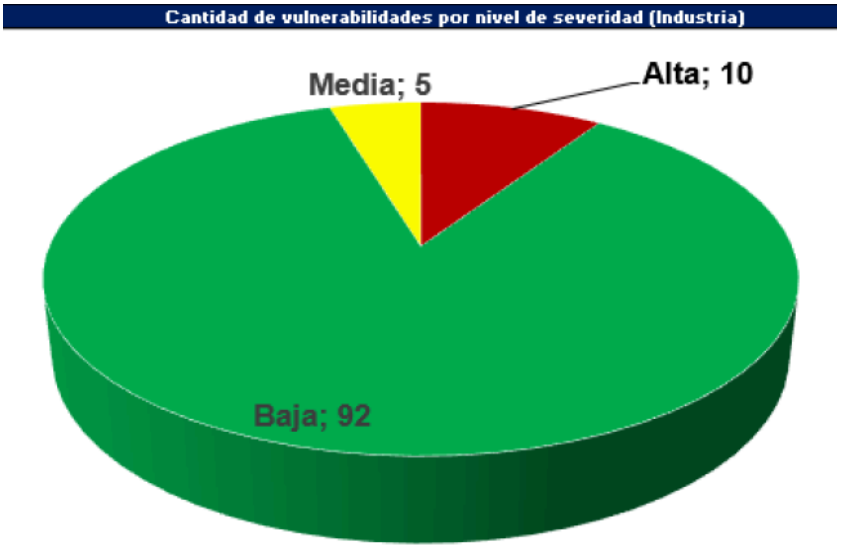
Tipo	Tiempo de corrección (Meses)	Nivel de Criticidad
Corto plazo	Inmediato	Extremo
	30 días	Alto
Mediano plazo	60 días	Medio
Largo plazo	90 días	Bajo

1.7. Herramientas para análisis de vulnerabilidades

a. Burp Suite (https://portswigger.net): Herramienta para la detección manual y automática de vulnerabilidades de aplicaciones web.
b. OWASP ZAP (www.owasp.org): Herramienta utilizada para el escaneo de vulnerabilidades de portales web.
c. Nmap (nmap.org): Herramienta para el descubrimiento de redes y la auditoría de seguridad.

1.8. Resultados del análisis de vulnerabilidades

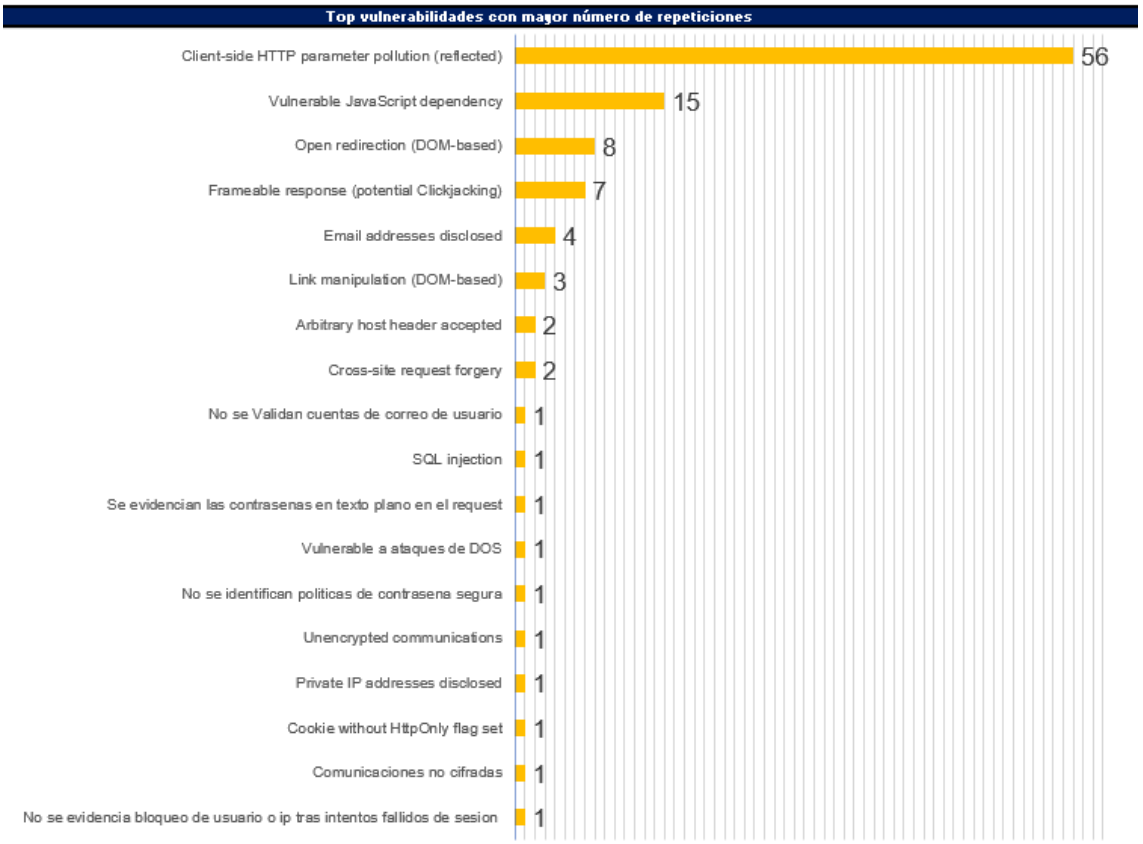
A continuación, se presentan los resultados generales del análisis de vulnerabilidades realizado a los activos propuesto en el alcance:



Resumen: Las principales detecciones encontradas se identifican debido a la ausencia de técnicas de hardening y buenas prácticas de desarrollo seguro más que a vulnerabilidades propias de las tecnologías empleadas, siendo las vulnerabilidades más críticas aquellas que permiten exponer las credenciales de usuarios tanto del sistema operativo como usuarios de aplicación.

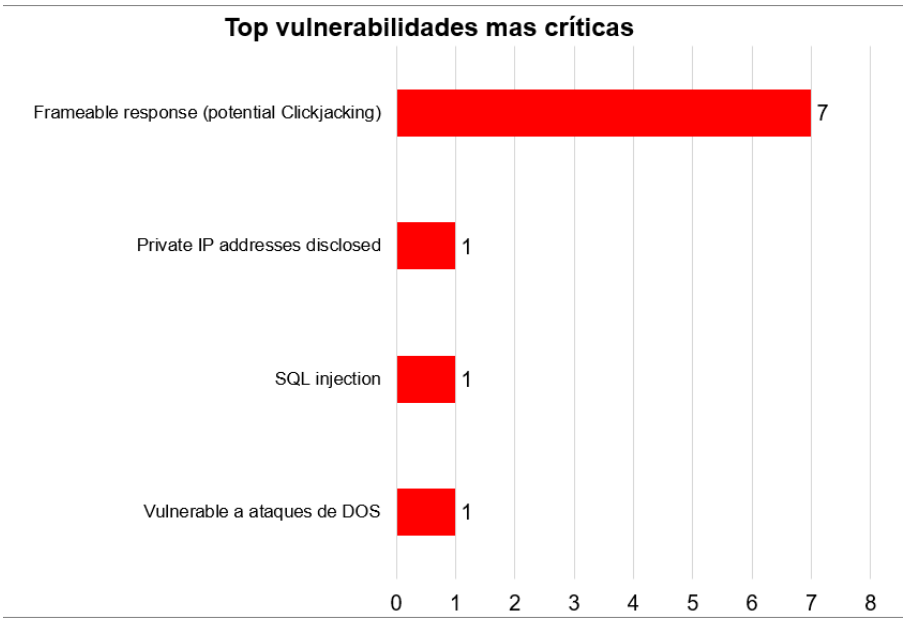
Top de vulnerabilidades con mayor número de repeticiones:

Al ser un análisis realizado específicamente sobre un módulo de la aplicación web se listan vulnerabilidades únicas por cada uno de los eventos encontrados, siendo la posibilidad de ser atacados por Denegación de Servicios (DoS) una de las más graves, así como, la falta de configuración adecuada de los encabezados de seguridad la cual puede redundar en ataques de Cross Site Scripting, seguidas por aquellas vulnerabilidades que ponen en riesgos las credenciales de los usuarios son las que más aparecen en los activos de información evaluados, la ocurrencia de las vulnerabilidades no a va atado a su nivel de criticidad:



Top de vulnerabilidades altas:

En este apartado se puede evidenciar que todas aquellas vulnerabilidades que logren comprometer de una u otra medida la confidencialidad de las cuentas de usuario y la integridad del sistema a través de ataques de fuerza bruta o sniffing son catalogadas como vulnerabilidades críticas:



Descripción de las vulnerabilidades de severidad alta

Vulnerable a ataques de DoS – ALTA: La aplicación es vulnerable a ataques de denegación de servicio debido a que mantiene las conexiones activas por mucho tiempo, esto permitiría enviar una gran cantidad de peticiones en un instante corto de tiempo, buscando que el servidor se sature y empiece a denegar todas las nuevas conexiones.

Inyección de SQL – ALTA: Algunos de los módulos del portal web es vulnerable a inyección de SQL ya que al enviar los payloads 14328451' or '9873'='9873 y 70818609' or '4875'='4877 sobre dos URL específicas se logró obtener información de la base de datos.

Direcciones IP Privadas descubiertas – ALTA: El portal web en algunos de sus enlaces redirecciona hacia url compuestas por direcciones IP privadas o hacia la dirección IP pública de un servidor interno de la entidad, esto permitiría a los atacantes a conocer los segmentos de red internos y facilitará el desplazamiento lateral durante un ataque.

Se evidencian las contraseñas en texto plano en el request – ALTA: Si bien HTTPS proporciona una capa de cifrado que protege la integridad y la confidencialidad de los datos transmitidos entre el navegador del usuario y el servidor web, la vulnerabilidad de "contraseñas en texto plano en el request" se produce cuando las contraseñas se envían como parámetros de consulta en la URL o como parte del cuerpo de la solicitud HTTP.

Incluso si el sitio se carga a través de HTTPS, si las contraseñas se incluyen en el cuerpo de la solicitud HTTP (por ejemplo, en un formulario de inicio de sesión) en lugar de ser manejadas de manera segura en el backend, aún existe el riesgo de que puedan ser interceptadas por un atacante si logra acceder a la comunicación entre el navegador y el servidor.

No se Validan cuentas de correo de usuario – ALTA: La validación de cuentas de correo de usuario es una práctica importante para garantizar la integridad y seguridad de un sistema. Sin una validación adecuada, los usuarios pueden proporcionar direcciones de correo electrónico falsas o maliciosas, lo que puede llevar a una serie de problemas de seguridad, como el envío de correos no deseados o la creación de cuentas falsas.

No se identifican políticas de contraseña segura – ALTA: La ausencia de políticas de contraseñas seguras es una vulnerabilidad común en muchos sitios web y aplicaciones. Las políticas de contraseñas seguras son importantes para garantizar que las contraseñas de los usuarios sean lo suficientemente robustas como para resistir ataques de fuerza bruta y otros métodos de cracking de contraseñas.

1.9. Riesgos a los que está expuesta la organización.

Por la severidad de la detección evidenciada en estos activos, se observa que están comprometidas los tres pilares de la seguridad de información (integridad, confidencialidad y disponibilidad), sin embargo, es posible que durante la fase de pruebas de seguridad se puedan evidenciar otros riesgos:

Pérdida de Integridad y confidencialidad de la Información:

- Acceso No Autorizado: Debido a las vulnerabilidades que exponen las credenciales de acceso de usuarios, asi como las vulnerabilidades de inyección de SQL

Pérdida de disponibilidad de la Información:

- Ataques de denegación de servicio: Debido a la exposición de archivos confidenciales a puertos de gestión y base de datos y a la ausencia de configuración de WAF la organización se expone a posibles ataques de fuerza bruta y denegación de servicios.

1.10. Tiempos recomendados para la remediación

A continuación, se presenta el consolidado de vulnerabilidades de acuerdo con el tiempo máximo que la entidad debe emplear en la remediación de las vulnerabilidades. Es decir, la prioridad que debe dar la entidad, en tiempo, para la implementación de las acciones de remediación. La clasificación asignada es la siguiente:

Tipo	Tiempo de corrección (Meses)	Nivel de Criticidad	Cantidad de vulnerabilidades
Corto plazo	Inmediato	Extremo	1
	30 días	Alto	10
Mediano plazo	60 días	Medio	2
Largo plazo	90 días	Bajo	89

1.11. Indicadores de gestión

Como indicadores de gestión se cuenta con los siguientes:

1.11.1. Promedio de vulnerabilidades por activo

Para obtener este indicador, se divide la cantidad de vulnerabilidades sobre la cantidad de activos.

El nivel objetivo propuesto es:

- Bajo: Igual o menos de 5 vulnerabilidades
- Medio: Entre 6 y 20 vulnerabilidades
- Alto: Más de 20 vulnerabilidades

Nota: Estos niveles son propuestos, pero la entidad puede ajustarlos de acuerdo con una medición y definición propia.

Promedio de vulnerabilidades por activo	
Activos evaluados	1
Total, vulnerabilidades	107
Total, vulnerabilidades por activo	107
Nivel de indicador	**Alto**

1.11.2. Indicador de riesgo de seguridad de la infraestructura evaluada

Nivel de riesgo estimado:

Para obtener este indicador, se debe dividir la cantidad de vulnerabilidades identificadas de nivel crítico y alto, sobre el total de vulnerabilidades.

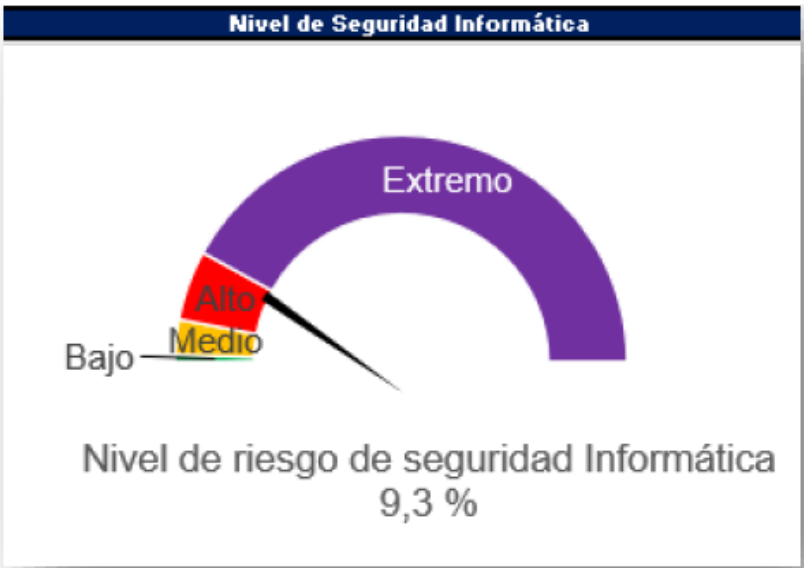
El nivel objetivo propuesto es:

- Bajo: Igual o menos del 1%
- Medio: Entre 2% y 5%
- Alto: Entre 5% y %10
- Crítico: Más del 10%

Nota: Estos niveles son propuestos, pero la entidad puede ajustarlos de acuerdo con una medición y definición propia.

Indicador de riesgo de seguridad de la infraestructura evaluada	
Total, de vulnerabilidades	**107**
Vulnerabilidades críticas y altas	**16**
Nivel de riesgo de seguridad de la infraestructura evaluada	**9,3%**
Nivel de indicador	**ALTO**

Basado en las detecciones de severidad alta y crítica sobre el total, el nivel de riesgo se encuentra en ALTO, a pesar de que la remediación no es compleja, en este momento las detecciones permitieron evidenciar que están presentes en los activos evaluados:



Como se mencionó anteriormente, la remediación a estas detecciones no es compleja, se considera que el proceso de remediación no debería tomar tanto tiempo, desde el punto de vista de seguridad a nivel general, estas detecciones son de severidad baja incluso informativa en algunos casos, sin embargo, cuando se detectan en portales con formularios de inicio de sesión y cuando se evidencia un posible compromiso de datos sensibles de usuario, el riesgo aumenta, es posible que los propietarios de activos reclasifiquen estas detecciones y las bajen de severidad alta o críticatz a baja pero siempre se debe tener en cuenta la percepción y los criterios de los expertos en seguridad.

1.12. CONCLUSIONES

Hasta el momento de este análisis, la superficie de ataque se limita a solo algunas técnicas de explotación, es posible que se tengan más hallazgos durante la fase de explotación en las pruebas de seguridad, sin embargo, a pesar de la severidad de las detecciones y el nivel de riesgo visto, no se contempla una superficie de ataque muy extensa, basados en la complejidad técnica que implica la reparación de las mismas, cabe la pena aclarar que no se debe entender esto como de que no hay ningún riesgo, es de vital importancia que se apliquen las remediaciones que como se ha venido mencionando a lo largo del informe.

1.13. RECOMENDACIONES

Recomendamos enfocar los esfuerzos de mitigación en las siguientes áreas:

1. Redirigir los sitios de HTTP a HTTPS: Se debe aplicar una redirección permanente de los portales que no redirigen al usuario a un protocolo https. Referencia: https://www.semrush.com/blog/redirect-http-to-https/

2. Aplicación de hardening sobre aplicaciones web: La gran mayoría de detecciones encontradas pueden remediarse aplicando de manera

adecuada técnicas de hardening sobre los servidores web en los que corren las aplicaciones.

3. Auditorías de Seguridad Continuas: Mantener un programa de auditorías de seguridad regulares para detectar y mitigar nuevas vulnerabilidades a medida que surgen.

4. Validación de políticas de contraseñas y cuentas de usuario: La adecuada adopción de buenas prácticas permitirá que no se creen registros no útiles para la aplicación y su posterior análisis de datos, tampoco dejará vulnerable la información personal y datos sensibles de las cuentas legítimas.

5. Transmutación de datos: Realizar transmutación o cifrado de datos de extremo a extremo es una manera muy efectiva para garantizar la protección de datos de usuario.

6. Configuración de WAF: Para evitar los ataques de DOS

Para conocer el detalle de las vulnerabilidades y pruebas realizadas, **ver Anexo No.1**_Informe de vulnerabilidades.

2. Instalación, configuración y migración del portal de datos abiertos www.datos.cali.gov.co en ambiente de pruebas

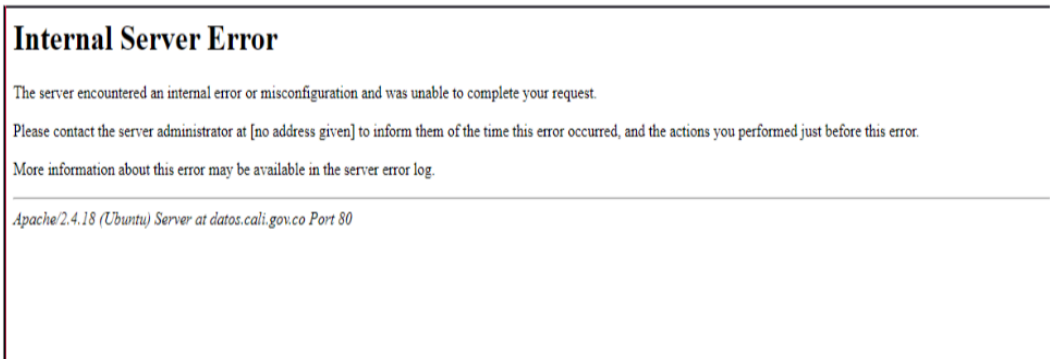
a. Evaluación Inicial de Datos abiertos

El **11 de Julio del 2024** se evaluó con el equipo de transparencia los problemas y fallas principales que se estaban presentando con el portal de datos abiertos datos.cali.gov.co, estos errores generaban muchas intermitencias al navegar por el portal:

Errores 404 constantes:



Errores Internal server error:



Internal Server Error

The server encountered an internal error or misconfiguration and was unable to complete your request.

Please contact the server administrator at [no address given] to inform them of the time this error occurred, and the actions you performed just before this error.

More information about this error may be available in the server error log.

Apache/2.4.18 (Ubuntu) Server at datos.cali.gov.co Port 80

Anexo No.2 *Acta de reunión Evaluación Inicial*

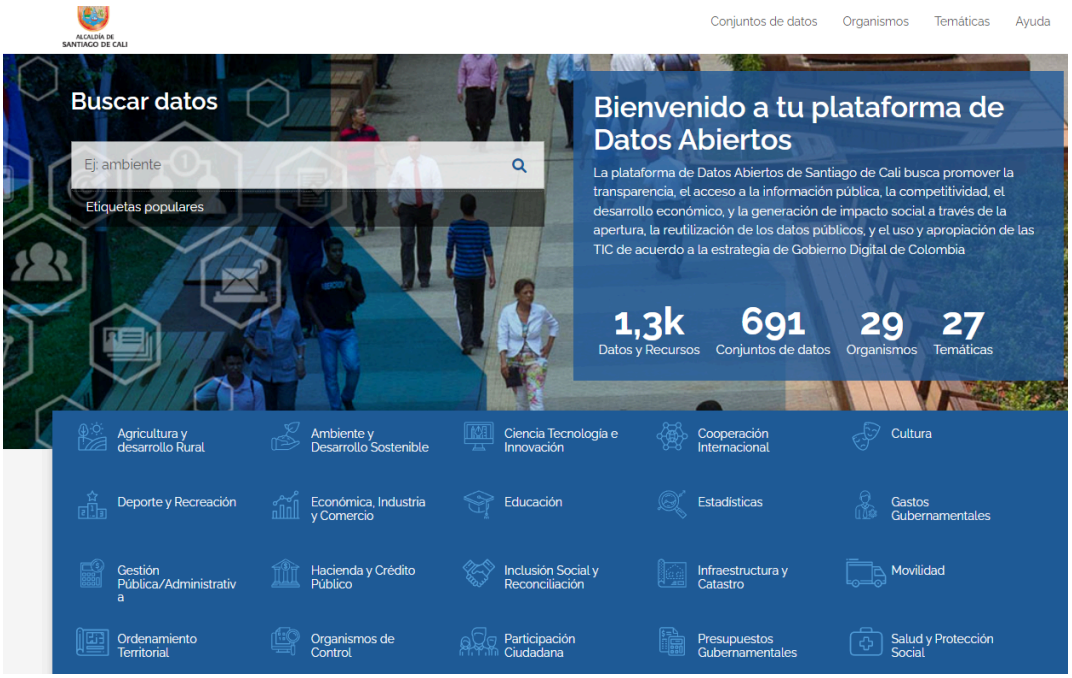
b. Instalación del portal de datos abiertos:

Se realizó la implementación del portal de datos abiertos datos.cali.gov.co fue la instalación en el ambiente de pruebas. Este proceso incluyó la instalación de todos los componentes del sistema, la configuración de las dependencias y la verificación de que todos los módulos estuvieran correctamente integrados.

Se realiza una reunión de seguimiento del proyecto con el equipo de transparencia el **03 de septiembre del 2024**, con el fin de revisar los avances alcanzados, identificar las actividades pendientes y evaluar los riesgos asociados. Durante la reunión, se definirán las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y se establecerán las responsabilidades y plazos para las próximas tareas.

- Se entregaron los usuarios depurados
- El avance de las extensiones instaladas
- La actualización del Bootstrap a la versión 5.
- Se revisaron los retrasos y riesgos presentados.

Las pruebas se realizaron bajo el entorno de preproducción: https://testdatos.cali.gov.co/



Se hace entrega del informe de instalación de portal de datos abiertos, se detalla todas las funcionalidades que se activaron para el correcto funcionamiento del CKAN, esta actividad se finalizó el 13 de septiembre del 2024.

Extensión	Descripción	Estado
stats	Esta extensión permite generar estadísticas y análisis básicos sobre el uso de CKAN, incluyendo descargas, visualizaciones y otras métricas de uso. Es útil para obtener insights sobre cómo los usuarios interactúan con los datos publicados.	activa
text_view	Permite visualizar archivos de texto directamente en CKAN. Es útil para ver documentos como archivos .txt o .csv sin necesidad de descargarlos.	activa
image_view	Habilita la visualización de imágenes directamente en CKAN. Esta extensión es útil para previsualizar imágenes almacenadas en los conjuntos de datos.	activa

resource_proxy	Actúa como un intermediario que permite que CKAN maneje recursos externos (enlaces a datos externos) como si fueran locales. Ayuda a asegurar que los enlaces externos sean accesibles y seguros.	activa
geo_view	Permite visualizar datos geoespaciales (archivos GeoJSON, KML, etc.) directamente en CKAN. Es útil para explorar y analizar datos geográficos en mapas interactivos.	activa
geojson_view	Específicamente diseñado para visualizar archivos GeoJSON, permitiendo la representación de datos geoespaciales en mapas dentro de CKAN.	activa
wmts_view	Facilita la visualización de capas de mapas de servicios WMTS (Web Map Tile Service). Es útil para mostrar mapas a partir de datos distribuidos por servicios de mapas.	activa
recline_view	Es una extensión que incluye varias vistas de datos usando la librería Recline.js. Permite crear vistas interactivas de tablas, gráficos y mapas.	activa
datastore	Es una extensión clave que permite almacenar y gestionar grandes volúmenes de datos tabulares dentro de CKAN. Los datos pueden ser consultados mediante la API de CKAN.	activa
datapusher	Trabaja junto con el datastore para automatizar la carga de archivos tabulares (como CSV) al datastore de CKAN, permitiendo que los datos sean consultables y visualizables.	activa

recline_grid_view	Muestra los datos en formato de tabla (grid), permitiendo la exploración y filtrado de datos.	activa
recline_graph_view	Permite la visualización de datos en gráficos. Es útil para analizar datos de manera visual mediante gráficos de barras, líneas, etc.	activa
recline_map_view	Facilita la visualización de datos en un mapa, ayudando en el análisis geoespacial.	activa
pages	Permite la creación de páginas de contenido estático dentro de CKAN, como, por ejemplo, páginas informativas, tutoriales o guías para los usuarios.	activa
report	Ofrece funcionalidades para generar informes personalizados dentro de CKAN, basados en los datos disponibles y las métricas de uso.	activa
disqus	Integra la plataforma de comentarios Disqus en CKAN, permitiendo que los usuarios dejen comentarios y feedback sobre los conjuntos de datos.	En proceso de evaluación
datic	Específica para la gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales de Colombia (IDE), facilitando la interoperabilidad y el acceso a datos geoespaciales.	activa
googleanalytics	Integra Google Analytics con CKAN para monitorear y analizar el tráfico del portal, permitiendo la medición de la interacción de los usuarios con el sitio.	activa
rating	Permite a los usuarios calificar los conjuntos de datos, facilitando la identificación de	activa

	los más útiles o relevantes para la comunidad.	

Anexo No.3 *Informe instalación configuración y parametrización CKAN Versión 2.11.0*

c. Pruebas en ambiente de preproducción :

Culminada la instalación en el ambiente de pruebas, se procedió a la ejecución de pruebas funcionales y de rendimiento para asegurar el correcto funcionamiento del sistema. Estas pruebas incluyeron la validación de la accesibilidad, la velocidad de carga, la seguridad y la integridad de los datos.

Las evidencias que se adjuntan a continuación muestran los resultados de estas pruebas y la aprobación de la salida a producción del portal:

Se realizaron pruebas de los casos de pruebas de los diferentes escenarios los cuales se plasman en el siguiente entregable:

ID HU	Title	PRUEBA EXITOSA	
		SI	NO
18203	*HU CREACIÓN DE USUARIOS*	*x*	
18205	*HU Administración de organismos/agregar y gestionar miembros dentro de un organismo*	*x*	
18206	*HU administración de temáticas*	*x*	
18207	*HU Administración conjunto de datos*	*x*	
18208	*HU Configuración del Diccionario de Datos y Visualizaciones*	*x*	
18209	*HU_ Manejo de Estadísticas (Estadísticas Globales y Estadísticas de Conteo)*	*x*	
18213	*HU Visualización de Mapas (WMS)*	*x*	
18211	*HU Generación de Reportes de Conjuntos de Datos y Variables*	*x*	

d. Aprobación de salida a producción

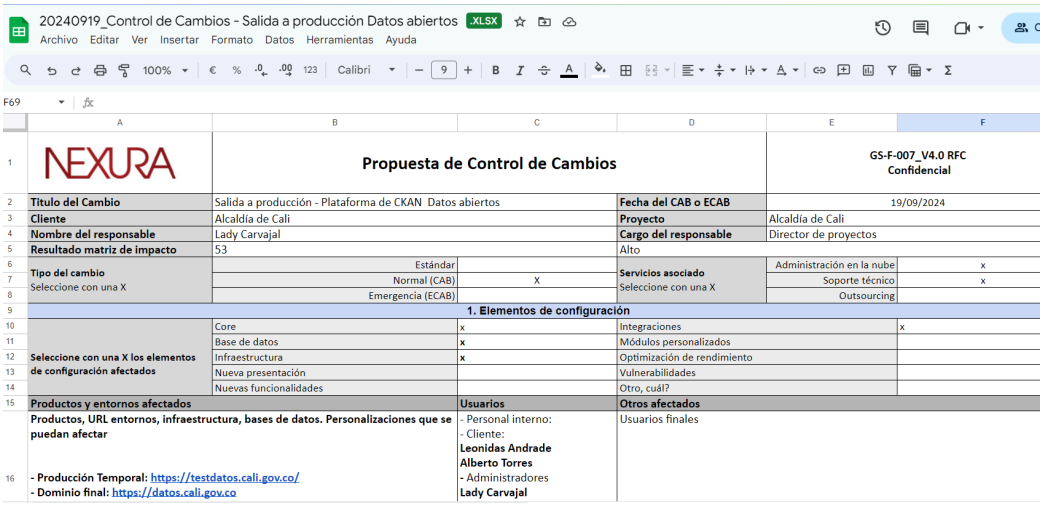
Se realizaron las pruebas finales en conjuntos con varios funcionarios de la Alcaldía que interactúan con el portal de datos abiertos para identificar cualquier novedad y poderla corregir de manera inmediata, las pruebas fueron exitosas y se generó en la misma acta la aprobación de la salida a producción definiendo las Siguientes fechas:

Migración de datos: 19 de septiembre 2024

Salida a producción: 20 de septiembre 2024

Anexo No.4 *Acta de reunión Pruebas Finales y aprobación de salida a producción*

Se entregó el control de cambio al equipo de DATIC para el apuntamiento del dominio al nuevo servidor que era paso final de la planeación.

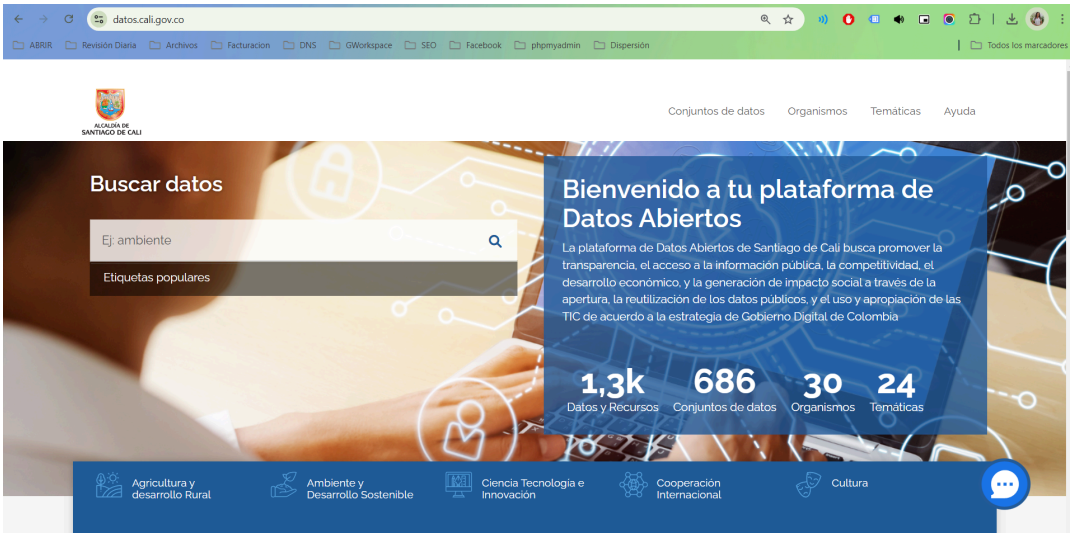


20240919_Control de Cambios - Salida a producción Datos abiertos .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

	NEXURA	**Propuesta de Control de Cambios**		**GS-F-007_V4.0 RFC Confidencial**	
Título del Cambio	Salida a producción - Plataforma de CKAN Datos abiertos		**Fecha del CAB o ECAB**	19/09/2024	
Cliente	Alcaldía de Cali		**Proyecto**	Alcaldía de Cali	
Nombre del responsable	Lady Carvajal		**Cargo del responsable**	Director de proyectos	
Resultado matriz de impacto	53		Alto		
Tipo del cambio Seleccione con una X	Estándar		**Servicios asociado** Seleccione con una X	Administración en la nube	x
	Normal (CAB)	X		Soporte técnico	x
	Emergencia (ECAB)			Outsourcing	
1. Elementos de configuración					
Seleccione con una X los elementos de configuración afectados	Core	x	Integraciones		x
	Base de datos	x	Módulos personalizados		
	Infraestructura	x	Optimización de rendimiento		
	Nueva presentación		Vulnerabilidades		
	Nuevas funcionalidades		Otro, cuál?		
Productos y entornos afectados		**Usuarios**	**Otros afectados**		
Productos, URL entornos, infraestructura, bases de datos. Personalizaciones que se puedan afectar **- Producción Temporal:** https://testdatos.cali.gov.co/ **- Dominio final:** https://datos.cali.gov.co		- Personal interno: - Cliente: **Leonidas Andrade** **Alberto Torres** - Administradores **Lady Carvajal**	Usuarios finales		

Anexo No.5 *Control de cambios Salida a producción de Datos Abiertos*



Se entregan el manual de usuario actualizado al equipo de transparencia

Anexo No.6 *Manual de usuario de Datos abiertos*

e. Estabilización y puesta en producción

Tras la puesta en producción, nos encontramos monitoreando el sistema para asegurar su estabilización, resolviendo cualquier incidencia menor que surgiera en este periodo.

El 08 de octubre de 2024, se solicitó al equipo de DATIC la baja del servidor anterior de datos abiertos. Se desactiva el servidor antiguo después de validar que todos los datos y funcionalidades fueran transferidos y probados adecuadamente en el nuevo sistema.

3. Entrega de los diseños de la nueva imagen del portal web cali.gov.co (Mockups o Wireframe) de baja fidelidad aprobados por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Cali.

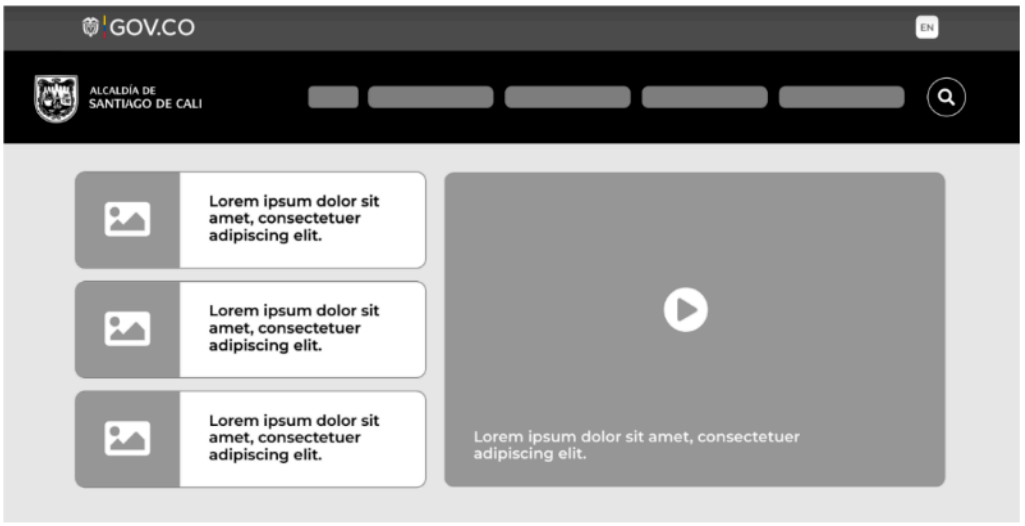
a. Wireframes

Se diseñaron los esquemas iniciales de la sede electrónica www.cali.gov.co. Esta fase se centró en definir la estructura básica del sitio, organizando los elementos y la navegación de manera lógica y accesible. Se elaboraron varios wireframes que ilustran las diferentes secciones del portal, las internas y las instancias asegurando que las funcionalidades principales fueran representadas.

Los insumos entregados por el equipo de comunicaciones fueron los siguientes:

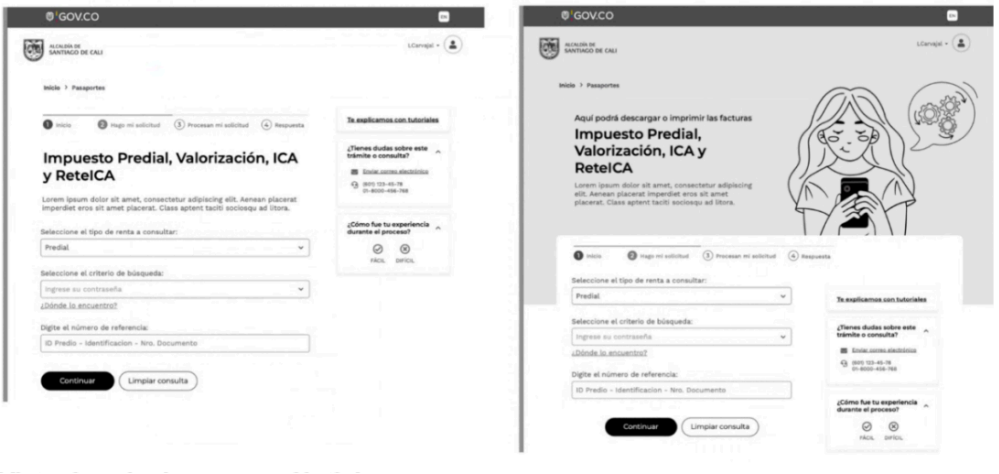
https://sylardev.notion.site/Sitio-web-guidelines-9ac456be5a38446b91032f647b6c7048

Se entrega un primer avance de los wireframe el **29 de Julio del 2024** al equipo de Comunicaciones, la página principal y las instancias:



Anexo No.7 *Acta de avance de wireframe Alcaldía de Cali*

Se entregan los wireframe finales para su aprobación completando las internas, la visualización de de los trámites y responsive el **06 de agosto del 2024** con todas las correcciones sugeridas:



Adjunto el wireframe final de cómo se definió la estructura de todos los componentes de la sede electrónica de la Alcaldía de Cali.

Anexo No.8 *Wireframe de baja fidelidad*

Se Anexa el acta de aprobación firmada por el equipo de comunicaciones.

Anexo No.9 *Acta de aprobación de wireframe*

b. Mockups

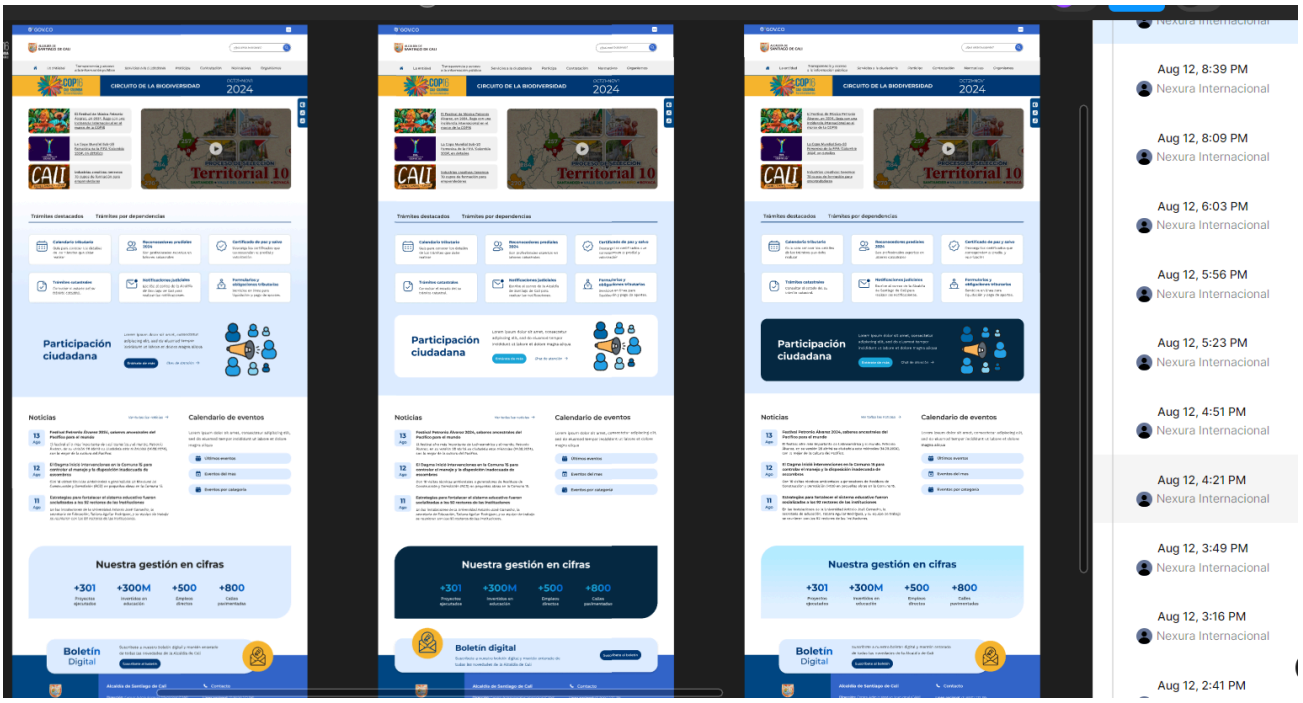
De acuerdo a los wireframes aprobados y arranca el proceso de representaciones visuales detalladas para la sede electrónica www.cali.gov.co. Se incorporaron colores, tipografías y elementos gráficos para crear un diseño atractivo y coherente con la identidad del sitio y sus instancias, alineado con el cumplimiento de Gobierno digital.

Se inició la implementación el **12 de agosto del 2024** en la herramienta de Figma, desde aquí el equipo de comunicaciones realizaba los comentarios de los ajustes necesarios:

Versión 1 (12 de agosto del 2024):

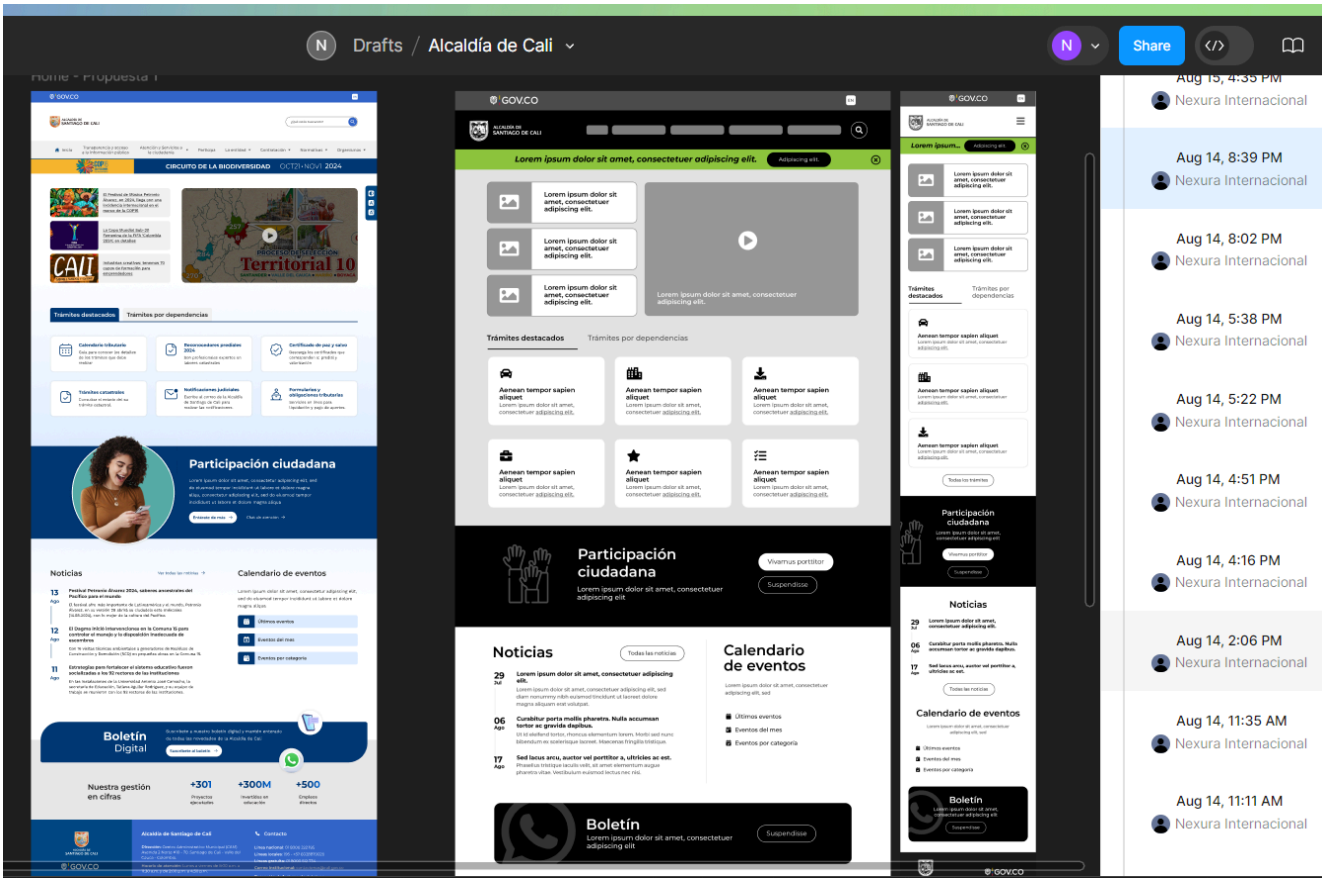
Se presentan tres alternativas de iconos, colores y estilos visuales para el sitio principal de la sede electrónica, con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la identidad visual del portal.

Cada alternativa ha sido diseñada teniendo en cuenta los principios de usabilidad, accesibilidad y la estética general del sitio en base a los wireframes aprobados.



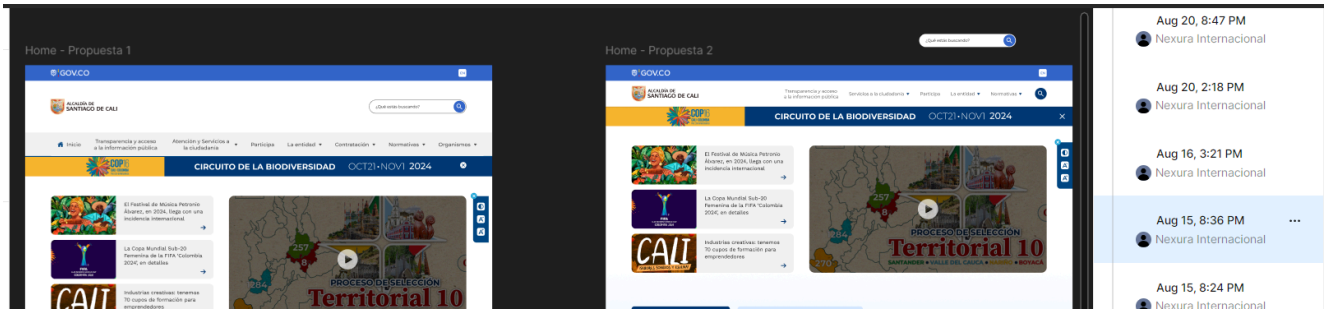
Versión 2 (14 de agosto del 2024):

Se define la visualización final de la página principal de la sede electrónica.



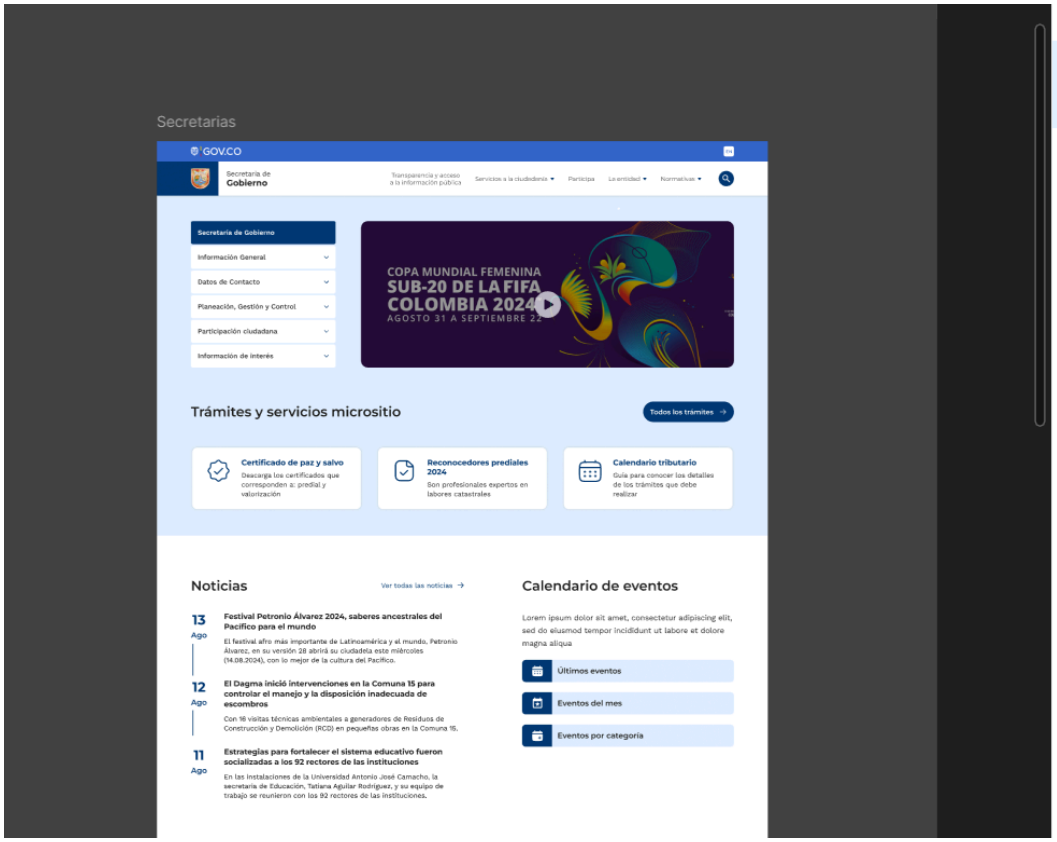
Versión 3 (15 de agosto del 2024):

Se ajusta el header con dos propuestas requeridas por la Alcaldía



Versión 4 (20 de agosto del 2024):

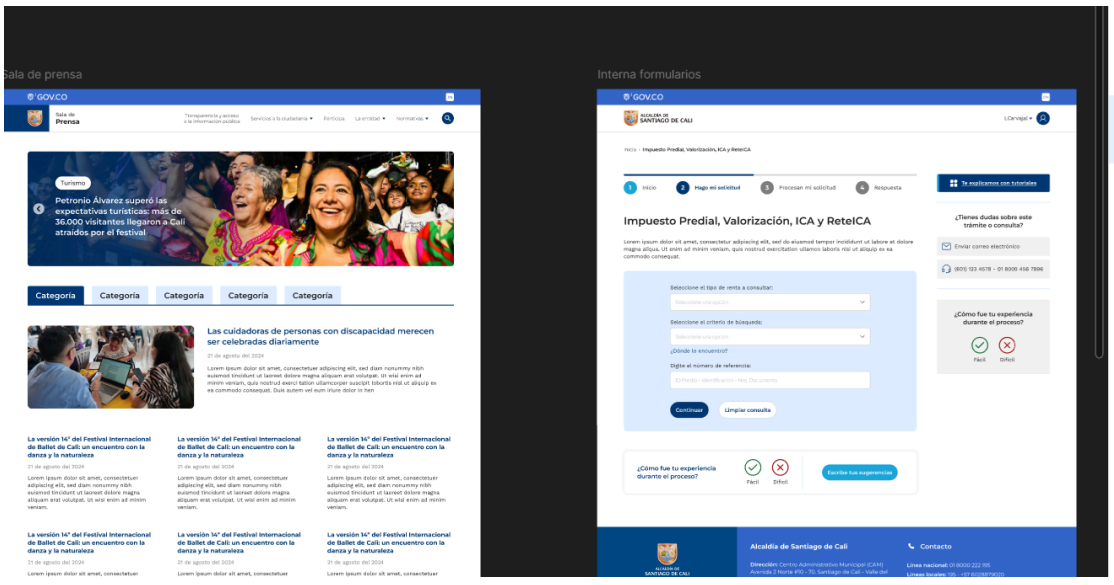
Se realiza el mockups de las Instancias, similar a lo definido en la página principal.



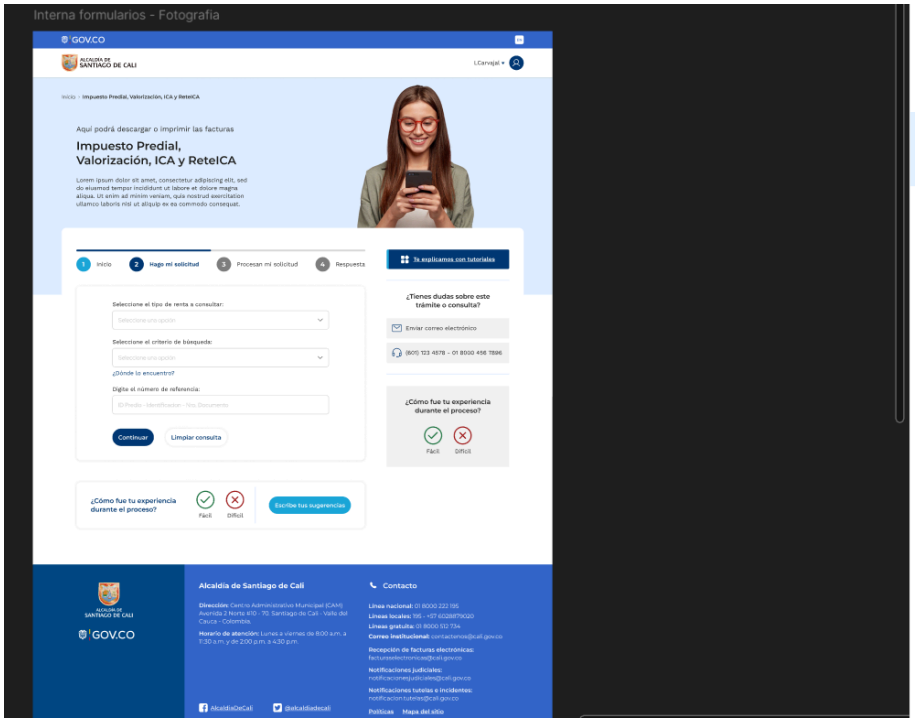
Nexura Internacional
Aug 20, 10:50 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 10:42 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 10:02 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 9:21 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 8:47 PM
Nexura Internacional
Aug 20, 2:18 PM
Nexura Internacional
Aug 16, 3:21 PM
Nexura Internacional
Aug 15, 8:36 PM
Nexura Internacional
Aug 15, 8:24 PM
Nexura Internacional

Versión 5 (21 de agosto del 2024):

Las internas (las publicaciones), sala de prensa y los trámites fueron definidos de la siguiente manera:



Aug 22, 9:16 AM
Nexura Internacional
Aug 21, 10:10 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 9:48 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 9:17 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 8:40 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 8:06 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 5:47 PM
Nexura Internacional
Aug 21, 5:26 PM
Nexura Internacional



Nexura Internacional

Aug 22, 9:16 AM
Nexura Internacional

Aug 21, 10:10 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 9:48 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 9:17 PM
Nexura Internacional

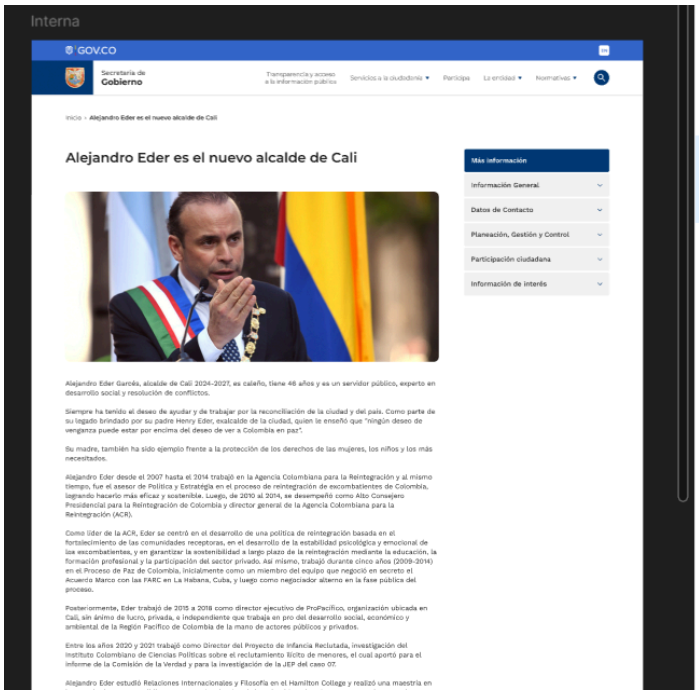
Aug 21, 8:40 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 8:06 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 5:47 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 5:26 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 4:55 PM
Nexura Internacional



Nexura Internacional

Aug 22, 9:16 AM
Nexura Internacional

Aug 21, 10:10 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 9:48 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 9:17 PM
Nexura Internacional

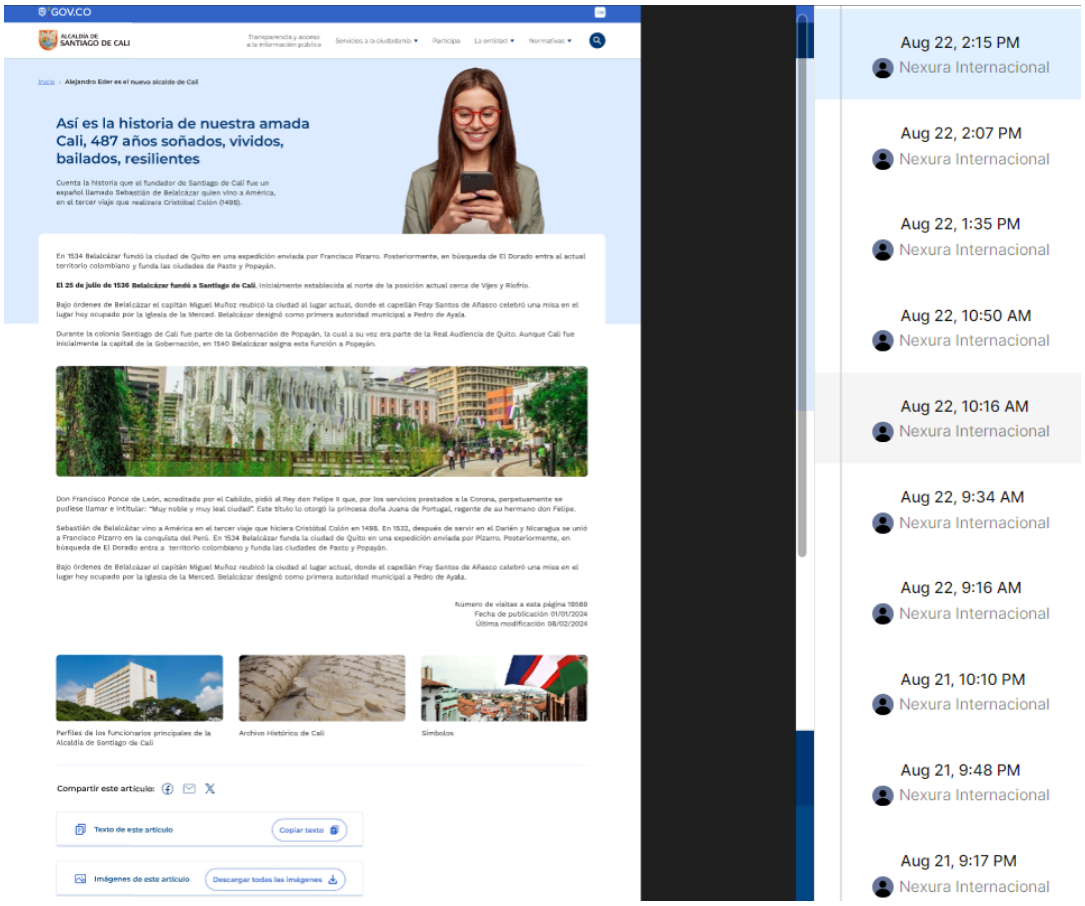
Aug 21, 8:40 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 8:06 PM
Nexura Internacional

Aug 21, 5:47 PM
Nexura Internacional

Versión 06 (22 de agosto del 2024):

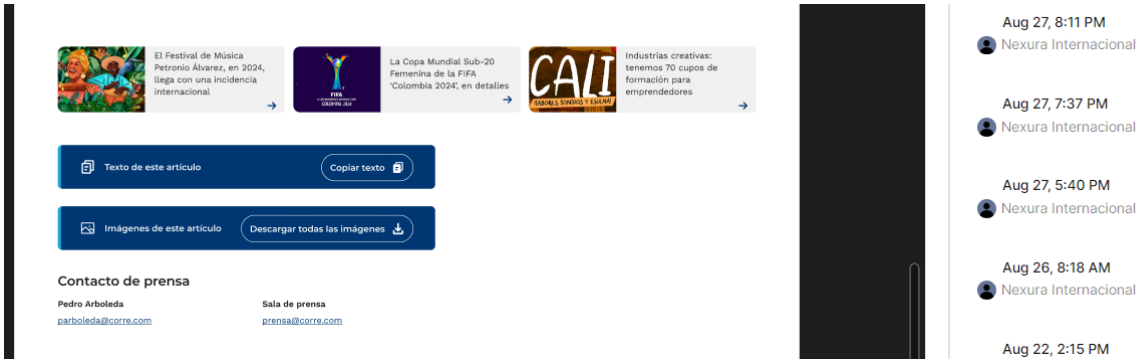
Se entrega el avance de los comunicados de prensa



Versión 07 (27 de agosto del 2024):

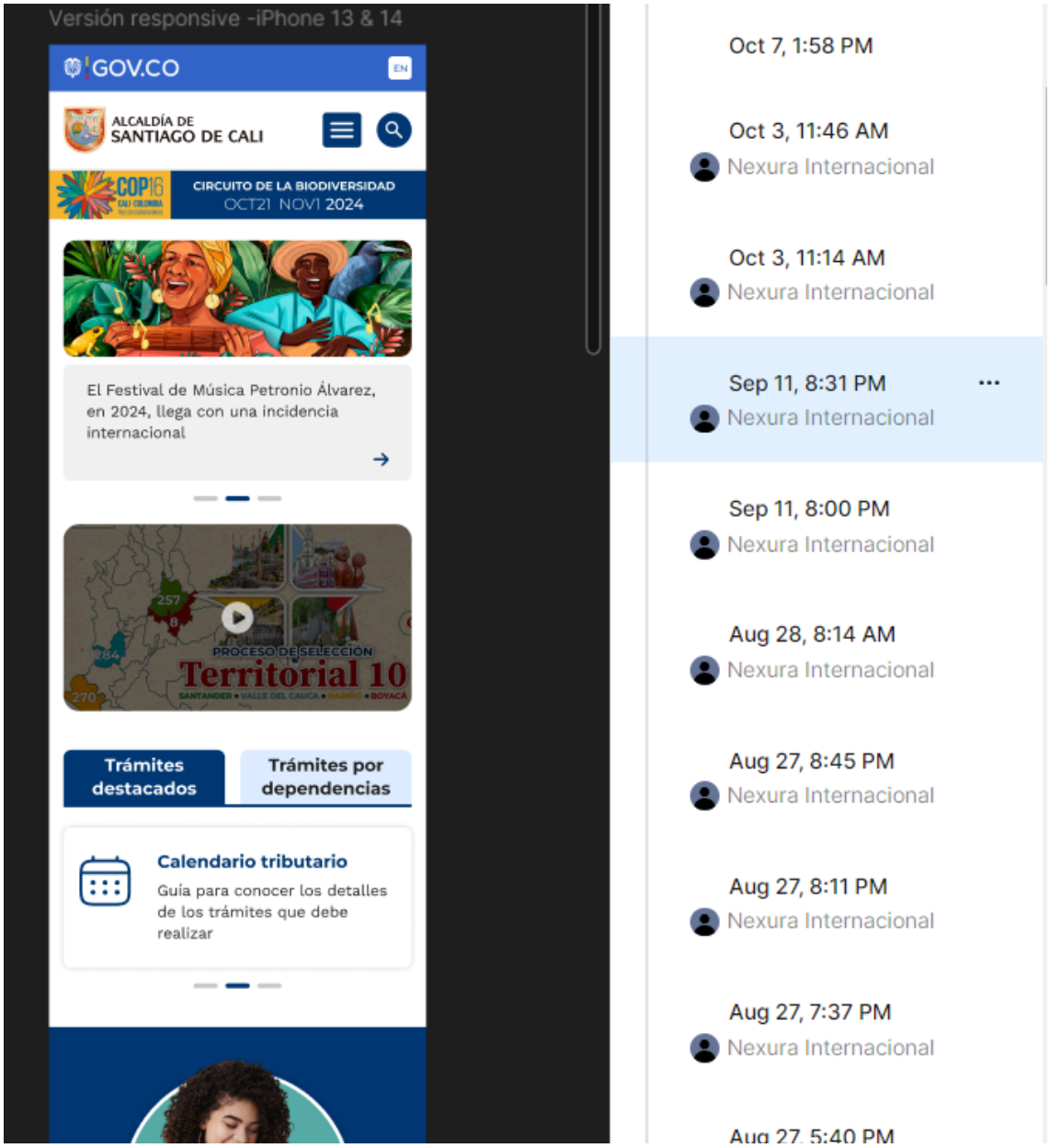
Se ajustan las noticias de la parte inferior de cada publicación.





Versión 08 (11 de septiembre del 2024):

Para finalizar se realiza la parte de visualización en móvil - Responsive.



Se procede a la entrega de los mockups definidos y aprobados por el equipo de comunicaciones, los cuales reflejan el diseño final de la sede electrónica de la Alcaldía de Cali www.cali.gov.co.

Anexo No.10 *Mockups versión final*

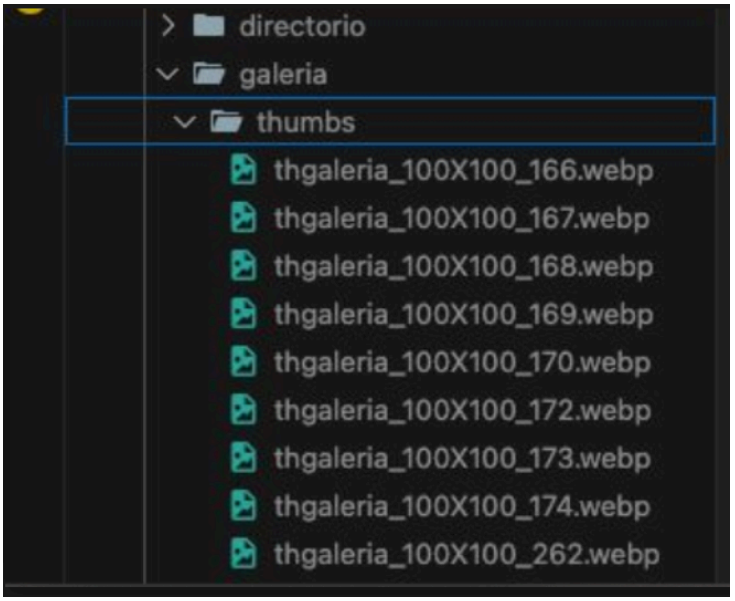
La sesión de aprobación de los mockups se llevó a cabo el **06 de septiembre de 2024**, donde se revisaron detenidamente todos los aspectos visuales y funcionales del diseño propuesto. Durante esta reunión, se discutieron comentarios y sugerencias del equipo, asegurando que el diseño final cumpla con los estándares de usabilidad y la identidad visual del portal.

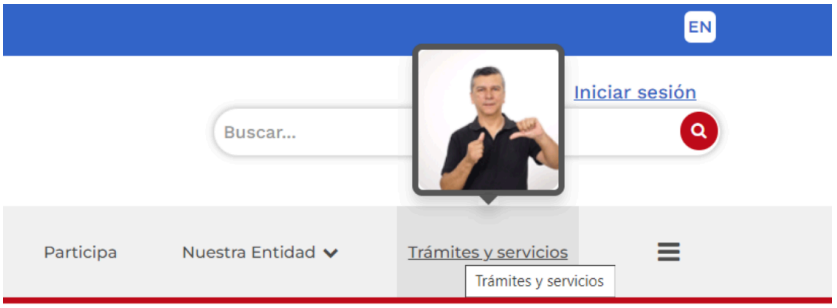
Anexo No.11 *Acta de aprobación de mockups, la aceptación formal de los mockups por parte del equipo de comunicaciones.*

4. Entrega del informe con requerimientos funcionales realizados en los portales web de la Alcaldía de Cali, el cual debe ser más (ver anexo matriz de requerimientos) del 50% de avance. Sujeto a previa aprobación del supervisor.

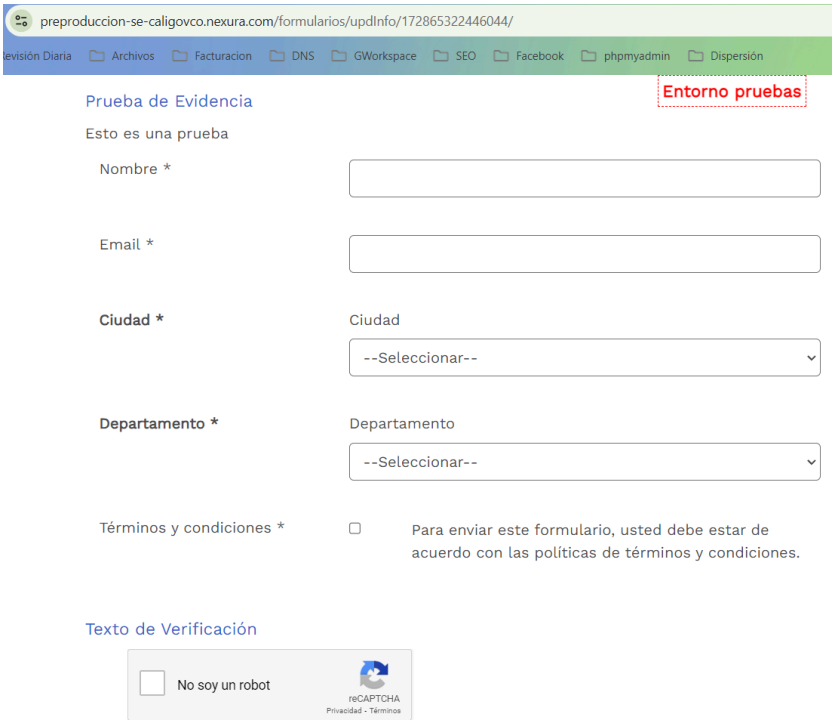
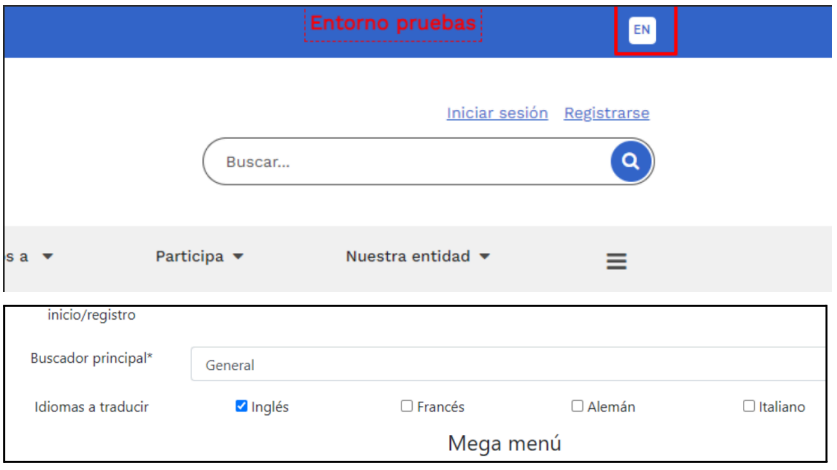
Se presenta el informe correspondiente a los requerimientos funcionales desarrollados para la sede electrónica de la Alcaldía de Cali. Este informe detalla las funcionalidades implementadas hasta la fecha, reflejando un avance superior al 50% del total planificado.

53%	68	16	27
Porcentaje de cumplimiento	Total de requerimientos	En proceso	Finalizados

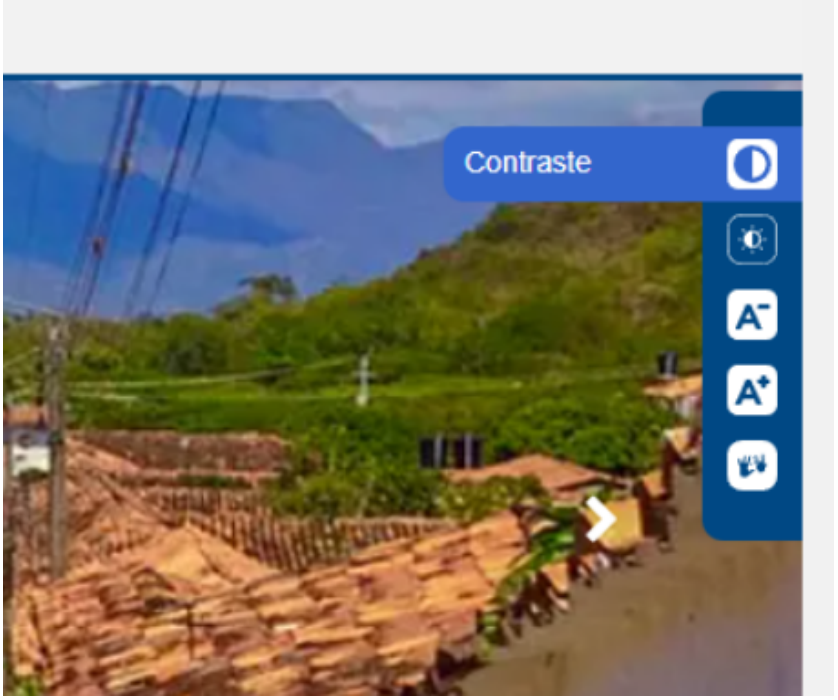
Requerimiento	Avance	Estado
RF1. Procesamiento automático de la imagen	El procesamiento automático de las imágenes a formato WebP ya se encuentra implementado, lo que cumple con el objetivo de reducir el tamaño de los archivos y mejorar el rendimiento del sitio web. Al subir las imágenes, estas se transforman automáticamente al formato WebP, asegurando un manejo eficiente de los recursos y optimizando la velocidad de carga de la página. Las imágenes se crean en media/thumbs, ahí quedan todas las imágenes que se suben a la galería, y las que se suben en los diferentes módulos que tienen esa función, crea una subcarpeta en ése mismo directorio cliente/media/galeria/thumbs 	**Realizado**
RF3. Burbuja con lenguaje de señas en en la barra de menú	Informamos que ya hemos implementado todas las medidas necesarias para cumplir con la Resolución 1519 de 2020, garantizando un espacio digital inclusivo. *Solo nos falta la creación de los GIFs en lenguaje de señas, los cuales estamos en proceso de desarrollar para finalizar el cumplimiento total.*	**Realizado**

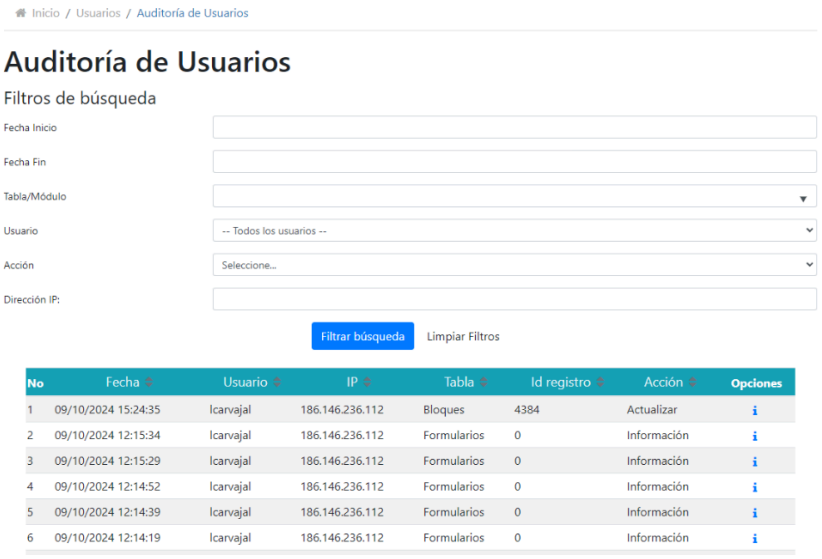
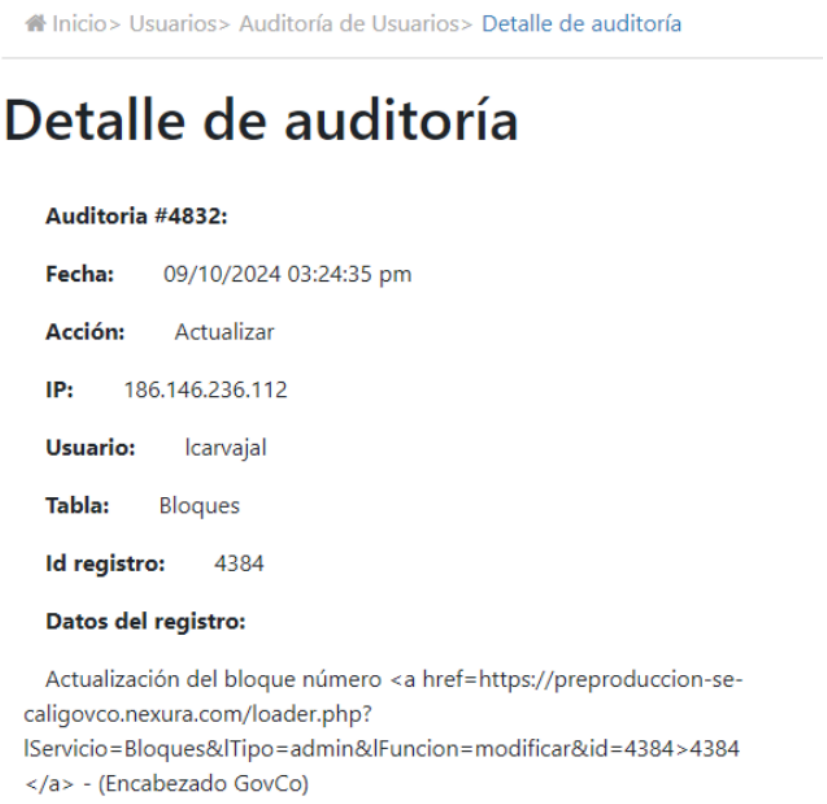
		
RF4. Incorporar mensaje de audio en las noticias y videos publicados en youtube	Hemos cumplido con la incorporación de mensajes de audio en las noticias y videos publicados en nuestro canal de YouTube, así como la implementación de tecnologías de accesibilidad en las noticias publicadas en nuestra página web. Con esto, confirmamos que cumplimos con todos los requerimientos establecidos por la Resolución 1519 de 2020. 	**Realizado**
RF5. Mejorar la velocidad de carga	Se encuentra en proceso de optimización para mejorar la velocidad de carga, especialmente en la subida de imágenes. Se han definido tamaños de archivo adecuados y compresión de imágenes para reducir los tiempos de carga sin afectar la calidad. Se está verificando los componentes de la plataforma mejorando su rendimiento de carga.	**En proceso**

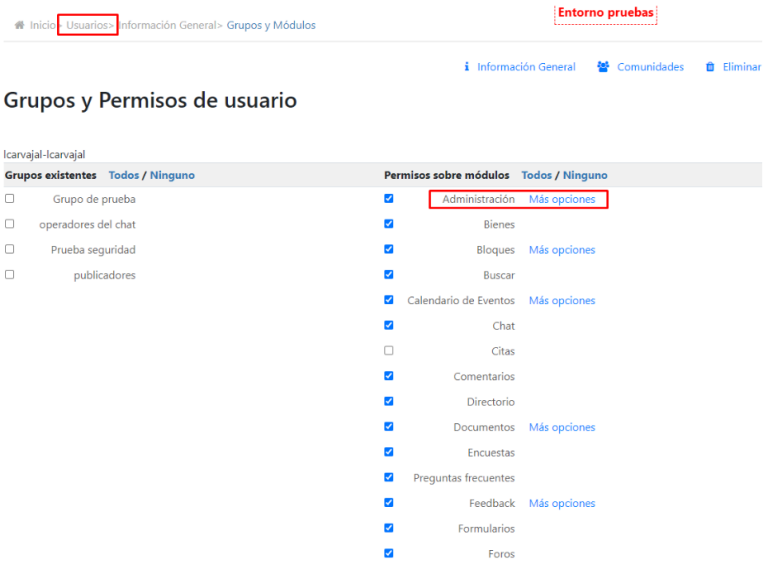
RF6. Ofrecer una versión para dispositivos móviles	Hemos implementado una versión completamente adaptada para dispositivos móviles de nuestra plataforma, asegurando que los trámites y servicios en línea, incluyendo el asistente virtual disponible las 24 horas, sean accesibles para todos los usuarios. Dado que más de la mitad de la población colombiana accede a Internet a través de dispositivos móviles, nos aseguramos de que los estilos y la usabilidad sean completamente responsive, brindando una experiencia óptima sin importar el dispositivo utilizado. 	**Realizado**
RF7. Formularios en la misma página	Para mejorar la gestión de formularios y evitar la dependencia de formularios de Google asociados a correos personales, hemos habilitado formularios que se alojan directamente en nuestra plataforma de Nexura Platform. Estos formularios están diseñados para estar vigentes únicamente durante el periodo de tiempo específico de la consulta, lo que permite una mayor integración y control. Con esta solución, eliminamos la necesidad de utilizar múltiples formularios de Google en encuestas y publicaciones del portal. La plataforma cuenta con un módulo de formularios que facilita la generación y gestión de estos formularios directamente en el sitio. Formulario de prueba: https://preproduccion-se-caligovco.nexura.com/formularios/100/formulario-de-prueba-evidencia/	**Realizado**

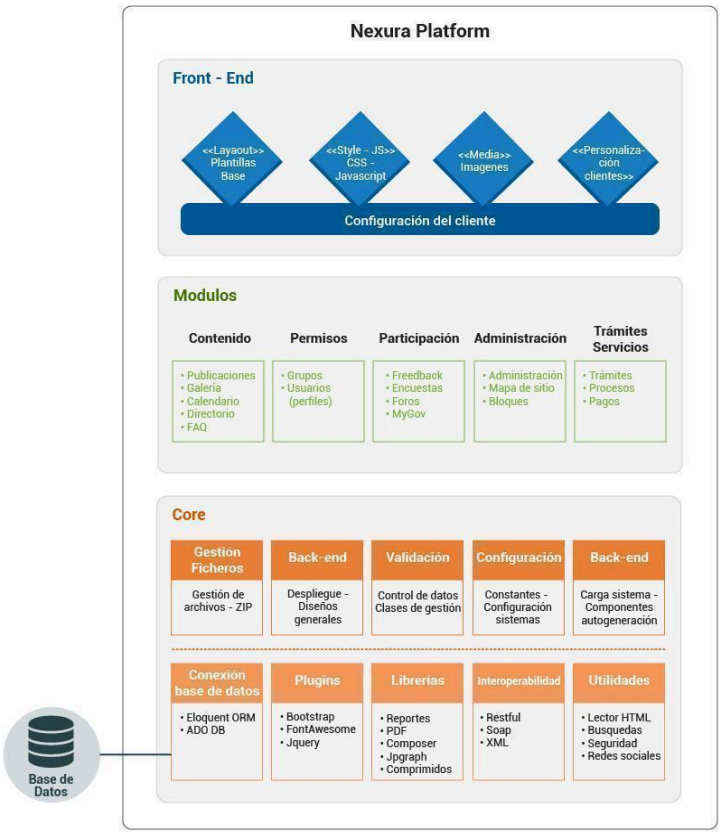
		
RF8. Interfaces en español	Todas las interfaces de nuestra plataforma están configuradas para presentarse en español por defecto, facilitando así la usabilidad para la mayoría de nuestros usuarios. No obstante, hemos implementado una funcionalidad que permite a los usuarios seleccionar otro idioma si lo prefieren. Esta configuración se gestiona a través de la administración de bloques, asegurando una experiencia personalizada y accesible para todos. 	**Realizado**

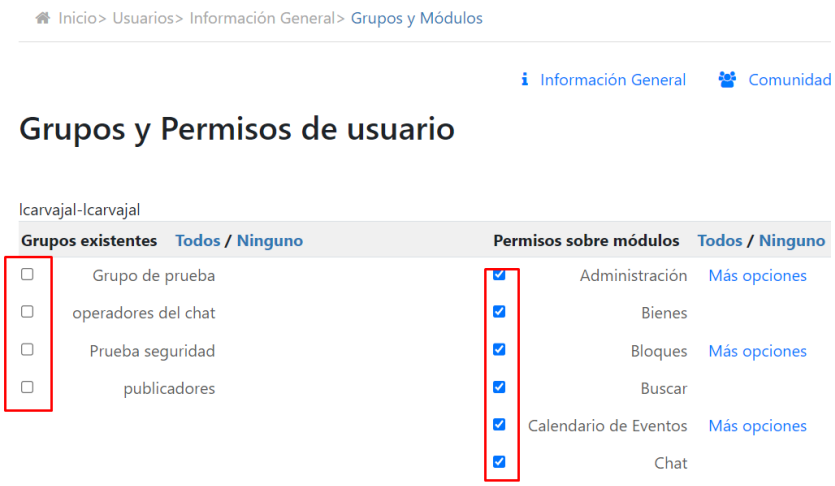
RF9. El producto final debe cumplir con la norma NTC 5854, sobre accesibilidad.	El plataforma de Nexura platform ha sido desarrollado para cumplir con la norma NTC 5854 sobre accesibilidad. Al acceder a la página web y sus interfaces, se garantiza que se cumple con al menos uno de los tres niveles de conformidad: A, AA, o AAA. Esto asegura que todos los requerimientos de Gobierno Digital y las pautas del MinTIC sean satisfechos. ***Confirmamos que, al momento de su salida a producción, la plataforma cumple con estos estándares de accesibilidad.***	**En proceso**
RF10. Acceso a población con discapacidad visual y/o auditiva, teniendo en cuenta los principales estándares de la W3C para facilitar el acceso al mismo	Nuestra plataforma está diseñada para ofrecer un servicio web inclusivo, garantizando que todos los usuarios, incluidas las personas con discapacidad visual y auditiva, puedan acceder a la información y servicios proporcionados. Hemos seguido los principales estándares de accesibilidad del W3C para asegurar una mejor usabilidad y facilitar el acceso a la población en condición de discapacidad. ***Confirmamos que esta accesibilidad está plenamente garantizada en la salida a producción de la plataforma.***	**En proceso**
RF11. implementar widgets que permiten que el contenido sea accesible (alto contraste, aumentar zoom, Access key)	Hemos incorporado widgets en nuestra plataforma para mejorar la accesibilidad del contenido, incluyendo opciones de alto contraste, aumento de zoom y teclas de acceso rápido (Access Key). Además, hemos implementado programas específicos para agilizar la implementación de procesos orientados a la accesibilidad en la plataforma web. Estas medidas aseguran una mejor usabilidad para todos los usuarios, cumpliendo con los estándares de accesibilidad y mejorando la experiencia en la plataforma.	**Realizado**

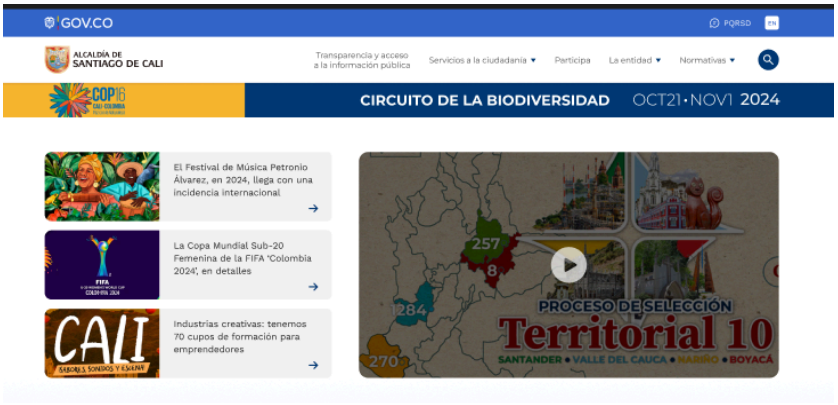
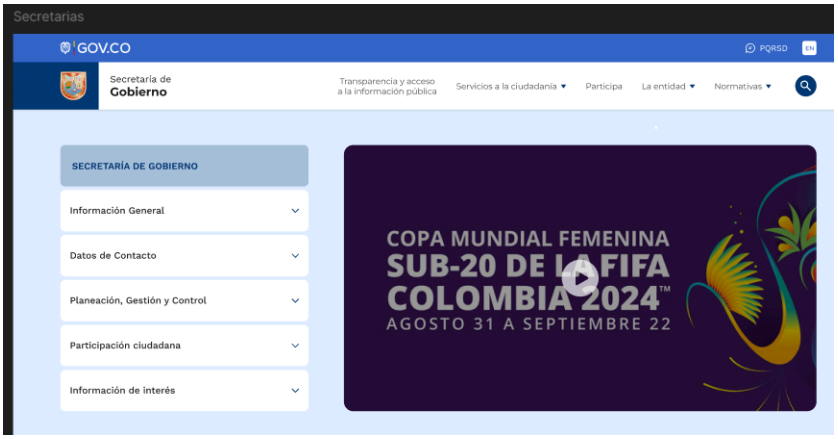
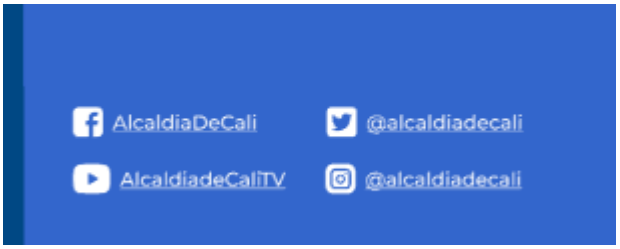
		
RF12. Cumplimiento de las 10 heurísticas de Nielsen	El sistema cumple con las 10 heurísticas de Nielsen mediante pruebas de usabilidad cualitativas y cuantitativas, garantizando visibilidad, consistencia, prevención de errores y flexibilidad. Esto asegura una experiencia de usuario eficiente y centrada en estándares de usabilidad.	**Realizado**
RF13. Sistema 100 % responsive	El sistema ha sido desarrollado para ser completamente responsive, garantizando una visualización y funcionalidad óptima en dispositivos de diferentes tamaños y resoluciones, como móviles, tabletas y computadores de escritorio. Esto asegura que los usuarios puedan acceder y utilizar todas las funcionalidades de la plataforma de manera fluida, sin importar el dispositivo que utilicen.	**Realizado**
RF14. Navegación correcta en todos los navegadores	El sistema implementado ha sido probado para garantizar su funcionamiento correcto en todos los navegadores principales, incluyendo Firefox, Internet Explorer, Chrome, Opera, y Safari. Esto asegura una experiencia de usuario consistente y óptima en cada uno de estos navegadores. Confirmamos que se cumple con la garantía de usabilidad en todos los navegadores mencionados.	**Realizado**
RF17. Almacenamiento de transacciones para facilitar seguimientos	El sistema almacena todas las transacciones realizadas por los administradores, permitiendo una auditoría completa. Se registra información detallada como fecha, hora, módulo, nombre del contenido, acción realizada, nombre de usuario y IP. Esto garantiza la trazabilidad y seguridad en la administración de la sede electrónica. Contamos con un log de auditoría para un control estricto sobre las acciones realizadas.	**Realizado**

	Cuenta con filtros para realizar búsqueda más detalladas:  Muestra el detalle de los cambios realizados por el usuario:  	
RF18. Roles, permisos y control de accesos	El sistema cuenta con una definición clara de roles y permisos para el control de acceso a la aplicación y sus módulos. Esto asegura que solo los usuarios autorizados puedan realizar acciones específicas. Además, permite un manejo adecuado de los administradores y garantiza la seguridad del portal mediante	**Realizado**

	un control estricto y trazabilidad en la administración. 	
RF20. Tipos de archivos	El sistema establece restricciones para la carga de archivos, permitiendo solo tipos de archivos como .doc, .docx, .docm, .xls, .xlsx, .xlsm, .ppt, .pot, .dotx, .pps, .dotx, .dotm, .potx, .ppsm, .zip, .rar, .pdf, .ppsx, .pptx, con un tamaño máximo de 200 MB por archivo (La cantidad es configurable desde el servidor, se recomienda que no sea mayor a 200 MB). 	**Realizado**
RF21. Arquitectura del front, back y bases de datos	Dentro de la arquitectura de Nexura platform cumplimos con la separación claramente el Front End, el Back End, y la Base de datos. En la figura se puede ver el diagrama de los componentes que son necesarios para que el sistema funcione correctamente, además de los módulos básicos de Nexura Platform.	**Realizado**

		
RF23. Diseño centrado en el usuario	Manejamos una metodología centrada en el usuario, combinando técnicas y métodos que aseguran la comprensión profunda de sus necesidades, comportamientos y limitaciones. En las etapas de conceptualización y diseño, se han involucrado usuarios potenciales y reales para validar que las soluciones propuestas sean efectivas. La gestión del proyecto combina enfoques tradicionales (PMI) y ágiles (Scrum), adaptándose a contextos cambiantes e inciertos, lo que permite una evolución continua del diseño para mejorar la experiencia del usuario.	**Realizado**
RF24. Diseño centrado en el usuario	Se entregaron los mockups con el diseño responsive de la sede electrónica y sus internas: https://www.figma.com/proto/Pqq0liAnGO4tHQi2pmB6LC/Alcald%C3%ADa-de-Cali?page-id=0%3A1&node-id=1-88&viewport=256%2C1086%2C0.63&t=jcNC8FAYluhDGjGW-1&scaling=min-zoom&content-scaling=fixed&starting-point-node-id=1%3A88	**Realizado**
RF25.Entrega de información a Comunicaciones y Datic	Se realiza la elaboración de los documentos técnicos e instalación de la plataforma. ***Anexo No.12*** *RF25 Documento de arquitectura*	**Realizado**
RF26. Datos abiertos	La implementación de la sede electrónica sigue estrictamente los lineamientos, orientaciones y buenas prácticas definidas por	**Realizado**

	el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en relación con la apertura y reutilización de datos abiertos. Esto garantiza que el portal facilite el acceso a información pública, promueva la transparencia y fomente el reuso de datos, alineándose con las políticas nacionales de Gobierno Digital y Datos Abiertos.	
RF27. Trazabilidad	El sistema implementa un robusto módulo de trazabilidad que registra todas las operaciones realizadas en los perfiles de los usuarios, como cambios de organismo, inicialización de claves, activación o desactivación de cuentas, y modificaciones de roles, permisos y privilegios. Desde la auditoría de usuario presentada en el RF17.	**Realizado**
RF28. Administración del portal	El portal cuenta con un módulo de administración de Usuarios el cual permite controlar la administración de edición de información por medio de permisos y roles. 	**Realizado**
RF35. Arquitectura de la barra principal de navegación	Se está trabajando en la reorganización de la arquitectura de contenidos de la sede electrónica para optimizar la navegación. Esto incluye reducir la barra de navegación principal, enfocándose en los principales servicios y ejes temáticos más consultados por los usuarios.	**En proceso**
RF36. Carrusel de banners	El tamaño de los elementos en la pantalla inicial ha sido reducido, permitiendo la visualización de más contenido de manera eficiente. Además, se ha implementado la opción de incluir videos, complementando las imágenes fijas, lo que mejora la interactividad y experiencia visual del usuario desde la primera visualización.	**Realizado**

		
RF39. Instancias	Se ha reducido el número de elementos desplegados en el acordeón de las instancias, mejorando la navegación y accesibilidad. Este cambio implica una revisión completa de la política editorial del portal, garantizando que solo la información más relevante se muestre de manera clara y concisa, facilitando una mejor experiencia de usuario. 	**Realizado**
RF41. Redes sociales	Se ha procedido a eliminar los elementos embebidos, dejando únicamente iconos para representar las funcionalidades o accesos. Este cambio simplifica la interfaz, mejora la velocidad de carga y optimiza la experiencia de navegación para los usuarios, haciéndola más ágil y visualmente clara. 	**Realizado**
RF44. Permisos a usuarios	Se está llevando a cabo la redefinición de los permisos asignados a los usuarios.Este proceso busca garantizar una gestión más eficiente y segura de las funciones y recursos del portal.	**En proceso**

RF45. Migración de trámites a la sede electrónica	Actualmente, se está trabajando en el inventario y evaluación de los trámites y servicios disponibles en el sitio web.	**En proceso**
RF46. Migración de las aplicaciones legadas que actualmente están funcionando en el portal web	Se ha completado el mapeo de todas las aplicaciones legadas que actualmente están en funcionamiento en el portal web. Este es el primer paso hacia su migración, con el objetivo de integrarlas de manera eficiente a la nueva plataforma, garantizando su continuidad y optimización.	**En proceso**
RF54. Publicación de canales de atención	Se tiene contemplado el diseño de la publicación de los canales de atención para su ubicación en la página principal. Este trabajo está incluido en la construcción de contenidos y diseños levantados, garantizando que la información esté accesible de manera clara y atractiva para los usuarios.	**En proceso**
RF56. Rediseñar botón participa	Se ha contemplado la creación de un diseño moderno y atractivo para el botón "Participa", asegurando una interfaz visualmente llamativa y fácil de usar. 	**Realizado**
RF57. Rediseñar botón de servicios de atención al ciudadano	Se ha contemplado la creación de un diseño moderno y atractivo para el botón de servicios de atención al ciudadano, con el objetivo de mejorar la visibilidad y accesibilidad de estos servicios en la plataforma. Este rediseño formará parte de la actualización general del portal para optimizar la experiencia del usuario.	**En proceso**
RF58. Páginas interactivas	Se incluyen filtros para facilitar la búsqueda y navegación de los usuarios. Permitiendo una experiencia más dinámica y personalizada, permitiendo a los usuarios acceder a la información de manera más eficiente.	**Realizado**
RF61. Control de acceso-Directorio Activo	La plataforma cuenta con la opción de integrarse con el Directorio Activo, lo que facilitará la gestión centralizada de usuarios y permisos una vez que se implemente. Esta funcionalidad está diseñada para mejorar la seguridad y la eficiencia en la administración de accesos en el sistema.	**En proceso**

RF62. Seguimiento de funcionalidades por usuario	El sistema almacena todas las transacciones realizadas por los administradores, permitiendo una auditoría completa. Se registra información detallada como fecha, hora, módulo, nombre del contenido, acción realizada, nombre de usuario y IP. Esto garantiza la trazabilidad y seguridad en la administración del portal. Contamos con un log de auditoría para un control estricto sobre las acciones realizadas. Evidencias relacionadas al requerimiento RF17.	**Realizado**
RF65. Administracion de sistema	Se ha cumplido con el requerimiento de que la gestión y carga de archivos se realicen internamente, abarcando todos los módulos de administración. Esto garantiza el control y la seguridad necesarios en el manejo de documentos dentro de la plataforma.	**Realizado**
RF66. Uso de código abierto en programación y bases de datos	Cumplimos con el requerimiento solicitado.	**Realizado**

El informe incluye una matriz de requerimientos que detalla cada funcionalidad y su estado actual:

Anexo No.13

PROGRESO_PORCENTUAL_PROYECTO_ACTUALIZACION_DE_PORTALES_2024

5. Migración del sgt a MariaDB en el ambiente de producción.

A partir de la entrega manual de la base de datos del sistema de gestión de trámites (SGT) el pasado 30 de agosto de 2024 bajo aprobación del ingeniero Leonidas Andrade Otalora como se evidencia en la imagen siguiente:



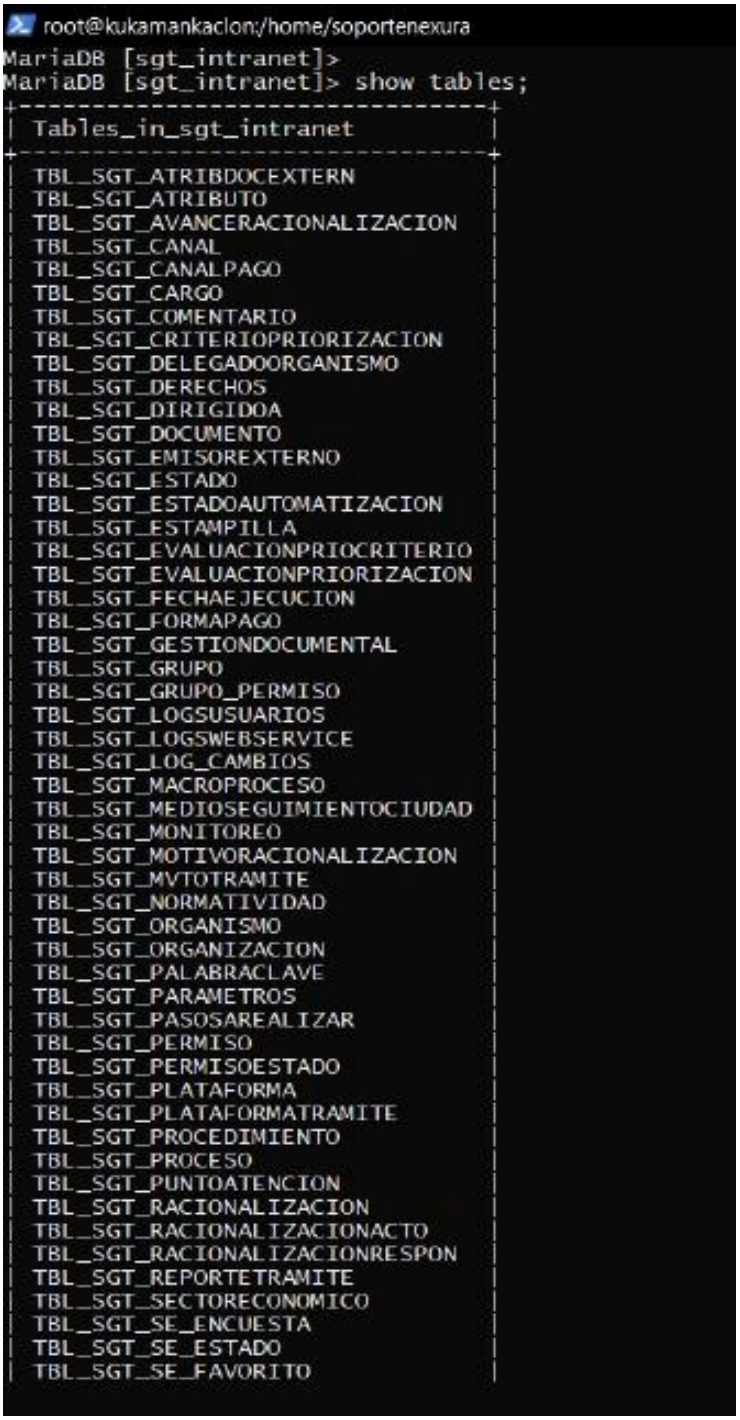
Andrade Otalora, Leonidas <leonidas.andrade@cali.gov.co> vie, 30 ago, 11:25

para mí, Juan, Erick, Javier, ermilson.diaz, alexander.mondragon, eortiz, Camilo

Buenos días Edinson y Juan Carlos, en vista de los problemas que se han venido presentando por favor Juan haga una copia y entregar a nexura para que ellos avancen y no se atrasen el proyecto.

Gracias

En ese orden el equipo de desarrollo de Nexura ha venido realizado un esfuerzo importante para no mover las fechas establecidas en el cronograma y de esta forma cumplir con el proceso de migración y estabilización de la plataforma, como se había contemplado. Actualmente contamos con un alto porcentaje de cumplimiento en los requerimientos funcionales los cuales se encuentran pendientes para ser revisados por el equipo de DADII y hemos finalizado la migración de base de datos de Oracle a MariaDB, como se aprecia en la siguiente imagen:



No obstante, seguiremos en el proceso de revisión de la base con el fin de estabilizar el sistema en cuanto a las diferentes tareas programadas que se han implementado.

Acceso al sistema de gestión de trámites SGT mediante parametrización de usuarios activos

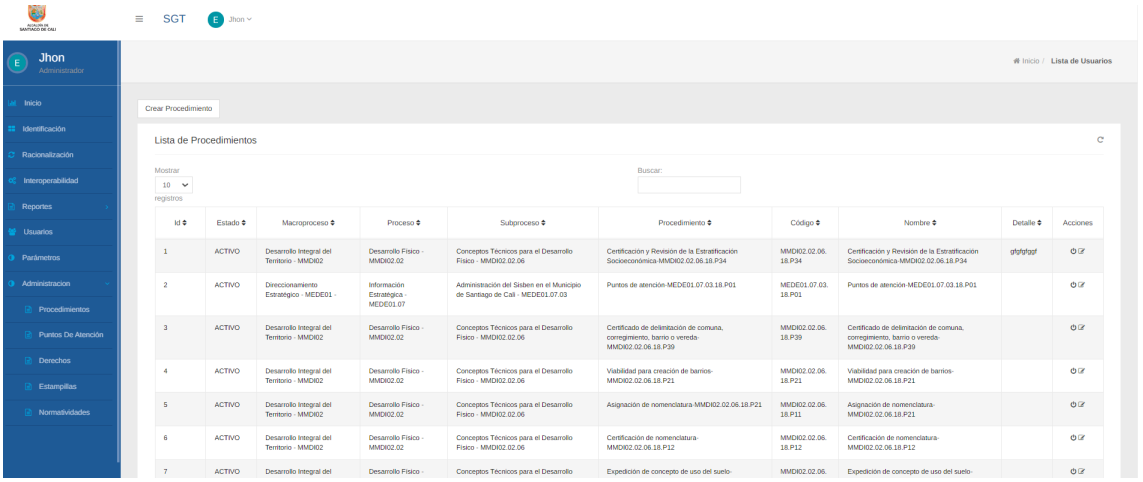


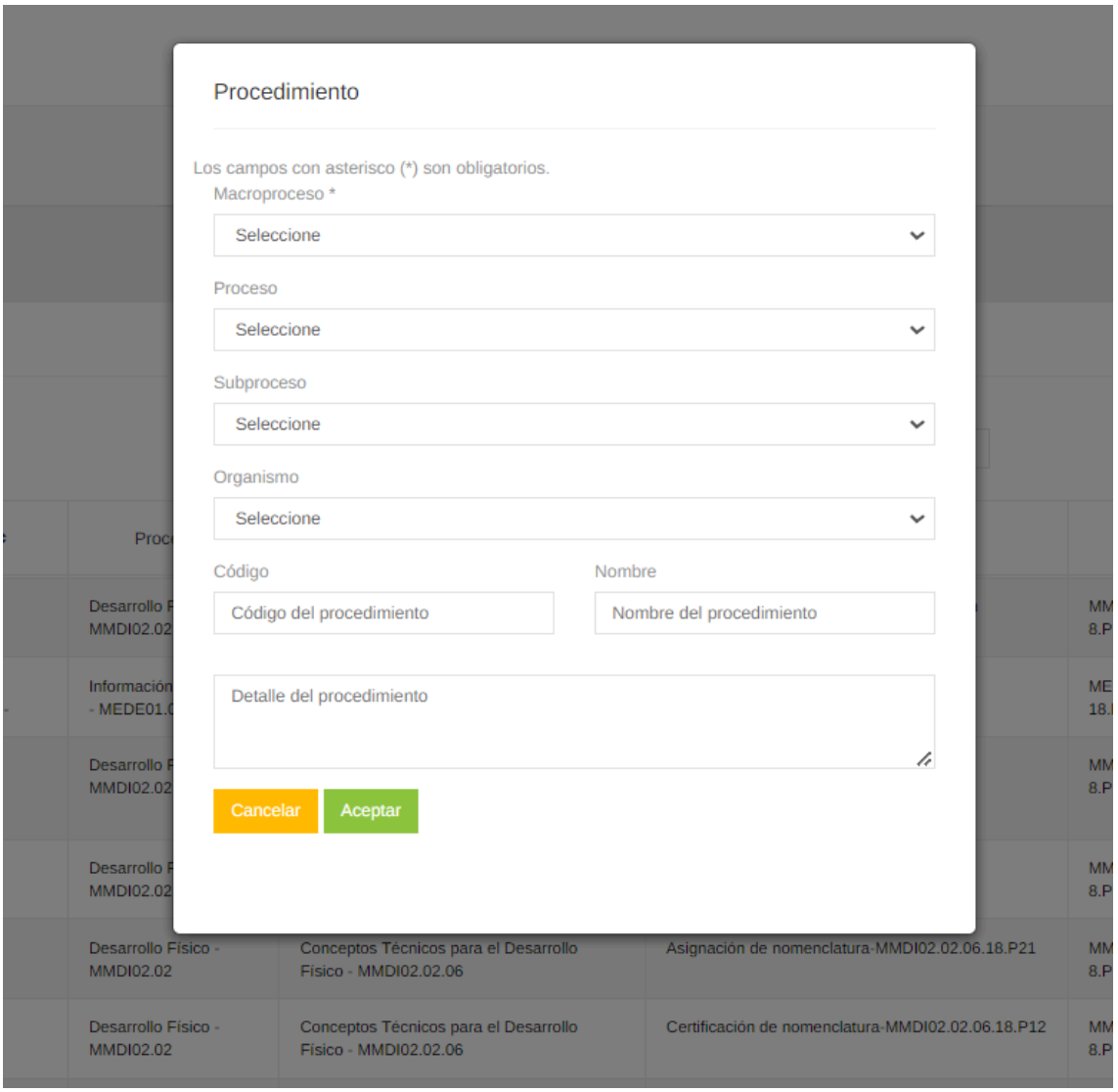
Para la liberación del sistema será necesario, contar con una nueva versión de la información de la base de datos que se encuentra en producción con el fin de llevar al nuevo SGT los datos actualizados.

En el mismo sentido, para el paso a producción definitivo se propone por parte del ingeniero Leonidas Andrade que lo más conveniente para el proceso de actualización del SGT, es dejar la versión que se encuentra en el nuevo servidor como la versión definitiva y que el anterior SGT se mantenga como informativo mientras se estabiliza la nueva versión.

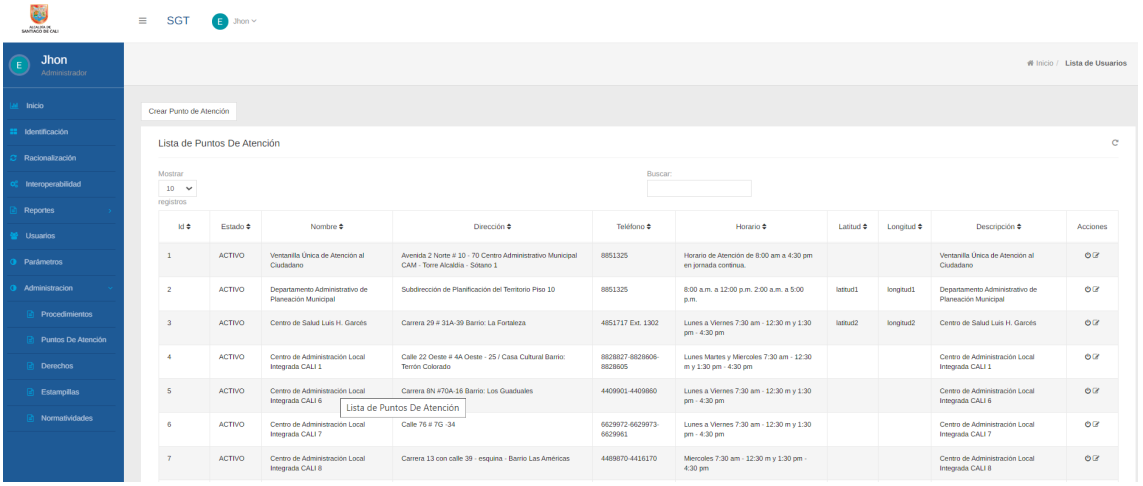
A continuación se muestran las evidencias de los desarrollos realizados para el sistema de gestión de trámites de la Alcaldía de Cali

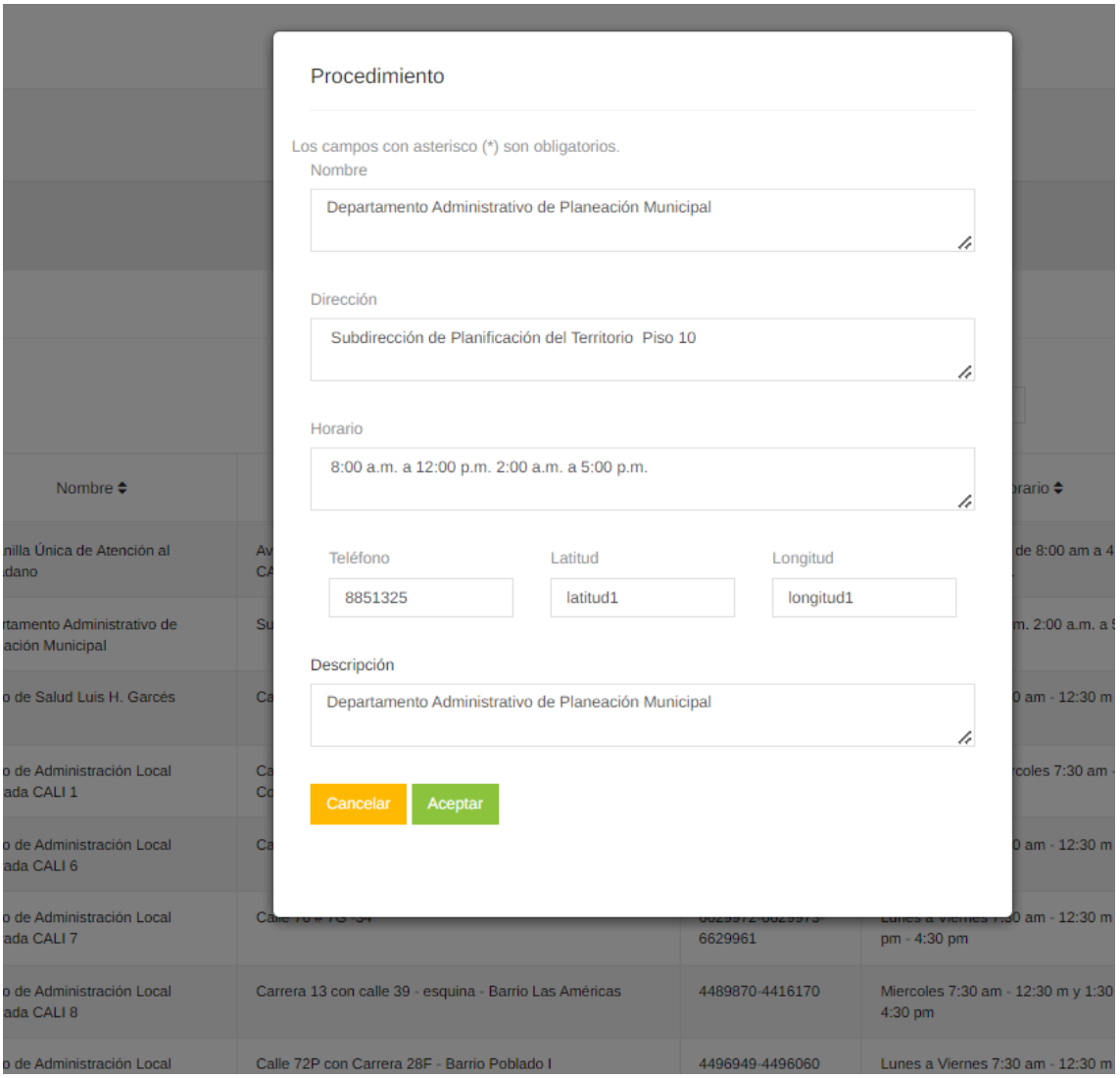
RF1 Habilitar la opción de Editar o adicionar lista de procedimientos



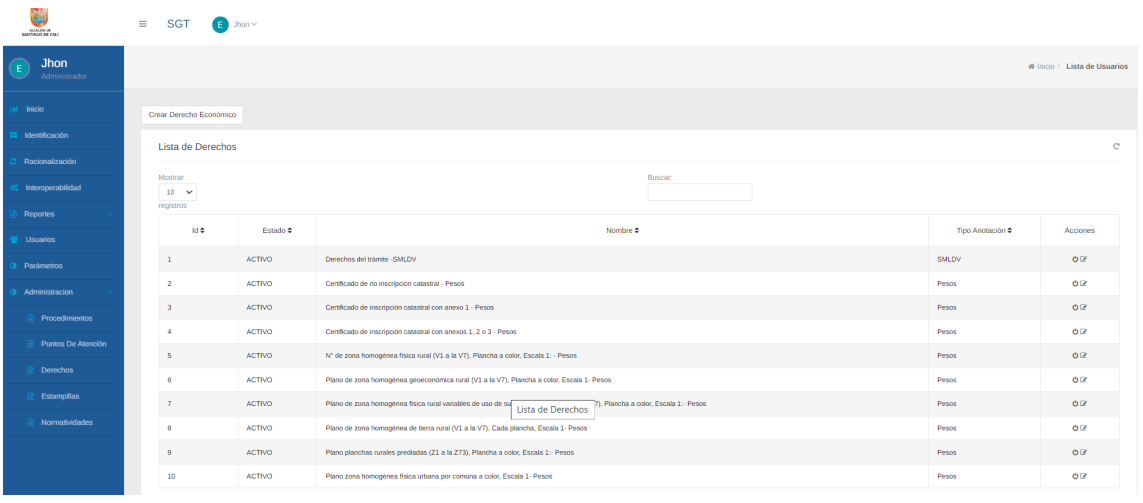


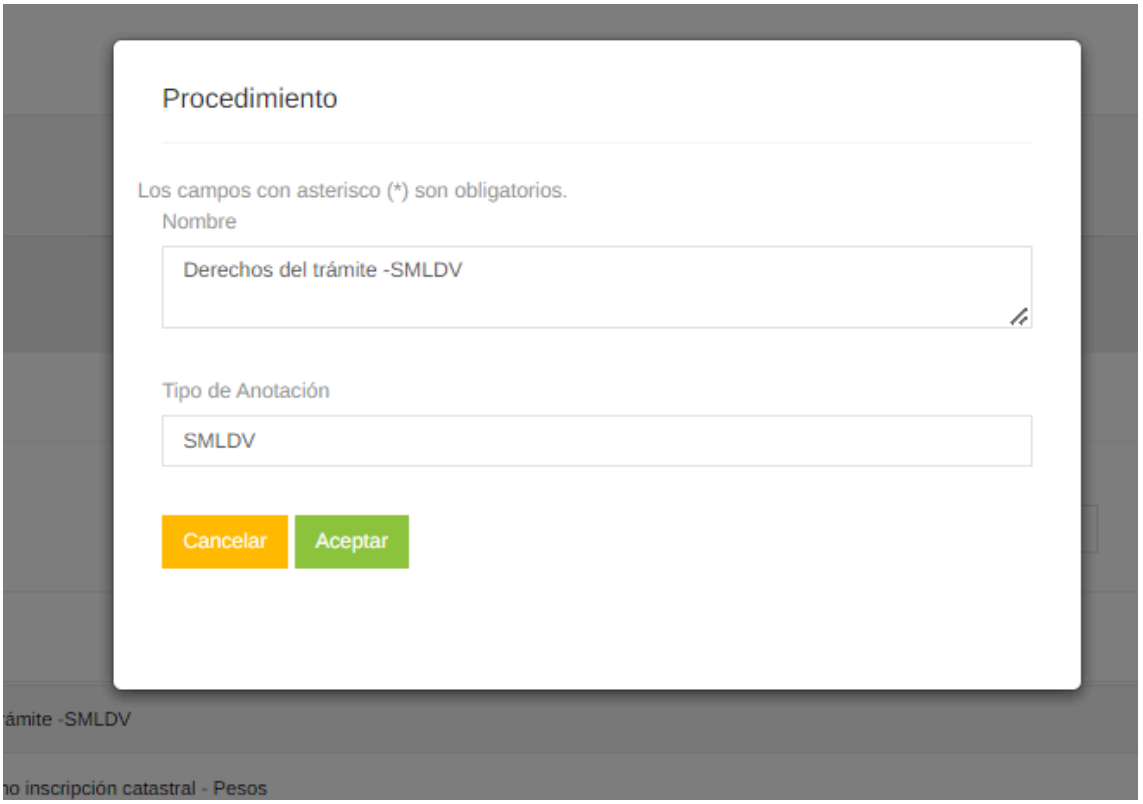
RF2 Habilitar la opción de Editar o adicionar lista de puntos de atención

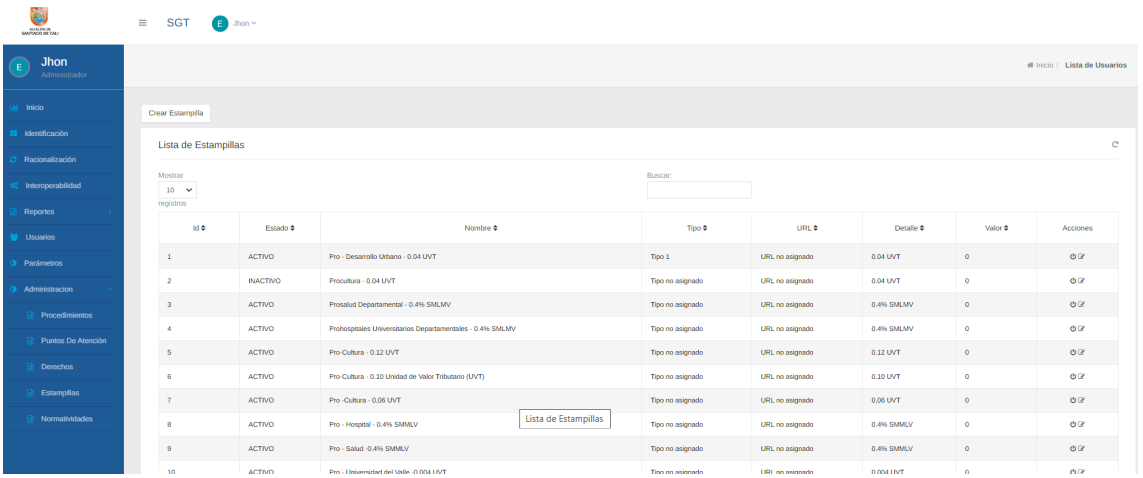


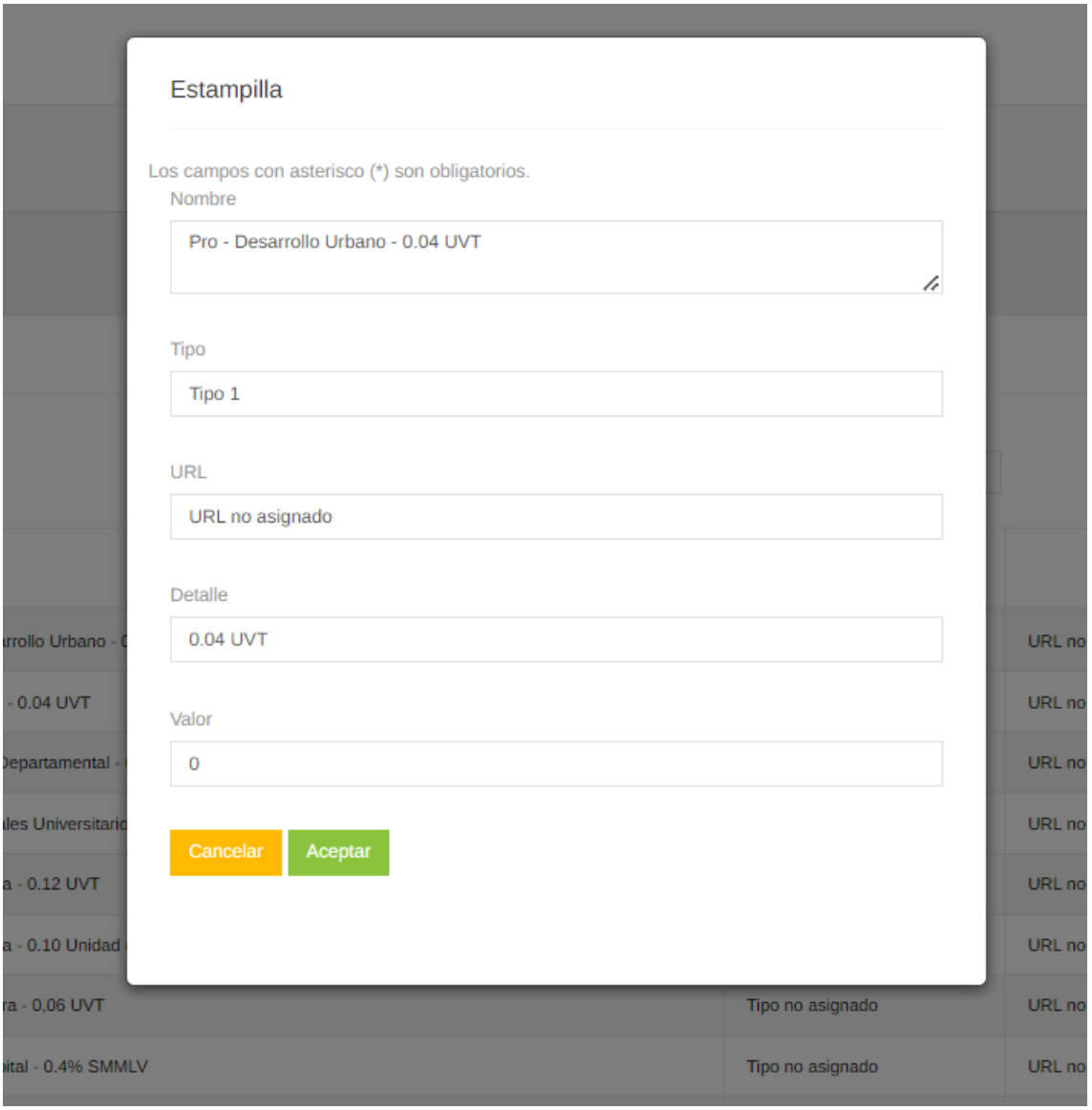


RF3 Habilitar la opción de Editar el campo "tipo" de costos

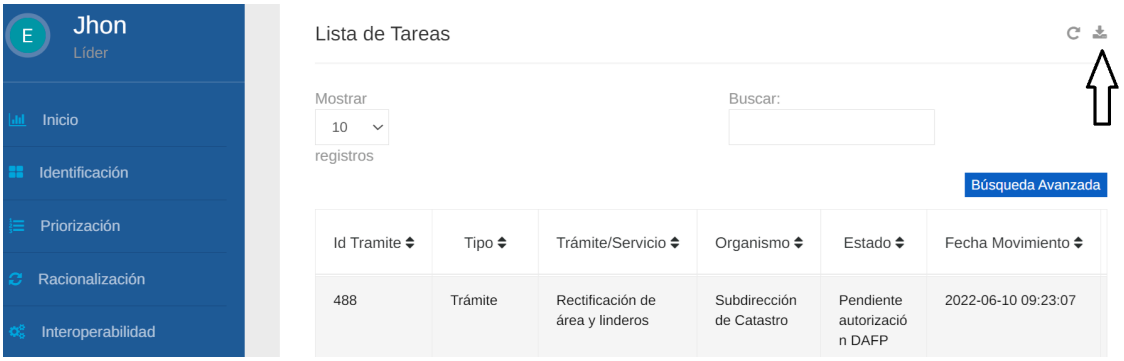


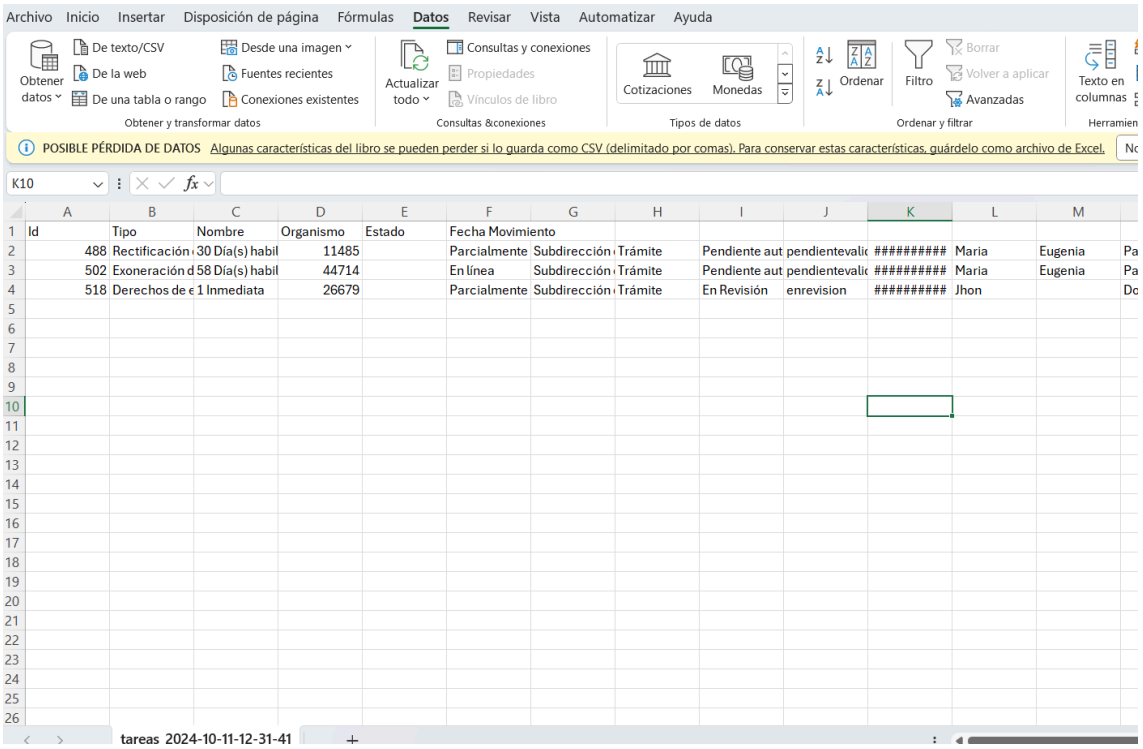

Procedimiento
Los campos con asterisco (*) son obligatorios.
Nombre
Derechos del trámite -SMLDV
Tipo de Anotación
SMLDV
Cancelar
Aceptar
ámite -SMLDV
o inscripción catastral - Pesos


SGT
Jhon
Administrador
Inicio
Identificación
Racionalización
Interoperabilidad
Reportes
Usuarios
Parámetros
Administracion
Procedimientos
Puntos De Atención
Derechos
Estampillas
Normatividades
Inicio / Lista de Usuarios
Crear Estampilla
Lista de Estampillas
Mostrar
registros
Buscar:
Id
Estado
Nombre
Tipo
URL
Detalle
Valor
Acciones
1 ACTIVO Pro - Desarrollo Urbano - 0.04 UVT Tipo 1 URL no asignado 0.04 UVT 0
2 INACTIVO Procultura - 0.04 UVT Tipo no asignado URL no asignado 0.04 UVT 0
3 ACTIVO Prosalud Departamental - 0.4% SMLMV Tipo no asignado URL no asignado 0.4% SMLMV 0
4 ACTIVO Prohospitales Universitarios Departamentales - 0.4% SMLMV Tipo no asignado URL no asignado 0.4% SMLMV 0
5 ACTIVO Pro-Cultura - 0.12 UVT Tipo no asignado URL no asignado 0.12 UVT 0
6 ACTIVO Pro-Cultura - 0.10 Unidad de Valor Tributario (UVT) Tipo no asignado URL no asignado 0.10 UVT 0
7 ACTIVO Pro -Cultura - 0,06 UVT Tipo no asignado URL no asignado 0,06 UVT 0
8 ACTIVO Pro - Hospital - 0.4% SMMLV Tipo no asignado URL no asignado 0.4% SMMLV 0
9 ACTIVO Pro - Salud -0.4% SMMLV Tipo no asignado URL no asignado 0.4% SMMLV 0
Lista de Estampillas

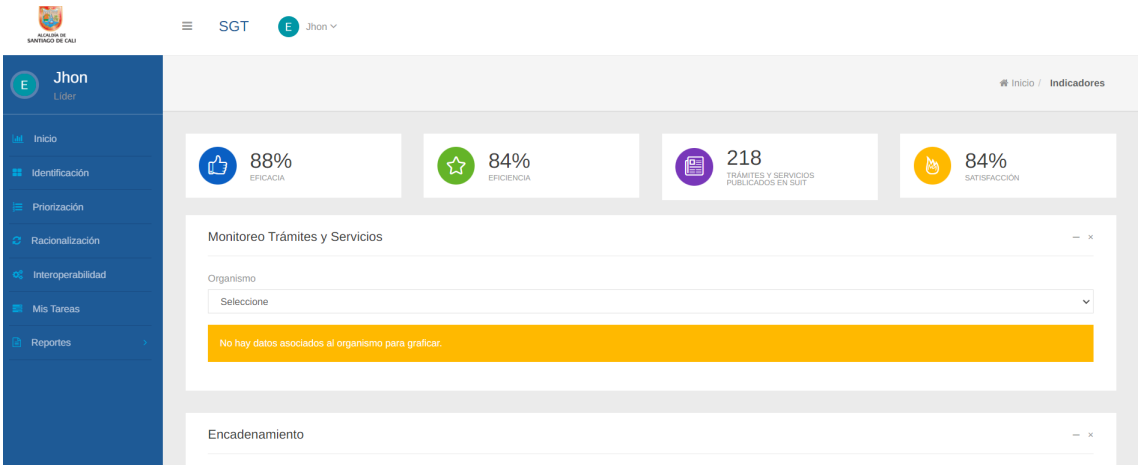


RF4 Habilitar un reporte para generar el listado de las actividades existentes en el menú "mis tareas"

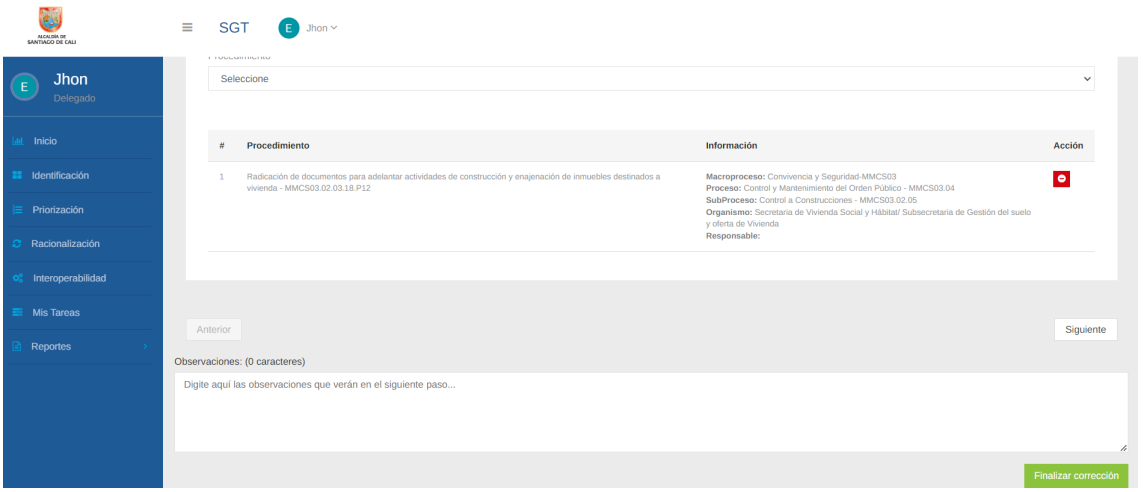




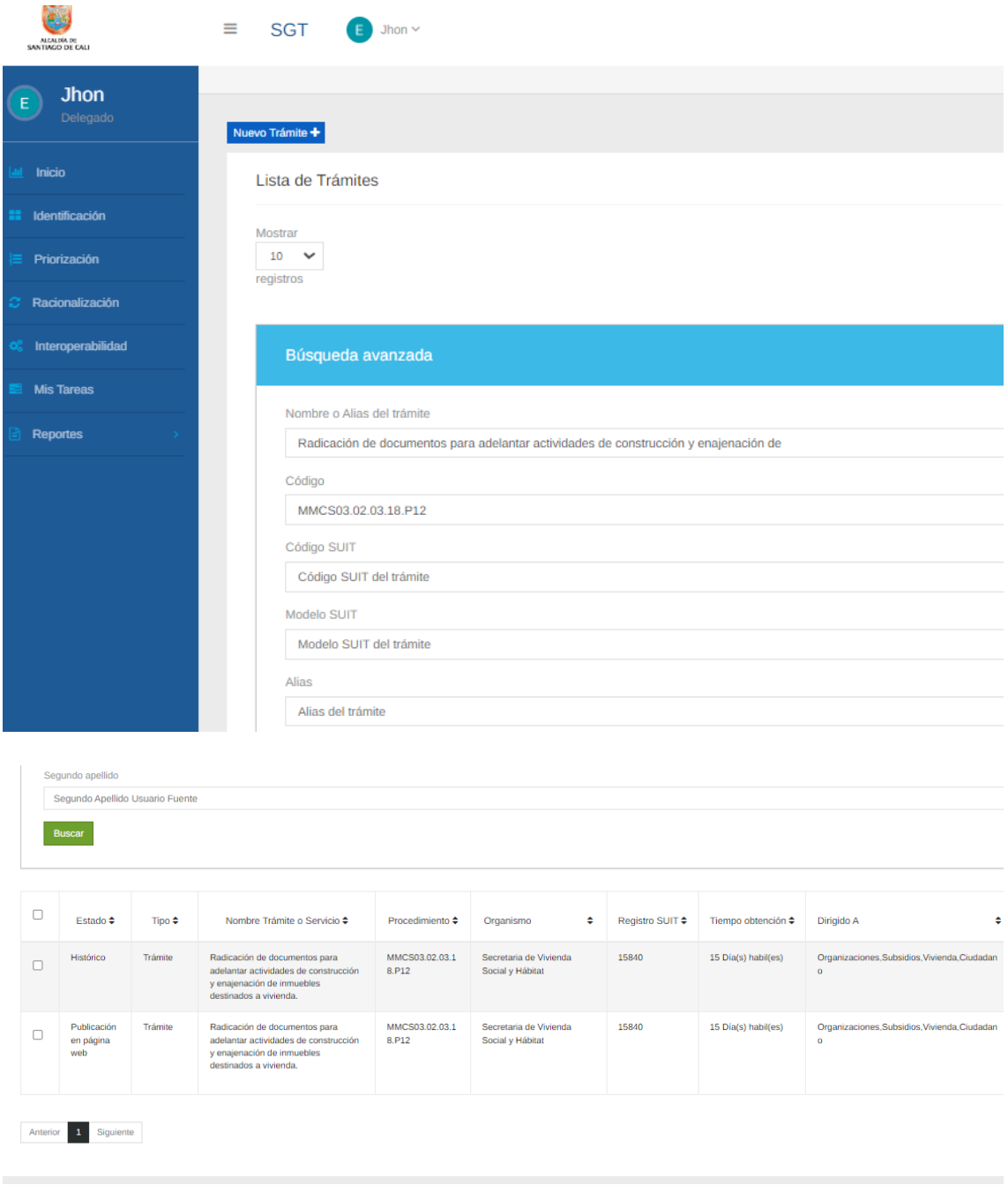
RF6 Solución de BUGS y ajustes generales de la plataforma



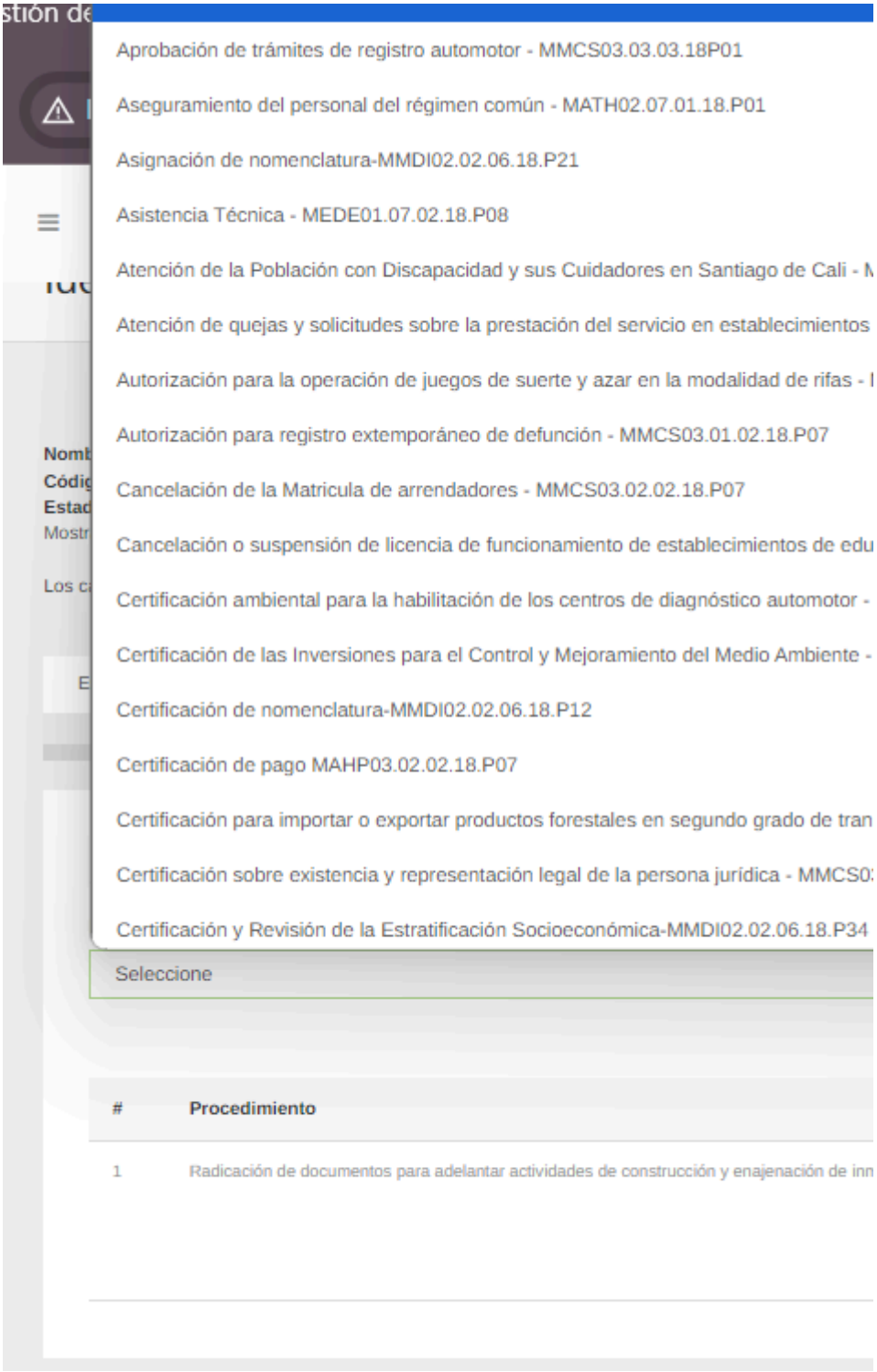
RF7 Adicionar campo de observaciones por rol en el módulo de Mis tareas, para la gestión del trámite.

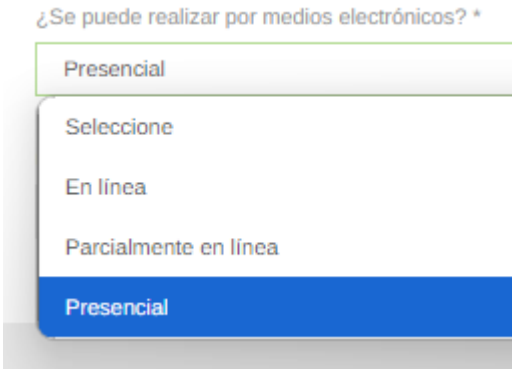


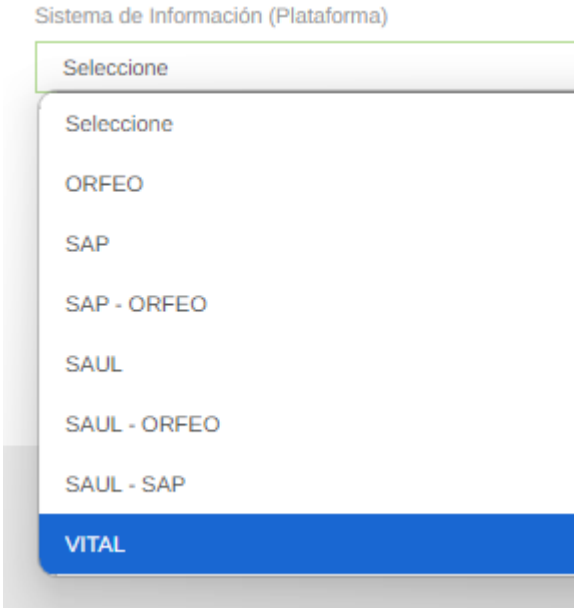
RF8 Ajustar la funcionalidad de Búsqueda Avanzada en la plataforma

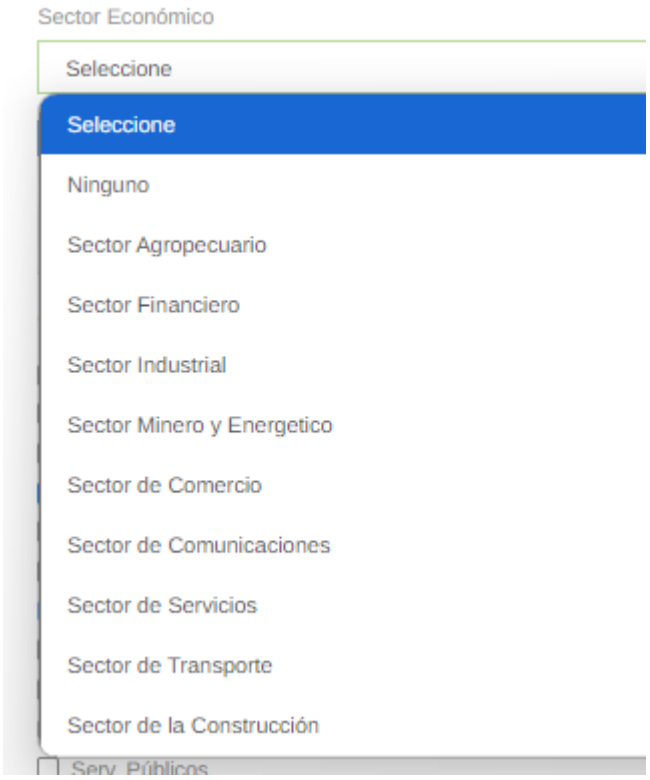


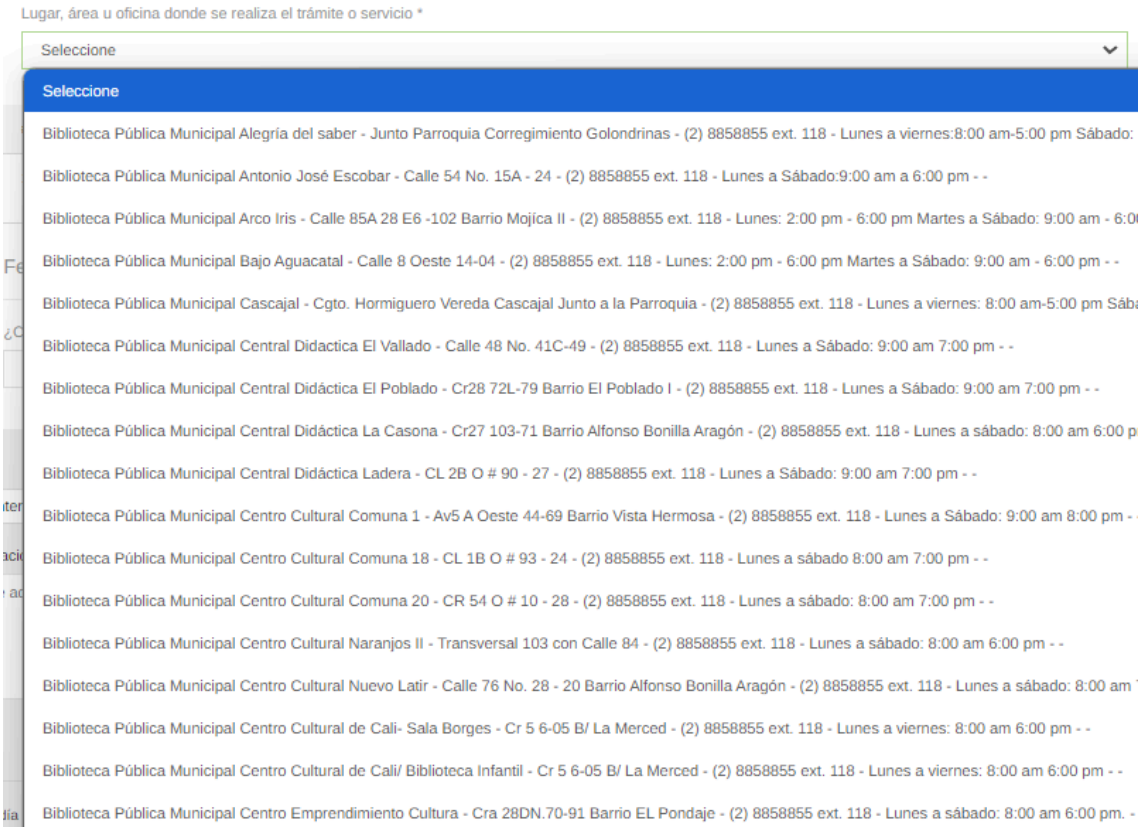
RF9 Ajustar el orden alfabético de las listas en general

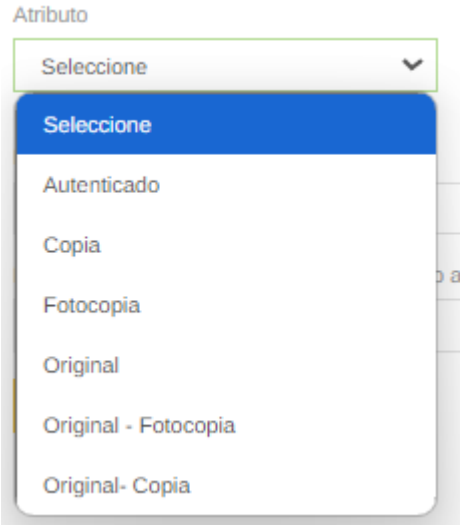

Aprobación de trámites de registro automotor - MMCS03.03.03.18P01
Aseguramiento del personal del régimen común - MATH02.07.01.18.P01
Asignación de nomenclatura-MMDI02.02.06.18.P21
Asistencia Técnica - MEDE01.07.02.18.P08
Atención de la Población con Discapacidad y sus Cuidadores en Santiago de Cali - M
Atención de quejas y solicitudes sobre la prestación del servicio en establecimientos
Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas - I
Autorización para registro extemporáneo de defunción - MMCS03.01.02.18.P07
Cancelación de la Matricula de arrendadores - MMCS03.02.02.18.P07
Cancelación o suspensión de licencia de funcionamiento de establecimientos de edu
Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor -
Certificación de las Inversiones para el Control y Mejoramiento del Medio Ambiente -
Certificación de nomenclatura-MMDI02.02.06.18.P12
Certificación de pago MAHP03.02.02.18.P07
Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de tran
Certificación sobre existencia y representación legal de la persona jurídica - MMCS0
Certificación y Revisión de la Estratificación Socioeconómica-MMDI02.02.06.18.P34
Seleccione
#
Procedimiento
1
Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inn


¿Se puede realizar por medios electrónicos? *
Presencial
Seleccione
En línea
Parcialmente en línea
Presencial


Sistema de Información (Plataforma)
Seleccione
Seleccione
ORFEO
SAP
SAP - ORFEO
SAUL
SAUL - ORFEO
SAUL - SAP
VITAL


Sector Económico
Seleccione
Seleccione
Ninguno
Sector Agropecuario
Sector Financiero
Sector Industrial
Sector Minero y Energetico
Sector de Comercio
Sector de Comunicaciones
Sector de Servicios
Sector de Transporte
Sector de la Construcción





RF10 Ajustar el orden de la funcionalidad de visualización de las observaciones en toda la plataforma

Nombre del trámite o servicio: Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
Código del trámite o servicio: No definido
Estado: En Corrección
Observaciones:

- **2022/07/07 @ 6:16a. m. - Dairo Renteria** - Se devuelve para corrección para ajuste normativo y cambio de nombre.
- **2022/06/29 @ 10:42a. m. - leydi Hurtado** - Edición de trámite finalizada.Trámite paso a revisión.
- **2022/04/06 @ 7:23a. m. - Dairo Renteria** - Trámite creado.

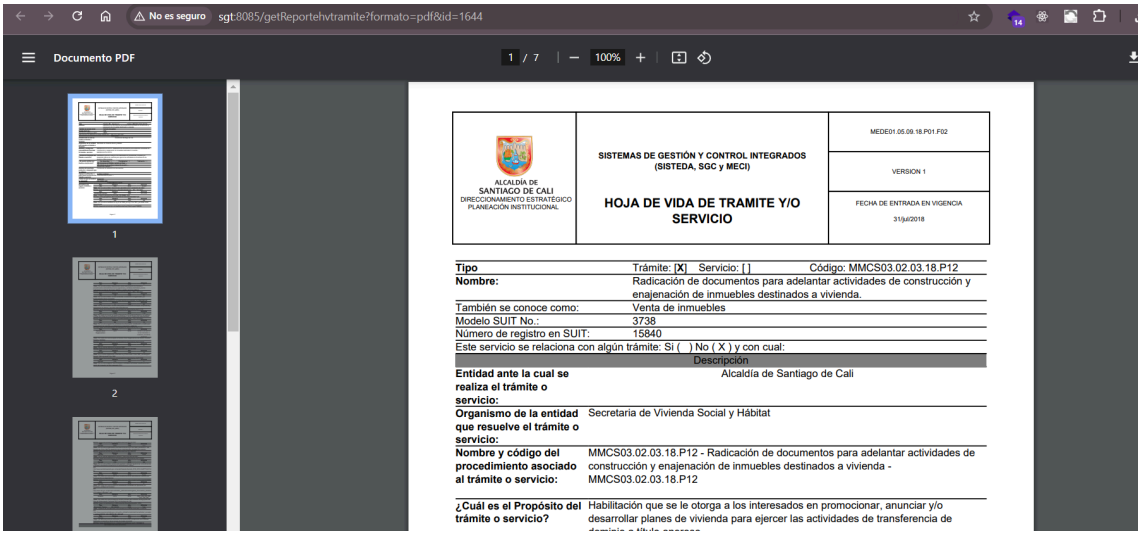
Los campos con asterisco (*) son obligatorios.

RF11 Solucionar error que aparece en la funcionalidad de Imprimir HV del trámite del módulo Identificación de trámites

dadano,Extranjero,Organizaciones,Subsidi Jrbanismo,Vivienda,Instituciones o ıendencias públicas		No	Presencial	
dadano,Vivienda,Subsidios,Organizacione	Solicitud de Radicación de Documentos para adelantar Actividades de Construcción y Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda - MMCS03.02.03.18.P04.F01	No	Presencial	
ıanizaciones,Subsidios,Vivienda,Ciudadan	Radicación de documentos para adelantar actividades	No	Presencial	

Imprimir HV

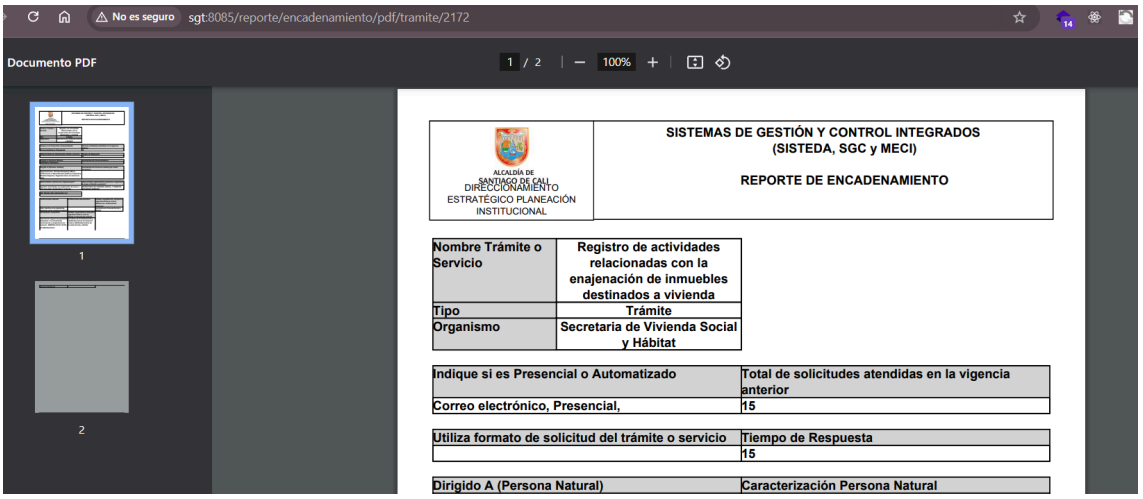
Lista de Trám



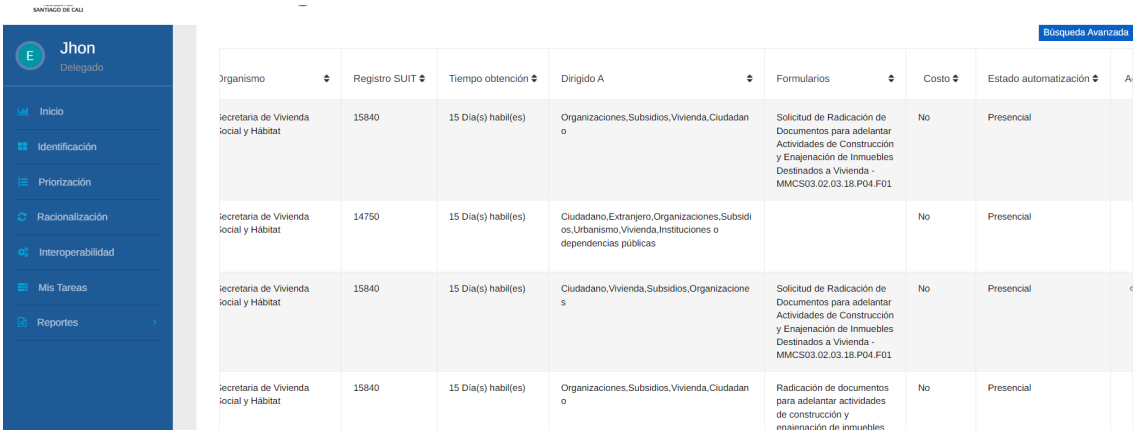
RF12 Solucionar error que aparece en la funcionalidad de Imprimir reporte de encadenamiento del trámite del módulo Identificación de trámites

	Destinados a Vivienda - MMCS03.02.03.18.P04.F01			
Organizaciones,Subsidios,Vivienda,Ciudadano	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.	No	Presencial	
Micro,Subsidios,Urbanismo,Vivienda,Instituciones o dependencias públicas,Pequeña y Mediana Empresa,Organizaciones sin ánimo de lucro,Ciudadano,Extranjero,Organizaciones,Grandes Empresas		No	Presencial	
Organizaciones,Grandes Empresas,Micro,Subsidios,Urbanismo,Vivienda,Instituciones o dependencias		No	Presencial	

Imprimir Reporte Enc



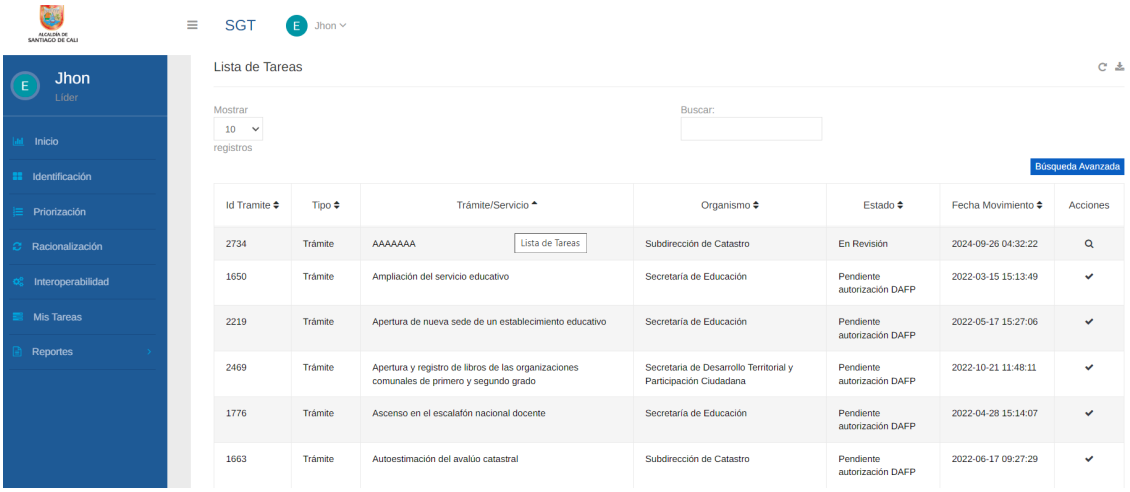
RF13 Solucionar error en la visualización de la columna "Dirigido A" de la lista de trámites del módulo de identificación.



RF14 Implementar la funcionalidad para que la plataforma genere automáticamente el código del trámite basado en su versión anterior. Esta funcionalidad debe quedar parametrizada para establecer la estructura de elaboración del código.



RF15 Solucionar error que se genera al momento de ordenar alfabéticamente las tareas en módulo Mis Tareas



RF16 Solucionar error que se presenta al generar el reporte de inventario y hoja de vida de los trámites y servicios



Reporte de inventario y hoja de vida de los trámites y servicios

Organismo

Todos

Se descargarán todos los trámites o servicios que hayan sido publicados del organismo seleccionado.

Generar PDF Generar CSV Generar JSON

Última consulta: 2024-10-11 08:03:57

	Id	Estado	Creación	Ejecución	Finalización	Acciones
☐	385	PROCESANDO	2024-09-26 12:41:47			
☐	384	PROCESANDO	2024-09-24 9:10:13			
☐	383	PROCESANDO	2024-09-24 9:9:53			
☐	382	COMPLETADO	2024-09-24 12:14:46	2024-10-10 8:2:29	2024-10-10 8:3:52	

Organismo

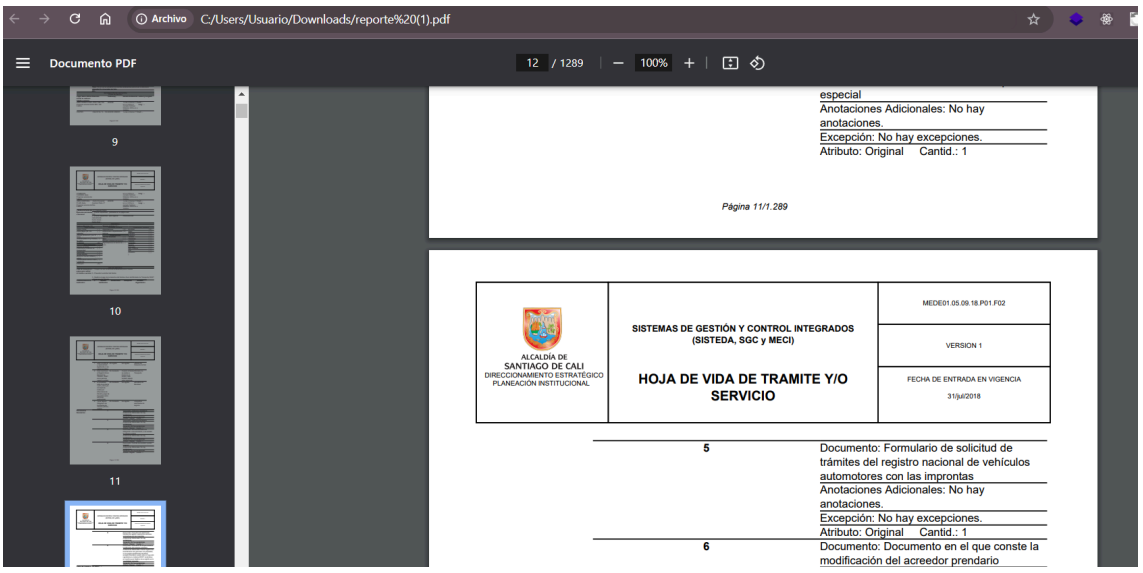
Todos

Se descargarán todos los trámites o servicios que hayan sido publicados del organismo seleccionado.

Generar PDF Generar CSV Generar JSON

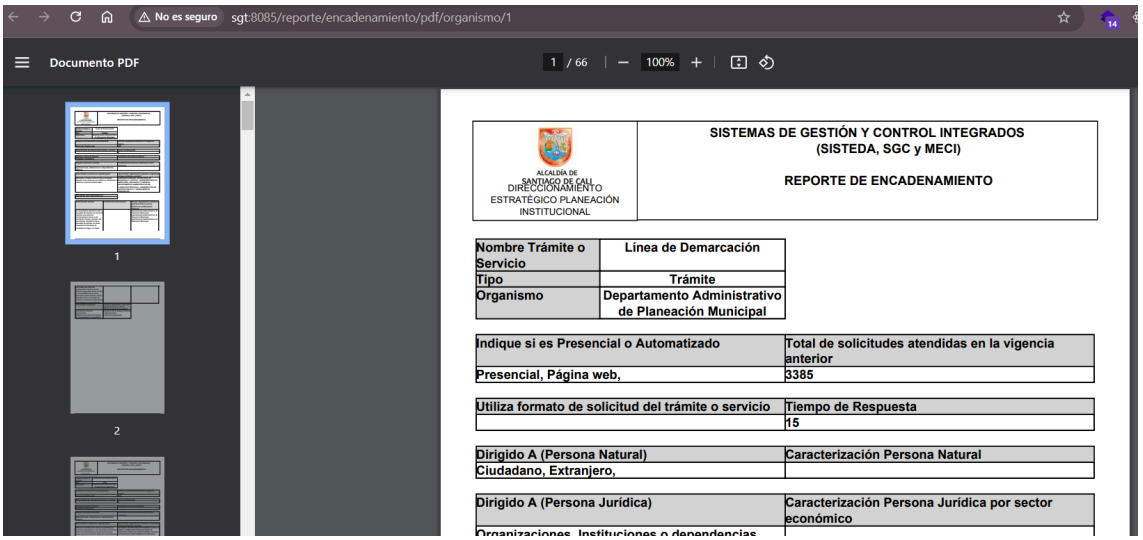
Última consulta: 2024-10-11 08:08:32

	Id	Estado	Creación	Ejecución	Finalización	Acciones
☐	385	COMPLETADO	2024-09-26 12:41:47	2024-10-10 8:5:18	2024-10-10 8:6:48	
☐	384	COMPLETADO	2024-09-24 9:10:13	2024-10-10 8:5:17	2024-10-10 8:5:18	
☐	383	COMPLETADO	2024-09-24 9:9:53	2024-10-10 8:3:52	2024-10-10 8:5:16	
☐	382	COMPLETADO	2024-09-24 12:14:46	2024-10-10 8:2:29	2024-10-10 8:3:52	



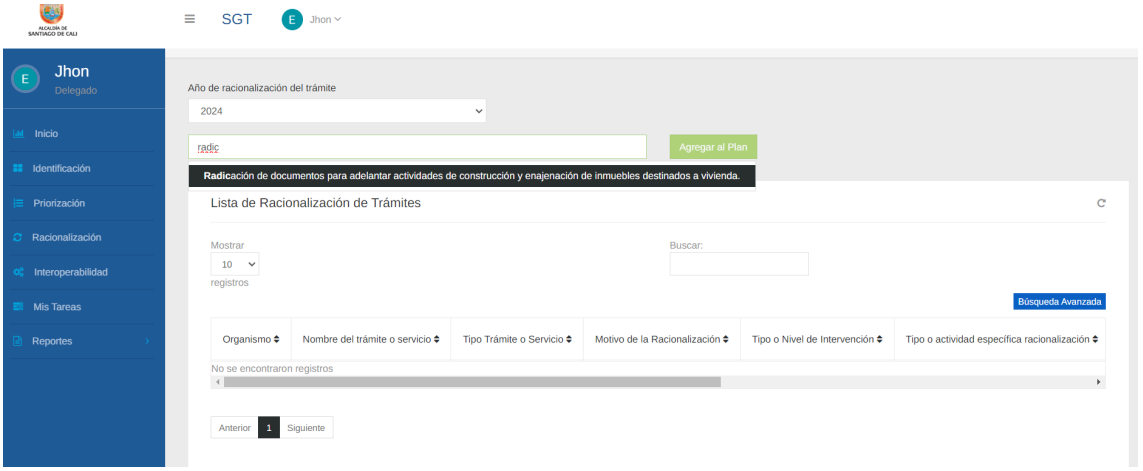
RF17 Solucionar error que se presenta al generar el reporte de encadenamiento

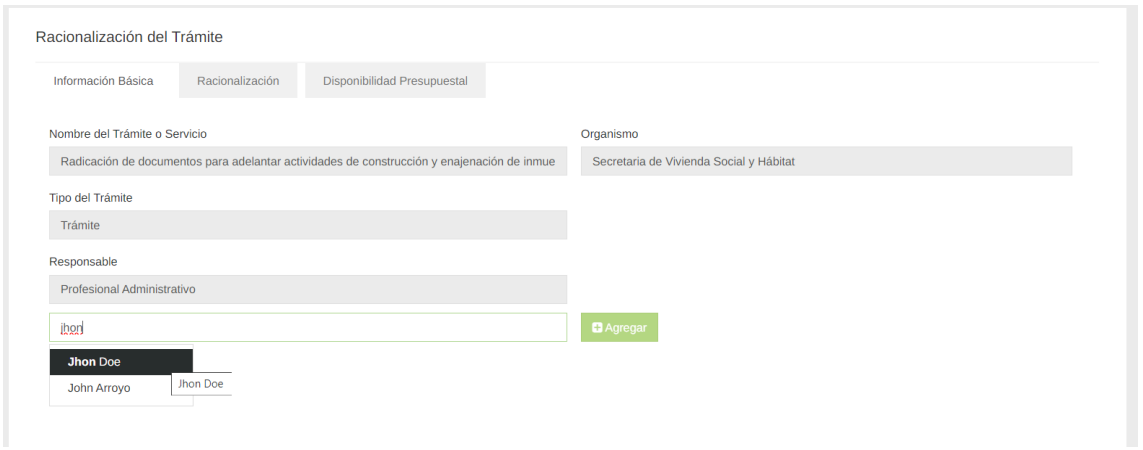


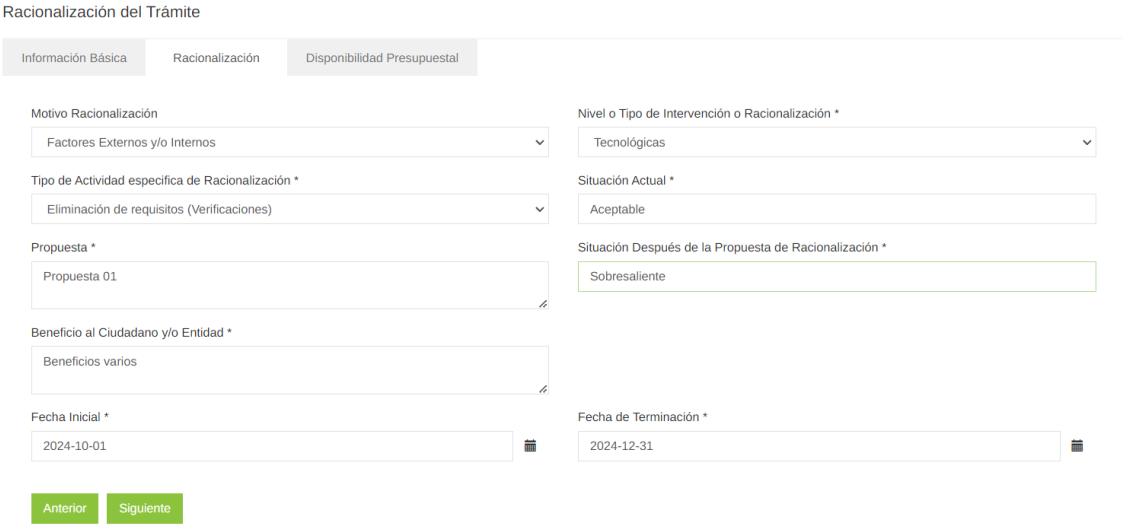


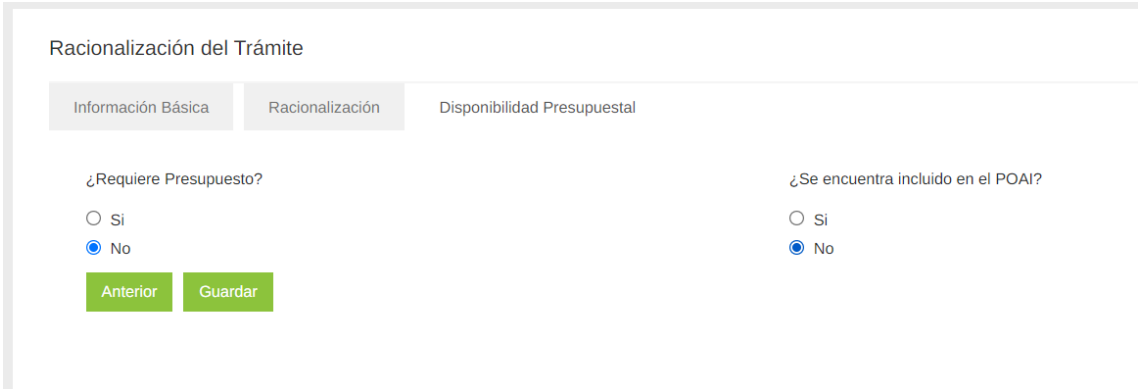
RF18 Solucionar errores en módulos de racionalización y priorización

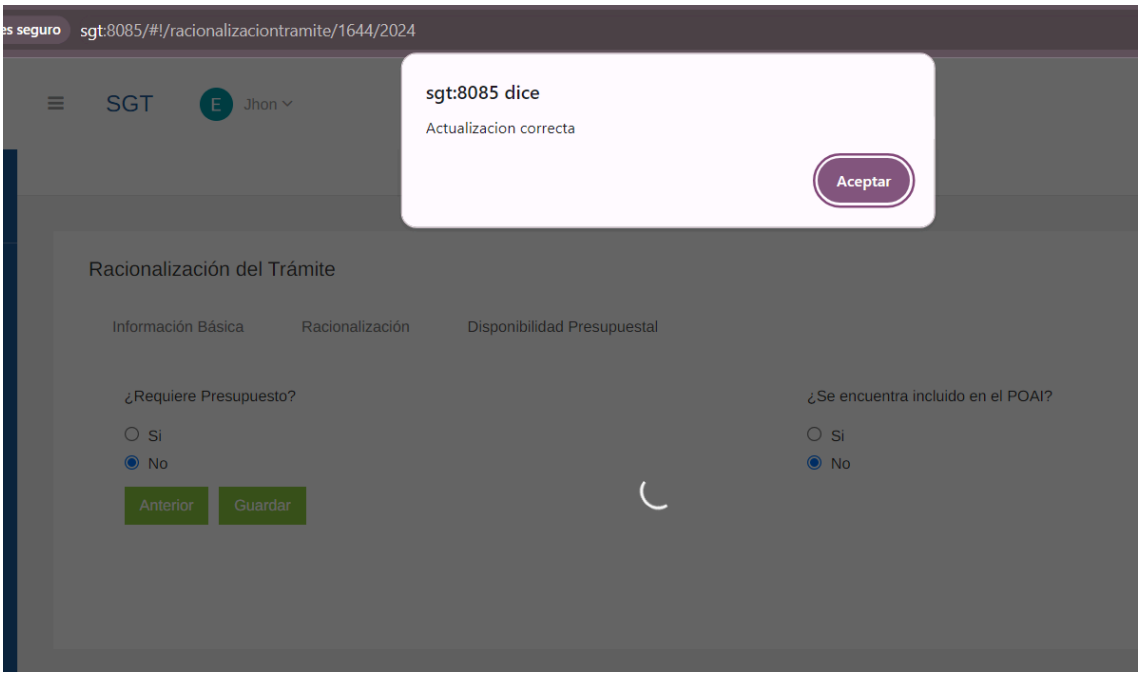
Racionalización

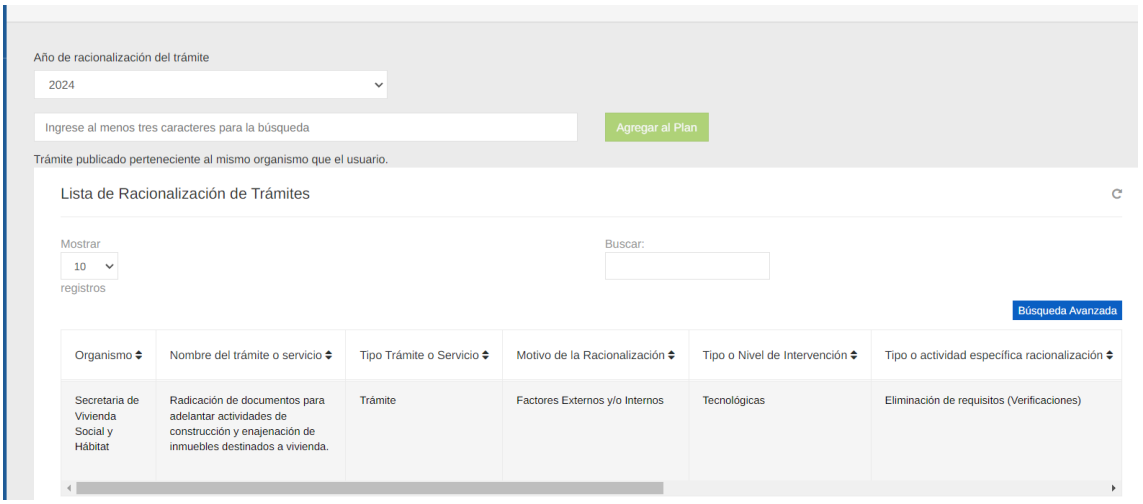




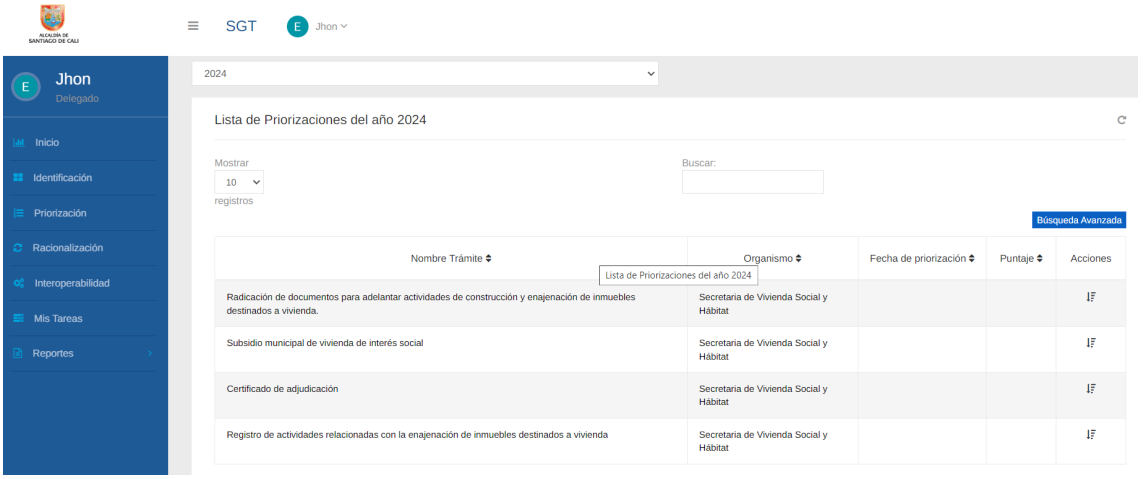


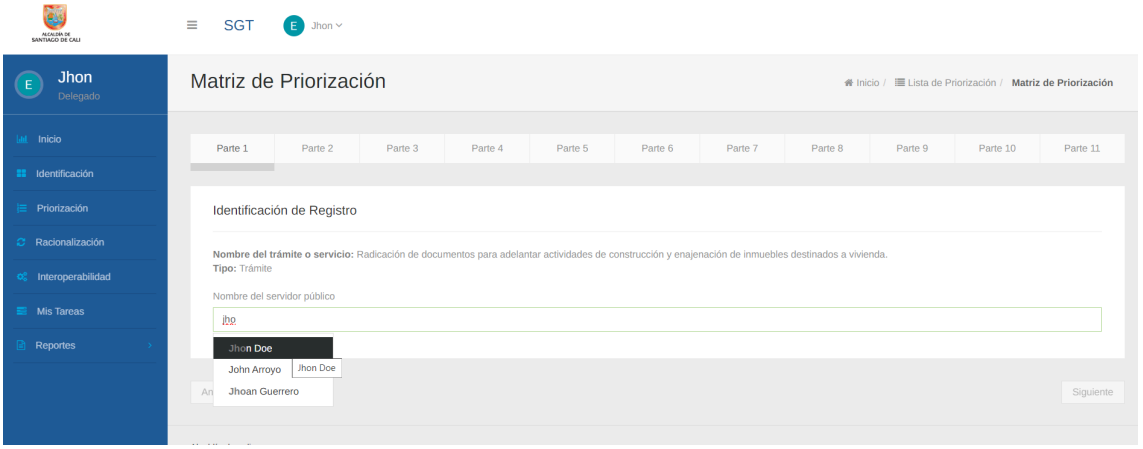

Racionalización del Trámite
Información Básica
Racionalización
Disponibilidad Presupuestal
¿Requiere Presupuesto?
Si
No
¿Se encuentra incluido en el POAI?
Si
No
Anterior
Guardar

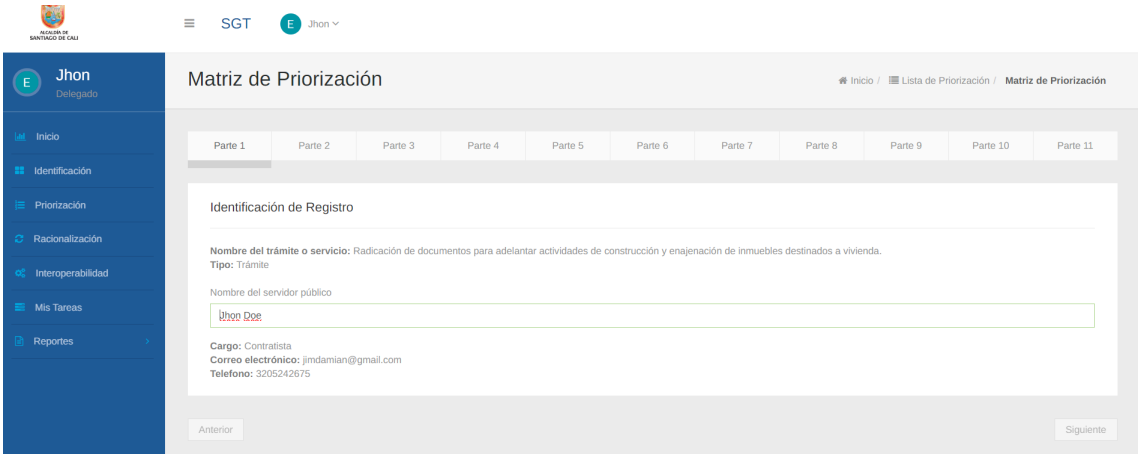

sgt:8085/#!/racionalizaciontramite/1644/2024
SGT
Jhon
sgt:8085 dice
Actualizacion correcta
Aceptar
Racionalización del Trámite
Información Básica
Racionalización
Disponibilidad Presupuestal
¿Requiere Presupuesto?
Si
No
¿Se encuentra incluido en el POAI?
Si
No
Anterior
Guardar

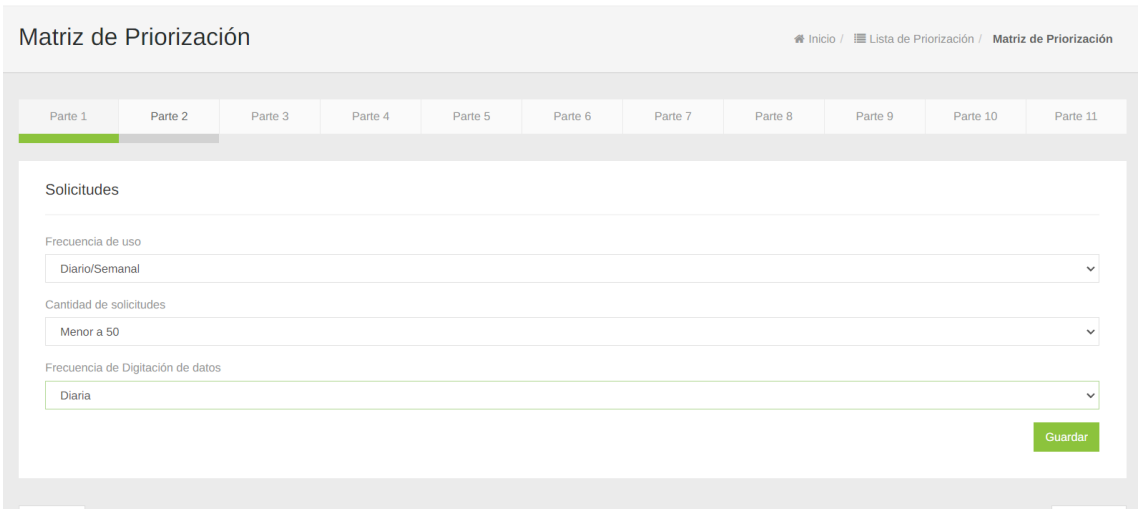

Año de racionalización del trámite
2024
Ingrese al menos tres caracteres para la búsqueda
Agregar al Plan
Trámite publicado perteneciente al mismo organismo que el usuario.
Lista de Racionalización de Trámites
Mostrar
10
registros
Buscar:
Búsqueda Avanzada
Organismo
Nombre del trámite o servicio
Tipo Trámite o Servicio
Motivo de la Racionalización
Tipo o Nivel de Intervención
Tipo o actividad específica racionalización
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
Trámite
Factores Externos y/o Internos
Tecnológicas
Eliminación de requisitos (Verificaciones)

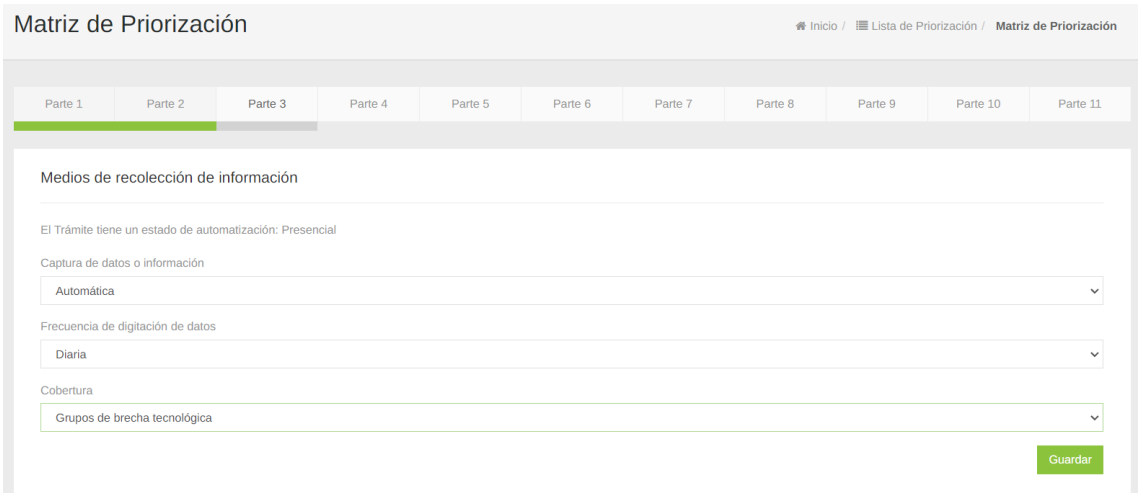
Priorización

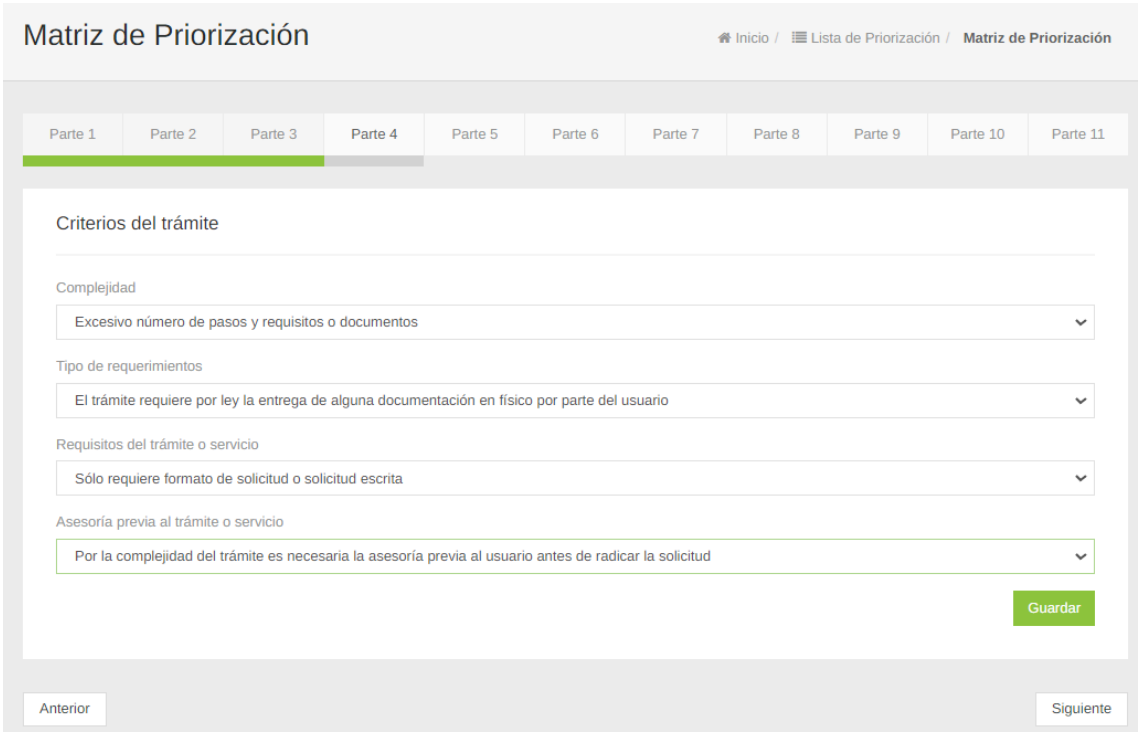







Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Solicitudes
Frecuencia de uso
Diario/Semanal
Cantidad de solicitudes
Menor a 50
Frecuencia de Digitación de datos
Diaria
Guardar


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Medios de recolección de información
El Trámite tiene un estado de automatización: Presencial
Captura de datos o información
Automática
Frecuencia de digitación de datos
Diaria
Cobertura
Grupos de brecha tecnológica
Guardar


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Criterios del trámite
Complejidad
Excesivo número de pasos y requisitos o documentos
Tipo de requerimientos
El trámite requiere por ley la entrega de alguna documentación en físico por parte del usuario
Requisitos del trámite o servicio
Sólo requiere formato de solicitud o solicitud escrita
Asesoría previa al trámite o servicio
Por la complejidad del trámite es necesaria la asesoría previa al usuario antes de radicar la solicitud
Guardar
Anterior
Siguiente

Matriz de Priorización

Inicio / Lista de Priorización / **Matriz de Priorización**

Parte 1 | Parte 2 | Parte 3 | Parte 4 | **Parte 5** | Parte 6 | Parte 7 | Parte 8 | Parte 9 | Parte 10 | Parte 11

Legislación

Normas

- **1581:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos (Año 2012, Artículos: 10 y13)
- **1991:** CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991 (Año 1991, Artículos: 311, 313)
- **388:** Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones (Año 1997, Artículos: 109)
- **962:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. (Año 2005, Artículos: 71)
- **136:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios (Año 1994, Artículos: 187)
- **9:** Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones (Año 1989, Artículos: 62)
- **1755:** Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Año 2015, Artículos: 1,14)
- **66:** Por la cual se regulan las actividades de urbanización, construcción y crédito para la adquisición de viviendas y se determina su inspección y vigilancia (Año 1968, Artículos: 1,3)
- **1077:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. (Año 2015, Artículos: 2.1.6.1.1, 2.1.6.1.7, 2.1.6.1.9 2.2.5.3.1, 2.2.5.3.2., 2.2.5.3.6, 2.2.5.3.7)
- **2610:** "Por el cual se reforma la Ley 66 de 1968." (Año 1979, Artículos: 2)
- **405:** por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 078 de enero 15 de 1987 y se deroga el Decreto 1555 de agosto 3 de 1988 (Año 1994, Artículos: 1,2)
- **078:** Por el cual se asignan unas funciones a entidades territoriales beneficiarias de la cesión del impuesto del valor agregado (IVA). (Año 1987, Artículos: 3)
- **2391:** Por el cual se reglamentan el artículo 62 de la Ley 9ª de 1989 y el artículo 3° del Decreto-ley 78 de 1987 en desarrollo de las organizaciones populares de vivienda. (Año 1989, Artículos: 1,3,7)
- **2180:** "Por el cual se reglamenta el artículo 71de la Ley 962 de 2005." (Año 2006, Artículos: Todos)
- **019:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Año 2012, Artículos: 185)
- **0516:** Por medio del cual se determinan la estructura de la administración central y las funciones de sus dependencias (Año 2016, Artículos: Todos)
- **0559:** Por medio del cual se adopta la actualización del Modelo de Operación por Procesos y el Mapa de Procesos. (Año 2015, Artículos: 6)

Soporte Normativo

Existe legislación y está reglamentada

Pertinencia de la existencia del trámite o servicio

La existencia del trámite o servicio tiene sentido y genera valor agregado a la ciudadanía o usuarios.

De acuerdo con el mapa de riesgos del plan anticorrupción todos los trámites tienen el puntaje más alto.

Guardar

Anterior | Siguiente

Matriz de Priorización

Inicio / Lista de Priorización / **Matriz de Priorización**

Parte 1 | Parte 2 | Parte 3 | Parte 4 | Parte 5 | **Parte 6** | Parte 7 | Parte 8 | Parte 9 | Parte 10 | Parte 11

Tiempos y cobros

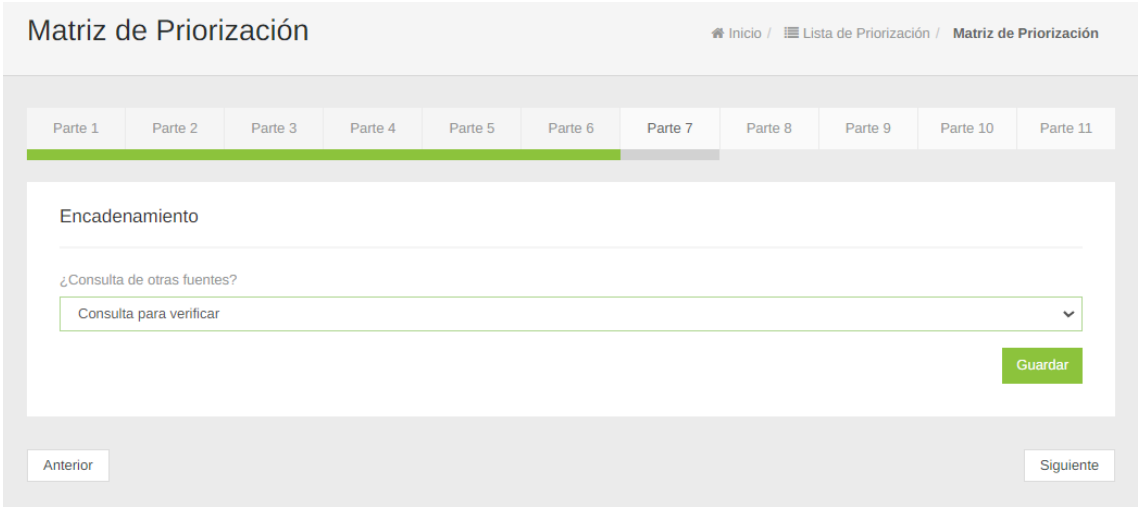
El Trámite requiere actualmente de 0 estampillas y del pago de 0 derechos.

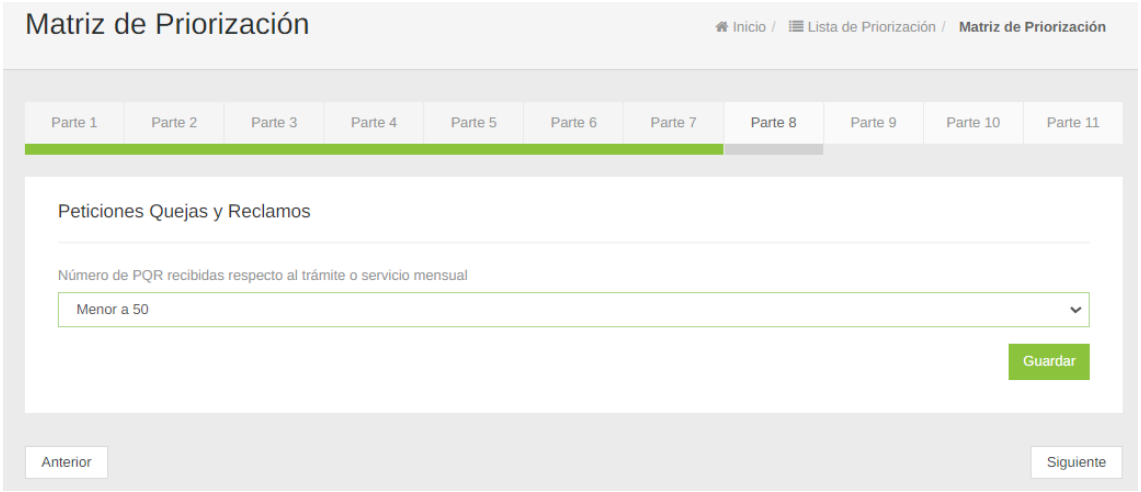
Tiempo de respuesta de la solicitud

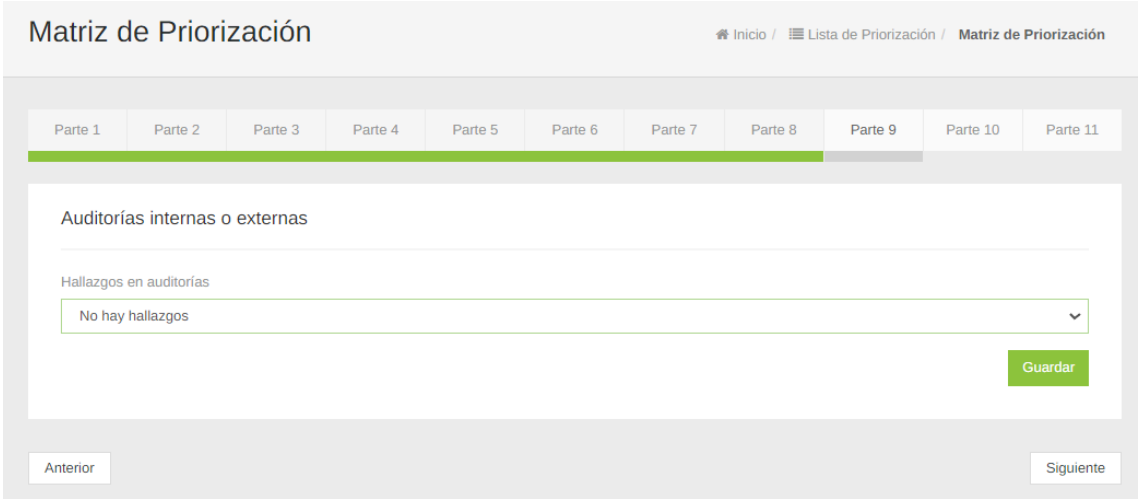
Menor al tiempo establecido por norma

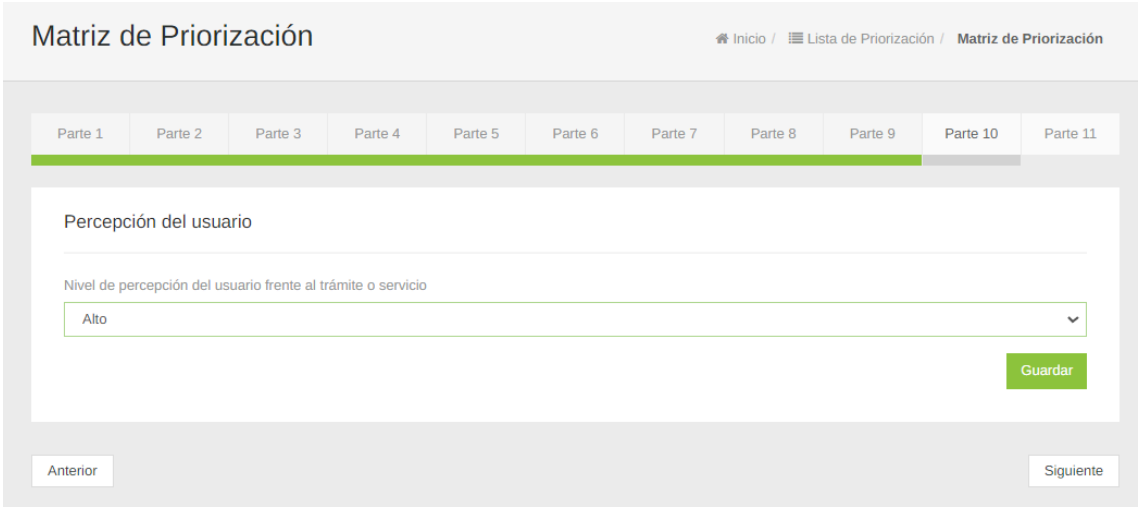
Guardar

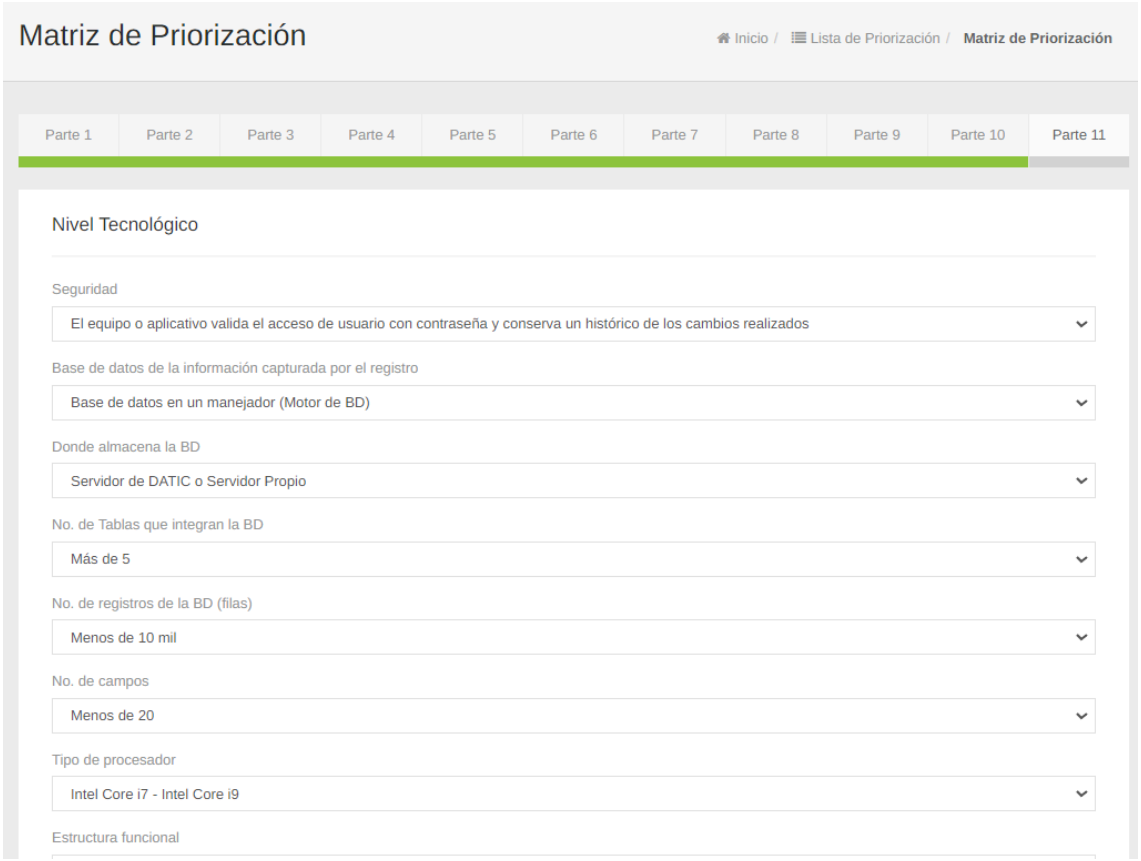
Anterior | Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1 Parte 2 Parte 3 Parte 4 Parte 5 Parte 6 Parte 7 Parte 8 Parte 9 Parte 10 Parte 11
Encadenamiento
¿Consulta de otras fuentes?
Consulta para verificar
Guardar
Anterior
Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1 Parte 2 Parte 3 Parte 4 Parte 5 Parte 6 Parte 7 Parte 8 Parte 9 Parte 10 Parte 11
Peticiones Quejas y Reclamos
Número de PQR recibidas respecto al trámite o servicio mensual
Menor a 50
Guardar
Anterior
Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1 Parte 2 Parte 3 Parte 4 Parte 5 Parte 6 Parte 7 Parte 8 Parte 9 Parte 10 Parte 11
Auditorías internas o externas
Hallazgos en auditorías
No hay hallazgos
Guardar
Anterior
Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Percepción del usuario
Nivel de percepción del usuario frente al trámite o servicio
Alto
Guardar
Anterior
Siguiente


Matriz de Priorización
Inicio / Lista de Priorización / Matriz de Priorización
Parte 1
Parte 2
Parte 3
Parte 4
Parte 5
Parte 6
Parte 7
Parte 8
Parte 9
Parte 10
Parte 11
Nivel Tecnológico
Seguridad
El equipo o aplicativo valida el acceso de usuario con contraseña y conserva un histórico de los cambios realizados
Base de datos de la información capturada por el registro
Base de datos en un manejador (Motor de BD)
Donde almacena la BD
Servidor de DATIC o Servidor Propio
No. de Tablas que integran la BD
Más de 5
No. de registros de la BD (filas)
Menos de 10 mil
No. de campos
Menos de 20
Tipo de procesador
Intel Core i7 - Intel Core i9
Estructura funcional

No. de campos

Menos de 20

Tipo de procesador

Intel Core i7 - Intel Core i9

Estructura funcional

Cuentan con un ingeniero o técnico de sistemas o áreas afines encargado de la BD

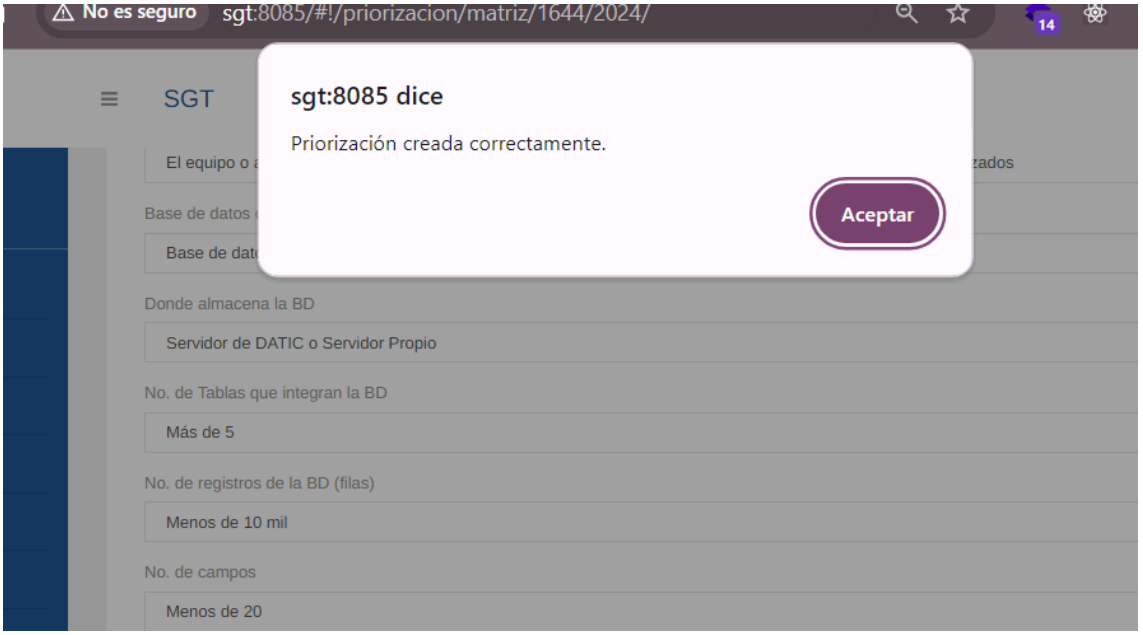
Informes estadísticos

No realiza informes de análisis estadístico de la información capturada

Guardar

Anterior

Siguiente



Año de prorización del trámite

2024

Lista de Priorizaciones del año 2024

Mostrar 10 registros

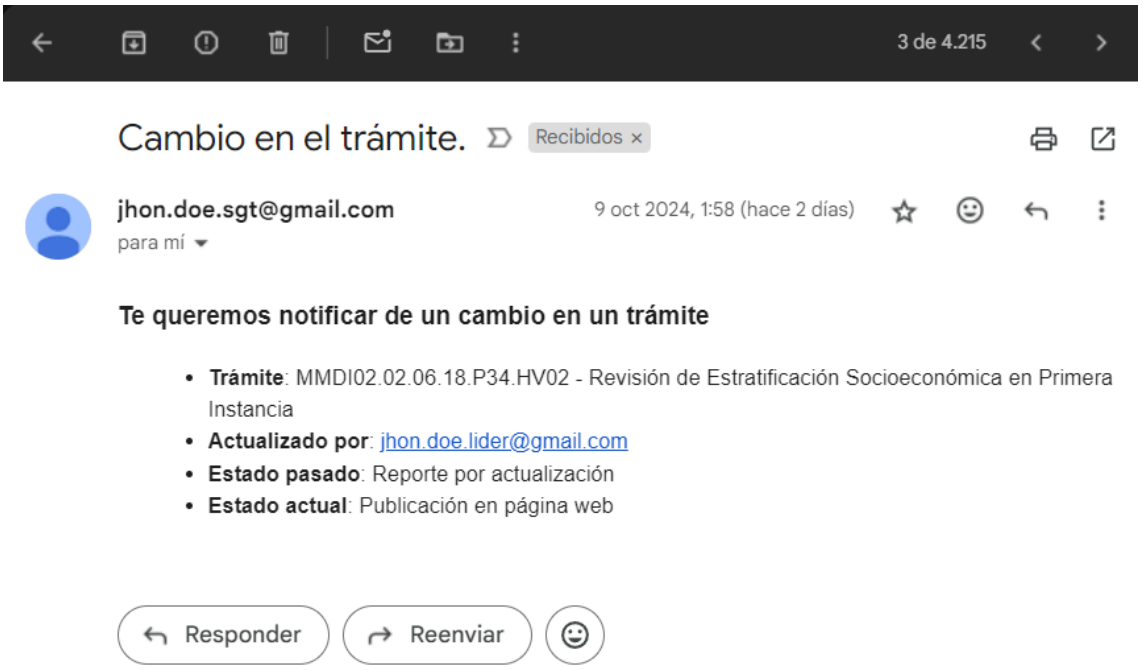
Buscar:

Búsqueda Avanzada

Nombre Trámite	Organismo	Fecha de priorización	Puntaje	Acciones
Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.	Secretaria de Vivienda Social y Hábitat	2024-10-11	4	
Subsidio municipal de vivienda de interés social	Secretaria de Vivienda Social y Hábitat			
Certificado de adjudicación	Secretaria de Vivienda Social y Hábitat			
Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Secretaria de Vivienda Social y Hábitat			

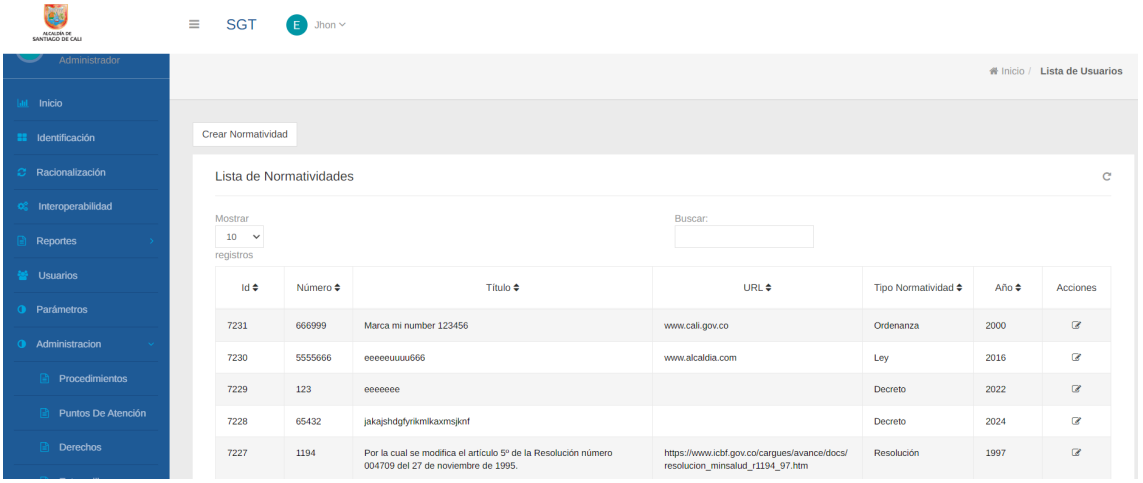
Anterior 1 Siguiente

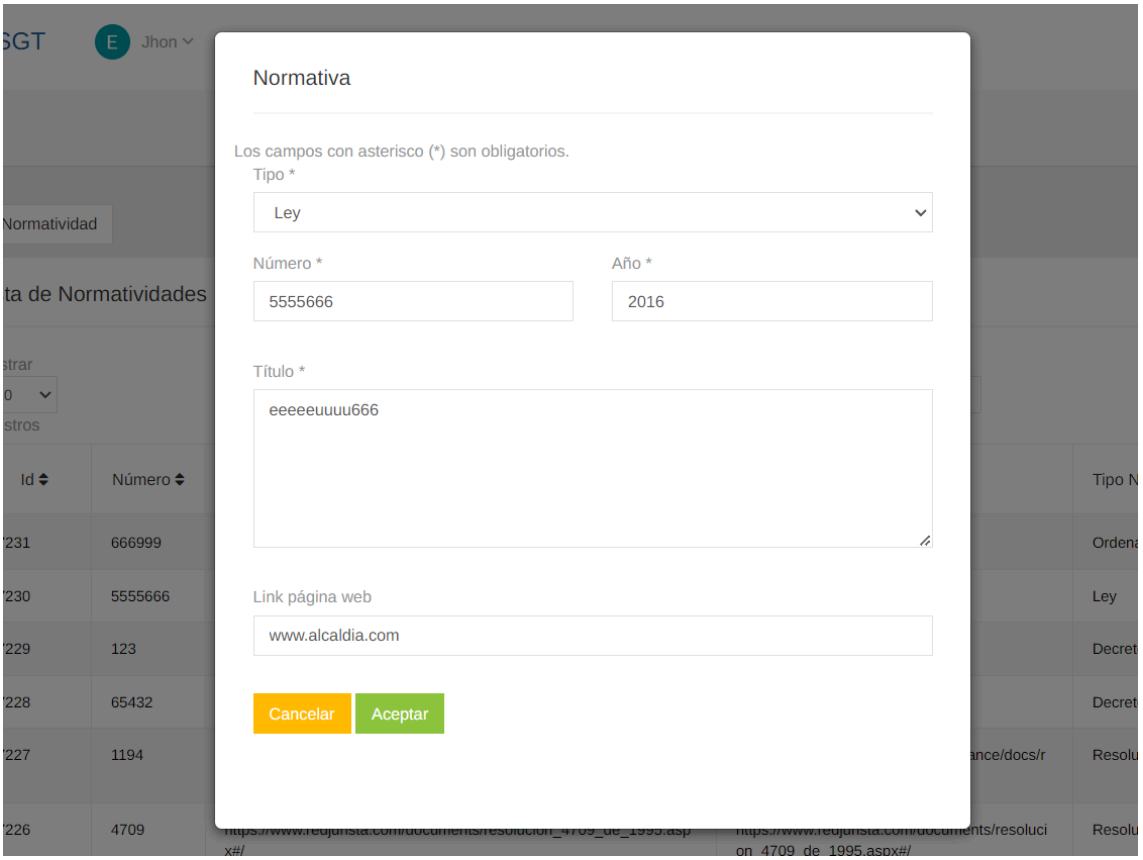
RF19 Implementar una notificación al momento de realizar cambios en la hoja de vida del trámite



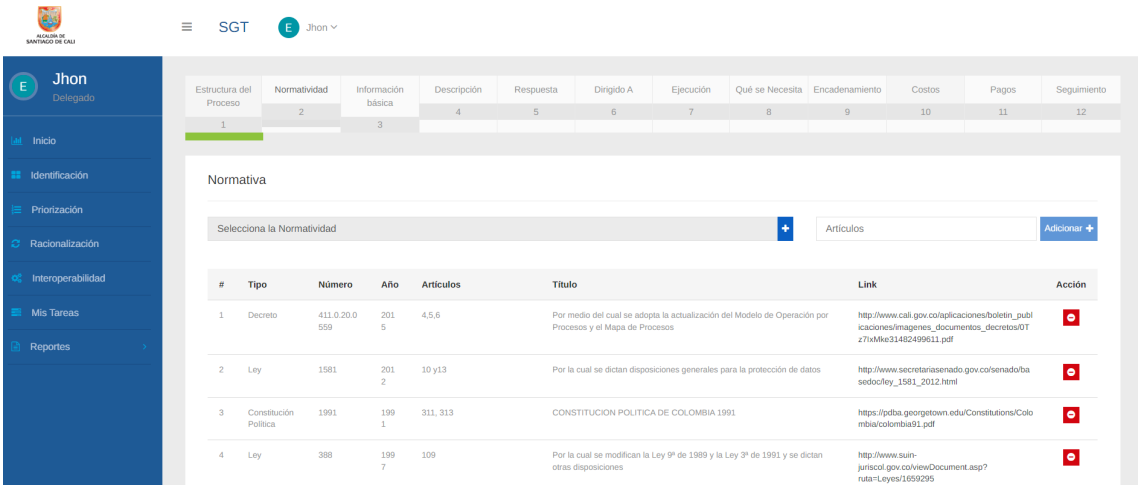
RF20 Implementar la edición del campo normatividad en la hoja de vida del trámite

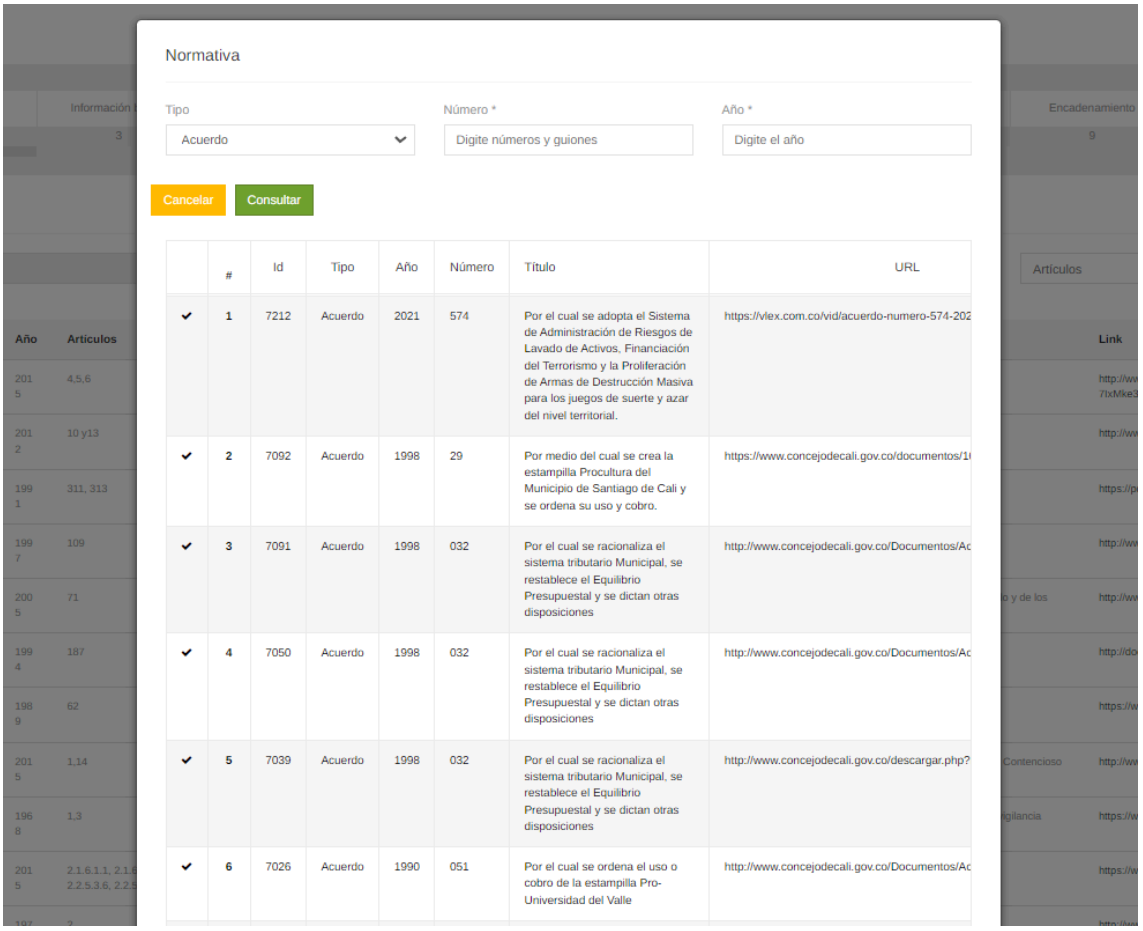
Administración de Normatividades

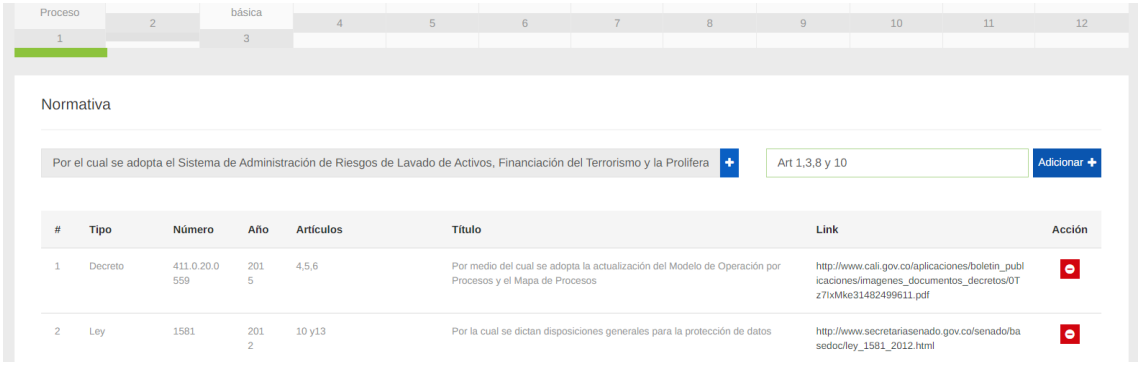


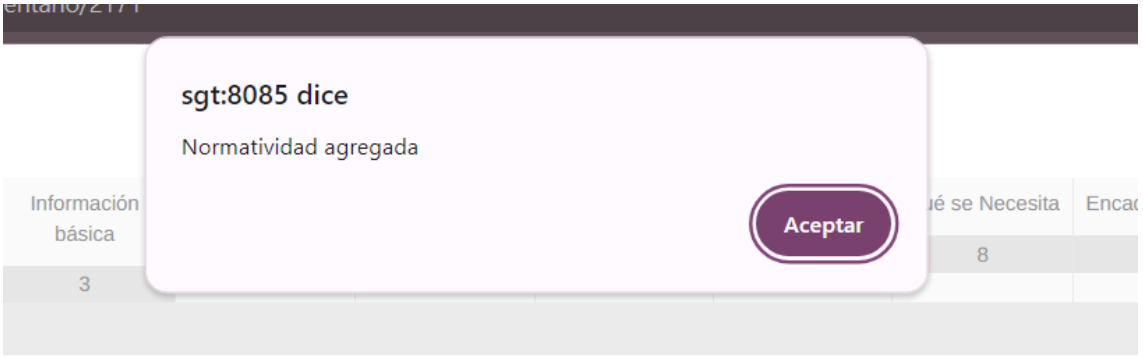


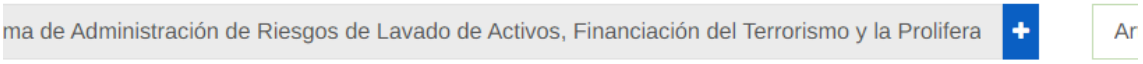
Uso de Normatividades

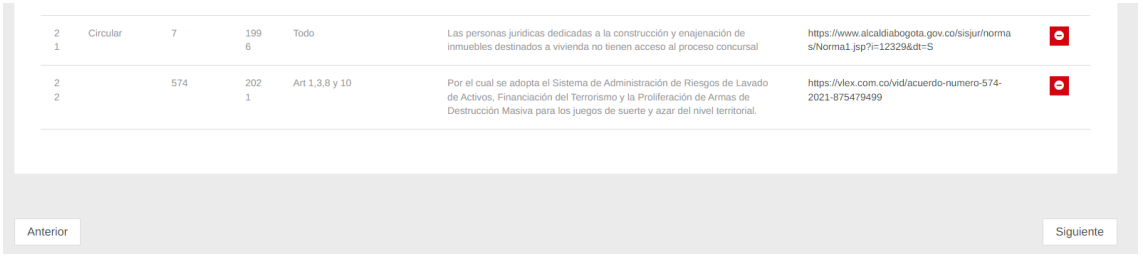



Normativa
Tipo
Acuerdo
Número *
Digite números y guiones
Año *
Digite el año
Cancelar
Consultar
Id Tipo Año Número Título URL
1 7212 Acuerdo 2021 574 Por el cual se adopta el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para los juegos de suerte y azar del nivel territorial. https://vlex.com.co/vid/acuerdo-numero-574-202
2 7092 Acuerdo 1998 29 Por medio del cual se crea la estampilla Procultura del Municipio de Santiago de Cali y se ordena su uso y cobro. https://www.concejodecali.gov.co/documentos/1
3 7091 Acuerdo 1998 032 Por el cual se racionaliza el sistema tributario Municipal, se restablece el Equilibrio Presupuestal y se dictan otras disposiciones http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Ac
4 7050 Acuerdo 1998 032 Por el cual se racionaliza el sistema tributario Municipal, se restablece el Equilibrio Presupuestal y se dictan otras disposiciones http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Ac
5 7039 Acuerdo 1998 032 Por el cual se racionaliza el sistema tributario Municipal, se restablece el Equilibrio Presupuestal y se dictan otras disposiciones http://www.concejodecali.gov.co/descargar.php?
6 7026 Acuerdo 1990 051 Por el cual se ordena el uso o cobro de la estampilla Pro-Universidad del Valle http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Ac

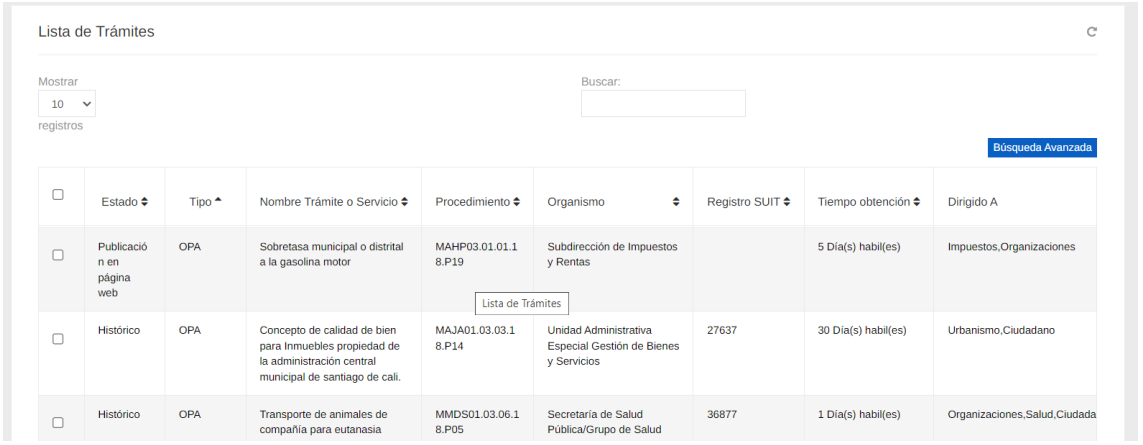

Proceso básica
Normativa
Por el cual se adopta el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Prolifera
Art 1,3,8 y 10
Adicionar
Tipo Número Año Artículos Título Link Acción
1 Decreto 411.0.20.0559 2015 4,5,6 Por medio del cual se adopta la actualización del Modelo de Operación por Procesos y el Mapa de Procesos http://www.cali.gov.co/aplicaciones/boletin_publicaciones/imagenes_documentos_decretos/0Tz7lxMke31482499611.pdf
2 Ley 1581 2012 10 y13 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html

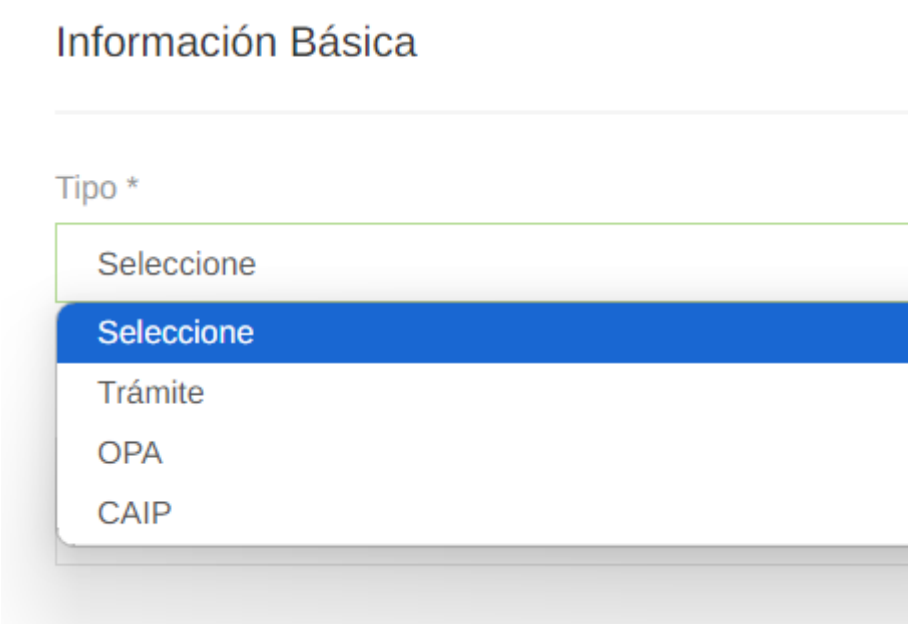






RF22 Tipo de trámite





Cómo se logra evidenciar en las imágenes anteriores para lograr implementar los desarrollos solicitados surgen nuevas necesidades de ajustes para cumplir con los requerimientos como en el caso de la gestión de procedimientos los cuales dependen desde el macro hasta el subproceso. Por lo anterior, nos encontramos en la etapa final para la puesta en marcha de los nuevos requerimientos, posterior a la revisión por el DADII en supervisión de la Dra. Sandra Parra.

Agradezco toda la atención prestada, seguiremos trabajando para culminar todas las actividades contractuales en los tiempos establecidos.

Atentamente,

Edwin Ortiz Arcos
Director de proyectos
Cel: 316 382 0580
Nexura Internacional SAS

---Fin de Documento---

NEXURA INTERNACIONAL SAS

Nit: 805025355-8

CL 29 6 94 OF 901

Tel: 3907195

Bogotá, D.C.

E-mail: operaciones@nexura.com

Responsable de Iva. Practicar retención ICA Bogotá 6,9 x 1000 - ICA Cali 6,6 x 1000 Actividad 6201

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

1FE 6349

Cliente

Nombre: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Contacto: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DATIC

Dirección: AV 2 N 10 70 CAM **Ciudad:** Cali

Teléfono: 8999900 - 8961371

NIT 890399011

Fecha: 07/11/2024 2:34:26

Forma de pago: Credito 15D

Medio de pago: 1-Instrumento No definido

Moneda: COP

Vendedor: 805025355

Fecha vcto: 22/11/2024 12:00:00 a. m.

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor bruto	Valor dscto	Valor IVA	Valor neto
SV205	SERVICIO CLOUD EXCLUIDO: ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO, MIGRACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 4134.010.26.1.0445-2024	1	$743.014.050,00	$0,00	$0,00	$743.014.050,00
SV121	SOPORTE TECNICO GRAVADO: SOPORTE DEL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No.4134.010.26.1.0445-2024	1	$5.345.336,00	$0,00	$1.015.614,00	$6.360.950,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$5.345.336	19,000 %	$1.015.614

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL
RETEIVA	$1.015.614	15,000 %	$152.342,000
RICASERV	$748.359.386	0,660 %	$4.939.172,000
RTESERV	$748.359.386	3,500 %	$26.192.579,000

SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE *****

Notas

1ER PAGO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL CONTRATO No. 4134.010.26.1.0445-2024

VALOR BRUTO	$748.359.386,00
DESCUENTO	$0,00
SUBTOTAL	$748.359.386,00
IVA	$1.015.614,00
TOTAL A PAGAR	$749.375.000,00

Autorización Numeración de Facturación No. 18764063441345 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: 1FE 6001 hasta: 1FE 7001 Vigencia desde: 2024/01/10 hasta: 10/01/2025 - 12 Meses

CUFE: fde6210e6992362c2fe5ea3802853e96a9982787cf780c2cfe9b7eb731bd9a73598e50010f06d8040163e8d5cd12c398

FIRMA DIGITAL: khjSFacB7UTssjTMeYfzaMLtr1v1zbw5n3wAq48RUFmCpB9tY3qcYODUXE85LyOJH1y8g85XQ7ZRQI1+STbpfY8NR8tQbTM9KQ7MyQ3LAKk6YrRoLWhGtTM0lv4Mv7QQuYyGk+wwXnBah7toRtM+gOq5ylceSJcaSEdFCxSnFe+BXMFmPU7OirnpyL25kaAY0n760duahD/WHXcDSF+feBi5gnA3Hya7SS28EyJgTXkl7QxZuevhZvzKtedYj5MK0tOKSWdmPPQAIrTHjlSZ64Qbhq3aHAWhKlJ5OyAT4gLI1oruXawxyQnBsxb7CUxSdXFQeVBwli3pJanH/uJbKw==

FECHA DIAN: 2024-11-07 14:35:04-05:00

Para efectos legales esta factura es un título valor de acuerdo a los Art. 772, 773, 774 y 779 del Código de Comercio

Sede principal - Bogotá: Calle 29 No. 6 - 94 Oficina 901 - Tel (57-1) 285 4543

Filial México: Homero 538 Int. 303 A - Polanco - Tel (521) 5591835480

Autorizado por

Aceptada por

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

ORIGINAL

NEXURA INTERNACIONAL SAS
Nit: 805025355-8
CL 29 6 94 OF 901
Tel: 3907195
Bogotá, D.C.
E-mail: operaciones@nexura.com
Responsable de Iva. Practicar retención ICA Bogotá 6,9 x 1000 - ICA Cali 6,6 x 1000 Actividad 6201

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

1FE 6316

Cliente

Nombre: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Contacto: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DATIC
Dirección: AV 2 N 10 70 CAM **Ciudad:** Cali
Teléfono: 8999900 - 8961371
NIT 890399011

Fecha: 11/10/2024 4:19:17
Forma de pago: Credito 15D
Medio de pago: 1-Instrumento No definido
Moneda: COP
Vendedor: 805025355
Fecha vcto: 26/10/2024 12:00:00 a. m.

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor bruto	Valor dscto	Valor IVA	Valor neto
SV205	SERVICIO CLOUD EXCLUIDO: ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO, MIGRACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 4134.010.26.1.0445-2024	1	$743.014.050,00	$0,00	$0,00	$743.014.050,00
SV121	SOPORTE TECNICO GRAVADO: SOPORTE DEL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 4134.010.26.1.0445-2024	1	$5.345.336,00	$0,00	$1.015.614,00	$6.360.950,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$5.345.336	19,000 %	$1.015.614

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL
RETEIVA	$1.015.614	15,000 %	$152.342,000
RICASERV	$748.359.386	0,660 %	$4.939.172,000
RICASERV	$0	1,000 %	$0,000
RTESERV	$748.359.386	3,500 %	$26.192.579,000

SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE *****

Notas

1ER PAGO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL CONTRATO No. 4134.010.26.1.0445-2024

VALOR BRUTO	$748.359.386,00
DESCUENTO	$0,00
SUBTOTAL	$748.359.386,00
IVA	$1.015.614,00
TOTAL A PAGAR	$749.375.000,00

Autorización Numeración de Facturación No. 18764063441345 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: 1FE 6001 hasta: 1FE 7001 Vigencia desde: 2024/01/10 hasta: 10/01/2025 - 12 Meses

CUFE: 58a3caed16cdd063ef9766fb34effe275d7550ea342c4536df6fe13cf0d7b66bb0d31d174ca504acdf77674df1a4e709

FIRMA DIGITAL: rratgr0NyjiIWajbgj8vAl26UFJJR8peCDgMUe27LxNzdWG11XnzlEgeCQ2cKDopfgGW1nF7BnKiJJ5wuHibGJQLz9Bx4vgKbWvSCzIyzJEZgzpVQR76FOPqpQB
kijbNIJvyZkO8FAvA0NiYlG/5P1BDWN2oZ8Hn2j2weXjj20IrTTLPv4tDecD2ILsF88U0AHIPZ182HDMcqXPg1lBUbKU2VY13GZ8/qr8d67D0OsgcVdlIXbl2UExhG
iNV3or4nJAv68a3wHoKXdOwKZA2hMFXTmb9a57+SHND/VGm/KKYpVd93TzOR8qKs68qFjE1C6ElqFdRxdrpoyTkE2iGlg==

FECHA DIAN: 2024-10-11 16:20:01-05:00

Para efectos legales esta factura es un título valor de acuerdo a los Art. 772, 773, 774 y 779 del Código de Comercio

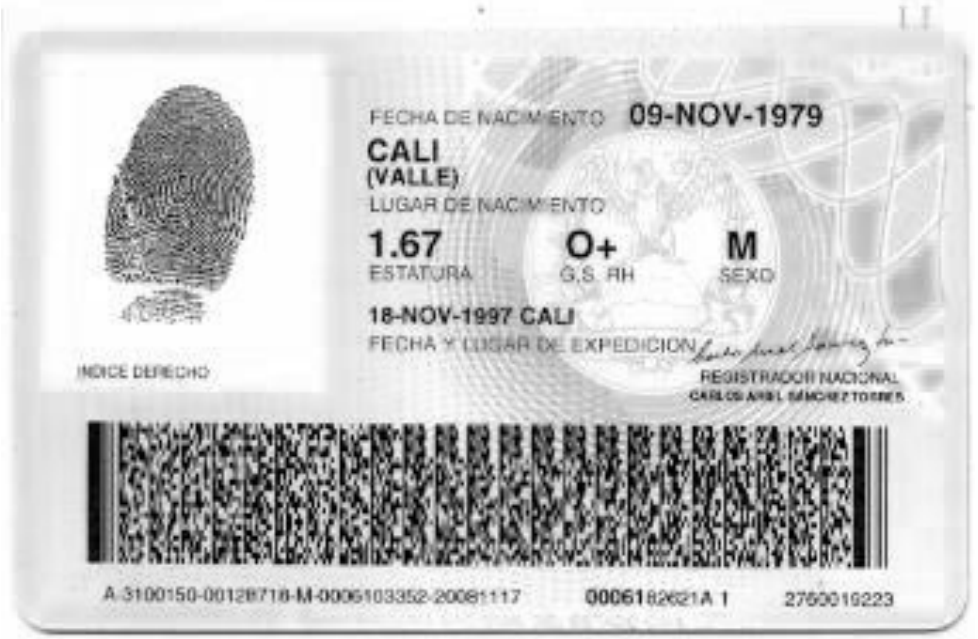
Sede principal - Bogotá: Calle 29 No. 6 - 94 Oficina 901 - Tel (57-1) 285 4543

Filial México: Homero 538 Int. 303 A - Polanco - Tel (521) 5591835480

Autorizado por

Aceptada por


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.103.352
MARTINEZ FIGUEROA
APELLIDOS
JAMES MAURICIO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1979
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-NOV-1997 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-3100150-00128718-M-0006103352-20061117
0006182621A 1
2760019223

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141121390511

(415)7707212489984(8020) 000014112139051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 2 5 3 5 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEXURA INTERNACIONAL S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 6 94 OF 901

42. Correo electrónico operaciones@nexura.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 5 5 6 9 3	3 9 0 7 1 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 2 1 1 2 6	6 2 0 2	2 0 0 2 1 1 2 6	7 0 2 0	6 3 1 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	8	2	6	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 02 / 12 : 01: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ FIGUEROA JAMES MAURICIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141121390511

(415)7707212489984(8020) **000014112139051 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 5 3 5 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 3 3 4	2
73. Fecha	2 0 0 2 1 1 2 6	2 0 1 1 0 7 1 5
74. Número de notaría	5	5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 2 0 4	2 0 1 1 1 1 1 0 1
77. No. Matrícula mercantil	5 9 7 7 5 3 - 3	0 1 5 2 4 6 8 5
78. Departamento	7 6	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 2 0 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 7 1 2 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141121390511

(415)7707212489984(8020) **000014112139051 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 5 3 5 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 1 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 5 5 0 4 1 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RENGIFO	PEREZ	MARCELA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 8 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	6 1 0 3 3 5 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MARTINEZ	FIGUEROA	JAMES	MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 1 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 4 7 4 2 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RUIZ	HUERTAS	JOHANNA	REGINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141121390511

(415)7707212489984(8020) **000014112139051 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 5 3 5 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 7 1 0 1 4 0 2		2 7 4 4 6 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SILVA	MADROÑERO	DANIELA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 5 0 0 5 8 4 6	7	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 9 4 6 8 8 3	7	2 8 6 7 9 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GIRALDO	PACHON	LUIS	ANGEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 5 0 0 5 8 4 6	7	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 0 7 0 1 7 8	3	2 6 0 1 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ERAZO	MARIN	VALENTIN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 7 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141121390511

(415)7707212489984(8020) **000014112139051 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 5 3 5 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1	

162. Nombre del establecimiento: NEXURA INTERNACIONAL S.A.S. AGENCIA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 28 5 B 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 9 7 7 5 4 - 2	2 0 0 2 1 2 0 4	
168. Teléfono: 5 2 4 0 4 4 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NEXURA

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **DANIELA SILVA MADROÑERO**, identificada con C.C. 1.107.101.402 expedida en Cali, y con Tarjeta Profesional No.274460-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **NEXURA INTERNACIONAL S.A.S**. identificada con **Nit. 805.025.355-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá y en Cali como agencia , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la empresa NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.**;** ha cumplido durante el mes de septiembre y los últimos seis (6) meses con los pagos de salarios, aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo de acuerdo con las normas vigentes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, al día cuatro (04) del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

DANIELA SILVA MADROÑERO

Firmado digitalmente por: DANIELA SILVA MADROÑERO
Serial del certificado: 459d8764393be523c48e0394a28e235
Entidad: JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Unidad Organizacional: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Cargo: 274460-T
Localizacion: CALI
Fecha y hora: 2024-10-07T11:22:04.458-05:00

JAMES MAURICIO MARTINEZ F.
Representante Legal
NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.
NIT. 805.025.355-8

DANIELA SILVA MADROÑERO
Revisor Fiscal – TP 274460-T
Designado por PKF Cabrera Internacional S.A.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805025355	8	NEXURA INTERNACIONAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CARRERA 28 # 5 B - 71	CALI-VALLE	5240444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	959990128	9474781364	E	2024/10/11	2024/10/04	BANCOLOMBIA	0	$70,627,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				94	$45,543,800	$0	$0	$45,543,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$4,049,400	$0	$0	$4,049,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	$13,408,400	$0	$0	$13,408,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	47	$20,829,100	$0	$0	$20,829,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	$7,256,900	$0	$0	$7,256,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$1,475,000	$0	$0	$1,475,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	98	$1,475,000	$0	$0	$1,475,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 11)				94	$11,713,100	$0	$0	$11,713,100
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$214,200	$0	$0	$214,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	24	$3,562,000	$0	$0	$3,562,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$104,400	$0	$0	$104,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$159,200	$0	$0	$159,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$263,200	$0	$0	$263,200
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	2	$209,700	$0	$0	$209,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$108,000	$0	$0	$108,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	3	$333,200	$0	$0	$333,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$208,600	$0	$0	$208,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	49	$6,026,800	$0	$0	$6,026,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	6	$523,800	$0	$0	$523,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				98	$11,895,600	$0	$0	$11,895,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$400,000	$0	$0	$400,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$93,200	$0	$0	$93,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$258,900	$0	$0	$258,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	$1,495,800	$0	$0	$1,495,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$126,000	$0	$0	$126,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$221,700	$0	$0	$221,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$246,400	$0	$0	$246,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	$3,035,400	$0	$0	$3,035,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$609,500	$0	$0	$609,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$109,600	$0	$0	$109,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$1,061,500	$0	$0	$1,061,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$105,500	$0	$0	$105,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$370,900	$0	$0	$370,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$572,600	$0	$0	$572,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	$3,026,100	$0	$0	$3,026,100
TOTAL				**98**	**$70,627,500**	**$0**	**$0**	**$70,627,500**

2024/10/04 03:06 PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 1 E 7 8 F 0 F 5 5 5 E 0 8 F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIELA SILVA MADROÑERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1107101402 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 274460-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



274460-T

DANIELA
SILVA MADROÑERO
C.C. 1107101402
RES. INSCRIPCION 1734 DEL 28/09/2020
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295600 309482

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEXURA INTERNACIONAL S A S
Nit: 805.025.355-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02014534
Fecha de matrícula: 5 de agosto de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 29 # 6-94 Of. 901
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: operaciones@nexura.com
Teléfono comercial 1: 6013907195
Teléfono comercial 2: 3003655693
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 29 # 6-94 Of. 901
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: operaciones@nexura.com
Teléfono para notificación 1: 6013907195
Teléfono para notificación 2: 3003655693
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Cali.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2334 del 26 de noviembre de 2002 de Notaría 5 de Cali (Valle Del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2010, con el No. 01403901 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRIBU NETWORKS- TRIBU NETWORKS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2541 de la Notaría 5 de Cali (Valle del Cauca), del 15 de julio de 2010, inscrita el 5 de agosto de 2010 bajo el número 01403931 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Cali (Valle del Cauca) a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No.002 de la Junta de Socios, del 15 de julio de 2011, inscrito el 01 de noviembre de 2011 bajo el número 01524685 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: NEXURA INTERNACIONAL SAS.

Por Acta No. 002 del 15 de julio de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2011, con el No. 01524685 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRIBU NETWORKS- TRIBU NETWORKS LTDA a NEXURA INTERNACIONAL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar cualquier actividad comercial lícita en Colombia como en el extranjero, inicialmente: 1) Promoción y elaboración y ejecución de proyectos y programas institucionales, operativos, financieros, administrativos, de mercadeo, de desarrollo institucional o modernización. 2) La concepción, el diseño, la presentación, la sustentación y la promoción de estrategias, políticas y programas de desarrollo general, sectorial o parcial de una empresa privada o pública, institución, ente territorial, o sus descentralizadas y grupo de ellas. 3) La conformación o reestructuración de empresas privadas, mixtas o públicas. 4) La consultoría, la interventora, auditoria y asistencia técnica permanente, temporal i ocasional en todas la materias financieras, fiscales, contables, económicas, presupuestales, administrativas, de apoyo en recaudo de impuestos municipales, territoriales o nacionales. 5) Programación y desarrollo de sistemas de información, de venta y comercialización de software y hardware, de mercadeo y ventas, de apoyo en áreas técnicas y operativas de empresas e instituciones públicas y privadas, de los entes territoriales y sus descentralizadas. 6) Elaboración de planes y proyectos, así como la promoción y venta de dichos planes; 7) La realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad, planeación y evaluación de proyectos, así como la realización de toda clase estudios económicos, de sistemas de información, de mercadeo y ventas, administrativos y organizacionales. 8) La compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos, mercancías y servicios. 9) La promoción y/o constitución de empresas que tengan por objeto el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente y la ejecución de las mismas en el interior o en el exterior del país. 10) Ejecución de procesos de fiscalización, recaudación, liquidación, facturación, cobro, revisión y administración de impuestos, tasas, derechos, contribuciones de todas las entidades públicas, semipúblicas o mixtas de orden nacional, territorial o local sin excepción alguna, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la contratación bajo la modalidad de oútsourcing o administración delegada de las mismas actividades, la asesoría, consultoría, auditoria, administración de procesos, sistemas e información, manejo de los registros de las áreas financieras, contable, presupuestales, administrativas, salud, tributaria; fiscal, catastral, sistemas, tránsito, educación, seguridad y de hacienda. 11) Todas las modalidades de interventoría, incluyendo interventoría en las áreas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de tecnologías de información y comunicaciones, telecomunicaciones, seguridad, financieras, contable, presupuestales, administrativas, salud, tributaria, fiscal, catastral, sistemas, transito, educación, seguridad y de hacienda. 12) La fabricación, administración, compra, distribución, venta, importación y exportación de formas comerciales impresas o electrónicas, títulos valores de cualquier tipo, insumos o accesorios para equipos, impresoras y equipos, servicios de outsourcing de archivos y servicios logísticos incluyendo actividades de asesoría y transporte, así como todas las actividades de servicios relacionados con proveeduría integral para empresas y oficinas; actividades comerciales relacionadas con documentos dé seguridad de todo tipo, tales como pasaportes, tarjetas plásticas con seguridades o sin ellas y certificados. 13) Soluciones relacionadas con firmas electrónicas y/o certificados digitales o tecnologías similares ya existentes o que se creen en el futuro, provisión, administración, operación, gestión, comercialización y prestación de servicios relacionados con dichas tecnologías. 14) La fabricación, distribución, compra, venta, alquiler, importación, almacenamiento, mantenimiento y reparación de productos y servicios relacionados con equipos de comunicación, conmutación, telecomunicación, computación, procesamiento de datos, software, así como los accesorios, repuestos y equipos periféricos de todos los anteriores, incluyendo cintas, equipos de seguridad, vigilancia, seguridad informática y programas de computadores. Análisis, diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha de soluciones informáticas, redes de cableado estructurado, inalámbricas o fibra óptica o cualquier otra tecnología que se desarrolle para la transmisión de voz y/o datos y /o videos. 15) La fabricación, distribución, venta, operación, administración, importación y exportación de sistemas y equipos electrónicos para identificación de medios impresos, electrónicos o biométricos o por cualquier otro medio que se desarrolle, para la identificación o codificación de personas, animales, productos o servicios incluyendo impresoras, scanners y terminales portátiles. 16) La prestación de servicios de mercadeo, telemercadeo y correo directo o mediante la utilización de bases de datos propias o de terceros y la impresión y edición de catálogos y piezas publicitarias en general y campañas publicitarias, inclusive para medios digitales o electrónicos. 17) La prestación de servicios de comercio electrónico, incluyendo el intercambio electrónico de documentos(edi), pagos y recaudos electrónicos, el desarrollo de sitios o portales web y/o tiendas virtuales, el desarrollo de comunidades empresariales, desarrollo de interfases y/o la integración de sistemas de información, el

desarrollo, distribución y comercialización de contenido informativo y publicitario y en general todo lo relacionado con el intercambio de información entre empresas o personas. 18) Ei levantamiento, almacenamiento, procesamiento, análisis y comercialización de información comercial, ciudadana, catastral, geográfica, de mercados, canales, consumidores, ciudadanos, negocios, vivienda, así como de software y aplicaciones relacionadas con el manejo y administración de esta información y la prestación se servicios de consultoría en el análisis diseño e interpretación de dicha información. 19) La prestación de servicio de comunicaciones, en todas sus áreas, formas y modalidades, sin excepción alguna, entre otros, los servicios básicos de difusión, telemáticos, y de valor agregado, tales como transmisión de datos, videotexto, teletexto, video, correo electrónico, fax, radiodifusión sonora en frecuencia am y fm, o en otras tecnologías de transmisión reconocidas por la ley; servicios de televisión en general, en las modalidades de televisión radiodifundida, satelital o televisión directa al hogar y de señal incidental, televisión cableada y cerrada en forma abierta o por suscripción, de operación privada o de operación pública, así como los servicios de telefonía tanto fija, como móvil y/o móvil celular, servicio de acceso a internet o cualquier red de información electrónica y en general cualquier otro sistema de comunicación disponible en el futuro; diseño, desarrollo, mantenimiento y administración de sitios, portales páginas de internet, prestación de servicios de capacitación, asesoría, consultoría, y similares, asociados a la tecnologías de internet u otras aéreas, soluciones para la administración de la información incluida, además de la importación distribución, venta; alquiler y sub alquiler de equipos, accesorios y repuestos necesarios para la presentación de los servicios de reparación y mantenimiento de los equipos que distribuya o venda, así como el desarrollo y/o distribución de software, nacional o extranjero. 20) La representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que fabriquen, distribuyan o vendan productos o presten servicios similares dentro de este objeto social. 21) Tercerización de todo tipo de procesos de negocios y servicios relacionados con tecnologías de información, incluyendo pero sin limitarse a ello, procesos administrativos, financieros, comerciales de producción, tecnológicos, científicos, de investigación y desarrollo, hosting, he1pdesk, call center, contac center, mesa de ayuda, web services, etc. 22) La producción, publicación y venta de productos de contenido técnico, económico, estadístico, cultural, de entretenimiento, de actualidad, etc, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medios electrónicos o impresos. 23). El diseño, construcción, adecuación, instalación, operación, de almacenamiento de información, de respaldo o backup de información, dé operación y control, etc. 24) Análisis de información con base en fuentes primarias y/o secundarias utilizando `modelos y herramientas estadísticas para todo tipo de industrias, actividades o sectores de la economía. 25) Análisis, diseño, desarrollo, implementación y la comercialización, de todo tipo soluciones para operaciones logísticas, incluyendo servicios de trazabilidad y utilizando entre otros, identificación electrónica de productos, radio frecuencia, georeferenciación y otras tecnologías, presentes y futuras, relacionadas con soluciones de este tipo. 26) El desarrollo y comercialización de todo tipo de software o sistemas de información nacionales o importados y la prestación de todos los servicios asociados, incluyendo consultorías, implementación, adecuación, capacitación, soporte, etc. Así como la prestación de servicios de administración de la información, transporte, archivo, aislamiento, digitalización, digitalización de imágenes, microfilmación, gestión documental, levantamiento de información local y/o móvil, procesamiento, análisis, validación, custodia, administración documental de títulos valores, documentos en general e información física o digital. 27) La prestación de servicios de outsourcing de procesos, consultorías y gestión de operaciones de terceros. 28) Servicios de seguridad, capacitación en seguridad física y documental, análisis de riesgos, gestión del riesgo de la información, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información, asesoría o consultoría en normas iso 27001, iso 27002 y aquellas normas técnicas que las modifiquen o se creen en el futuro relacionadas con seguridad de la información, seguridad informática, sistemas de video y video-vigilancia 29) Gerencia de proyectos, estructuración, diseño, planeación, ejecución, supervisión e interventoría de los mismos. 30) Asesoría y acompañamiento en implementación de sistemas de gestión o control de calidad de cualquier índole y bajo cualquier estándar, así como la consultoría y los servicios relacionados necesarios para certificarlos. 31) Consultoría, asesoría, gerencia administración por outsourcing o insourcing, capacitación, elaboración de manuales, estructuración y desarrollo de proyectos de gestión documental que involucren la organización, clasificación, catalogación, descripción, inventario, digitación, reprografía, almacenamiento, custodia y bodegaje de archivos, archivos centrales, históricos, fondos acumulados, bibliotecas, hemerotecas, videotecas, planotecas, mapotecas, centros de copiado y en general cualquier información de

tipo bibliográfico, documental, archivístico, y en general cualquier documento, incluyendo la elaboración, ajustes y aplicación de las tablas de valoración y retención documental a nivel nacional e internacional. 32) Prestación de servicios de análisis, diseño, desarrollo, implementación y operación de sistemas de detectación automática de infractores e infracciones, sistemas de control para el tránsito el transporte y la movilidad, así como las actividades relacionadas: 33) Prestación de servicios de sistematización electoral, incluyendo las actividades de preconteo, conteo y escrutinio electoral utilizando cualquier tecnología, equipos, sistema o mecanismo existente y para cualquier tipo de elección a nivel nacional o internacional. 34) Asesoría, consultoría y prestación de todos los servicios jurídicos y relacionados con la defensa, representación judicial, extrajudicial y administrativa de personas naturales, jurídicas entidades públicas o mixtas sean estas nacionales, ocales o territoriales o extranjeras, de derecho público o privado, y la prestación de servicios profesionales integrales de asesoría legal y consultoría en áreas jurídicas, contables y de revisoría fiscal, incluyendo la planeación, capacitación, consultoría y defensa, fiscal-administrativa, así como proporcionar servicios de apoyo profesional a otras firmas similares o afines; para la atención de sus propios procesos, casos y clientes, así como la sistematización en temas relacionados y la operación de dichos sistemas tecnológicos. 35) Prestación de servicios de análisis, diseño, desarrollo, implementación y operación de sistemas de atención ciudadana en cualquiera de sus modalidades utilizando cualquier tecnología; equipos, sistemas o mecanismo existente y para cualquier tipo de proyecto a nivel nacional o internacional. 36) Prestación de servicios relacionados con todas las áreas de la gestión pública, incluyendo el análisis, planificación, ejecución, dirección y desarrollo de políticas públicas, servicios, proyectos, desarrollo y gestión territorial, administración de finanzas públicas y programas que redunden en beneficios para la sociedad local, territorial, nacional o internacional. 37) Prestación de servicios educativos o sus conexos, la elaboración de contenidos y /o material pedagógico, incluyendo el desarrollo de actividades relacionadas con la sistematización y/o virtualización de los procesos pedagógicos, educativos y culturales. 38) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en administración y o arriendo. 39) Adquirir a cualquier título, constituir, organizar, y o administrar sociedades, establecimientos de comercio, conexo complementarios relacionados con las actividades de la sociedad. 40) Gravar en

cualquier forma los bienes muebles e inmuebles q posea, 41) Girar, aceptar y protestar toda clase de títulos valores, así como invertir dichos títulos o acciones u otros documentos de crédito. 42) Celebrar contratos de agencia comercial, comisión y representación de personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales, para la distribución, gestión o venta de mercancía productos o servicios. 43) Crear asociaciones y conformar consorcios, con entidades similares. 44) Fusionarse por absorción por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto, transformarse en todo tipo de sociedad. 45) Constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga; y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con su objeto social de conformidad con lo estipulado en el presente estatuto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $390.000.000,00
No. de acciones : 39.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $390.000.000,00
No. de acciones : 39.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá hasta tres (3) suplentes con las mismas facultades y

serán designados para un término definido o indefinido según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente tendrá particularmente las siguientes atribuciones: 1). Cumplir y hacer cumplir los estatutos y efectuar todas las decisiones de la junta de socios. 2) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y usar la razón o firma social. 3) Nombrar empleados de la compañía, salvo los elegidos por la Asamblea de Accionistas, quienes estarán subordinados al gerente, bajo sus órdenes e inspección inmediata y sus asignaciones serán fijadas por el gerente. 4) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales y el logro del objeto social, 5) Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, hasta por el monto que establece el numeral veinticinco (25) Del presente artículo por encima del cual requerirá autorización de la junta de socios. 6) Establecer sucursales o agencias, y suprimirlas, dentro del país o fuera de él; formar nuevas sociedades en las que la compañía participe como socia o para que esta adquiera o incremente participación social en las ya creadas y delegar en estas facultades a los apoderados judiciales y extrajudiciales que se constituya previamente autorizado para ello por la junta de socios. 7) Dictar el reglamento general de la sociedad y de sus sucursales. 8) Enajenar, permutar, gravar, hipotecar o dar prenda los bienes de la sociedad y otorgar garantías, previamente autorizado para ello por la junta de socios. 9) Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social con previa autorización aprobación de la Asamblea de Accionistas para aquellos cuyo monto sea superior al establecido en el numeral veinticinco (25) Del presente artículo por encima del cual requerirá autorización de la junta de socios. 10) Abrir y manejar cuentas bancarias, encargos fiduciarios e inversiones. 11) Decidir si en las diferencias que ocurran con motivo del ejercicio social sé compromete o se transige. 12) Si se presentan diferencias entre la sociedad y uno de sus accionistas o accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con motivo de los presentes estatutos; nombrar el amigable componedor, conciliador o árbitro que deba designar la sociedad y el apoderado de la misma ante el tribunal de arbitramiento, o quien haga sus veces. 13) Mantener a los accionistas permanentemente y detalladamente informados de la marcha de los negocios sociales, suministrándoles a todos los datos e informes que le soliciten. 14) Presentar a la Asamblea de Accionistas cuenta comprobada de su gestión anual, el balance, el estado de ganancias y pérdidas y el proyecto de reparto de utilidades cortado al 31 de diciembre de cada año. 15) Concurrir al otorgamiento de los documentos privados o públicos de toda reforma estatutaria. 16) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 17) Ejercer todas las demás funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas y las demás que le confieren los estatutos y las leyes y aquellas que por naturaleza se su cargo le corresponden. 18) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 19) Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 20) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 21) Presentar cotizaciones y firmar contratos si la compañía saliere favorecida, hasta por el monto que establece el numeral: veinticinco (25) Del presente artículo, por encima del cual requerirá autorización de la junta dé socios. 22) Firmar compromisos consorciales, uniones temporales o promesa de sociedades futuras con firmas nacionales o extranjeras para participar en cotizaciones,, licitaciones, concursos, ofertas y celebrar los contratos si el consorcio, unión temporal o empresa de sociedades futura saliere favorecida en contratos con entidades públicas, privadas o mixtas dentro y fuera del territorio nacional, hasta por el monto que establece el numeral veinticinco (25) Del presente artículo, por encima del cual requerirá autorización de la junta de socios. 23) Poderes: como representante legal de la compañía, el gerente tiene facultad para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y lo que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y

coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga intereses de interponer todos los recursos que sean procedentes, conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; emitir poderes, constituir apoderados judiciales, delegarle facultades, revocar mandatos y sustituciones. 24) Celebrar hasta por el monto que se establece en él numeral veinticinco (25) Del presente artículo por encima del cual requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas, contratos y suministros en que la sociedad actúe en calidad de proveedora o beneficiaria u otra clase de contratos que impliquen prestaciones periódicas o continuadas, entre otros, contratos de leasing, factoring, forward, titularizaciones operaciones de repo y en general cualquier clase de, contrato ya sea mercantil o financiero o civil lícitos, contribuya o se haga necesario en el desarrollo del objeto social, al igual que la celebración de contratos estatales o de concesión y sus actos preparatorio con la nación, las entidades territoriales indígenas, entidades descentralizadas, empresas industriales y comerciales del estados, etc. 25) Seis mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (6.000 S.M.M.L.V). Le queda prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad. 26) Se amplía la facultad de representación legal a cualquier persona que ostente un cargo o funciones administrativas (contador, revisor fiscal, auxiliar, director o jefe) Dentro de la compañía, sin requerir ningún tipo de autorización adicional escrita o verbal, facultándolos para suscribir toda clase de garantías, pólizas, documentos jurídicos, documentos financieros, actas, cartas de invitación, manifestaciones de interés, participar en audiencias de cualquier tipo, actos, sorteos o convocatorias hechas por entidades de carácter público o mixto hasta por el monto que establece, el numeral veinticinco (25) Del presente artículo. 27) Se amplía la facultad de representación legal sin requerir autorización escrita adicional a cualquier persona que ostente un cargo o funciones administrativas (contador, revisor fiscal; auxiliar, director o jefe) Dentro de la compañía facultándolos para solicitar información, actualizar datos, radicar documentos, solicitar estados de cuenta y realización de trámites ante la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 24 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2019 con el No. 02476147 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Marcela Rengifo Perez	C.C. No. 34550412

Por Escritura Pública No. 2334 del 26 de noviembre de 2002, de Notaría 5 de Cali (Valle Del Cauca), inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2010 con el No. 01403901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	James Mauricio Martinez Figueroa	C.C. No. 6103352

Por Acta No. 8 del 15 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2020 con el No. 02632313 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Jhon Silvio Campo Moncayo	C.C. No. 1018451832

Por Documento Privado del 30 de julio de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Agosto de 2024 con el No. 03149419 del Libro IX, Jhon Silvio Campo Moncayo presentó la renuncia al cargo.

Tercer Suplente Del Representante Legal	Johanna Regina Ruiz Huertas	C.C. No. 53047425

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 1 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022 con el No. 02855494 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.	N.I.T. No. 805005846 7

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2023 con el No. 03031633 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniela Silva Madroñero	C.C. No. 1107101402 T.P. No. 274460-T

Por Documento Privado del 1 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022 con el No. 02855495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luis Angel Giraldo Pachon	C.C. No. 1143946883 T.P. No. 286793-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 15878 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de agosto de 2017, inscrita el 11 de septiembre de 2017 bajo el número 00037987 del libro V, compareció Andreyevich Reales Alegria identificado con cédula de ciudadanía No. 6.135.810 de Cali, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general amplio y suficiente con las irrestrictas facultades dispositivas y administrativas a la señora Johanna Regina Ruiz Huertas, con cédula de ciudadanía número 53.047.425 de Bogotá, para que en nombre de la

sociedad que represento realice todos los actos necesarios, apropiados, dispositivos y/o administrativos relacionados con la presentación de ofertas y propuestas, así como ejecución de contratos de la sociedad en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, incluyendo pero sin limitarse a ellas, las siguientes actividades ante entidades privadas, públicas o mixtas, entidades descentralizadas, empresas industriares o comerciales del estado (EICE): A) Comprometer y representar judicial y extrajudicialmente, así actuar como en nombre de la sociedad en cualquier tipo de audiencia, dentro de cualquier proceso de selección, licitación, subasta, concurso o contratación pública, usando la firma o razón social comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad. B) Actuar en nombre y representación de la sociedad judicial o extrajudicialmente cuando fuere el caso, ya sea como actora u opositora e interponer recursos. C) Celebrar y suscribir todos los actos, manifestaciones de interés, propuestas, ofertas, cotizaciones, garantías, pólizas, contratos, adiciones, prorrogas o similares en ocasión de cualquier proceso de selección, licitación, o contratación comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad. D) Atender requerimientos o solicitudes, responder, hacer observaciones o aclaraciones necesarias dentro de cualquier proceso de selección, licitación, o contratación. E) Suscribir toda clase de documentos, actas, formatos, compromisos, declaraciones, informes, o cualquier documento solicitado en cualquier proceso de selección público, licitación, o contratación sin importar su tipo u objeto. F) Constituir, formalizar y ser representante legal de la sociedad en consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura con firmas nacionales o extranjeras para participar en todo tipo de proceso de selección, licitación, o contratación, figuras de asociación empresarial de las que también podrá ser representante legal, presentar propuestas, suscribir documentos, pólizas o garantías y celebrar contratos en los casos en los que los que los consorcios o uniones temporales constituidos llegaren a ser adjudicatarios de los procesos de contratación. G) Atender requerimientos o solicitudes, participar en audiencias, reuniones de interventoría o seguimiento requeridas por la (s) entidad (es) contratante (s) necesarias para la correcta ejecución del (los) contrato (s). H) Promover y coadyuvar acciones judiciales,

administrativas o contencioso administrativas en las que la compañía tenga intereses I) Suscribir toda clase de actas, formatos, compromisos, informes, o cualquier documento solicitado por la entidad contratante. J) Si se presentan diferencias entre la sociedad y la entidad contratante con motivo de la ejecución del (los) contrato (s) decidir, resolver, comprometer, transigir o conciliar. K) Informar del avance del (los) contrato (s), suministrar datos e informes que solicite la entidad contratante. L) Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad dentro del (los) contrato (s) suscrito (s). M) El (la) apoderado (a) queda facultado para recibir notificaciones, renunciar a términos de la ejecutoria, conciliar, recibir, desistir, sustituir y en general actuar con las atribuciones que se le han conferido mediante este documento. N) Mi apoderado queda facultado para firmar los documentos públicos o privados, que sean necesarios para dicho trámite, así como aclarar, corregir, modificar y adicionar dichos instrumentos públicos.

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 4 de Septiembre de 2024, con el No. 00053161 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente en favor del señor Jhon Silvio Campo Moncayo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.451.832 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad NEXURA INTERNACIONAL S.A.S. identificada con NIT. 805.025.355-8, realice todos los actos necesarios, apropiados, dispositivos y/o administrativos relacionados con la presentación de ofertas y propuestas, así como ejecución de contratos de la sociedad en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, incluyendo pero sin limitarse a ellas, las siguientes actividades ante entidades privadas, públicas o mixtas, entidades descentralizadas, empresas industriales o comerciales del Estado (EICE), las cuales son: A. Comprometer y representar judicial y extrajudicialmente, así como actuar en nombre de la sociedad en cualquier tipo de audiencia, dentro de cualquier proceso de selección, licitación, subasta, concurso o contratación pública, usando la firma o razón social comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad. B. Actuar en nombre y representación de la sociedad judicial o extrajudicialmente cuando fuere el caso, ya sea como actor u opositor e interponer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos. C. Celebrar y suscribir todos los actos, manifestaciones de interés, propuestas, ofertas, cotizaciones, garantías, pólizas, contratos, adiciones, prórrogas o similares en ocasión de cualquier proceso de selección, licitación, o contratación comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad. D. Atender requerimientos o solicitudes, responder, hacer observaciones o aclaraciones necesarias dentro de cualquier proceso de selección, licitación, o contratación. E. Suscribir toda clase de documentos, actas, formatos, compromisos, declaraciones, informes, o cualquier documento solicitado en cualquier proceso de selección público, licitación, o contratación sin importar su tipo u objeto. F. Constituir, formalizar y ser representante legal de la sociedad en consorcios. uniones temporales o promesas de sociedad futura con firmas nacionales o extranjeras para participar en todo tipo de proceso de selección, licitación, o contratación, figuras de asociación empresarial de las que también podrá ser representante legal, presentar propuestas, suscribir documentos, pólizas o garantías y celebrar contratos en los casos en los que los consorcios o uniones temporales constituidos llegaren ser adjudicatarios de los procesos de contratación. G. Atender requerimientos o solicitudes, participar en audiencias, reuniones de interventoría o seguimiento requeridas por la(s) entidad(es) contratante(s) necesarias para la correcta ejecución del (los) contrato(s). H. Promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las que la compañía tenga intereses. I. Suscribir toda clase de actas, formatos, compromisos, informes, o cualquier documento solicitado por la entidad contratante. J. Si se presentan diferencias entre la sociedad y la entidad contratante con motivo de la ejecución del (los) contrato(s) decidir, resolver, comprometer, transigir o conciliar. K. Informar del avance del (los) contrato(s), suministrar datos e informes que solicite la entidad contratante. L. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad dentro del (los) contrato(s) suscritos(s). M. El apoderado queda facultado para recibir notificaciones, renunciar a términos de la ejecutoria, conciliar, recibir, desistir, sustituir y en general actuar con las atribuciones que se le ha conferido mediante este poder. N. El apoderado queda facultado para firmar los documentos públicos o privados, que sean necesarios para dicho trámite, así como aclarar, corregir, modificar y adicionar dichos instrumentos públicos. El apoderado queda ampliamente facultado para llevar a cabo todas las

facultades necesarias tendientes a dar fiel cumplimiento a este mandato y para el cabal desempeño de esta gestión.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1575 del 12 de agosto de 2004 de la Notaría 5 de Cali (Valle Del Cauca)	01403904 del 5 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1575 del 12 de agosto de 2004 de la Notaría 5 de Cali (Valle Del Cauca)	01403905 del 5 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1508 del 25 de septiembre de 2009 de la Notaría 5 de Cali (Valle Del Cauca)	01403911 del 5 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1508 del 25 de septiembre de 2009 de la Notaría 5 de Cali (Valle Del Cauca)	01403912 del 5 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 973 del 26 de marzo de 2010 de la Notaría 21 de Cali (Valle Del Cauca)	01403916 del 5 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2541 del 15 de julio de 2010 de la Notaría 5 de Cali (Valle Del Cauca)	01403931 del 5 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. 002 del 15 de julio de 2011 de la Junta de Socios	01524685 del 1 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 01 del 2 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01664902 del 10 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 02 del 8 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01874921 del 7 de octubre de 2014 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 05 de agosto de 2010, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 7020, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 26.376.784.233
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de septiembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2024 Hora: 14:45:24
Recibo No. AB24486455
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448645561D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



274460-T

DANIELA
SILVA MADROÑERO
C.C. 1107101402
RES. INSCRIPCION 1734 DEL 28/09/2020
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295600 309482

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Certificado Bancario

Martes, 24 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NEXURA INTERNACIONAL S A S identificado(a) con NIT 805025355, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30415322453	2003/05/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805025355	8	NEXURA INTERNACIONAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CARRERA 28 # 5 B - 71	CALI-VALLE	5240444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	959990128	9474781364	E	2024/10/11	2024/10/04	BANCOLOMBIA		$70,627,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1036965872	ALCAZAR HENAO JOSE ALEJANDRO																		230201	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF03	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	0.522%	$14,100	30	$0	$0	Si	$662,100
2	CC	52555074	ALFONSO MOLINA ESTHER PATRICIA																		25-14	30	$1,493,000	$238,900	EPS017	30	$1,493,000	$59,800	CCF22	30	$1,493,000	$59,800	14-11	30	$1,493,000	0.522%	$7,800	30	$0	$0	Si	$366,300
3	CC	1151962946	ANDRADE RAMIREZ NICOLAS													X					25-14	12	$1,043,200	$167,000	EPS005	12	$1,043,200	$41,800	CCF57	12	$1,043,200	$41,800	14-11	12	$1,043,200	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$250,600
4	CC	1151962946	ANDRADE RAMIREZ NICOLAS																		25-14	18	$1,564,800	$250,400	EPS005	18	$1,564,800	$62,600	CCF57	18	$2,173,333	$87,000	14-11	18	$1,564,800	0.522%	$8,200	18	$0	$0	Si	$408,200
5	CC	11428700	ARDILA MOLINA JORGE ALIRIO																		25-14	30	$1,607,000	$257,200	EPS008	30	$1,607,000	$64,300	CCF22	30	$1,607,000	$64,300	14-11	30	$1,607,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	Si	$394,200
6	CC	52540392	ARIAS RONCANCIO MAGDA CATHERINE																		230301	30	$4,650,000	$744,000	EPS008	30	$4,650,000	$186,000	CCF22	30	$4,650,000	$186,000	14-11	30	$4,650,000	0.522%	$24,300	30	$0	$0	Si	$1,140,300
7	CC	1105307215	AROCA GARCIA PABLO ANDRES																		230201	30	$2,603,000	$416,500	EPS018	30	$2,603,000	$104,200	CCF57	30	$2,603,000	$104,200	14-11	30	$2,603,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$638,500
8	CC	59310268	ASTORQUIZA JURADO ANDREA																		230301	30	$5,150,000	$824,000	EPS010	30	$5,150,000	$206,000	CCF57	30	$5,150,000	$206,000	14-11	30	$5,150,000	0.522%	$26,900	30	$0	$0	Si	$1,262,900
9	CC	1042455629	BERNETT MEZA ERICK JUNIOR																		230301	30	$2,603,000	$416,500	EPS010	30	$2,603,000	$104,200	CCF09	30	$2,603,000	$104,200	14-11	30	$2,603,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$638,500
10	CC	1113635664	BETANCOURT LUNA RICHARD ALEXANDER													X					25-14	15	$660,000	$105,600	EPS037	15	$660,000	$26,400	CCF57	15	$660,000	$26,400	14-11	15	$660,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$158,400
11	CC	1113635664	BETANCOURT LUNA RICHARD ALEXANDER																		25-14	15	$660,000	$105,600	EPS037	15	$660,000	$26,400	CCF57	15	$660,000	$26,400	14-11	15	$660,000	0.522%	$3,500	15	$0	$0	Si	$161,900
12	CC	1037645863	BETANCUR GALLEGO MARIA CAMILA							X											230201	30	$2,600,000	$416,000	EPS010	30	$2,600,000	$104,000	CCF03	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$637,600
13	CC	1082069414	BOBADILLO BARRIOS FREDIS JUVENAL																		230301	30	$2,178,000	$348,500	EPS037	30	$2,178,000	$87,200	CCF22	30	$2,178,000	$87,200	14-11	30	$2,178,000	0.522%	$11,400	30	$0	$0	Si	$534,300
14	CC	1085662797	BRAVO BOLAÑOS ANGUIE VANNEZA																		230301	30	$1,618,000	$258,900	EPS010	30	$1,618,000	$64,800	CCF57	30	$1,618,000	$64,800	14-11	30	$1,618,000	0.522%	$8,500	30	$0	$0	Si	$397,000
15	CC	1233910148	BRICEÑO URIBE EDWIN SANTIAGO																		231001	30	$2,673,000	$427,700	EPS002	30	$2,673,000	$107,000	CCF22	30	$2,673,000	$107,000	14-11	30	$2,673,000	0.522%	$14,000	30	$0	$0	Si	$655,700
16	CC	1024555317	CAIRASCO VASQUEZ CARLOS ALBERTO																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
17	CC	1130591460	CALERO GONZALEZ JHON EDUARD																		230301	30	$2,603,000	$416,500	EPS005	30	$2,603,000	$104,200	CCF57	30	$2,603,000	$104,200	14-11	30	$2,603,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$638,500
18	CC	1143981506	CAMACHO MORENO CATALINA																		230301	30	$3,280,000	$524,800	EPS010	30	$3,280,000	$131,200	CCF57	30	$3,280,000	$131,200	14-11	30	$3,280,000	0.522%	$17,200	30	$0	$0	Si	$804,400
19	CC	79490199	CAMINO OCHOA JUAN ORLANDO																		25-14	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS001	30	$10,000,000	$400,000	CCF22	30	$10,000,000	$400,000	14-11	30	$10,000,000	0.522%	$52,200	30	$0	$0	Si	$2,552,200
20	CC	1004351942	CANTILLO VALDEZ MARIA DEL CARMEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
21	CC	94447491	CARDONA ECHEVERRY JOHN JAIRO		X							X									230301	27	$4,334,812	$693,600	EPS010	27	$4,334,812	$173,400	CCF57	27	$8,713,844	$348,600	14-11	27	$4,334,812	0.522%	$22,700	27	$0	$0	Si	$1,238,300
22	CC	1100972149	CARDOZO RUEDA KAREN SHIRLEY																		25-14	30	$2,603,000	$416,500	EPS005	30	$2,603,000	$104,200	CCF39	30	$2,603,000	$104,200	14-11	30	$2,603,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$638,500
23	CC	1067866276	CARMONA ZUBIRIA WISTON MANUEL																		230301	30	$3,840,000	$614,400	EPS002	30	$3,840,000	$153,600	CCF16	30	$3,840,000	$153,600	14-11	30	$3,840,000	0.522%	$20,100	30	$0	$0	Si	$941,700
24	CC	1144209503	CARVAJAL PALMA LADY KATERINE																		230301	30	$2,860,000	$457,600	EPS005	30	$2,860,000	$114,400	CCF57	30	$2,860,000	$114,400	14-11	30	$2,860,000	0.522%	$15,000	30	$0	$0	Si	$701,400
25	CC	39770552	CASTILLO GOMEZ CLAUDIA MARCELA																		25-14	30	$1,607,000	$257,200	EPS008	30	$1,607,000	$64,300	CCF22	30	$1,607,000	$64,300	14-11	30	$1,607,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	Si	$394,200
26	CC	76331219	CASTILLO EDINSON ANCIZAR																		230301	30	$3,190,000	$510,400	EPS005	30	$3,190,000	$127,600	CCF57	30	$3,190,000	$127,600	14-11	30	$3,190,000	0.522%	$16,700	30	$0	$0	Si	$782,300
27	CC	1193536249	CASTILLO OCHOA WILSON DAVIS																		230301	30	$2,640,000	$422,400	EPS037	30	$2,640,000	$105,600	CCF57	30	$2,640,000	$105,600	14-11	30	$2,640,000	0.522%	$13,800	30	$0	$0	Si	$647,400

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
28	CC	1022323097	CASTRO CUESTAS JUAN DAVID																		230301	30	$2,620,000	$419,200	EPS002	30	$2,620,000	$104,800	CCF22	30	$2,620,000	$104,800	14-11	30	$2,620,000	0.522%	$13,700	30	$0	$0	Si	$642,500
29	CC	38553769	CHAVARRIAGA ALZATE PAOLA ANDREA																		230301	30	$1,471,000	$235,400	EPS037	30	$1,471,000	$58,900	CCF57	30	$1,471,000	$58,900	14-11	30	$1,471,000	0.522%	$7,700	30	$0	$0	Si	$360,900
30	CC	66992744	CHAVES ALFONSO DERLY ANDREA																		25-14	30	$3,100,000	$496,000	EPS010	30	$3,100,000	$124,000	CCF57	30	$3,100,000	$124,000	14-11	30	$3,100,000	0.522%	$16,200	30	$0	$0	Si	$760,200
31	CC	1062774339	COMETA PILLIMUE ANDRES FELIPE																			0	$0	$0	EPSIC3	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
32	CC	1086330831	CORAL DULCE LUIS EDUARDO																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS005	30	$2,700,000	$108,000	CCF35	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	0.522%	$14,100	30	$0	$0	Si	$662,100
33	CC	1007442105	CORRECHA OCHOA ANA VALENTINA																		230301	30	$1,837,800	$294,100	EPS010	30	$1,837,800	$73,600	CCF57	30	$1,837,800	$73,600	14-11	30	$1,837,800	0.522%	$9,600	30	$0	$0	Si	$450,900
34	CC	1065848259	CORTINA CURVELO OSCAR MANUEL																		230201	30	$2,330,000	$372,800	CCFC55	30	$2,330,000	$93,200	CCF15	30	$2,330,000	$93,200	14-11	30	$2,330,000	0.522%	$12,200	30	$0	$0	Si	$571,400
35	CC	1085938584	CUATIN ORTEGA CARLOS ALIRIO																		25-14	30	$2,636,000	$421,800	EPS010	30	$2,636,000	$105,500	CCF57	30	$2,636,000	$105,500	14-11	30	$2,636,000	0.522%	$13,800	30	$0	$0	Si	$646,600
36	CC	1035441229	CUENCAR CARDONA SEBASTIAN																		230201	30	$2,636,000	$421,800	EPS010	30	$2,636,000	$105,500	CCF03	30	$2,636,000	$105,500	14-11	30	$2,636,000	0.522%	$13,800	30	$0	$0	Si	$646,600
37	CC	66807409	DAVILA ARAGON PATRICIA																		25-14	30	$2,719,000	$435,100	EPS010	30	$2,719,000	$108,800	CCF57	30	$2,719,000	$108,800	14-11	30	$2,719,000	0.522%	$14,200	30	$0	$0	Si	$666,900
38	CC	12752385	DELGADO HUERTAS DIEGO JOHAN																		230201	30	$2,636,000	$421,800	EPS005	30	$2,636,000	$105,500	CCF35	30	$2,636,000	$105,500	14-11	30	$2,636,000	0.522%	$13,800	30	$0	$0	Si	$646,600
39	CC	1193445316	DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS DAVID																		230201	30	$2,603,000	$416,500	EPS037	30	$2,603,000	$104,200	CCF57	30	$2,603,000	$104,200	14-11	30	$2,603,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$638,500
40	CC	1144054034	DUEÑAS DASILVA SANDRA JOHANA																		230301	30	$2,350,000	$376,000	EPS005	30	$2,350,000	$94,000	CCF57	30	$2,350,000	$94,000	14-11	30	$2,350,000	0.522%	$12,300	30	$0	$0	Si	$576,300
41	CC	94070178	ERAZO MARIN VALENTIN																		25-14	30	$4,106,000	$657,000	EPS005	30	$4,106,000	$164,300	CCF57	30	$4,106,000	$164,300	14-11	30	$4,106,000	0.522%	$21,500	30	$0	$0	Si	$1,007,100
42	CC	1006172026	FERNANDEZ MUÑOZ JHONATAN																		230301	30	$2,603,000	$416,500	EPS018	30	$2,603,000	$104,200	CCF57	30	$2,603,000	$104,200	14-11	30	$2,603,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$638,500
43	CC	1062310339	FIGUEROA GUEJIA LAURA																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF57	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	0.522%	$14,400	30	$0	$0	Si	$674,400
44	CC	38561239	GALEANO CHAVARRIA SINDY JOHANNA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
45	CC	79819711	GAMBA AREVALO JUAN CARLOS																		25-14	30	$4,173,120	$667,700	EPS017	30	$4,173,120	$167,000	CCF22	30	$4,173,120	$167,000	14-11	30	$4,173,120	0.522%	$21,800	30	$0	$0	Si	$1,023,500
46	CC	79350838	GARZON ARENAS HAROLD MAURICIO																		25-14	30	$9,606,600	$1,633,300	EPS005	30	$9,606,600	$384,300	CCF22	30	$9,606,600	$384,300	14-11	30	$9,606,600	0.522%	$50,200	30	$0	$0	Si	$2,452,100
47	CC	1105926679	GIRALDO MORENO WILLIAM STEVEN																			0	$0	$0	EPS018	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
48	CC	79503030	GOMEZ HENRY ALFREDO		X																25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS008	30	$7,000,000	$280,000	CCF22	30	$10,791,667	$431,700	14-11	30	$7,000,000	0.522%	$36,600	30	$0	$0	Si	$1,938,300
49	CC	1007560436	GONGORA ANDRADE EVELIN																		230301	30	$2,792,400	$446,800	ESSC24	30	$2,792,400	$111,700	CCF03	30	$2,792,400	$111,700	14-11	30	$2,792,400	0.522%	$14,600	30	$0	$0	Si	$684,800
50	CC	1064490414	GONGORA VENTE JHONNY JAIR																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS012	30	$2,500,000	$100,000	CCF57	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
51	CC	1013690703	GUTIERREZ CELIS NICOLAS ANDRES																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
52	CC	1088279281	HENAO ACOSTA LEIDY JOHANNA																		230201	30	$2,610,000	$417,600	EPS010	30	$2,610,000	$104,400	CCF44	30	$2,610,000	$104,400	14-11	30	$2,610,000	0.522%	$13,700	30	$0	$0	Si	$640,100
53	CC	1061784820	IMBACHI MUÑOZ JHEFERSON ERNESTO																		230301	30	$2,860,000	$457,600	EPS005	30	$2,860,000	$114,400	CCF57	30	$2,860,000	$114,400	14-11	30	$2,860,000	0.522%	$15,000	30	$0	$0	Si	$701,400
54	CC	1143947425	LAFAUX ESCOBAR JHOAN ALEXANDER																		230301	30	$3,147,600	$503,700	EPS042	30	$3,147,600	$126,000	CCF57	30	$3,147,600	$126,000	14-11	30	$3,147,600	0.522%	$16,500	30	$0	$0	Si	$772,200
55	CC	1033795814	LEON RODRIGUEZ ESTIVEN EDUARDO																		230301	30	$2,603,000	$416,500	EPS017	30	$2,603,000	$104,200	CCF22	30	$2,603,000	$104,200	14-11	30	$2,603,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$638,500
56	CC	1026292571	LOPEZ JIMENEZ ESTEBAN																		230301	30	$2,610,000	$417,600	EPS017	30	$2,610,000	$104,400	CCF22	30	$2,610,000	$104,400	14-11	30	$2,610,000	0.522%	$13,700	30	$0	$0	Si	$640,100
57	CC	6102692	LOPEZ MARTINEZ FABIAN ANDRES																		230201	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$132,000	CCF57	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	0.522%	$17,300	30	$0	$0	Si	$809,300
58	CC	1032461348	MANRIQUE OSORIO ALEJANDRO																		25-14	30	$4,026,000	$644,200	EPS008	30	$4,026,000	$161,100	CCF22	30	$4,026,000	$161,100	14-11	30	$4,026,000	0.522%	$21,100	30	$0	$0	Si	$987,500
59	CC	1036939172	MARIN GALLO JURANY		X																230201	11	$966,534	$154,700	EPS010	11	$966,534	$38,700	CCF03	11	$1,643,839	$65,800	14-11	11	$966,534	0.522%	$5,100	11	$0	$0	Si	$264,300
60	CC	94062830	MARTINEZ FIGUEROA CARLOS ANDRES																		230301	30	$3,972,000	$635,600	EPS012	30	$3,972,000	$158,900	CCF57	30	$3,972,000	$158,900	14-11	30	$3,972,000	0.522%	$20,800	30	$0	$0	Si	$974,200
61	CC	6103352	MARTINEZ FIGUEROA JAMES MAURICIO																		230301	30	$6,520,000	$1,108,400	EPS010	30	$6,520,000	$260,800	CCF57	30	$6,520,000	$260,800	14-11	30	$6,520,000	0.522%	$34,100	30	$0	$0	Si	$1,664,100

aportes en línea

Planilla Resumen

| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| 62 | CC | 1014180319 | MATEUS FORIGUA KIMBERLY ANDREA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,000,000 | $800,000 | EPS008 | 30 | $5,000,000 | $200,000 | CCF22 | 30 | $5,000,000 | $200,000 | 14-11 | 30 | $5,000,000 | 0.522% | $26,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,226,100 |
| 63 | CC | 1043024616 | MEJIA CABRERA JOSE ARMANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,636,000 | $421,800 | EPS041 | 30 | $2,636,000 | $105,500 | CCF09 | 30 | $2,636,000 | $105,500 | 14-11 | 30 | $2,636,000 | 0.522% | $13,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $646,600 |
| 64 | CC | 1098767634 | MELCHAN DIAZ KAROL JULIETH | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,750,000 | $440,000 | ESSC24 | 30 | $2,750,000 | $110,000 | CCF39 | 30 | $2,750,000 | $110,000 | 14-11 | 30 | $2,750,000 | 0.522% | $14,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $674,400 |
| 65 | CC | 1004536814 | MONTAÑO CUERO JAIME DAVID | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,058,000 | $329,300 | EPS002 | 30 | $2,058,000 | $82,400 | CCF57 | 30 | $2,058,000 | $82,400 | 14-11 | 30 | $2,058,000 | 0.522% | $10,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $504,900 |
| 66 | CC | 1088037456 | MORALES VANEGAS VALERIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,605,000 | $416,800 | EPS005 | 30 | $2,605,000 | $104,200 | CCF44 | 30 | $2,605,000 | $104,200 | 14-11 | 30 | $2,605,000 | 0.522% | $13,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $638,800 |
| 67 | CC | 1073172712 | NARANJO BOJACA NATALIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,610,000 | $417,600 | EPS017 | 30 | $2,610,000 | $104,400 | CCF22 | 30 | $2,610,000 | $104,400 | 14-11 | 30 | $2,610,000 | 0.522% | $13,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $640,100 |
| 68 | CC | 1107095466 | NAVIA ZAPATA LINA FERNANDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,618,000 | $258,900 | EPS005 | 30 | $1,618,000 | $64,800 | CCF57 | 30 | $1,995,533 | $79,900 | 14-11 | 30 | $1,618,000 | 0.522% | $8,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $412,100 |
| 69 | CC | 1061535444 | NUÑEZ BEDOYA ANGIE MAYLIN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,523,600 | $939,200 | EPS005 | 30 | $5,523,600 | $221,000 | CCF57 | 30 | $5,523,600 | $221,000 | 14-11 | 30 | $5,523,600 | 0.522% | $28,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,410,100 |
| 70 | CC | 1084254469 | ORTIZ ARCOS EDWIN FERNEY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $5,513,000 | $937,300 | EPS010 | 30 | $5,513,000 | $220,600 | CCF57 | 30 | $5,513,000 | $220,600 | 14-11 | 30 | $5,513,000 | 0.522% | $28,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,407,300 |
| 71 | CC | 1036961723 | OSORIO LOAIZA MABER | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 8 | $720,000 | $115,200 | EPS010 | 8 | $720,000 | $28,800 | CCF03 | 8 | $720,000 | $28,800 | 14-11 | 8 | $720,000 | 0.522% | $3,800 | 8 | $0 | $0 | Si | $176,600 |
| 72 | CC | 1006107428 | PANTOJA GRANADA FRANCO ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,430,000 | $228,800 | EPS005 | 30 | $1,430,000 | $57,200 | CCF57 | 30 | $1,430,000 | $57,200 | 14-11 | 30 | $1,430,000 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $350,700 |
| 73 | CC | 1065570450 | PARDO MOVILLA MELISSA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,650,000 | $264,000 | EPS037 | 30 | $1,650,000 | $66,000 | CCF15 | 30 | $1,650,000 | $66,000 | 14-11 | 30 | $1,650,000 | 0.522% | $8,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $404,700 |
| 74 | CC | 1061779621 | PAZ MUÑOZ YENIFER THALIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,636,000 | $421,800 | EPS010 | 30 | $2,636,000 | $105,500 | CCF57 | 30 | $2,636,000 | $105,500 | 14-11 | 30 | $2,636,000 | 0.522% | $13,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $646,600 |
| 75 | CC | 94542840 | PIZARRO JHON HAROLD | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $3,120,000 | $499,200 | EPS002 | 30 | $3,120,000 | $124,800 | CCF57 | 30 | $3,120,000 | $124,800 | 14-11 | 30 | $3,120,000 | 0.522% | $16,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $765,100 |
| 76 | CC | 76331796 | POLANCO CARDONA HECTOR FABIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $5,513,000 | $937,300 | EPS005 | 30 | $5,513,000 | $220,600 | CCF57 | 30 | $5,513,000 | $220,600 | 14-11 | 30 | $5,513,000 | 0.522% | $28,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,407,300 |
| 77 | CC | 87061220 | PORTILLA MORA ORLANDO ENRIQUE | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 16 | $1,405,867 | $225,000 | EPS005 | 16 | $1,405,867 | $56,300 | CCF35 | 16 | $2,991,128 | $119,700 | 14-11 | 16 | $1,405,867 | 0.522% | $7,400 | 16 | $0 | $0 | Si | $408,400 |
| 78 | CC | 1144085613 | QUENGUAN RIVERA JENNY ALEXANDRA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,618,000 | $258,900 | EPS010 | 30 | $1,618,000 | $64,800 | CCF57 | 30 | $1,618,000 | $64,800 | 14-11 | 30 | $1,618,000 | 0.522% | $8,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $397,000 |
| 79 | CC | 1061771807 | QUINAYAS JOAQUI YEFERSON ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,610,000 | $417,600 | EPS005 | 30 | $2,610,000 | $104,400 | CCF14 | 30 | $2,610,000 | $104,400 | 14-11 | 30 | $2,610,000 | 0.522% | $13,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $640,100 |
| 80 | CC | 81741660 | RAMIREZ CARO YHONN FREDDY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,636,000 | $421,800 | EPS008 | 30 | $2,636,000 | $105,500 | CCF22 | 30 | $2,636,000 | $105,500 | 14-11 | 30 | $2,636,000 | 0.522% | $13,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $646,600 |
| 81 | CC | 1143842931 | REYES GOMEZ HELENA CAROLINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $3,250,000 | $520,000 | EPS010 | 30 | $3,250,000 | $130,000 | CCF57 | 30 | $3,250,000 | $130,000 | 14-11 | 30 | $3,250,000 | 0.522% | $17,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $797,000 |
| 82 | CC | 1023971891 | ROBERTO PEÑA LEANDRO LEONEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,712,400 | $274,000 | EPS008 | 30 | $1,712,400 | $68,500 | CCF22 | 30 | $1,712,400 | $68,500 | 14-11 | 30 | $1,712,400 | 0.522% | $9,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $420,000 |
| 83 | CC | 1061805578 | ROCHA CAMPOS LAURA CAMILA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,602,000 | $416,400 | EPS037 | 30 | $2,602,000 | $104,100 | CCF22 | 30 | $2,602,000 | $104,100 | 14-11 | 30 | $2,602,000 | 0.522% | $13,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $638,200 |
| 84 | CC | 1005981247 | RODRIGUEZ BELTRAN GERMAN FELIPE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,837,800 | $294,100 | EPS005 | 30 | $1,837,800 | $73,600 | CCF57 | 30 | $1,837,800 | $73,600 | 14-11 | 30 | $1,837,800 | 0.522% | $9,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $450,900 |
| 85 | CC | 53047425 | RUIZ HUERTAS JOHANNA REGINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $5,190,000 | $830,400 | EPS008 | 30 | $5,190,000 | $207,600 | CCF22 | 30 | $5,190,000 | $207,600 | 14-11 | 30 | $5,190,000 | 0.522% | $27,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,272,700 |
| 86 | CC | 1144155366 | RUIZ CORDOBA JORGE ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $4,189,800 | $670,400 | EPS010 | 30 | $4,189,800 | $167,600 | CCF57 | 30 | $4,189,800 | $167,600 | 14-11 | 30 | $4,189,800 | 0.522% | $21,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,027,500 |
| 87 | CC | 1112485365 | RUIZ GARCIA JUAN CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,603,000 | $416,500 | EPS037 | 30 | $2,603,000 | $104,200 | CCF57 | 30 | $2,603,000 | $104,200 | 14-11 | 30 | $2,603,000 | 0.522% | $13,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $638,500 |
| 88 | CC | 1143856664 | RUIZ GOMEZ KATERINE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,683,000 | $269,300 | ESSC18 | 30 | $1,683,000 | $67,400 | CCF57 | 30 | $1,683,000 | $67,400 | 14-11 | 30 | $1,683,000 | 0.522% | $8,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $412,900 |
| 89 | CC | 66837037 | TABORDA ARANGO NYDIA | | | | | | | | | | | | | | X | | | | 231001 | 6 | $260,000 | $41,600 | EPS005 | 6 | $260,000 | $10,400 | CCF57 | 6 | $260,000 | $10,400 | 14-11 | 6 | $260,000 | 0.000% | $0 | 6 | $0 | $0 | Si | $62,400 |
| 90 | CC | 66837037 | TABORDA ARANGO NYDIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 24 | $1,040,000 | $166,400 | EPS005 | 24 | $1,040,000 | $41,600 | CCF57 | 24 | $1,040,000 | $41,600 | 14-11 | 24 | $1,040,000 | 0.522% | $5,500 | 24 | $0 | $0 | Si | $255,100 |
| 91 | CC | 16773570 | TORRES GALLEGO CAMILO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,860,000 | $457,600 | EPS005 | 30 | $2,860,000 | $114,400 | CCF57 | 30 | $2,860,000 | $114,400 | 14-11 | 30 | $2,860,000 | 0.522% | $15,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $701,400 |
| 92 | CC | 1143989461 | TUTISTAS VIDAL YAIR ANDRES | | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 5 | $311,167 | $49,800 | ESSC18 | 5 | $311,167 | $12,500 | CCF57 | 5 | $311,167 | $12,500 | 14-11 | 5 | $311,167 | 0.000% | $0 | 5 | $0 | $0 | Si | $74,800 |
| 93 | CC | 1143989461 | TUTISTAS VIDAL YAIR ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 25 | $1,555,834 | $249,000 | ESSC18 | 25 | $1,555,834 | $62,300 | CCF57 | 25 | $1,555,833 | $62,300 | 14-11 | 25 | $1,555,834 | 0.522% | $8,200 | 25 | $0 | $0 | Si | $381,800 |
| 94 | CC | 1018460478 | VACCA ROA DANIEL RICARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,742,000 | $278,800 | EPS017 | 30 | $1,742,000 | $69,700 | CCF22 | 30 | $1,742,000 | $69,700 | 14-11 | 30 | $1,742,000 | 0.522% | $9,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $427,300 |
| 95 | CC | 1079178077 | VALDES LOSADA FRANCISCO JAVIER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,700,000 | $432,000 | EPS037 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | CCF32 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | 14-11 | 30 | $2,700,000 | 0.522% | $14,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $662,100 |
| 96 | CC | 16944283 | VALENCIA BARRAGAN CAMILO ALBERTO | | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230201 | 1 | $248,867 | $42,500 | EPS010 | 1 | $248,867 | $10,000 | CCF57 | 1 | $248,867 | $10,000 | 14-11 | 1 | $248,867 | 0.000% | $0 | 1 | $0 | $0 | Si | $62,500 |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$609,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$109,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$1,061,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$105,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$370,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$572,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	$3,026,100
TOTAL				**98**	**$70,627,500**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.107.101.402**

SILVA MADROÑERO
APELLIDOS

DANIELA
NOMBRES

Daniela Silva Madroñero
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1996**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

02-SEP-2014 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00630534-F-1107101402-20141003 0040396635A 1 43721320

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL